

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4000.- Subsidios y Transferencias	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Proyectos Prioritarios de Inversión del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGÍA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	4
Infraestructura carretera	5
Autotransporte	9
Medicina preventiva en el transporte	10
Transporte ferroviario	11
Transporte marítimo-portuario	12
Transporte aéreo	14
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	15
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	16
Comunicaciones	16
Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal	21
Avance general en el proceso de desincorporación de entidades paraestatales	22
Adecuaciones al marco jurídico	24
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	26
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	26
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	26
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	29
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	32
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	33
FUNCIÓN: 16 Comunicaciones y Transportes	33
SUBFUNCIÓN: 00 Subfunción de Servicios Compartidos	34
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	36

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	36
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	38
INDICADOR: Gestión superior a fin de que se cumpla el objetivo del Sector	38
INDICADOR: Resultados del Sector	39
INDICADOR: Publicaciones oficiales	40
INDICADOR: Estudio	41
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia	42
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	43
INDICADOR: Asuntos contenciosos	44
INDICADOR: Regularización de predios	44
INDICADOR: Consultas jurídicas	45
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	46
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	47
INDICADOR: Medios impresos a realizar	47
INDICADOR: Medios electrónicos a realizar	48
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	49
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	50
INDICADOR: Procesos a desincorporar	50
INDICADOR: Índice de evaluaciones	51
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	52
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	54
INDICADOR: Formular satisfactoriamente los informes ejecutivos de la evaluación, fiscalización,	

Contenido	Página
control, atención de quejas, denuncias e inconformidades, responsabilidades y seguimiento del programa de innovación, calidad y modernización en la gestión pública de la SCT.	54
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	55
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	56
INDICADOR: Índice de coordinación y gestión de actividades administrativas	57
INDICADOR: Seguimiento presupuestal (estratégico)	58
INDICADOR: Eficiencia en pagos de sueldos y salarios	59
INDICADOR: Realizar el pago de prestaciones sociales y fomentar actividades culturales y deportivas entre los trabajadores de esta Secretaría de acuerdo a la norma vigente	60
INDICADOR: Licitaciones de adquisiciones y servicios	61
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas	62
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	64
INDICADOR: Operación de la red de teleinformática	64
INDICADOR: Brindar soporte técnico	65
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	66
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	67
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	67
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	68
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	69
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	70
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	70
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	71
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	72
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	72

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	73
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	74
INDICADOR: Mejoramiento de la planta física	74
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 710 Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	75
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	75
INDICADOR: Construcción de edificios	76
SUBFUNCIÓN: 01 Infraestructura Carretera	76
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	78
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	79
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	80
INDICADOR: Supervisión y evaluación en la construcción de carreteras y puentes federales	80
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	81
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	82
INDICADOR: Asistir a reuniones	82
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	83
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	84
INDICADOR: Dar seguimiento al sistema nacional de autopistas de cuota en sus aspectos operativos, tarifarios, financieros, técnicos y administrativos derivados de las obligaciones que las leyes, reglamentos, títulos de concesión, permisos y demás ordenamientos legales impongan a las concesiones	84
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	85
PROYECTO: I025 Indemnizaciones por derecho de vía	87

Contenido	Página
INDICADOR: Liberar el derecho de vía	88
PROYECTO: K056 Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes	88
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	88
PROYECTO: K091 Colombia-Entronque Ruta 2-El Canelo	89
INDICADOR: Ampliar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios	89
PROYECTO: K149 Celaya-Salamanca	90
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	90
PROYECTO: K190 Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango	90
INDICADOR: Incrementar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios	91
PROYECTO: K192 Rincón de Romos-Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas	91
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	91
PROYECTO: K210 Límite Estados Nayarit / Sinaloa -Villa Unión (Rosario-Villa Unión)	92
INDICADOR: Incrementar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios	92
PROYECTO: K217 Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras	93
INDICADOR: Construir, ampliar y modernizar, reconstruir y conservar carreteras alimentadoras y caminos rurales (km.)	93
PROYECTO: K231 Zaragoza-Estación Manuel	94
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	94
PROYECTO: K237 Guadalajara-Zapotlanejo (Ent. Tonalá-Ent. Tlaquepaque)	95
INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria	95
PROYECTO: K266 Libramiento de Ciudad Victoria	96
INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria	96
PROYECTO: K006 Huejutla-Chicontepepec-Alamo	96
PROYECTO: K072 Libramiento Ruta II	97
PROYECTO: K075 Boulevard Aeropuerto-La Paz	97

Contenido	Página
PROYECTO: K076 Monclova-Saltillo	97
PROYECTO: K082 Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelo-Límite Estados Hidalgo/Querétaro	98
PROYECTO: K084 Lagos de Moreno-San Luis Potosí	98
PROYECTO: K087 Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas	99
PROYECTO: K144 Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	99
PROYECTO: K187 Libramiento Colima	100
PROYECTO: K189 Pachuca-Cd. Sahagún	100
PROYECTO: K198 El Trapiche-Límite Estados Jalisco / Colima	100
PROYECTO: K204 Puente Ameca II	101
PROYECTO: K233 Entronque ITESI	101
PROYECTO: K256 Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas-Entronque Libramiento Zacatecas	101
PROYECTO: K269 Libramiento de Saltillo	101
PROYECTO: K274 Texcoco-Calpulapan	102
PROYECTO: K278 Zacatepec-Tenextatiloyan	102
PROYECTO: K286 Apizaco-Límite Estados Tlaxcala/Puebla	102
PROYECTO: K297 Libramiento Durango	103
PROYECTO: K298 Villa Unión-Concordia	103
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	104
INDICADOR: Estudios y proyectos	104
INDICADOR: Cumplimiento de acciones del programa de caminos rurales	105
INDICADOR: Supervisar la construcción y ampliación de la red carretera primaria incluyendo los 10 ejes troncales prioritarios	105
INDICADOR: Realizar estudios y proyectos en tiempo y forma	106
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	106
PROYECTO: I014 Reconstrucción y/o conservación de carreteras	108

Contenido	Página
INDICADOR: Reconstrucción de tramos carreteros	108
INDICADOR: Conservación periódica de la Red Federal	109
INDICADOR: Conservación rutinaria de la Red Federal	109
PROYECTO: I015 Rehabilitación de puentes	110
INDICADOR: Reconstrucción de puentes	110
INDICADOR: Conservación de puentes	111
PROYECTO: I052 Reconstrucción y/o conservación de carreteras alimentadoras y caminos rurales	111
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	112
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	113
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	113
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	113
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	114
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	115
PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)	115
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas	116
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	117
INDICADOR: Generar (millones de) jornales	117
PROGRAMA ESPECIAL: 079 Desarrollo del Sureste	118
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	119
PROYECTO: K214 Villahermosa – Límite Estados Tabasco / Campeche	120
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	120
PROYECTO: K245 Feliciano–Zihuatanejo (Libramientos Ixtapa y el Chico)	121
INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria	121
PROYECTO: K246 Arriaga–La Ventosa	122
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	122

Contenido	Página
PROYECTO: K249 Cardel–Tehuacán (Cardel-Gutiérrez Zamora)	122
INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria	123
PROYECTO: K250 Ent. a Chetumal – Desviación a Majahual	123
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	123
PROYECTO: K257 Oaxaca–Mitla	124
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	124
PROYECTO: K290 Ocozacoautla–Arriaga	125
INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria	125
PROYECTO: K291 Tapachula–Cd. Hidalgo	125
INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria	125
PROYECTO: K292 Cd. del Carmen–Champton	126
INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria	126
PROYECTO: K248 La Ventosa–Salina Cruz	126
PROYECTO: K294 Libramiento Perote	127
SUBFUNCIÓN: 02 Infraestructura Portuaria	127
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	130
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	130
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	131
INDICADOR: Índice de coordinación de actividades administrativas	131
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	132
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	133
INDICADOR: Compromisos con Organismos Internacionales	133
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	133
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	135

Contenido	Página
INDICADOR: Número de tarifas autorizadas y registradas para el uso de infraestructura y servicios portuarios	135
INDICADOR: Índice de cumplimiento de la normatividad por los usuarios	136
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados	137
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	139
INDICADOR: Índice de sistemas en operación	139
INDICADOR: Índice de emisión de boletines meteorológicos	140
INDICADOR: Índice de verificación de equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores	141
INDICADOR: Índice de expedición de certificados de seguridad marítima	141
INDICADOR: Índice de operativos ordinarios de seguridad realizados	143
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 431 Capacitar y otorgar becas a la población	143
PROYECTO: I004 Programa nacional de capacitación y adiestramiento	144
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	144
PROYECTO: K104 Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria	146
INDICADOR: Construcción y ampliación de puertos	146
PROYECTO: K111 Señalamiento marítimo	148
INDICADOR: Índice de construcción de señales marítimas e instalaciones complementarias	149
PROYECTO: K114 Construcción de instalaciones de ayuda a la navegación aérea	149
INDICADOR: Índice de estaciones a reconstruir	150
PROYECTO: K135 Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación	150
PROYECTO: K239 Ampliación de la terminal remota en el puerto de Progreso	151
INDICADOR: Construcción y ampliación de puertos	152

Contenido	Página
PROYECTO: K113 Modernización y ampliación de instalaciones marítimo-portuarias	153
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	154
INDICADOR: Elevar la infraestructura aeroportuaria	154
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	155
PROYECTO: I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria	157
INDICADOR: Mantenimiento y rehabilitación de puertos	157
PROYECTO: I027 Dragado en puertos no concesionados	159
INDICADOR: Mantener las condiciones de navegabilidad en los puertos no concesionados	160
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	163
INDICADOR: Índice de conservación de estaciones	164
INDICADOR: Índice de señales a conservar	164
INDICADOR: Aprovechamiento en el ejercicio de los recursos asignados	166
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 447 Operar la infraestructura básica.	166
PROYECTO: I040 Prestación de servicios portuarios.	167
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	167
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.	169
INDICADOR: Índice de eficiencia administrativa	170
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	170
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	171
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	171
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	172
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	174

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	175
INDICADOR: Índice de mantenimiento de inmuebles	175
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 710 Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles, diferentes a los de la infraestructura básica	176
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	177
INDICADOR: Índice de construcción de infraestructura	177
SUBFUNCIÓN: 03 Comunicaciones	178
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	180
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	181
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	182
INDICADOR: Diseño de políticas públicas y estrategias de implantación	182
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	183
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	184
INDICADOR: Índice de participación con organismos internacionales	184
INDICADOR: Participación en reuniones internacionales	185
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	186
PROYECTO: I011 Programa de licitación pública de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados	188
INDICADOR: Índice de licitaciones	189
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	190
INDICADOR: Índice de inspecciones y verificaciones en telecomunicaciones	190
INDICADOR: Incrementar la cobertura de estaciones de radio y televisión, mediante el	

Contenido	Página
otorgamiento de concesiones y/o permisos para instalar y operar nuevas estaciones	191
INDICADOR: Cumplimiento del programa de refrendos de concesiones	192
INDICADOR: Incrementar la calidad de las transmisiones de la radio y televisión	193
INDICADOR: Cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los sistemas de radio y televisión	194
INDICADOR: Títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones y de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como las asignaciones y permisos	195
INDICADOR: Índice de coordinación administrativa	197
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 425 Proporcionar servicios de comunicaciones	199
PROYECTO: I047 Prestación de Servicios Telegráficos	201
PROYECTO: I048 Prestación de Servicios Satelitales	201
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	201
INDICADOR: Índice de eficacia en el servicio	202
INDICADOR: Verificación de la operación de los equipos ya instalados en el periodo 1995-2000	203
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	204
PROYECTO: I019 Proyecto Nueva Imagen	205
PROYECTO: K132 Modernización y ampliación del sistema móvil satelital	205
PROYECTO: K219 Modernización de estaciones de radiocomunicación marítima	206
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	206
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	207
PROYECTO: I037 Remozar administraciones	208
PROYECTO: I045 Remodelación, modernización y rehabilitación de las instalaciones y edificios de la red telegráfica y telecomunicaciones	209

Contenido	Página
PROYECTO: I046 Conservación y mantenimiento de la red del espectro radioeléctrico	209
INDICADOR: Índice de conservación y mantenimiento de la red nacional de radiomonitorio	210
PROYECTO: I049 Conservar y mantener los sistemas de telecomunicaciones	210
PROYECTO: K220 Restauración del Palacio Postal	211
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	211
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	213
INDICADOR: Índice de costo de administración	213
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	214
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	215
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	215
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	216
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	217
INDICADOR: Índice de capacitación	218
SUBFUNCIÓN: 04 Transporte	218
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	220
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	220
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	222
INDICADOR: Coordinación de actividades administrativas relacionadas con las funciones del Subsector	222
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	223
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	224
INDICADOR: Participación en reuniones internacionales	224
INDICADOR: Participación en reuniones internacionales	225
INDICADOR: Participación en organismos internacionales	225

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	225
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	227
INDICADOR: Índice de atención oportuna de trámites	228
INDICADOR: Reducir el número de vuelos demorados	229
INDICADOR: Reducir el número de vuelos cancelados	229
INDICADOR: Atención de registro o autorización tarifaria	230
INDICADOR: Cumplimiento del programa de verificación	231
INDICADOR: Verificación a vehículos	232
INDICADOR: Inspecciones a permisionarios	233
INDICADOR: Índice de producción de Normas Oficiales Mexicanas	234
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados	235
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	236
INDICADOR: Disminuir el coeficiente de accidentes por cada 10 000 operaciones	237
INDICADOR: Disminuir el coeficiente de incidentes por cada 10 000 operaciones	238
INDICADOR: Supervisar el cumplimiento de la normatividad ferroviaria en materia de seguridad, operación, infraestructura y materiales peligrosos	238
INDICADOR: Expedición de la licencia federal ferroviaria	239
INDICADOR: Índice de cumplimiento de la regulación y normatividad de autotransporte	240
INDICADOR: Exámenes médicos a los operadores de los distintos modos de transporte	241
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados	242
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	243
INDICADOR: Índice de otorgamiento	243

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de capacitación	244
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	245
PROYECTO: K136 Construcción de instalaciones	247
INDICADOR: Construcción de espacios para ciencia y tecnología	247
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	248
INDICADOR: Estudios de investigación aplicada	248
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	249
PROYECTO: I041 Conservación de vías principales	249
PROYECTO: I051 Conservar puentes ferroviarios y obras de arte	250
PROYECTO: K138 Rehabilitación de vías con riel nuevo y de r	

Contenido	Página
ecobro 251	
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 447 Operar la infraestructura básica	251
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	252
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	252
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	253
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	253
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	254
INDICADOR: Capacitar a servidores públicos	254
INDICADOR: Servidores públicos a capacitar	255

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

I. ESTRATEGÍA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

En el marco de la Planeación Estratégica del Gobierno Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) sustenta su razón de ser en la misión coadyuvar activamente al proceso de modernización del país, a través de la conformación de una infraestructura moderna, eficaz y suficiente, que permita sentar sobre bases firmes un crecimiento económico sostenido y en condiciones competitivas; así como impulsar la integración regional y el desarrollo social para garantizar un nivel adecuado de seguridad en el tránsito de bienes y personas.

Consecuentemente para el 2001 el Presupuesto de Egresos de la SCT se conformó de tres Programas Especiales: Programa Normal de Operación, Empleo Temporal y Desarrollo del Sureste; los dos últimos se orientaron a la consecución de los siguientes objetivos:

Programa de Empleo Temporal

- Propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones tendientes al uso intensivo de mano de obra en proyectos de conservación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos rurales.
- Construir, conservar y reconstruir la infraestructura de caminos rurales, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social.
- Mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte, con el propósito de apoyar la productividad económica.
- Contar con la infraestructura y los servicios de transporte, con niveles de seguridad suficientes para el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

Programa de Desarrollo del Sureste

- Integrar a los estados del sur-sureste con el resto del país, y con los mercados internacionales, tanto con América del Norte como con Centroamérica.
- Aprovechar el potencial turístico de la región sureste de la República Mexicana.
- Dotar de infraestructura carretera de altas especificaciones, con niveles de seguridad suficientes para el tránsito de personas y bienes, así como reducir costos y tiempos de traslado.
- Propiciar una mayor y mejor conectividad del sistema de transporte en la región sureste del país.

Los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001 se orientan fundamentalmente a consolidar la infraestructura actual y a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que se proporcionan en materia de comunicaciones y transportes, a fin de coadyuvar a una mayor competitividad que el país reclama. Las líneas de acción establecidas son las siguientes:

Infraestructura carretera

- Continuar de manera prioritaria con la terminación de obras en proceso, así como incrementar y ampliar la red federal de carreteras y continuar con la integración de los 10 ejes troncales prioritarios del país, para ofrecer una infraestructura de transporte de calidad, y sobre todo mejorar la conectividad del sistema de transporte en el sureste del país.
- Concluir durante el 2001 los tramos siguientes: Rincón de Romos-Límite de Estados Aguascalientes/Zacatecas en Aguascalientes; Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango en Zacatecas; Colombia-Entronque Ruta 2-El Canelo, en Nuevo León; Límite de Estados Nayarit/Sinaloa-Villa Unión (Rosario-Villa Unión) en Sinaloa; y Zaragoza-Estación Manuel, en Tamaulipas.
- Impulsar el desarrollo regional del sur-sureste del país mediante la construcción y modernización de infraestructura carretera y consecuentemente mejorar la conectividad del sistema de transporte.
- Terminar la construcción del tramo Guadalajara-Zapotlanejo (Entronque Tonalá-Entronque Tlaquepaque) en Jalisco; el Libramiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas; y la modernización de las carreteras Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes en Oaxaca y Celaya Salamanca, en Guanajuato.
- En materia de caminos rurales y alimentadores se llevara a cabo la construcción, ampliación, modernización y reconstrucción de 521.8 kilómetros de caminos rurales y alimentadores.
- En el rubro de conservación de la infraestructura carretera básica se prevé reconstruir 203.4 kilómetros; realizar la conservación periódica de 5 363.2 kilómetros de la red carretera y la rehabilitación y conservación de 167 y 6 378 puentes, respectivamente, así como la conservación rutinaria de 41 918.32 kilómetros de la red federal.
- Impulsar acciones de infraestructura productiva, mediante el Programa de Empleo Temporal, utilizando mano de obra no calificada existente en las localidades y operar en épocas de baja demanda de mano de obra en zonas marginadas del medio rural, y en situaciones de emergencia derivadas de desastres naturales, conforme a lo dispuesto por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), orientará sus esfuerzos a construir ocho puentes peatonales para incrementar los niveles de seguridad del servicio; realizar la modernización y ampliación de 4.74 kilómetros de terceros carriles en tramos carreteros neurálgicos y la reconstrucción de 97.7 kilómetros de carpeta asfáltica en carreteras; el reforzamiento de cinco puentes; conservar 2 083 kilómetros de caminos y 21 puentes; proporcionar servicios de paso a 164 524 miles de vehículos y a 20 511 miles de peatones; modernizar el sistema de peaje en 13 plazas de cobro; así como implantar y desarrollar 14 sistemas informáticos para modernizar la operación.

Autotransporte

- En materia de transporte, se realizarán verificaciones al transporte ferroviario, inspecciones a vehículos y 3 073 operativos a transportistas, y se aplicarán 5.2 millones de exámenes médicos a operadores de transporte federal.
- Contribuir a elevar la seguridad en los vuelos comerciales y reducir accidentes en las carreteras libres, mediante la expedición de licencias federales al personal capacitado, la difusión de normas de seguridad a los transportistas, la realización de inspecciones, la impartición de cursos de capacitación, y la ampliación y remodelación de unidades médicas.

Transporte ferroviario

- Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec continuará dirigiendo sus esfuerzos a consolidar sus operaciones para cumplir con sus objetivos de atender con eficiencia, calidad y seguridad el servicio de paso a trenes y conservar, mantener y modernizar la infraestructura ferroviaria de la ruta, para lo cual proporcionará el servicio de derecho de paso a empresas concesionarias que generarán 430.0 millones de toneladas-kilómetro brutas, conservará 172.0 kilómetros de vía y 25 puentes ferroviarios, y rehabilitará 10.0 kilómetros de vía con riel nuevo y de recobro.

Transporte marítimo-portuario

- En infraestructura portuaria se espera complementar obras ejecutadas en el Puerto de Progreso, Yuc. También se espera modernizar, ampliar y conservar infraestructura y equipo portuario, lo que permitirá realizar trabajos de dragado en 12 puertos pesqueros no concesionados; trabajos de construcción y reconstrucción de infraestructura marítimo-portuaria en ocho puertos; la modernización de 14 señales marítimas y la conservación de 328 señales.
- Fortalecer las acciones de seguridad y orientación a los usuarios de los servicios marítimo-portuarios para contribuir a disminuir los niveles de pérdidas humanas en el mar, mediante la emisión de avisos meteorológicos en forma oportuna y expedita, y la realización de inspecciones a las embarcaciones registradas en nuestro país.

Transporte aéreo

- Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) encaminará sus acciones a consolidar y adecuar la operación de los 24 aeropuertos y 61 plantas de combustible que continúan a su cargo; atenderá 1 629.2 miles de pasajeros y 216.7 miles de operaciones aéreas; suministrará 3 341.0 miles de metros cúbicos de combustible; ampliará y remodelará tres edificios terminales en Tamuin, San Luis Potosí; Tehuacan, Puebla y Puerto Escondido, Oaxaca; ampliará y rehabilitará cinco pistas y plataformas y realizará las obras de impacto ambiental y de apoyo complementarias.

- Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) mantendrá y operará en óptimas condiciones la infraestructura de ayudas a la navegación para proporcionar la seguridad, continuidad y regularidad en las operaciones de tránsito aéreo. Mantendrá la disponibilidad de los sistemas y equipos para otorgar eficientemente el servicio de navegación aérea. Continuará con la modernización de los sistemas de radar y digitales de comunicación, para lo cual adquirirá cuatro sistemas de radar secundario monopulso para los aeropuertos de Villahermosa, Tabasco; Cerro los Caballos, San Luis Potosí; Tuxtla Gutiérrez y Cerro Pij, Chiapas, y Tampico, Tamaulipas. Asimismo, realizará el equipamiento a los sistemas de radioayuda, meteorológico y de instalaciones, principalmente en los aeropuertos de Guadalajara, Jalisco; Acapulco, Guerrero y Mérida, Yucatán. Adicionalmente, construirá una torre para soporte de antena del sistema de radar y la caseta para equipo de procesamiento y comunicaciones para el nuevo radar del aeropuerto de Veracruz, Veracruz; se remodelarán las casetas de Cerro Santa Eulalia, Chihuahua, y del aeropuerto de Mérida, Yucatán e instrumentará la segunda etapa de remodelación del edificio central.

Comunicaciones

- Se atenderá con mayor eficiencia los trámites requeridos a los concesionarios de los servicios de radio y televisión, ampliando la cobertura, vigilancia y supervisión a nivel nacional.
- Telecomunicaciones de México (TELECOMM) aportará los mecanismos que permitan atender los servicios telegráficos y de telecomunicaciones con calidad, eficiencia y cobertura, proporcionará servicios de comunicación en zonas urbanas populares y principales ciudades, y la telefonía rural en zonas de difícil acceso. Para lograr estos objetivos atenderá la demanda de 26.6 millones de servicios telegráficos en el ámbito nacional e internacional y de 13.9 miles de señales de servicios satelitales con terminales móviles; modernizará y remodelará 220 oficinas y realizará 40 programas de mantenimiento a las instalaciones y oficinas de la red telegráfica y telecomunicaciones.
- Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) orientará sus esfuerzos a mejorar la oportunidad en la entrega de la correspondencia a nivel nacional e internacional, planteando para ello la meta de manejar 1 170 millones de piezas postales, con una cobertura de 37.5 miles de puntos de servicio en operación; mantener y conservar la infraestructura física a través del remozamiento de 50 administraciones de correos y la conclusión de las obras de restauración del palacio postal.
- Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) tiene como objetivos establecer las condiciones que permitan la concurrencia de la iniciativa e inversión de los particulares para el desarrollo de las telecomunicaciones bajo un marco regulatorio claro y seguro, continuar la administración del Espectro Radioeléctrico; operar y mantener la Red Nacional de Radiomonitoreo con sus 52 estaciones fijas, 11 móviles y su centro de control, a fin de vigilar la correcta operación de los sistemas radioeléctricos; continuar con el programa de inspección y verificación de los concesionarios y permisionarios, y efectuar estudios para la actualización y otorgamiento de las frecuencias.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

En el 2001, las acciones del Sector Comunicaciones y Transportes se orientaron a la consecución de los objetivos y líneas de acción aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Así, se continuó dando impulso al desarrollo de la infraestructura del Sector y se fomentó la participación activa del sector privado en los sistemas ferroviario, portuario, aeroportuario y de telecomunicaciones, al tiempo que se impulsó el fortalecimiento de las funciones de planeación,

promoción, regulación y vigilancia; sin descuidar las obras y programas que tienen un gran impacto social, como la modernización y mantenimiento de la red federal carretera, la ampliación y mejoramiento de los caminos rurales, y el crecimiento de la cobertura de la telefonía rural. Con esta estrategia, se pretende avanzar más rápidamente en la integración y desarrollo de las distintas regiones del país, así como en el mejor aprovechamiento del potencial económico de las mismas.

A continuación, se enuncian los principales resultados obtenidos por el Sector en el 2001, mismos que guardan congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y Programas especiales.

Infraestructura carretera

Durante el 2001, se continuaron los trabajos de modernización de la **red federal de carreteras**, principalmente en los tramos en proceso y al mismo tiempo se iniciaron nuevas obras; asimismo, se continuaron con las acciones de conservación. Con las acciones realizadas, se contribuye a mejorar la integración del país y al mismo tiempo se fomenta el desarrollo regional y nacional. Dentro de este contexto, se continuó trabajando en la modernización de los 14 corredores carreteros y en la atención de obras de impacto regional. Así, se tiene:

- Dentro de los corredores carreteros, con relación a tramos construidos, destaca la terminación de los tramos: Rincón de Romos-Cosío de la carretera Rincón de Romos-Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas, en Aguascalientes; y del Km 210+000 al Km 225+840 del Libramiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas. También, se lograron importantes avances en los tramos: Entronque Cosío-Km Entronque Cuauhtémoc, en Aguascalientes; Entronque Ojo Caliente, en Coahuila; Lagos de Moreno-Las Amarillas de la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en Jalisco; Libramiento de Salina Cruz de la carretera La Ventosa-Salina Cruz, en Oaxaca; Rosario-Villa Unión de la carretera Límite Estados Nayarit/Sinaloa-Villa Unión, en Sinaloa y el tramo km 54+000 al Km 60+000 de la carretera Estación Manuel-Zaragoza, en Tamaulipas. Asimismo, se iniciaron los trabajos de los tramos: Km 0+000 a Km 20+700 de la carretera Ocozocoautla-Arriaga, en Chiapas; del Libramiento de Durango, en Durango; Km 77+000 al km 98+000 de la carretera Libre-San Miguel Tenextatiloyan, en Puebla; Villa Unión-Concordia de la carretera Durango-Mazatlán, en Sinaloa y el Libramiento Perote, en Veracruz.
- Por su parte, fuera de los corredores carreteros se lograron importantes avances en los tramos: Libramiento Pantla de la carretera Feliciano-Zihuatanejo, en Guerrero; Km 87+630-km 108+276 de la carretera Atlapexco-Benito Juárez, en Hidalgo; Puente Ameca II en Nayarit y en el tramo Km 88+000-Km 122+000 de la carretera Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes en Oaxaca.
- Dentro de los corredores carreteros, en materia de ampliación, sobresale la terminación del tramo Km 8+000 al Km 10+000 de la carretera Oaxaca-Mitla, en Oaxaca; además de haber logrado importantes avances en los tramos: Entronque El Trapiche-Aeropuerto de Colima de la carretera Entronque El Trapiche Límite Estados Colima/Jalisco, en Colima; Km 114+760 al km 139+760 de la carretera Ciudad del Carmen-Champotón, en Campeche; Km 5+000 al Km 38+800 de la carretera Colombia-Entronque Ruta 2, en Nuevo León; Bacalar-Desviación a Majahual de la carretera Chetumal-Desviación Majahual, en Quintana Roo; Km 31+000 al Km 51+000 de la carretera Villahermosa-Límite Estados Tabasco/Campeche, en Tabasco; Entronque Apizaco II-Km 135+800 de la carretera Apizaco-Límite de Estados Tlaxcala/Puebla y del tramo de la carretera Rancho Grande Límite de Estados Zacatecas/Durango, en Zacatecas. Asimismo, se dio inicio a los trabajos del tramo Texcoco-Calpulalpan, en el Estado de México, así como del tramo Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris de la carretera Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas-Entronque Libramiento de Zacatecas, en Zacatecas.

- Por su parte, dentro de las acciones de ampliación fuera de los corredores carreteros se lograron importantes avances en los tramos: Libramiento Pantla de la carretera Feliciano-Zihuatanejo, en Guerrero; Km 87+630-Km108+276 de la carretera Atlapexco-Benito Juárez, en Hidalgo y en el tramo Km 88+000-Km 120+000 de la carretera Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes en Oaxaca.
- Respecto a la reconstrucción de carreteras (tramos aislados), en el periodo que se informa se atendió una longitud de 189.9 kilómetros; en rehabilitación de puentes se logró una cobertura de aproximadamente 176 puentes, 63.0 por ciento más en relación con el año anterior de 108 puentes.
- Por su parte, en el rubro de mantenimiento periódico y rutinario de la red federal carretera, se alcanzó una cobertura de 5 424.3 kilómetros en el primero y de 41 918.32 kilómetros en el segundo. Cabe señalar que en la conservación periódica los trabajos se centran principalmente en renivelación y recuperación de carpeta asfáltica, señalamiento vertical y protección marginal, mientras que la rutinaria incluye trabajos de calavereo, señalamiento horizontal y deshierbe, entre otros.
- Durante el presente ejercicio fiscal, además de la inversión presupuestaria, se contó con recursos adicionales. Así, con los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES), se concluyeron los tramos: Ocozocoautla-Presa Malpaso (Lado Sur), de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, en Chiapas; Km 34 al Km 50 de la carretera Agua Dulce-Cárdenas, en Tabasco y el tramo del Km 181+361 al Km 209+231 de la carretera Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, en Veracruz. Asimismo, se avanzó en la construcción de la carretera Las Choapas-Ocozocoautla, en Veracruz y Chiapas; del Puente Chiapas y Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas, en Chiapas. Por su parte, con recursos del Fondo de Infraestructura Carretera (FINFRA) se terminaron los tramos: Nueva Italia-Entronque Las Cañas y Entronque Infiernillo (Pitirieras)-Feliciano, de la autopista Pátzcuaro-Lázaro Cárdenas, en Michoacán.
- En suma, en materia de construcción de nuevos enlaces en la red carretera se logró alcanzar una cobertura de 49.2 kilómetros, en accesos y libramientos se lograron 19.6 kilómetros, en entronques se logró una meta de 30.0 por ciento; y en ampliación de carreteras de la red carretera, se lograron alcanzar 156.0 kilómetros, 7.7 por ciento más en comparación al año anterior de 144.8 kilómetros.

Mediante la ejecución de los programas de **carreteras alimentadoras y caminos rurales**, se contribuye al desarrollo regional, al combate a la pobreza, a la generación de empleos así como al fortalecimiento, desarrollo y consolidación de la comunicación terrestre en el medio rural, ya que éstos representan un activo de gran importancia regional y local, toda vez que posibilitan el acceso de la población a servicios básicos de salud y educación, así como la comunicación entre los centros de población y producción en el medio rural, al tiempo que se propician mayores oportunidades de empleo y bienestar de las comunidades de mexicanos asentados en zonas de difícil acceso. Dentro de este ámbito, en el 2001 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La cobertura alcanzada mediante el programa de carreteras alimentadoras fue de 497.1 kilómetros, de los cuales 105.5 kilómetros correspondieron a construcción; 284.0 kilómetros a modernización, 10.1 y 25.0 por ciento más en comparación con el año anterior de 257.9 kilómetros y a lo programado respectivamente, y 107.6 kilómetros a reconstrucción, cifra superior en 585.4 por ciento con relación a lo programado.
- En el ámbito de los caminos rurales, el principal instrumento que favorece el apoyo al combate a la pobreza lo constituye el Programa de Empleo Temporal (PET), el cual se enfoca a la reconstrucción y conservación de la infraestructura social y productiva básica, dándole prioridad a acciones que aporten beneficios comunitarios; creando de esta manera, activos que ofrecen alternativas de empleo e ingreso

a futuro. Su importancia radica en que tiene por objetivos: atacar los problemas estructurales de empleo, obtener beneficios de largo plazo y atender prioritariamente a las zonas de pobreza extrema. Así, las acciones llevadas a cabo permitieron lograr una cobertura de 65 708.6 kilómetros; de los cuales 57 200.1 kilómetros correspondieron a trabajos de conservación realizados mediante el PET; 8 364.1 kilómetros a trabajos de reconstrucción de los cuales 8 109.0 se realizaron mediante el PET y el resto a través del Programa Normal; 65.6 kilómetros a trabajos de construcción y 78.8 kilómetros a trabajos de modernización, 65.5 por ciento más en comparación a lo programado; ambos realizados mediante el Programa Normal. Del total de la cobertura lograda, el 99.4 por ciento fue alcanzada mediante el PET.

- En suma, en materia de construcción y modernización se alcanzó una cobertura de 533.9 kilómetros, en reconstrucción se alcanzaron 8 471.7 kilómetros y en conservación se lograron 57 200.1 kilómetros.

Dar seguimiento permanente al funcionamiento de las **autopistas de cuota**, incluyendo sus aspectos operativos, financieros, tecnológicos, de planeación y de conservación, a fin de asegurar que presten un servicio acorde con las expectativas de los usuarios en términos de seguridad, economía y rapidez, continuó siendo un objetivo más de la SCT. Al respecto, en el 2001:

- La SCT continuó con la instrumentación del rescate de 23 concesiones carreteras que se dieron por terminadas en 1997. Las actividades se realizaron coordinadamente con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Hasta diciembre de 2001, el proceso de indemnización concluyó en 22 casos. Como parte del programa de fortalecimiento financiero del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) durante el 2001 se sustituyeron pasivos bancarios por nuevas suscripciones y colocaciones de pagarés de indemnización carretera a tasa real. A diferencia de la situación que prevalecía a finales de 1999, cuando un porcentaje mayoritario de la deuda del FARAC estaba documentado a tasa nominal, a la fecha reportada se logró que sólo el 68.6 por ciento de la deuda total esté documentada a tasa real fija.
- Con los ingresos generados por las autopistas, hasta diciembre de 2001 se pagaron intereses de pasivos bancarios por 3 344.0 millones de pesos y pagarés por 8 945.7 millones de pesos, dando un total de 12 289.7 millones de pesos.
- A fin de atender el pasivo total asumido por el FARAC, con el aval del Gobierno Federal, se recurrirá a los ingresos generados por las carreteras rescatadas. Para evitar faltantes que obligasen a solicitar recursos presupuestales, se inició la puesta en marcha de una estrategia para el fortalecimiento financiero del FARAC, a través de la cual se prevén medidas de reestructuración de las deudas existentes, actualización de tarifas por inflación y aumento de ingresos por la adición de otras carreteras a la red del FARAC. Al respecto, cabe señalar que el FARAC no ha tenido que solicitar recursos fiscales para hacer frente a sus compromisos operativos, financieros y de mantenimiento.
- La instrumentación del rescate se acompañó de reducciones en las tarifas de las carreteras incluidas en el programa, lo que generó un crecimiento del aforo vehicular de 16.6 por ciento y un ingreso real superior en 11.7 por ciento respecto al año anterior. Por su parte, la afluencia diaria promedio en las autopistas rescatadas fue de 202.2 miles de vehículos; además, tienen una participación en el mercado del orden del 40.0 por ciento de los flujos interurbanos totales, contribuyendo a descongestionar y mejorar las condiciones de circulación por las vías alternas.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) operó una infraestructura propia conformada por 13 autopistas, con una longitud total de 1 226.4 kilómetros y 30 puentes, de los cuales 13 son internacionales. En paralelo operó por contrato 3 554.2 kilómetros de autopistas y diez puentes, incluidos 3 133.3 kilómetros de autopistas y cuatro puentes de la Red del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas -FARAC- tras haberse incorporado en los meses de septiembre y octubre los tramos Gutiérrez Zamora-Tihuatlán y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, respectivamente. Adicionalmente, continuó con su inversión financiera en una obra concesionada con una longitud total de 35.8 kilómetros. En su conjunto, este quehacer operativo se tradujo en una presencia institucional equivalente al 80.0 por ciento de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, en 46 autopistas y cuatro libramientos con una longitud total de 4 780.6 kilómetros y 40 puentes. Asimismo, realizó las siguientes acciones:

- El tránsito vehicular en la Red operada por CAPUFE registró incrementos del 7.0 por ciento con relación al volumen alcanzado en el mismo periodo del año 2000, y del 2.5 por ciento respecto a lo programado, cifras que posibilitaron la movilización de 31 733.0 miles de pasajeros-kilómetros recorridos y 35 843.0 miles de toneladas de carga-kilómetros recorridos.
- La estrategia adoptada durante el ejercicio en comento para mantener constantes las tarifas en términos reales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se tradujo en la aplicación, tanto en la Red Propia de CAPUFE, como en la Red FARAC -en esta última, previa aprobación de su Comité Técnico- a partir del 15 de enero del año 2001, de un ajuste tarifario del 6.5 por ciento como promedio ponderado; política que contribuyó al mejoramiento en el comportamiento de la demanda.
- En materia de construcción, reforzamiento y conservación de puentes, y reconstrucción, modernización y ampliación de carreteras, durante el año 2001, se concluyó la ampliación del segundo cuerpo del puente Grijalva en el Estado de Tabasco, la construcción de dos pasos inferiores peatonales: uno, en la autopista México-Puebla y uno más en los accesos del puente Culiacán, la sustitución de un tramo dañado de un paso superior vehicular en la autopista México-Querétaro, así como el reforzamiento de dos puentes carreteros en la autopista Querétaro-Irapuato. Finalizaron también los trabajos de reforzamiento de la superestructura y protección anticorrosiva del tramo metálico del puente Coatzacoalcos, la inyección de fisuras, restitución de sellos de presfuerzo de la losa y el cambio de apoyos y juntas de calzada del puente Culiacán, la sustitución de la superficie de rodamiento del cuerpo "B" del puente "Mariano García Sela" en la autopista Cd. Mendoza-Córdoba, la construcción de los Distribuidores Viales Santa Ana Chiautempan y Carmen Serdán en la autopista México-Puebla, así como la caseta de la plaza de peaje "Suchiate II", además de haberse proporcionado atención a los puentes Cadereyta, Culiacán, Camargo, Miguel Alemán, Alvarado, Nautla, Pánuco, Tecolutla, Tlacotalpan, Acuña, Rodolfo Robles, Sinaloa, Juárez-Lincoln, Laredo I, Matamoros, Reynosa, San Juan, Tampico y Coatzacoalcos. Se reconstruyeron 86.7 kilómetros de pavimentos en las autopistas México-Querétaro (21.3 kilómetros), Tijuana-Ensenada (20.4 kilómetros), La Rumorosa-Tecate (11.0 kilómetros), México-Puebla (ocho kilómetros), Querétaro-Irapuato (6.5 kilómetros), Puebla-Acatzingo (seis kilómetros), así como en los caminos directos Arriaga-Huixtla (ocho kilómetros) y Cuacnopalan-Oaxaca (5.5 kilómetros), además de llevarse a cabo la ampliación de 8.9 kilómetros de terceros carriles en las autopistas México-Querétaro (1.8 kilómetros) y México-Puebla (7.1 kilómetros).
- Respecto a la Red FARAC durante el año 2001, se llevó a cabo la rehabilitación de 554.3 kilómetros de pavimento en las autopistas Estación Don-Nogales (282.0 kilómetros), México-Acapulco (73.0 kilómetros), Gómez Palacio-Corralitos (50.0 kilómetros), Maravatío-Zapotlanejo (30.0 kilómetros), Monterrey-Nuevo Laredo (29.6 kilómetros), Zapotlanejo-Lagos de Moreno (22.5 kilómetros), Acayucan-Cosoleacaque (22.0 kilómetros), La Tinaja-Acayucan (20.5 kilómetros), Córdoba-Veracruz (12.7 kilómetros) y Cárdenas-Entronque Agua Dulce (12.0 kilómetros); la estabilización de taludes en terraplenes (cinco kilómetros) en la autopista México-Acapulco; la modificación de

trazo en 3.5 kilómetros de la autopista Carbonera-Puerto-México y la modernización del puente “Platanar” de la autopista Guadalajara-Tepic.

- Por lo que hace al Proyecto de Modernización del Sistema de Peaje, se inició la renovación de las plazas de peaje localizadas en los ejes carreteros México-Puebla, específicamente en las plazas de San Marcos, Amozoc y San Martín; en el eje Tijuana-Ensenada, en las plazas de Playas de Tijuana, Rosarito y Ensenada; en el Ramal a Oaxaca en las plazas de Tehuacán, Miahuatlán, Coixtlahuaca y Huitzo y en los puentes Dovalí, Coatzacoalcos, Papaloapan, Usumacinta y Grijalva.
- Con relación al Plan Director del Sistema de Información, se concluyó el desarrollo e instalación de los sistemas relativos a la Explotación del Peaje y Atención a Clientes (Quejas, Denuncias y Sugerencias). En cuanto a los Sistemas Administrativos y de Terceros, se actualizaron los sistemas de Contabilidad General, de Presupuestos, de Contratos y de Transportistas Telepeaje y se encuentran en su fase de prueba los módulos de Ingresos Diversos y Egresos.

Autotransporte

Durante el periodo que se informa, se continuaron con las acciones tendientes a la modernización del autotransporte federal a través de la consolidación de su marco jurídico, el cual ha coadyuvado a que los servicios se presten con mayor grado de eficiencia, calidad y seguridad, permitiendo la regularización de transportistas que operan fuera de la norma, logrando con ello el beneficio del público usuario. Dentro de este contexto, las principales acciones realizadas fueron:

- Se continuó con la elaboración de propuestas de modificación a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a efecto de continuar con el desarrollo del autotransporte federal y sus servicios auxiliares; a fin de eliminar la discrecionalidad jurídica, para dar certidumbre a la inversión y protección y satisfacción al usuario se dictaron los siguientes instrumentos jurídicos. Asimismo, se adecuó el proyecto del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, considerando los acuerdos de reordenamiento y regulación y de ingresos de unidades.
- En materia de Convenios de Coordinación con los gobiernos estatales, se continuaron los trabajos a fin de lograr la compatibilización de la Legislación Federal y las Estatales. Dentro de este contexto, se realizaron cinco reuniones con las Autoridades de Transporte y los Directores Generales de los Centros SCT; en las regiones: Noreste conformada por Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas; Noroeste conformada por Baja California, Baja California Sur, Sonora, y Sinaloa; Centro conformada por Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y Querétaro; Centro-Occidente conformada por Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato Aguascalientes, Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán, y en la región Sur-Sureste conformada por Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Guerrero, Oaxaca, y Chiapas.
- El 26 de septiembre y 29 de octubre de 2001, se suscribieron los convenios específicos de coordinación para la compatibilización de Leyes y Reglamentos en materia de autotransporte, con las autoridades de los gobiernos estatales de Aguascalientes y Guanajuato, respectivamente. Por otra parte, se tienen negociados y consensados los textos de los Convenios de los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Yucatán y Guerrero, entre las autoridades de la SCT y los gobiernos de cada entidad federativa y una vez aprobados por las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, tanto de la SCT como de la SEDESOL, fueron turnados a los gobiernos de los estados para recabar las firmas correspondientes, mismas que se esperan obtener a principios del 2002. En suma, a la fecha se

han firmado ocho Convenios para la compatibilización de las Leyes y Reglamentos en materia de autotransporte, correspondientes a los estados de: Aguascalientes, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala.

- Con la finalidad de que los permisionarios del autotransporte federal den cumplimiento a lo establecido a la normatividad vigente, mediante el Programa de Regularización del Autotransporte Federal, se llevaron a cabo operativos en las principales carreteras del país, realizándose un total de 191 212 verificaciones a vehículos, lo que representó un incremento del 67.5 por ciento con respecto a las realizadas en el 2000 de 114 138 verificaciones. Asimismo, se efectuaron 3 835 inspecciones a empresas y servicios auxiliares del autotransporte federal, 57.1 por ciento más con relación a las realizadas el año anterior de 2 441 inspecciones.
- Dentro del Programa Nacional de Reordenamiento y Regularización de Vehículos destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y Permisionarios Estatales que transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, se censaron 29 043 unidades a nivel nacional al término de 2001.
- Se dio continuidad al Programa Nacional de Verificación Obligatoria de Emisiones Contaminantes de los Vehículos de Carga, Pasaje y Turismo, a través de 250 centros de verificación. Así, en el 2001 se verificaron 500 mil vehículos a nivel nacional.
- En el ámbito internacional, dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el 5 de febrero el Panel de Solución de Controversias emitió su resolución final a favor de México, en lo que respecta a la apertura de la frontera estadounidense al autotransporte mexicano. El 21 de julio, se organizó una reunión Técnica México-Estados Unidos de América, con el objeto de analizar las propuestas de regulación de reglas de entrada bajo el TLCAN. Del 15 al 17 de octubre, se participó en la VIII Reunión Plenaria del Subcomité de Normas del Transporte Terrestre y del Grupo Trilateral de Asesoría del Transporte del TLCAN, efectuada en Ottawa, Canadá; asimismo, el 6 de diciembre se participó en la reunión bilateral México-Estados Unidos de América, relativa a International Registration Plan.

Medicina preventiva en el transporte

Promover una cultura de seguridad y respeto a la vida, en todos los modos de transporte, a través de medios masivos de comunicación y reducir los índices de accidentes en los diferentes modos de transporte del servicio público federal; derivado del factor humano, constituyeron los objetivos básicos, en materia de medicina preventiva en el transporte, de la SCT durante el 2001. Dentro de este ámbito, se realizaron diversos tipos de exámenes, obteniendo los siguientes resultados:

- En lo concerniente a los exámenes médicos, la meta establecida fue la de realizar 4 449 852 exámenes, llegando a realizarse 4 633 174, 4.1 y 4.5 por ciento más de lo programado y en relación con el año anterior de 4 433 973 exámenes, respectivamente. Esto como resultado del mayor interés que las empresas transportistas han demostrado, al obligar a los operadores a que se sometan al examen correspondiente, antes, durante o al final del recorrido de un viaje; aunado a ello, está la atención que se presta mediante los tres operativos permanentes implementados durante los periodos vacacionales de semana santa, verano y diciembre, en los que se registra un mayor aforo vehicular.

- Respecto a la práctica de exámenes psicofísicos, se programó una meta de 131 748 exámenes, realizándose 137 718, 4.5 por ciento más en comparación con lo programado; como resultado de la aplicación de este tipo de exámenes a empleados de SENEAM, y a la realización de estudios de gabinete a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, además del esfuerzo institucional de atender la demanda en el lugar mismo donde surge, a través de la implementación de un operativo especial en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde se efectuaron exámenes a taxistas del Sitio 300. Por lo que se refiere al interior del país, también se llevaron a cabo más exámenes de los programados, debido al apoyo en la realización de exámenes a SENEAM, y al cumplimiento, por parte de los operadores, de tener vigente su licencia federal de conducir.
- En cuanto a la práctica de estudios toxicológicos, se programó como meta la realización de 143 484 estudios, realizándose 327 488, lo que representó un incremento significativo del 128.2 y 53.1 por ciento con relación a lo programado y al año anterior de 213 946 estudios, respectivamente. Las razones por las cuales se rebasó la meta obedeció, por un lado, al apoyo que se brindó al Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al convenio signado y por el otro, a la operación de equipos automatizados de alta velocidad. Como complemento en la realización de estos estudios, se prosiguió con el cumplimiento de compromisos derivados de la firma del Memorandum de Entendimiento, Anexo al TLCAN, que consiste en la práctica de exámenes toxicológicos a operadores del autotransporte que transitan en la franja fronteriza del norte del país, esto dentro del Programa de Detección de Consumo de Drogas y Alcohol.

Transporte ferroviario

A fin de consolidar el nuevo Sistema Ferroviario Mexicano, fortaleciendo su regulación para propiciar una sana competencia entre empresas ferroviarias y una adecuada convivencia entre concesionarios y los centros urbanos de población; de mejorar la operación de la red de infraestructura del transporte ferroviario y satisfacer las necesidades de los mercados y de los usuarios, garantizando la prestación de los servicios en forma más segura eficiente y moderna, en el 2001 se realizaron diversas acciones que han permitido proporcionar servicios con mayor seguridad, calidad y eficiencia, destacando entre éstas las siguientes:

- En materia de reestructuración del transporte ferroviario, se decretó la formal extinción del organismo: Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), y se abroga su Ley Orgánica (D.O.F. 4-jun-2001); asimismo, el 28 de junio se publicaron las bases para llevar a cabo la administración y la liquidación del patrimonio remanente de esta paraestatal.
- Respecto a las líneas cortas ferroviarias Oaxaca y Sur, se analizaron diferentes esquemas alternos para su concesión a efecto de que resultaran atractivos a los particulares; sin embargo, no se detectó interés alguno por parte de los particulares. No obstante, se continúa con los trabajos consistentes en la promoción y búsqueda de esquemas alternativos. Así, la prestación de los servicios ferroviarios, a través de estas vías, se ha seguido proporcionando a los usuarios por parte de FERROSUR, por medio de una modalidad que la SCT impuso a esa concesionaria, con base en el artículo 23 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- En lo correspondiente a la modernización de la infraestructura y equipos ferroviarios, la estrategia establecida por el Gobierno Federal ha permitido, con la participación de la inversión privada, la consolidación de un sistema cada vez más moderno, competitivo y eficiente, para fomentar un crecimiento económico sostenido. En este sentido, la SCT llevó a cabo la vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los programas de inversión, que se encuentran comprometidos en los títulos de concesión de las empresas ferroviarias, con el fin de lograr mayor seguridad en la prestación de los servicios y la modernización de este sector.

- A fin de supervisar y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia operativa de infraestructura, para impulsar la eficiencia operativa en la prestación del servicio público de transporte ferroviario, se reforzaron los sistemas de supervisión y vigilancia mediante la instrumentación de programas de verificación permanentes e intensivos, para preservar la seguridad. Así, se realizaron 1 575 verificaciones dirigidas principalmente a las áreas de infraestructura, operación, equipo, talleres e instalaciones auxiliares y transporte de materiales y residuos peligrosos; asimismo, se realizaron acciones de verificación no programadas a través de las cuales se logró incidir en la obtención de diagnósticos de amplio espectro sobre las condiciones de operación y explotación del Sistema Ferroviario Mexicano.
- Con el objetivo de disminuir la incidencia de accidentes, con base en la estrategia de reducir el número de incidentes y accidentes, en el Sistema Ferroviario Mexicano se realizaron seis operativos para verificar, de manera integral, las condiciones físicas y de operación de la infraestructura ferroviaria instalada, verificando las condiciones físico-mecánicas del equipo ferroviario, así como la aplicación y cumplimiento del marco normativo en la operación ferroviaria, lo que permitió elaborar el diagnóstico integral e implementar acciones orientadas a mejorar la seguridad.
- Asimismo, se emprendieron acciones orientadas a fortalecer el Programa Nacional de Expedición-Actualización de la Licencia Federal Ferroviaria, mediante el cual se logró otorgar 1 852 licencias por expedición y renovación al personal técnico ferroviario, conforme a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Se continuó proporcionando el servicio de transporte de pasajeros de carácter social; en este sentido, respecto al servicio proporcionado en comunidades aisladas que carecen de otra alternativa de transporte, se atendieron las rutas: Chihuahua-Los Mochis, por FERROMEX; Cuicatlán-Oaxaca, por FERROSUR y Palenque-Teapa e Ixtepec-Tapachula, por el Ferrocarril Chiapas-Mayab; a través del pago del subsidio por parte de la SCT.
- Por otra parte, en la prestación de los servicios por parte del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), a cargo de los ferrocarriles conectantes: FERROSUR y Chiapas-Mayab; la SCT continuó apoyando su desarrollo para que se integre un corredor de transporte ferroviario moderno, con servicios de puerto a puerto, y que impulse el desarrollo del Sureste; mediante las inversiones necesarias y supervisando la realización adecuada del control de tráfico de estos dos operadores.
- Dentro de este contexto, el FIT orientó sus acciones a atender con eficiencia, calidad y seguridad el servicio de paso a trenes y conservar, mantener y modernizar la infraestructura ferroviaria de la ruta, para lo cual proporcionó el servicio de derecho de paso a las empresas concesionarias FERROSUR y Chiapas-Mayab quienes generaron 375.4 millones de toneladas-kilómetro brutas; conservó 196.0 kilómetros de vía y 10 puentes ferroviarios, y rehabilitó 10.0 kilómetros de vía con riel nuevo y de recobro.

Transporte marítimo-portuario

Lograr que el sistema portuario y de transporte marítimo contribuya a hacer más fluido el traslado de las personas y mercancías; promover el desarrollo de la industria del transporte marítimo y desarrollar dicho sistema en un entorno de seguridad de la vida humana y de las mercancías, así como de sustentabilidad ecológica, constituyeron los objetivos de la SCT en materia de transporte marítimo-portuario. Dentro de este contexto, la SCT llevó a cabo diversas acciones entre las que destacan:

- En materia de infraestructura marítimo-portuaria, las inversiones previstas por la SCT se orientaron a fortalecer la infraestructura existente, mediante acciones de construcción, ampliación y/o remodelación. Así, se tiene: En el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se continuaron las obras de construcción de la protección costera a las vías de ferrocarril. En Puerto Progreso, Yucatán; se concluyó la ampliación de la terminal remota, específicamente en lo que corresponde a la ampliación lateral del viaducto de comunicación hasta ligarlo con la terminal intermedia del Puerto. En materia de mantenimiento, se concluyó la subestructura del muelle fiscal en Zihuatanejo, Guerrero; consistente en la reparación de pilotes, pantallas de atraque y traveses de la losa de dicho muelle. En Alvarado, Veracruz; se llevó a cabo la reparación del hundimiento en el malecón-muelle. Por su parte, en San Blas, Nayarit; se llevó a cabo el mantenimiento del muelle de pesca, consistente en la reparación de pilotes, pantallas de atraque y traveses de la losa de dicho muelle. Por otra parte, en los Puertos de El Castillo, Altata y Perihueté, Sinaloa, y San Blas, Nayarit, entre otros, se llevaron a cabo trabajos de dragado.
- Por su parte, la inversión autorizada y ejecutada por las API's, en obra pública permitió la realización de 35 obras de nuevas instalaciones marítimo-portuarias, destacando las obras de protección y ampliación de posiciones de atraque y construcción de vialidades en los puertos de Veracruz, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Coatzacoalcos y Altamira; la construcción y reconstrucción de muelles y pavimentación en los puertos de Ensenada, Veracruz, Coatzacoalcos y Dos Bocas. Asimismo, se realizó la modernización de 10 obras de infraestructura básica, en los puertos de Tampico y Veracruz; y se ejecutaron trabajos de dragado de construcción en los puertos de Altamira, Lázaro Cárdenas, Manzanillo y Veracruz.
- En materia de seguridad, durante este periodo la SCT llevó a cabo diversas acciones a fin de fortalecer y mejorar las condiciones de seguridad de las personas, sus bienes y de los servicios, así como prevenir la contaminación del mar; mediante la operación del derrotero meteorológico, dragado, rehabilitación de instalaciones, operación del señalamiento marítimo, así como la certificación y reconocimiento de embarcaciones. Así, a través del cuerpo de Resguardo Marítimo Federal se realizó la verificación del equipo mínimo de seguridad de 17 792 embarcaciones menores dedicadas al servicio público de pasajeros, recreo y deportivas, así como de pesca ribereña que realizan sus operaciones en aguas interiores y marítimas nacionales, cifra que representó 36.86 por ciento más de verificaciones a las programadas originalmente.
- Dentro de las acciones de auxilio y vigilancia a la navegación, se instrumentaron en las capitanías de puerto, siete operativos en temporadas vacacionales y de huracanes, destacando el operativo extraordinario denominado: "Atentado Terrorista". Asimismo, se incrementaron las acciones para salvaguardar la vida humana en el mar y, para ello, se colaboró estrechamente con el Sistema de Protección Civil proporcionando con oportunidad a los medios de comunicación y a los principales usuarios de la comunidad marítima portuaria 23 360 boletines meteorológicos, 7 557 avisos de fenómenos hidrometeorológicos y 7 167 notas informativas para reportar la presencia de frentes fríos.
- Se continuó con las acciones referentes a la campaña preventiva de seguridad en playas, atracaderos, muelles, marinas y áreas del espacio marítimo federal concesionadas, mediante la instalación estratégica de 411 avisos metálicos, conteniendo información en español e inglés sobre diversas disposiciones normativas, restrictivas y promotoras de la seguridad de la vida humana en el mar.
- A fin de garantizar la seguridad al patrimonio de la gente de mar y a su propia integridad física, así como prevenir la contaminación del mar, se certificaron 25 898 embarcaciones dedicadas al servicio público, 60.5 por ciento más en comparación con el año anterior de 16 131 embarcaciones. Asimismo, se llevó a cabo el programa de reconocimiento de 25 205 embarcaciones nacionales, 129.1 y 62.6 por

ciento más con relación a la meta original y al año 2000 de 15 497 embarcaciones, respectivamente; con el objeto de reforzar las acciones de prevención de accidentes, principalmente en grupos tan sensibles como son los dedicados a la pesca ribereña.

- Por su parte, en materia de señalamiento marítimo se desarrolló y construyó infraestructura marítima básica, tendiente a facilitar las actividades económicas, el transporte de bienes, servicios y personas, dentro de los estándares internacionales, brindando con ello una mayor seguridad en la navegación, al mismo tiempo que incrementó la competitividad de nuestro país en los mercados internacionales. Dentro de este contexto, se ejecutaron 13 obras para modernizar el sistema de señalamiento marítimo en 10 estados de la República.
- Se incrementó la vida útil de la infraestructura marítimo portuaria al conservarla en condiciones óptimas, para ello se realizaron obras de mantenimiento y conservación a 190 señales marítimas, así como conservación preventiva a 130 en diferentes estados de la República.

Transporte aéreo

Durante el 2001, la SCT continuó con el proceso de modernización y cambio estructural del transporte aéreo, mediante el establecimiento de una política aeronáutica de largo plazo que asegure el sano desarrollo de la aviación civil y fortalezca la supervisión del Estado. Su importancia radica en que constituye un pivote fundamental para el desarrollo del país al facilitar la vinculación de las distintas actividades productivas con grupos y regiones de difícil acceso a través de otros modos de transporte, reduciendo las distancias y barreras naturales que limitan su desarrollo socioeconómico; y promover el turismo como factor importante para el desarrollo nacional y regional del país. Dentro de este contexto, la SCT realizó:

- La verificación periódica de 30 rutas que comprenden 128 VOR-DEM, 33 ILS, 26 NBD y 220 sistemas PAPI'S; 109 faros aeronáuticos, 220 sistemas de luces de aproximación, 109 sistemas de señalamiento luminoso de calles de rodaje y 109 plantas eléctricas de emergencia de aeropuertos. Asimismo, realizó inspecciones especiales en los Aeropuertos de Guadalajara, del ILS; Loreto, del VOR-DME; De La Paz y Tijuana, en lo concerniente a la Trayectoria del Planeo del ILS.
- Mediante el Programa de Inspección de Seguridad; a fin de vigilar y asegurar operaciones con alto grado de seguridad, durante los periodos vacacionales de semana santa, verano e invierno, intensificó las Inspecciones de Rampa a las aeronaves en todos los aeropuertos de la Red Nacional, alcanzándose un total de 4 800 inspecciones. Asimismo, se realizaron 212 verificaciones Técnico-Administrativas con el propósito de verificar la posesión y utilización de los manuales vigentes, así como la aplicación de políticas y normas vigentes que exige la reglamentación aeronáutica. También, llevó a cabo la verificación a 43 escuelas y centros de capacitación aeronáutica, con el propósito de que los instructores cuenten con permisos vigentes, manuales y bibliografía actualizados.
- A través del Programa Anual de Verificaciones, realizó 209 verificaciones a las empresas de transporte público y 41 a los centros de capacitación y adiestramiento a nivel nacional, contando con el apoyo del personal técnico aeronáutico adscrito a las comandancias de aeropuerto.
- Por otra parte, se llevaron a cabo conferencias en 16 ciudades del interior de la República en las que se impartió el curso ALAR (*Approach and Landing Accidente Reduction*), al personal técnico aeronáutico a fin de concientizarlos sobre los accidentes que ocurren en las etapas de aproximación y aterrizaje, lapso en el cual se registra un número importante de accidentes. Se trabajó con diversas empresas aéreas a fin de que elaboraran su Programa de Seguridad Aérea, lográndose aprobar y autorizar 35; en los cuales se

establecen las políticas internas de seguridad a seguir por las empresas, fomentando la cultura de seguridad y por ende la disminución de accidentes e incidentes. Asimismo, se llevó a cabo la Reunión Anual Trinacional sobre Seguridad Operacional y Aeroportuaria, entre las autoridades aeronáuticas de México-Canadá-EE.UU, la cual tuvo lugar en la Ciudad de Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; con la finalidad de intercambiar experiencias e implementar mejoras y programas tripartitas. De igual manera se participó en la reunión Trilateral (NAAT), en la ciudad de Washington, D.C. EE.UU; en la cual se dio seguimiento a los Programas de Seguridad establecidos entre México; Canadá y EE.UU, en materia de seguridad aérea operacional y aeroportuaria.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Con el propósito de garantizar la seguridad en las operaciones aéreas y elevar el nivel de los servicios en las terminales y plantas de combustible, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, realizó diversas obras, entre las más importantes destacan las siguientes:

- Llevó a cabo la rehabilitación de pistas en los aeropuertos de Poza Rica, Veracruz; Campeche, Campeche; y la rehabilitación de edificios terminales en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Campeche, Ciudad Obregón y Guaymas, Sonora, además el refuerzo estructural en pavimentos aeronáuticos de rodaje y plataforma comercial en Ixtepec, Oaxaca; la rehabilitación de plataforma comercial en Puerto Escondido, Oaxaca, Uruapan Michoacán y Tehuacán, Puebla, así como otras obras complementarias en el aeropuerto de Ciudad Victoria, Tamaulipas tales como bacheo superficial y profundo en áreas operacionales y restitución de señalamiento horizontal en la pista comercial y plataforma y rodaje.
- Para mejorar la eficiencia en el servicio de suministro de combustible, se llevó a cabo la instalación de cabezal de alimentación a equipo de bombeo en tuberías en la estación de combustible del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, pavimentación del acceso a zona de combustibles en los aeropuertos de Copalar, Chiapas y Loma Bonita Oaxaca; sustitución de tuberías subterráneas en plantas de combustibles para el suministro de turbosina en la plataforma de aviación comercial del aeropuerto de Puerto Vallarta, Jalisco, entre otras.
- Además se llevó a cabo la construcción de plataforma de estacionamiento de autotanques de PEMEX en el aeropuerto de Cancún, Quintana Roo, adicionalmente realizó la construcción de oficinas en taller de mantenimiento de la estación de combustible del AICM, y la remediación de suelos en la estación de combustibles del aeropuerto de Nogales, Sonora, y pavimentación de acceso a zona de combustibles de los aeropuertos de Copalar, Chiapas y Loma Bonita Oaxaca, principalmente.
- Como parte del programa de equipamiento básico en los aeropuertos, se realizó la adquisición de vehículos de extinción tipo aeroportuario y cisterna, autotanques y tractores quinta rueda, dispensadores para suministro de turbosina, así como mobiliario y equipo administrativo, maquinaria y equipo industrial y de laboratorio de las estaciones de combustibles, entre otros.
- Como resultado de dichas acciones ASA atendió a 2 045 859 pasajeros, lo que representó un aumento del 25.6 por ciento en relación a la meta original de 1 629 181 pasajeros y un aumento del 0.8 por ciento en relación al año anterior en el que se atendieron 2 027 927 pasajeros.

- Con relación al movimiento de operaciones, éste ascendió a 218 998 operaciones, cifra superior en un 1.1 por ciento con respecto a la meta original de 216 674 operaciones y menor en 3.4 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior en el que se alcanzaron 226 740 operaciones.
- Por su parte, el suministro de combustible fue de 3 250 591 000 litros, lo que representó el 97.3 por ciento en relación a la meta anual estimada en 3 340 958 000 litros, y 2.0 por ciento menos en relación a 2000 en el que la meta fue de 3 318 131 000 litros.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Las actividades del órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), estuvieron orientadas a mantener los indicadores de seguridad y eficiencia en las operaciones. En este contexto, se abocó a modernizar los sistemas y equipos, sustituyendo aquellos que resultaron obsoletos, instalando nuevos equipos en las zonas con poca o nula cobertura del espacio aéreo controlado, cambiando tecnología antigua por tecnología de punta, logrando con esto llegar al 98.4 por ciento de disponibilidad de la infraestructura productiva instalada, para lo cual:

- Adquirió 4 radares secundarios monopulso para los siguientes sitios: aeropuertos de Villahermosa, Tabasco; Bajío, Guanajuato; Culiacán, Sinaloa y San José del Cabo, Baja California Sur, como parte del programa de sustitución y modernización de los sistemas de radar y comunicaciones, en las unidades de control y tránsito aéreo, así como en las estaciones remotas más importantes del país; realizó las integraciones de datos radar a las unidades de control de tránsito aéreo automatizados entre los aeropuertos de Veracruz, Veracruz; México, Distrito Federal y Mérida, Yucatán; entre la estación de Santa Eulalia, Chihuahua y el aeropuerto de Monterrey, Nuevo León; entre el aeropuerto de Mérida, Yucatán y el Centro de Control Mérida, para la explotación de la información de los radares de nueva instalación; adquirió un sistema de procesamiento radar y plan de vuelo con la finalidad de ampliar y eficientar la seguridad de las operaciones aéreas para los servicios de aproximación en el aeropuerto de Bajío, Guanajuato, así como radioenlaces digitales para las estaciones de Santa Eulalia, Chihuahua; Cerro Rusias, Durango y aeropuerto de Mérida, Yucatán.
- Asimismo, se inició el programa de modernización de estaciones terrenas para comunicación vía satélite en las estaciones de México, Distrito Federal (1ra. Etapa), Acapulco, Guerrero; Veracruz, Veracruz y Santa Eulalia, Chihuahua, equipos que cuentan ya con más de 20 años de servicio y cuyo mantenimiento se hacia indispensable para la seguridad en las comunicaciones aire/tierra y punto a punto.
- Por su parte, en materia de construcción y mantenimiento, SENEAM construyó una torre de soporte para la antena del sistema radar, así como caseta para albergar estos equipos y de respaldo de energía eléctrica en el aeropuerto de Veracruz, Veracruz, y se remodelaron las casetas del sistema radar en la estación de Santa Eulalia, Chihuahua y Mérida, Yucatán; se inició la construcción de aulas y laboratorios de ingeniería de servicios en México, Distrito Federal, para proporcionar capacitación al personal técnico, operativo y de apoyo aeronáutico, así como establecer un sitio adecuado para la reparación de componentes, tarjetas y demás aditamentos de los sistemas y equipos que opera el órgano desconcentrado.

Comunicaciones

El desarrollo tecnológico de los últimos años ha permitido que la influencia de las telecomunicaciones incida prácticamente en cualquier actividad de la vida humana. La amplia gama de servicios que actualmente se ofrecen, desde la telefonía y la radiocomunicación, hasta las

comunicaciones satelitales y las novedosas aplicaciones de valor agregado, así como las carreteras de la información, apoyan la vida cotidiana de las familias, la productividad de las industrias y la competitividad de la economía en su conjunto. Durante el 2001, se llevaron a cabo las siguientes acciones en materia de **telecomunicaciones**:

- En materia de telefonía básica se continuó promoviendo la ampliación de la cobertura telefónica, con el fin de lograr una mayor densidad telefónica y mejores opciones para los usuarios, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones para la operación de redes públicas de telecomunicaciones. Así, se elaboraron dos proyectos de títulos de concesión; otorgándose al cierre del año una concesión de este tipo.
- Por otra parte, se continuó con el otorgamiento de nuevos permisos a comercializadoras del servicio de telefonía pública para consolidar la prestación de este servicio, bajo criterios regulatorios que permitan establecer sanas condiciones de competencia. Al respecto, se elaboraron nueve proyectos de permiso para establecer, operar y explotar comercializadoras de telefonía pública; otorgándose al cierre del año diez concesiones de este tipo, de las cuales una fue elaborada en el 2000.
- En materia de comunicación vía satélite, durante el 2001 se continuó con el fortalecimiento de la cobertura y diversificación de los servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional, así como sus correspondientes concesiones de redes públicas de telecomunicaciones, al amparo de los instrumentos internacionales suscritos por el Gobierno de México. Así, se elaboraron cinco proyectos de títulos; otorgándose al cierre del año cuatro concesiones de este tipo. Asimismo, se elaboró y otorgó una concesión de red pública de telecomunicaciones asociado.
- Por otra parte, se continuó con el otorgamiento de nuevos permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras con el propósito de facilitar el acceso y la prestación de diversos servicios a través de la infraestructura del Sistema Satelital Mexicano y, en su caso de sistemas satelitales extranjeros. En este sentido, se elaboraron ocho proyectos; otorgándose al cierre del año cuatro concesiones de este tipo.
- Con el propósito de optimizar los recursos satelitales y favorecer el establecimiento de redes para uso exclusivo de seguridad nacional y para servicios de carácter social; tales como educación, telefonía rural y salud pública de las instituciones y dependencias de la Administración Pública Federal, así como para los sistemas de comunicación de los organismos de seguridad pública y protección civil; durante el 2001, se continuó con el otorgamiento de asignaciones de Capacidad Satelital Reservada al Estado. Así, se elaboraron dos proyectos de asignación de este tipo, otorgándose uno al cierre del año.
- En materia de radiocomunicación, se continuó con el otorgamiento de concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, así como sus correspondientes redes públicas de telecomunicaciones; a efecto de consolidar la expansión de las redes actuales y apoyando la prestación de nuevos servicios que requieren mayor ancho de banda. En este sentido, se elaboraron y otorgaron dos concesiones de este tipo.
- Asimismo, se elaboró y otorgó al cierre del año una concesión de red pública de telecomunicaciones asociado a concesiones de bandas de frecuencias para usos determinados.

- Se continuó con la asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial a favor de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales y municipales. Así, se elaboraron 24 proyectos de concesiones; otorgándose al cierre del año 25 concesiones de este tipo, de las cuales una corresponde al 2000.

La **telefonía rural** reviste particular importancia, en la medida en que posibilita el servicio telefónico en localidades de baja densidad demográfica (100 a 499 habitantes), que se caracterizan por sus altos índices de pobreza y gran dispersión; ya que la mayoría se sitúan en regiones cuyas condiciones orográficas hacen difíciles los caminos de acceso y el suministro de servicios, tales como la energía eléctrica y el transporte. En este campo, destacan las siguientes acciones:

- A fin de dar continuidad al desarrollo de la telefonía rural, se siguió impulsando la ampliación del servicio mediante el uso de las tecnologías de punta disponibles, como son la celular y satelital; mediante la participación de las empresas concesionarias de telefonía celular y TELECOMM, bajo la coordinación de la SCT y de los gobiernos estatales y municipales.
- En el mes de julio de 2001, el Programa de Telefonía Rural 1995-2000 fue concluido al 100.0 por ciento, con la instalación de 2 117 equipos telefónicos correspondientes al periodo 1995-2000, cuya instalación se retrasó debido principalmente, a la pérdida del Satélite Solidaridad I y a la falta de disposición de paneles solares, indispensables para la instalación de equipos en localidades que carecen de energía eléctrica. Así, se logró comunicar a un total de 35 706 localidades con servicio de telefonía, en beneficio de aproximadamente 10.4 millones de habitantes.
- Toda vez que se cumplió con la meta fijada por la SCT, en el 2001 no se previó ningún plan de expansión; en razón de ello, se consideró prioritario llevar a cabo acciones de verificación de operación y mantenimiento. Así, se verificaron 31 581 terminales telefónicas, 15.3 por ciento más con relación a la meta modificada programada de 27 389 terminales, debido a que las brigadas de los Centros SCT se abocaron únicamente a trabajos de verificación de operación de los equipos instalados.

En materia de **radio y televisión**, las acciones más relevantes promovidas desde el inicio de la presente Administración se orientaron a propiciar que estos servicios lleguen a mayor número de poblaciones de todo el país; una mayor transparencia en el otorgamiento de permisos y concesiones; la modernización de la infraestructura así como el desarrollo de programas para mejorar la cobertura de estos servicios, particularmente en zonas rurales. En este contexto, en el 2001:

- Se promovió la instalación de pequeños transmisores de televisión para llevar este servicio a lugares en donde por razones orográficas la calidad de las señales es sumamente deficiente, mediante la autorización de 270 equipos complementarios de zona de sombra de televisión.
- A fin de mejorar la calidad de las transmisiones de estos servicios en beneficio del público usuario, se propició la modernización de la infraestructura técnica de 394 estaciones de radio y televisión, a través de la autorización de 219 modificaciones de parámetros técnicos de operación; 129 frecuencias de enlaces estudio-planta y sistemas de control remoto (servicios auxiliares a la radiodifusión), así como 150 cambios de equipo transmisor.

- Asimismo, se realizaron acciones de supervisión y vigilancia del funcionamiento de las estaciones de radio y televisión, a través de 1 517 visitas de inspección practicadas en coordinación con los Centros SCT, 49.2 por ciento más en comparación con el año anterior de 1 017 visitas.

En congruencia con los objetivos rectores y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el organismo ***Servicio Postal Mexicano*** (SEPOMEX), elaboró su programa de trabajo para el ejercicio 2001, coadyuvando al cumplimiento de los propósitos establecidos en dichos documentos. Durante el 2001 SEPOMEX integró sus acciones que le permitieron ofrecer a la población sus servicios de entrega de cartas y paquetes a precios accesibles, en forma confiable y oportuna, así como promover el intercambio comercial nacional a través de su modernización operativa y administrativa para la prestación de dichos servicios con mayor calidad. Entre los principales resultados, se tiene:

- Se instalaron 9 216 nuevos puntos de servicio, que sumados a los ya existentes permitió llegar a un total de 33 168 puntos de servicio de los cuales 1 917 son puntos propios y 31 251 son puntos establecidos con terceros; logro que permitió acercar el servicio público de correos a pequeñas localidades del medio rural y popular urbano, principalmente.
- En materia de sistemas de comercialización, SEPOMEX reforzó el servicio de clientes corporativos proporcionándoles atención personalizada con ejecutivos de cuenta y centros especializados para la recepción y control de sus depósitos masivos, así como una permanente supervisión y requerimiento de la calidad del servicio que el correo comercial proporciona. Al respecto, promovió los servicios postales a través de una nueva página web de cómo hacer negocios por correo, de folletos, de un video comercial y de seminarios postales en 35 eventos organizados por diversas instituciones; además se establecieron dos centros de atención integral en las instalaciones del Banco Bital y de Reader's Lodincorp.
- Consolidó su cartera de clientes, con la incorporación de 1 055 nuevos clientes corporativos y manejar un volumen de 1 023.5 millones de piezas postales, que incluye 6.4 millones de piezas de franquicias postales que depositaron los partidos políticos y el Poder Judicial.
- Asimismo, realizó 26 emisiones conmemorativas y especiales y 45 cancelaciones especiales, cumpliendo con el 100.0 por ciento de la meta filatélica en el presente ejercicio fiscal.
- A nivel internacional, se continuó la alianza estratégica con el correo de Estados Unidos de América, con el que se fortalecieron las relaciones comerciales con clientes empresariales para el depósito masivo en el servicio "Global Direct Entry," con la finalidad de impulsar dicho servicio.
- La constante modernización de sus procesos operativos, a fin de mejorar la calidad de sus servicios, constituyó otro de sus principales compromisos durante el año en comento. Así, con el propósito de mejorar la calidad de los procesos operativos, se elaboraron estudios para incrementar los índices de productividad, eficiencia y eficacia en cada uno, para la adecuación sistémica de los elementos y requisitos indispensables para certificarlos en los sistemas de calidad ISO9001:2000, en 10 ciudades del país: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca, Tijuana, León, Puebla, Querétaro, Ciudad Juárez y Mérida.
- Con el propósito de ofrecer los servicios en instalaciones adecuadas y funcionales, se efectuó el remozamiento de 27 oficinas de correos y se concluyó la quinta etapa y parte de la sexta de la restauración del palacio postal.

- Se avanzó en un 77.0 por ciento en la integración de la base de datos de domicilios, en la cual se revisaron 1 745 oficinas que operan como centros de reparto y los rumbos que se tienen establecidos; se validaron, actualizaron e incorporaron 12.2 millones de direcciones postales, que involucran 12.2 millones de viviendas donde SEPOMEX cuenta con carteros, y mediante licitación pública se firmó el contrato para el desarrollo del sistema informático para administrar y controlar la base de datos de domicilios.
- Se llevó a cabo la contratación, revisión y verificación de horarios y la sincronización de 2 016 rutas postales en la red básica de transportación de la correspondencia y envíos, con base en el esquema de los centros operativos regionales, para lo cual se adquirieron 550 motocicletas para mejorar la entrega domiciliaria.

Telecomunicaciones de México (TELECOMM), elaboró el Plan de Negocios 2001-2006, a través del cual se definió la orientación estratégica para cumplir con la misión de dicho organismo dándole viabilidad a largo plazo; así como facilitar su reestructuración, convirtiéndola en una entidad moderna, más flexible, innovadora y con mayor capacidad de respuesta. Dentro de este contexto, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Modernizó y equipó 25 de sus oficinas de telégrafos, que incluyen el equipamiento de cinco instalaciones que se convirtieron en telecentros como parte inicial del proyecto e-México, dicha modernización consistió en sustituir los antiguos sistemas analógicos de teleimpresores, centrales telegráficas, sistemas de transmisión de datos de baja velocidad y sistemas de control manual con tecnología digital, integrada por 4 500 computadores y accesorios periféricos, 758 estaciones satelitales y una red de datos de alta velocidad en 61 ciudades, que enlazan a todas las oficinas.
- Consolidó la Red Telegráfica Integrada (RTI) digital, constituida por la red satelital TELSAT y la red terrestre de datos de TELDAT, con cobertura nacional y con la capacidad suficiente y redundancia para incrementar y diversificar los servicios de ventanilla en las oficinas de telégrafos que están computarizadas, lo que permitió aumentar la productividad y calidad de los servicios.
- Continuó con la modernización del sistema SIGITEL, mediante el desarrollo de una base de datos central con plataforma INFORMIX, a fin de ofrecer servicios en línea y tiempo real. Dicho sistema fue actualizado par incluir el soporte de los telegramas y orientar su desarrollo para ofrecer los servicios de giros nacionales e internacionales, de manera inmediata, en línea y con glosa automática.
- El organismo continuó con la operación de los apoyos económicos del Programa de Salud y Alimentación (PROGRESA), en beneficio de 2.3 millones de familias pobres en el medio rural, proporcionando un total de 13.5 millones de pagos.
- Para mejorar el servicio de pagos del PROGRESA, se perfeccionó el sistema de registro y conciliación, y se introdujeron lectores ópticos y controles de los pagos en forma automatizada, aprovechando el sistema SIGITEL, con la base de datos central de INFORMIX, lo cual permitió reducir el tiempo de conciliación. Así, el esfuerzo y disposición del organismo ha sido importante ya que a través de 1 009 oficinas telegráficas sede y 4 347 oficinas temporales, se logró cubrir a una parte de las comunidades rurales más aisladas.
- Al término del 2001, el organismo proporcionó un total de 25.7 millones de giros telegráficos en beneficio de igual número de usuarios, lo que representó un incremento de 2.0 por ciento con relación al año anterior de 25.2 millones de giros; principalmente por el mayor volumen de giros para el programa PROGRESA y PROCAMPO. De ese total, 10.9 millones fueron nacionales y 1.3 millones internacionales, 2.7 y 13.3 por ciento menos con relación a los emitidos el año anterior de 11.2 y 1.5 millones, respectivamente.

- Asimismo, transmitió 2.1 millones de telegramas, volumen similar al del año anterior, y 357 miles de páginas Fax lo que significó un volumen menor en 14.4 por ciento, con relación al año anterior de 417 miles de páginas.

Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal

Dentro de su ámbito de competencia, la SCT realiza acciones de atención y desarrollo de caminos rurales con uso preferencial de mano de obra no calificada, en el marco del Programa de Empleo Temporal (PET) cuyos objetivos son: Generar el mayor número de empleos con mano de obra local no calificada preferentemente en las regiones prioritarias de atención inmediata, en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y mejoramiento de brechas; procurar un adecuado nivel de servicio en la red rural, que permita el tránsito en todas las épocas del año, así como lograr beneficios de largo plazo, con la conservación de caminos rurales y mejoramiento de brechas. Las Reglas de Operación respecto a las del año precedente se mantuvieron prácticamente sin cambios, entre las cuales se señala:

- Se determina como beneficiaria a la población rural de pobreza extrema, mayor de 16 años, hombres y mujeres.
- Los recursos se destinarán a localidades de hasta 2 500 habitantes, con alto y muy alto grado de marginación de conformidad a la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Se calendariza la ejecución de los proyectos, para que el Programa opere preferentemente en las épocas de menor demanda de mano de obra no calificada en zonas marginadas del medio rural.
- Del total de los recursos del Programa, sin considerar el 20.0 por ciento de los recursos destinados a desastres naturales, se destina como mínimo el 42.0 por ciento de los recursos a las regiones prioritarias de atención inmediata, y como máximo el 20.0 por ciento a otras áreas prioritarias las cuales se determinan en el censo del Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) de cada entidad federativa, de acuerdo a su grado de marginación y a los requerimientos de operación del programa; y el porcentaje restante de los recursos es destinado a otras regiones prioritarias.
- Se promueve la concurrencia de acciones y recursos estatales y municipales, para lograr una mayor complementariedad e impacto social del Programa y evitar duplicidad de acciones.
- Del total de la inversión autorizada, se destina como mínimo un 65.0 por ciento en promedio al pago de mano de obra no calificada, y el 35.0 por ciento restante al pago de materiales, insumos, acarreos, maquinaria y gastos de ingeniería y supervisión.

Dentro de este contexto, durante el 2001 la SCT llevó a cabo diversas acciones obteniéndose los siguientes resultados:

- Los recursos ejercidos ascendieron a 1 064 431.7 miles de pesos, distribuidos en las 31 entidades federativas.
- Se lograron generar aproximadamente 23.6 millones de jornales equivalentes a 268 153 empleos temporales, resultados superiores en 7.8 y 7.3 por ciento, respectivamente con relación a lo programado.

- Las ocho entidades federativas con mayor participación en el total de jornales alcanzados fueron: Chiapas con aproximadamente 1.7 millones de jornales, Guerrero con aproximadamente 1.2 millones de jornales, Hidalgo con aproximadamente 1.1 millones de jornales, Oaxaca con 1.7 millones de jornales, Puebla con aproximadamente 1.6 millones de jornales, San Luis Potosí con aproximadamente 1.2 millones de jornales, Tamaulipas con 1.0 millones de jornales y Veracruz con 1.4 millones de jornales; entidades que en conjunto representaron el 46.2 por ciento del total de jornales generados.

Avance general en el proceso de desincorporación de entidades paraestatales

Conforme a la estrategia trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como los Programas Especiales de la SCT; las acciones llevadas a cabo en apego a los objetivos en materia de cambio estructural, han implicado una mayor participación en el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y los servicios de las comunicaciones y transportes. Dentro de este contexto, durante el 2001 los principales resultados alcanzados fueron:

- En el 2001, dentro del proceso de apertura a la inversión privada en el **subsector ferroviario** se llevó a cabo lo siguiente: Respecto de las vías cortas Oaxaca y Sur, se analizaron diferentes esquemas alternos para su concesión a efecto de que resultaran atractivos a los particulares. Sin embargo, no se detectó algún interés por parte de los particulares. No obstante, se continúa con los trabajos consistentes en la promoción y búsqueda de esquemas alternativos, a fin de que resulten atractivos por parte de los actuales concesionarios mexicanos.
- Se decretó la formal extinción del organismo: Ferrocarriles Nacionales de México, y se abroga su Ley Orgánica (D.O.F. 4-jun-2001); asimismo, el 28 de junio se publicaron las bases para llevar a cabo la administración y la liquidación del patrimonio remanente de esta paraestatal.
- En cumplimiento con la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, se continuó proporcionando el servicio de transporte de pasajeros de carácter social; en este sentido, respecto al servicio proporcionado en comunidades aisladas que carecen de otra alternativa de transporte, se atendieron las rutas: Chihuahua-Los Mochis, por FERROMEX; Cuicatlán-Oaxaca, por FERROSUR y Palenque-Teapa e Ixtepec-Tapachula, por el Ferrocarril Chiapas-Mayab; a través del pago del subsidio correspondiente.
- Las inversiones de los concesionarios en el Sistema Ferroviario, básicamente han sido destinadas al mejoramiento de la infraestructura de vía, a implementar nuevos sistemas operativos y modernizar equipos. Así, los concesionarios cumplen con los montos de inversión comprometidos en los Títulos de Concesión, por lo que el ferrocarril ocupa un papel preponderante en sistema nacional de transporte, muestra bases financieras sanas, altos índices de capitalización y un mejoramiento en productividad, calidad y seguridad de los servicios.
- En el **subsector marítimo portuario**, a fin de continuar propiciando la participación de la inversión privada en la construcción y operación de terminales e instalaciones portuarias, así como en la prestación de servicios en los puertos:
- A fin de continuar fomentando la participación de la inversión privada en la construcción y operación de terminales e instalaciones portuarias, así como en la prestación de servicios, se adjudicaron 14 contratos de cesión parcial de derechos en los puertos de: Ensenada, Guaymas, Salina Cruz, Tampico, Tuxpan y Veracruz.

- Por otra parte, se otorgó una concesión a favor de Impulsora Canamex, S.A. de C.V; para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular, en el fraccionamiento náutico turístico Nuevo Vallarta, puerto Nuevo Vallarta, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit (D.O.F. 8-Mar-2001). Asimismo, se otorgó otra concesión a favor de Bancomer, S.A; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero; para construir, operar y explotar una marina artificial de uso particular, denominada Pueblito Paraíso, ubicada frente al lote 16 de la villa 8 del fraccionamiento náutico turístico Nuevo Vallarta, en Bahía de Banderas, Nayarit (D.O.F. 30-Oct-2001).
- Asimismo, se otorgó un título de concesión a favor de la API de Tamaulipas, S.A. de C.V; para la administración portuaria integral del recinto portuario de El Mezquitil y de los demás puertos y terminales que se le asignen en el estado de Tamaulipas (D.O.F. 7-Dic-2001).
- Por su parte, con relación al proceso de apertura a la inversión en el **subsector aéreo**, se efectuaron los trabajos que a continuación se detallan:
 - Se iniciaron los trabajos preparativos para la colocación, mediante oferta pública en los mercados nacionales e internacionales, de hasta el 85.0 por ciento de las acciones representativas del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V; y del Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V.
 - Respecto al primer Grupo Aeroportuario, se llevó a cabo la selección y contratación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de los agentes colocadores: Credit Suisse First Boston Corporation (CSFB), y Grupo Bursátil Mexicano, S.A. (GBM); y de los despachos jurídicos: Cleary, Gottlieb, Steen & Halmilton y Santamarina y Steta y del despacho contable Mancera, Ernst & Young. Asimismo, se llevó a cabo la revisión y análisis de información legal y de negocios, reuniones con funcionarios de dicho Grupo, la redacción del prospecto de colocación y la elaboración de información contable.
 - No obstante a lo anterior, derivado de las condiciones en los mercados internacionales de valores, en particular del mercado norteamericano, los cuales se vieron afectados por la desaceleración de la economía estadounidense, y por la incertidumbre generada por los actos terroristas del 11 de septiembre; no fue posible llevar a cabo la colocación de las acciones de dicho Grupo. Se continuará durante el 2002 con los trabajos preparativos, y en caso de que las condiciones en dichos mercados sean propicias y se presenten las mejores condiciones de venta para el Estado, se efectuará la colocación.
 - En relación al Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V; toda vez que no se pudo llevar a cabo la colocación del 85.0 por ciento de las acciones representativas del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V; no resultó procedente llevar a cabo la colocación de las de este Grupo.
- En el **subsector comunicaciones**, con el propósito de facilitar el acceso y la prestación de diversos servicios, a través de la Infraestructura del Sistema Satelital Mexicano, y en su caso de sistemas satelitales extranjeros, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - El 26 de enero de 2001, se notificó ante la UIT la intención de ocupar la posición orbital 77° Oeste.

- El 3 de abril, la UIT emitió la publicación anticipada API/A/1776 correspondiente a la red MEXRD77, relativa a la posición orbital 77° Oeste.
- Se publicó el programa sobre la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste y sus bandas asociadas, para el servicio de radiodifusión por satélite y el servicio fijo por satélite.

Adecuaciones al marco jurídico

El establecimiento de un marco jurídico claro y transparente, capaz de alentar la desregulación, la competencia y la inversión privada; al tiempo de consolidar las funciones rectoras y promotoras del Estado, así como la reorientación de recursos públicos para el fortalecimiento de programas con alto impacto social; continuó siendo la base del cambio estructural de las comunicaciones y transportes. Así, se tiene:

- En lo concerniente al **autotransporte federal**, se continuó con la elaboración de propuestas de modificación a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a efecto de continuar con el desarrollo del autotransporte federal y sus servicios auxiliares; de igual forma, se eliminará la discrecionalidad jurídica, a fin de dar certidumbre a la inversión y protección y satisfacción al usuario. Para tal fin, se dictaron los siguientes instrumentos jurídicos:
- Se adecuó el proyecto del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, considerando los acuerdos de reordenamiento y regulación y de ingresos de unidades.
- Se publicaron las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-001-SCT-2-2000.- Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor y calcomanía de verificación físico-mecánica-especificaciones métodos de prueba. (D.O.F. 26-Ene-2001); así como la NOM-053-SCT-2000.- Transporte terrestre-Servicio de arrastre, arrastre y salvamento-Grúas-Características y especificaciones técnicas, de seguridad y condiciones de operación. (D.O.F. 19-Feb-2001).
- Con el objeto de regularizar a los vehículos, se publicó el Programa Nacional de Reordenamiento y Regularización de Vehículos destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y Permisos Estatales que transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal. (D.O.F. 18-12-2001).
- Asimismo, se modificó la Norma Oficial Mexicana: NOM-020-SCT2-1995.- Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotranques destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos. Especificaciones SCT 306 al 308. (D.O.F. 26-Feb-2001).
- En relación al **subsector ferroviario**, el fortalecimiento de su marco normativo ha permitido al Gobierno Federal preservar su rectoría, al garantizar la seguridad y soberanía de la Nación, mediante la participación coordinada de los sectores social y privado, al tiempo de otorgar transparencia a la inversión privada y al proceso de convivencia entre concesionarios en una sana competencia, permitiendo garantizar una prestación de servicios más segura, eficiente y moderna, articulando su utilización con los otros modos de transporte.
- En este contexto, se encaminaron acciones de modernización de lineamientos dirigidos a otorgar mayor certidumbre jurídica y de operación a los particulares, a la vez que se promueve el desarrollo de las actividades empresariales. Por lo anterior, durante el ejercicio

se concluyeron los trabajos de elaboración de diversos anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas, lo que permite orientar el quehacer técnico a dar cumplimiento a los estándares de seguridad establecidos en materia de infraestructura ferroviaria, equipo ferroviario y transporte de materiales y residuos peligrosos, garantizando seguridad en la operación ferroviaria, así como transparencia y confiabilidad de la gestión pública.

- En el **subsector marítimo-portuario**, con la finalidad de evitar la discrecionalidad y eficientar el ejercicio de las autoridades portuarias que intervienen en la operación marítimo-portuaria, se llevaron a cabo diversas acciones, entre las cuales destacan:
- Se elaboró el Proyecto de Reglamento de Inspección y Seguridad Marítima, mediante el cual se establecen las bases para promover la participación de particulares en la prestación del servicio de inspección técnica naval y comprende los elementos mínimos de seguridad y prevención de la contaminación que deban cubrir los diferentes tipo de embarcaciones y artefactos navales.
- Con objeto de contar con un control normativo se consolidó el Inventario Nacional de Embarcaciones y Artefactos Navales, el cual facilita la identificación de embarcaciones. Adicionalmente, se elaboraron cuatro proyectos de Normas Oficiales Mexicanas, relativas a los requisitos y especificaciones técnicas para estaciones que prestan servicios a botes salvavidas totalmente cerrados; administración de la seguridad operacional y prevención de la contaminación de embarcaciones y artefactos navales; equipo de protección personal para la atención de incendios, accidentes e incidentes que involucren mercancías peligrosas en embarcaciones de artefactos navales, y una terminología marítima.
- Se concluyó el Proyecto del Reglamento de Operación para los Servicios de Turismo Náutico, mediante el cual se regulará la operación de los prestadores de éstos servicios. También, se elaboró la nueva versión del Reglamento de Coordinación de Autoridades, de acuerdo con la recomendación de la Consejería Jurídica de la Presidencia.
- Por su parte, en el **subsector aéreo** se publicó el decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Aviación Civil (D.O.F. 28-Dic-2001). Asimismo, se publicó la Ley que autoriza al Ejecutivo Federal otorgar apoyos tendientes a salvaguardar los servicios de transporte aéreo; canalizándose recursos financieros a las líneas aéreas, con objeto de proporcionar un mecanismo que les permita afrontar el significativo incremento del costo de las primas de los seguros contra riesgos por responsabilidad civil derivados de actos de guerra y terrorismo. También, se publicó el Acuerdo mediante el cual se establece la Política Aeronáutica, que dará rumbo y contenido a las actividades del Estado, concesionarios, permisionarios, personal técnico y operadores; así como de los demás participantes e interesados en el robustecimiento del transporte aéreo (D.O.F. 29-Oct-2001).
- Se continuó con el proceso de elaboración de diversas NOM's. Así, fueron publicadas las Normas: NOM-003-SCT3-2001.- Que regula el uso obligatorio, dentro del espacio aéreo mexicano, del equipo transpondedor para aeronaves, así como los criterios para su instalación, certificación y procedimientos de operación (D.O.F. 3-Dic-2001); NOM-012-SCT3-2001.- Que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves (D.O.F. 5-Dic-2001); así como la NOM-021/3-SCT3-2001.- Que establece los requerimientos que deben cumplir los estudios técnicos para las modificaciones o alteraciones que afecten el diseño original de una aeronave o sus características de aeronavegabilidad (D.O.F. 4-Dic-2001); entre otras.
- En el **subsector comunicaciones**, con el propósito de actualizar el marco jurídico y regulatorio, para responder con prontitud y eficacia al dinámico crecimiento de este subsector, se iniciaron los trabajos para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones. Dentro de este

contexto, se iniciaron tareas de manera conjunta con el Congreso de la Unión para lograr consensos entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, a través de la Conferencia Parlamentaria que reúne a representantes de las Comisiones de Comunicaciones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. En junio de 2001, se dieron a conocer los 10 principios fundamentales de dicha Ley: Promover el incremento de la teledensidad y de la conectividad; Fortalecer la integración nacional; Apoyar el desarrollo educativo; Facilitar el acceso a servicios de salud a distancia; Incentivar la investigación y desarrollo tecnológicos; Permitir la convergencia tecnológica; Salvaguardar los derechos de los inversionistas; Salvaguardar los derechos de los usuarios; Eliminar lagunas técnicas y jurídicas de la actual Ley y fortalecer la capacidad de gestión de la COFETEL.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

En el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2001 los **recursos autorizados** a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por la Honorable Cámara de Diputados ascendieron a 18 904 400.0 miles de pesos, al cierre del año el **presupuesto ejercido** se situó en 17 390 082.1 miles de pesos, cifra inferior en 1 514 317.9 miles de pesos, equivalente a un decremento de 8.0 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente. Con dicha erogación se avanzó en la consolidación de la infraestructura y el mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios.

Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2001 (Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	18 904 400.0	17 390 082.1	6 976 836.4	6 604 702.1	11 927 563.6	10 785 380.0	-1 514 317.9	-372 134.3	-1 142 183.6	-8.0	-5.3	-9.6	100.0	100.0
Gasto directo	16 501 248.6	14 619 410.9	4 916 940.1	4 232 742.9	11 584 308.4	10 386 668.1	-1 881 837.6	-684 197.3	-1 197 640.4	-11.4	-13.9	-10.3	87.3	84.1
Subsidios y transferencias	2 403 151.4	2 770 671.2	2 059 896.2	2 371 959.2	343 255.2	398 712.0	367 519.8	312 063.0	55 456.8	15.3	15.1	16.2	12.7	15.9

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El **gasto directo** muestra un ejercicio menor del orden de 1 881 837.6 miles de pesos, equivalente al 11.4 por ciento respecto al original, al pasar de 16 501 248.6 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 14 619 410.9 miles de pesos. Los recursos erogados por este concepto significaron una participación relativa respecto al presupuesto total ejercido de 84.1 por ciento, 10.0 puntos porcentuales menos que lo programado originalmente, debido en términos generales a:

- La incorporación del personal al programa de retiro voluntario en sus tres modalidades en diferentes fechas, y al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.
- A los recursos destinados a cubrir acciones de comunicación social.

- A la transferencia de recursos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de implementar el programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva 2001 en zonas de sequía recurrente; a la Secretaría de Desarrollo Social para regularizar el estudio de evaluación del PET; a los recursos destinados a la realización de trabajos de dragado en Puerto Madero, Chiapas, a cargo de la Secretaría de Marina; a los recursos transferidos al Programa del Fondo de Desastres Naturales, como apoyo económico en situaciones de contingencias; así como a los apoyos otorgados a SEPOMEX y TELECOMM.
- A los recursos transferidos al Ramo 23, a fin de cumplir con las medidas anunciadas por el Gobierno Federal para mejorar las finanzas públicas.

Los **subsidios y transferencias** ejercidos se ubicaron en 2 770 671.2 miles de pesos, monto mayor en 15.3 por ciento, equivalente a 367 519.8 miles de pesos respecto a lo programado original. La participación en el gasto total ejercido por la dependencia en este concepto ascendió a 15.9 por ciento, mayor en 3.2 puntos porcentuales respecto a lo programado inicial. Esta variación se relaciona principalmente con los siguientes aspectos:

- Del subsidio otorgado a las líneas aéreas mexicanas que prestan servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular, de pasajeros y carga; como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos de América el pasado 11 de septiembre.
- A los recursos adicionales que se destinaron a la atención de los daños ocasionados a las redes de caminos rurales y carreteras alimentadoras.
- Los recursos transferidos a TELECOMM y SEPOMEX para cubrir parte del incremento en su déficit de operación que se les originó por la caída en sus ingresos propios; así como para que este último concluyera las obras de restauración del palacio postal que no fueron terminadas en el año 2000.

Las entidades paraestatales de control presupuestario indirecto y los órganos desconcentrados que recibieron subsidios y transferencias fueron: Ferrocarriles Nacionales de México, 16 317.5 miles de pesos; Instituto Mexicano del Transporte, 105 107.0 miles de pesos; Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, 1 167 659.0 miles de pesos; Comisión Federal de Telecomunicaciones, 323 470.4 miles de pesos; Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., 93 789.4 miles de pesos; Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional, 76 916.2 miles de pesos; Servicio Postal Mexicano, 485 056.0 miles de pesos; Telecomunicaciones de México, 397 000.0 miles de pesos; y Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., 17 214.8 miles de pesos.

Además, la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal destinó 27 729.5 miles de pesos para subsidios a la prestación de servicios públicos; la Dirección General de Aeronáutica Civil destinó 25 711.0 miles de pesos para subsidios al consumo; por último, para subsidios a entidades federativas y municipios se canalizaron a través de Centros S.C.T., 34 700.6 miles de pesos para proyectos de infraestructura carretera.

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL ^{1/}	2 403 151.4	2 780 802.5	2 770 671.2	367 519.8	15.3	- 10 131.3	- 0.4
	Corriente	2 059 896.2	2 381 491.0	2 371 959.2	312 063.0	15.1	- 9 531.7	- 0.4
	Capital	343 255.2	399 311.6	398 712.0	55 456.8	16.2	- 599.6	- 0.2
310	Dirección General de Aeronáutica							
	Civil		32 000.0	25 711.0	25 711.0		- 6 289.0	- 19.7
	Corriente		32 000.0	25 711.0	25 711.0		- 6 289.0	- 19.7
311	Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal	30 972.0	30 972.0	27 729.5	- 3 242.5	- 10.5	- 3 242.5	- 10.5
	Corriente	30 972.0	30 972.0	27 729.5	- 3 242.5	- 10.5	- 3 242.5	- 10.5
SCT	Centros S.C.T.		34 700.6	34 700.6	34 700.6			
	Capital		34 700.6	34 700.6	34 700.6			
AOO	Instituto Mexicano del Transporte	103 380.0	105 557.0	105 107.0	1 727.0	1.7	- 450.0	- 0.4
	Corriente	93 768.0	93 826.0	93 826.0	58.0	0.1		
	Capital	9 612.0	11 731.0	11 281.0	1 669.0	17.4	- 450.0	- 3.8
COO	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1 234 976.1	1 167 659.0	1 167 659.0	- 67 317.1	- 5.5		
	Corriente	1 084 174.5	1 017 129.7	1 017 129.7	- 67 044.8	- 6.2		
	Capital	150 801.6	150 529.3	150 529.3	- 272.3	- 0.2		
DOO	Comisión Federal de Telecomunicaciones	369 116.5	323 620.1	323 470.4	- 45 646.1	- 12.4	- 149.7	0.0
	Corriente	363 028.9	316 267.9	316 267.8	- 46 761.0	- 12.9	- 0.1	0.0
	Capital	6 087.6	7 352.2	7 202.6	1 115.0	18.3	- 149.6	- 2.0
J3C	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero S.A. de C.V.	3 216.9	17 214.8	17 214.8	13 997.9	435.1		
	Corriente	3 216.9	12 302.9	12 302.9	9 086.0	282.4		
	Capital		4 911.9	4 911.9	4 911.9			
J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	111 477.4	93 789.4	93 789.3	- 17 688.2	- 15.9	- 0.1	0.0
	Corriente	54 873.4	45 852.8	45 852.7	- 9 020.7	- 16.4	- 0.1	0.0
	Capital	56 604.0	47 936.5	47 936.5	- 8 667.5	- 15.3		
J3R	Ferrocarriles Nacionales de México		16 317.5	16 317.5	16 317.5			
	Corriente		16 317.5	16 317.5	16 317.5			
J4V	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	77 956.5	76 916.2	76 916.2	- 1 040.4	- 1.3		100.0
	Corriente	62 470.5	61 430.2	61 430.2	- 1 040.4	- 1.7		
	Capital	15 486.0	15 486.0	15 486.0				
J9E	Servicio Postal Mexicano	205 056.0	485 056.0	485 056.0	280 000.0	136.5		
	Corriente	151 656.0	409 656.0	409 656.0	258 000.0	170.1		
	Capital	53 400.0	75 400.0	75 400.0	22 000.0	41.2		
KCZ	Telecomunicaciones de México	267 000.0	397 000.0	397 000.0	130 000.0	48.7		
	Corriente	215 736.0	345 736.0	345 736.0	130 000.0	60.3		
	Capital	51 264.0	51 264.0	51 264.0				

^{1/} Las cifras pueden diferir con lo reportado en la información presupuestaria, debido al redondeo utilizado.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 38.0 por ciento correspondió a gasto corriente y 62.0 por ciento a gasto de capital, estructura porcentual muy similar a la programada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	2 983 050.3	406 802.6	1 407 226.1	2 059 896.2	119 861.1	6 976 836.4	343 255.2	273 135.7	11 311 172.8		11 927 563.6	18 904 400.0
Total ejercido	2 866 095.8	277 336.0	709 372.5	2 371 959.2	379 938.6	6 604 702.1	398 712.0	559 970.3	8 720 247.8	1 106 450.0	10 785 380.0	17 390 082.1
Variación absoluta	- 116 954.5	- 129 466.6	- 697 853.7	312 063.0	260 077.4	- 372 134.3	55 456.8	286 834.6	-2 590 925.0	1 106 450.0	-1 142 183.6	-1 514 317.9
Variación porcentual	- 3.9	- 31.8	- 49.6	15.1	217.0	- 5.3	16.2	105.0	- 22.9		- 9.6	- 8.0
Estructura porcentual												
Original	15.8	2.2	7.4	10.9	0.6	36.9	1.8	1.4	59.8		63.1	100.0
Ejercido	16.5	1.6	4.1	13.6	2.2	38.0	2.3	3.2	50.1	6.4	62.0	100.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Del presupuesto total ejercido, 6 604 702.1 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, monto inferior en 5.3 por ciento, equivalente a 372 134.3 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 6 976 836.4 miles de pesos. Cabe señalar que del total de gasto corriente ejercido, 4 232 742.9 miles de pesos se identifican como gasto directo y 2 371 959.2 miles de pesos como subsidios y transferencias, cantidades que representan para el primer caso un decremento del 13.9 y para el segundo caso un incremento de 15.1 por ciento, en relación con el programa original. Por capítulo de gasto, la variación total que presenta el gasto corriente se relaciona principalmente con el capítulo de gasto denominado servicios generales y en menor medida con los capítulos de materiales y suministros y servicios personales.

- El gasto en *Servicios Personales* presenta un menor ejercicio presupuestario en 116 954.5 miles de pesos y 3.9 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 2 983 050.3 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 2 866 095.8 miles de pesos, como resultado básicamente de:
 - La incorporación del personal al programa de retiro voluntario en sus tres modalidades en diferentes fechas y a la aplicación del Acuerdo de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la vacancia que por diversos motivos se generó durante el año.
- En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron recursos por 277 336.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 129 466.6 miles de pesos y 31.8 por ciento, en comparación al presupuesto original de 406 802.6 miles de pesos, derivado principalmente de:
 - La aplicación del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

- Por su parte, los recursos ejercidos en *Servicios Generales* ascendieron a 709 372.5 miles de pesos, 49.6 por ciento menos equivalentes a 697 853.6 miles de pesos, con relación al original de 1 407 226.1 miles de pesos, derivado principalmente de:
 - La transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria. También, influyeron los recursos destinados a cubrir acciones de comunicación social.
- Por su parte, el gasto de *Subsidios y Transferencias* presentó un mayor ejercicio presupuestario de 312 063.0 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 2 059 896.2 miles de pesos, a un presupuesto ejercido de 2 371 959.2 miles de pesos, como resultado básicamente de:
 - El pago al subsidio otorgado a las líneas aéreas mexicanas que prestan servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular, de pasajeros y carga; como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos de América el pasado 11 de septiembre.
 - Los apoyos otorgados a SEPOMEX y TELECOMM, para sufragar parte del incremento de su déficit de operación que se les originó por la caída en sus ingresos propios.
 - Los apoyos otorgados a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., para realizar las tareas encaminadas al inicio del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto.
 - Los apoyos otorgados al IMT para llevar a cabo los estudios y proyectos que permitan dar solución al problema de azolve y erosión de Puerto Madero, Chiapas.
- Por lo que respecta al rubro de *Otras Erogaciones*, los recursos ejercidos ascendieron a 379 938.6 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 260 077.5 miles de pesos, 217.0 por ciento en comparación a la asignación original de 119 861.1 miles de pesos, como resultado de:
 - El pago a los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México con anterioridad a 1982; además de conformar el capital constitutivo del Fondo de ese grupo de jubilados que no fueron considerados en el Convenio de incorporación al régimen del IMSS.

Referente al **gasto de capital**, este muestra un menor ejercicio presupuestario por 1 142 183.6 miles de pesos (9.6 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 11 927 563.6 miles de pesos a un ejercido de 10 785 380.0 miles de pesos. Cabe señalar que del total del gasto de capital ejercido, 10 386 668.1 miles de pesos corresponden a gasto directo y 398 712.0 miles de pesos a subsidios y transferencias; para el primer caso el presupuesto ejercido resulta inferior en 10.3 por ciento y para el segundo caso superior en 16.2 por ciento, con relación a lo programado inicialmente. La variación del gasto de capital se relaciona principalmente con el rubro de obra pública y otros gastos de capital.

- Los *Subsidios y Transferencias* se situaron en 398 712.0 miles de pesos, 16.2 por ciento superior y 55 456.8 miles de pesos al presupuesto original de 343 255.2 miles de pesos, derivado de:

- La ampliación de recursos a SEPOMEX para que concluyera las obras de restauración del palacio postal que no fueron terminadas en el año 2000.
 - Los apoyos otorgados a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., para realizar las tareas encaminadas al inicio del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto.
 - Los apoyos otorgados al IMT para llevar a cabo los estudios y proyectos que permitan dar solución al problema de azolve y erosión de Puerto Madero, Chiapas.
- En el capítulo de *Bienes, Muebles e Inmuebles* se erogaron recursos por 559 970.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 286 834.6 miles de pesos, equivalentes a 105.0 por ciento de los 273 135.7 miles de pesos programados, como resultado de:
 - La ampliación de recursos a fin de estar en posibilidad de cubrir los gastos relacionados con la expropiación de terrenos para el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.
- En lo que respecta al capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 8 720 247.8 miles de pesos, 22.9 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 11 311 172.8 miles de pesos, debido principalmente a:
 - La revisión minuciosa efectuada al programa de obras a cargo de la SCT; a la expropiación de terrenos para la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; transferencia de recursos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de implementar el programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva 2001 en zonas de sequía recurrente; a la Secretaría de Desarrollo Social para regularizar el estudio de evaluación del PET; a los recursos destinados a la realización de trabajos de dragado en Puerto Madero, Chiapas, a cargo de la Secretaría de Marina. También influyeron los recursos destinados a la adquisición de placas metálicas, bienes informáticos y sistemas de pesaje y dimensiones; a los recursos transferidos al Programa del Fondo de Desastres Naturales, como apoyo económico en situaciones de contingencias; a los apoyos otorgados a SEPOMEX y TELECOMM; así como a la transferencia al Ramo 23, a fin de cumplir con las medidas anunciadas por el Gobierno Federal para mejorar las finanzas públicas.
- En el rubro de *Otros Gastos de Capital* ascendieron a 1 106 450.0, registrando un crecimiento en igual cantidad debido a que al no contar con asignación original, en el transcurso del año se recibieron recursos adicionales para cubrir el otorgamiento de un crédito a través de un fideicomiso sin estructura administrativa a las personas morales de nacionalidad mexicana, con objeto de que cubran el incremento en el costo de la prima de los seguros contra riesgos por responsabilidad civil derivadas de actos de guerra y terrorismo, que tenían contratados al 11 de septiembre de 2001 y a la atención de los proyectos carreteros Boulevard Aeropuerto-La Paz, Monclova-saltillo y Zacatepec-Tenextatiloyan a cargo de gobiernos estatales.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

En el transcurso del año 2001 el gasto devengado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ascendió a 17 390 082.1 miles de pesos, el cual fue inferior en 1 514 317.9 miles de pesos y en 8.0 por ciento en relación a la asignación original de 18 904 400.0 miles de pesos.

Dicha erogación se realizó en 100.0 por ciento a través de la Función 16, denominada Comunicaciones y Transportes, manteniéndose en consecuencia la misma estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, el ejercicio presupuestario se distribuyó en tres programas especiales, mismos que permitieron elevar el nivel de vida de la población marginada, dotándola de servicios de infraestructura básica, así como de oportunidades de empleo. Del presupuesto total ejercido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 15 800 858.7 miles de pesos (90.9 por ciento) fueron canalizados a través del Programa Normal de Operación; 1 064 431.7 miles de pesos (6.1 por ciento) al Programa de Empleo Temporal; y los restantes 524 791.8 miles de pesos (3.0 por ciento) mediante el Programa de Desarrollo del Sureste.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual		
		Total		Comiente		Capital		Corriente	Capital		Corriente	Capital	Original	Ejercido		
		Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Ejercido									
	TOTAL	18 904 400.0	17 390 082.1	6 976 836.4	6 604 702.1	11 927 563.6	10 785 380.0	-1 514 317.9	- 372 134.3	-1 142 183.6	- 8.0	- 5.3	- 9.6	100.0	100.0	
	Gato directo	16 501 248.6	14 619 410.9	4 916 940.1	4 232 742.9	11 584 308.4	10 386 668.1	-1 881 837.6	- 684 197.3	-1 197 640.4	-11.4	-13.9	-10.3	87.3	84.1	
	Subsidios y transferencias	2 403 151.4	2 770 671.2	2 059 896.2	2 371 959.2	343 255.2	398 712.0	367 519.8	312 063.0	55 456.8	15.3	15.1	16.2	12.7	15.9	
F	SF	Por función/subfunción														
16		Comunicaciones y Transportes														
		18 904 400.0	17 390 082.1	6 976 836.4	6 604 702.1	11 927 563.6	10 785 380.0	-1 514 317.9	- 372 134.3	-1 142 183.6	- 8.0	- 5.3	- 9.6	100.0	100.0	
		Gato directo	16 501 248.6	14 619 410.9	4 916 940.1	4 232 742.9	11 584 308.4	10 386 668.1	-1 881 837.6	- 684 197.3	-1 197 640.4	-11.4	-13.9	-10.3	87.3	84.1
		Subsidios y transferencias	2 403 151.4	2 770 671.2	2 059 896.2	2 371 959.2	343 255.2	398 712.0	367 519.8	312 063.0	15.3	15.1	16.2	12.7	15.9	
	00	Servicios Compartidos														
		Gato directo	2 974 940.7	2 430 416.4	2 746 180.5	1 887 219.1	228 760.1	543 197.3	-544 524.2	-858 961.4	314 437.2	- 18.3	- 31.3	137.5	15.7	14.0
		Subsidios y transferencias	2 974 940.7	2 430 416.4	2 746 180.5	1 887 219.1	228 760.1	543 197.3	-544 524.2	-858 961.4	314 437.2	- 18.3	- 31.3	137.5	15.7	14.0
	01	Infraestructura Carretera														
		Gato directo	1 511 896.3	9 442 016.9	884 187.9	884 619.1	0 627 708.4	8 557 397.8	-2 069 879.5	431.2	-2 070 310.7	- 18.0	0.0	- 19.5	60.9	54.3
		Subsidios y transferencias	1 511 896.3	9 407 316.3	884 187.9	884 619.1	0 627 708.4	8 522 697.2	-2 104 580.1	431.2	-2 105 011.3	- 18.3	0.0	- 19.8	60.9	54.1
				34 700.6				34 700.6		34 700.6				0.2		
	02	Infraestructura Portuaria														
		Gato directo	2 120 704.8	1 679 850.8	1 452 067.5	1 373 786.8	668 637.3	306 064.0	-440 854.0	- 78 280.7	- 362 573.4	- 20.8	- 5.4	- 54.2	11.2	9.7
		Subsidios y transferencias	804 555.3	418 060.8	302 205.6	282 924.1	502 349.7	135 136.7	-386 494.5	- 19 281.5	- 367 213.0	- 48.0	- 6.4	- 73.1	4.3	2.4
	03	Comunicaciones														
		Gato directo	1 316 149.5	1 261 790.0	1 149 861.9	1 090 862.7	166 287.6	170 927.3	- 54 359.5	-58 999.2	4 639.7	- 4.1	- 5.1	2.8	7.0	7.3
		Subsidios y transferencias	1 098 420.3	1 396 966.9	968 037.4	1 249 202.3	130 383.0	147 764.6	298 546.6	281 164.9	17 381.7	27.2	29.0	13.3	5.8	8.0
		Gato directo	257 247.8	191 440.5	237 616.5	177 542.4	19 631.4	13 898.1	- 65 807.4	- 60 074.1	- 5 733.3	- 25.6	- 25.3	- 29.2	1.4	1.1
		Subsidios y transferencias	841 172.5	1 205 526.4	730 420.9	1 071 659.8	110 751.6	133 866.6	364 353.9	341 239.0	23 115.0	43.3	46.7	20.9	4.4	6.9
	04	Transporte														
		Gato directo	1 198 437.8	2 440 831.1	926 363.1	1 209 874.8	272 074.8	1 230 956.3	1 242 393.3	283 511.7	958 881.5	103.7	30.6	352.4	6.3	14.0
		Subsidios y transferencias	952 608.4	2 172 176.9	746 749.6	1 000 438.2	205 858.8	1 171 738.8	1 219 568.5	253 688.5	965 880.0	128.0	34.0	469.2	5.0	12.5
			245 829.4	268 654.2	179 613.4	209 436.7	66 216.0	59 217.5	22 824.7	29 823.2	- 6 998.5	9.3	16.6	- 10.6	1.3	1.5
PE		Por programas														
000		Programa Normal de Operación														
		Gato directo	15 590 214.2	15 800 858.7	6 976 836.4	6 604 702.1	8 613 377.9	9 196 156.6	210 644.5	- 372 134.3	582 778.7	1.4	- 5.3	6.8	82.5	90.9
		Subsidios y transferencias	13 187 062.8	13 030 187.5	4 916 940.1	4 232 742.9	8 270 122.7	8 797 444.6	- 156 875.3	- 684 197.3	527 322.0	- 1.2	- 13.9	6.4	69.8	74.9
008		Programa de Empleo Temporal														
		Gato directo	2 403 151.4	2 770 671.2	2 059 896.2	2 371 959.2	343 255.2	398 712.0	367 519.8	312 063.0	15.3	- 15.1	16.2	12.7	15.9	
		Subsidios y transferencias	1 315 785.8	1 064 431.7			1 315 785.8	1 064 431.7	- 251 354.1		- 251 354.1	- 19.1		- 19.1	7.0	6.1
079		Programa de Desarrollo del Sureste														
		Gato directo	1 998 400.0	524 791.8			1 998 400.0	524 791.8	-1 473 608.2		-1 473 608.2	- 73.7		- 73.7	10.6	3.0
		Subsidios y transferencias	1 998 400.0	524 791.8			1 998 400.0	524 791.8	-1 473 608.2		-1 473 608.2	- 73.7		- 73.7	10.6	3.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 16 Comunicaciones y Transportes

Esta función comprende el campo de acción general de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en ella se sustenta el cumplimiento de la misión del Sector, misma que se orienta a coadyuvar activamente en el proceso de modernización del país a través de la conformación de una infraestructura moderna, eficaz y suficiente que permita sentar sobre bases firmes un crecimiento económico sostenido y en condiciones de competitividad; así como impulsar la integración regional y el desarrollo social para garantizar un nivel adecuado de seguridad en el tránsito de bienes y personas. En especial destaca lo referente al fomento y regulación de los servicios de comunicaciones y transportes, así como la construcción, ampliación, reconstrucción y conservación de la infraestructura básica.

Así, en el 2001 el presupuesto ejercido en esta función ascendió a 17 390 082.1 miles de pesos, cifra menor en 8.0 por ciento (1 514 317.9 miles de pesos), con relación al presupuesto original autorizado de 18 904 400.0 miles de pesos. Del total ejercido, el 84.1 por ciento equivalente a 14 619 410.9 miles de pesos, se identifican como gasto directo y el 15.9 por ciento que significan 2 770 671.2 miles de pesos corresponden a subsidios y transferencias.

- En **gasto directo** se observa un menor ejercicio por 1 881 837.6 miles de pesos y 11.4 por ciento respecto al programa original al pasar de un presupuesto original de 16 501 248.6 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 14 619 410.9 miles de pesos, situación que se explica en términos generales por lo siguiente:
 - La aplicación de las medidas derivadas del acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, emitidas el 26 de febrero del 2001.
 - Los recursos transferidos al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, a fin de dar cumplimiento al oficio no. 340-A-2567, del 18 de diciembre del 2001, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - A los recursos transferidos al Ramo 23, a fin de cumplir con las medidas aplicadas por el Gobierno Federal para mejorar las finanzas públicas.
 - A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se transfirieron recursos a fin de implementar el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva 2001, en zonas de sequía recurrente; así como a la Secretaría de Desarrollo Social para regularizar el estudio de evaluación del Programa de Empleo Temporal; así también por los recursos otorgados a la Secretaría de Marina, destinados a la realización de trabajos de dragado en Puerto Madero, Chiapas; al traspaso de recursos al Programa del Fondo de Desastres Naturales, considerado para situaciones de contingencias; y a los apoyos otorgados a SEPOMEX y TELECOMM.
 - La incorporación de personal al programa de retiro voluntario en sus tres modalidades, en diferentes fechas.
 - A los recursos destinados a cubrir acciones de comunicación social, que se transfirieron al Ramo 23.
- En lo referente a **subsidios y transferencias**, el mayor ejercicio presupuestario por 367 519.8 miles de pesos y 15.3 por ciento con relación al presupuesto original de 2 403 151.4 miles de pesos obedece principalmente a:

- Los recursos transferidos a TELECOMM para cubrir parte del incremento en su déficit de operación que se le originó por la caída en sus ingresos propios.
- Los recursos transferidos a SEPOMEX para cubrir parte del incremento en su déficit de operación que se le originó por la caída en sus ingresos propios; así como para concluir las obras de restauración del palacio postal que no fueron terminadas en el año 2000.
- Los apoyos otorgados a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., para realizar las tareas encaminadas al inicio del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto.
- Los apoyos otorgados al IMT para llevar a cabo los estudios y proyectos que permitan dar solución al problema de azolve y erosión de Puerto Madero, Chiapas.
- El subsidio otorgado a las líneas aéreas mexicanas que prestan servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular, de pasajeros y carga, derivado de los acontecimientos ocurridos el pasado 11 de septiembre en los Estados Unidos de América. Así también los recursos que en forma adicional transfirió el Ramo 23, para la atención de la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras, afectada por fenómenos meteorológicos.

El gasto ejercido en esta función se conformó por cinco subfunciones: 54.3 por ciento se canalizó a la subfunción 01 Infraestructura Carretera para realizar principalmente trabajos de construcción, modernización, reconstrucción y mantenimiento de carreteras y caminos rurales; 14.0 por ciento a la subfunción 04 Transporte, para llevar a cabo actividades que permitan incrementar la cobertura, calidad y seguridad de los servicios, a través de una mayor participación del sector privado y de la consolidación de un marco jurídico claro y transparente para los agentes que intervienen en esta actividad; también con 14.0 por ciento participó la subfunción 00 Servicios Compartidos, a fin de coadyuvar a la consolidación del cambio estructural del sector mediante la conducción, planeación, evaluación y control de la estrategia y programas del Sector, así también contiene la operación de los distintos sistemas de apoyo de la dependencia; el 9.7 por ciento a la Subfunción 02 Infraestructura Portuaria que se orienta a conservar, modernizar y ampliar la infraestructura portuaria que permita impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social; y el restante 8.0 por ciento correspondió a la subfunción 03 Comunicaciones, cuyo propósito consiste en mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios y de esa manera apoyar una mayor productividad económica del país.

SUBFUNCIÓN: 00 Subfunción de Servicios Compartidos

Esta subfunción se caracteriza por contener los recursos y las actividades relacionadas con la dirección, conducción, coordinación, planeación, evaluación y control de la programación de corto y mediano plazo, así como de la gestión anual del Sector; considera también las acciones de comunicación social y de la representación jurídica de la Secretaría. Los sistemas de apoyo de recursos humanos, materiales, financieros, informáticos y de capacitación también se encuentran insertos en esta subfunción.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 00 Servicios Compartidos, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
00					Subfunción de Servicios Compartidos	2 974 940.7	2 430 416.4	-544 524.2	-18.3	100.0
				Gasto directo	2 974 940.7	2 430 416.4	-544 524.2	-18.3	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias						
	000			Programa Normal de Operación	2 974 940.7	2 430 416.4	-544 524.2	-18.3	100.0	100.0
				Gasto directo	2 974 940.7	2 430 416.4	-544 524.2	-18.3	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias						
		101		Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	87 568.0	78 663.2	-8 904.8	-10.2	2.9	3.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	87 568.0	78 663.2	-8 904.8	-10.2	2.9	3.2
		102		Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia	26 734.8	396 031.8	369 297.0	1 381.3	0.9	16.3
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	26 734.8	396 031.8	369 297.0	1 381.3	0.9	16.3
		104		Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	66 853.1	52 484.0	-14 369.1	-21.5	2.2	2.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	66 853.1	52 484.0	-14 369.1	-21.5	2.2	2.2
		301		Regular y supervisar a los agentes económicos	33 988.7	26 953.8	-7 034.9	-20.7	1.1	1.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	33 988.7	26 953.8	-7 034.9	-20.7	1.1	1.1
		602		Auditar a la gestión pública	69 087.1	59 330.5	-9 756.6	-14.1	2.3	2.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	69 087.1	59 330.5	-9 756.6	-14.1	2.3	2.4
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	2 426 010.8	1 605 009.2	-821 001.6	-33.8	81.5	66.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	2 426 010.8	1 605 009.2	-821 001.6	-33.8	81.5	66.0
		702		Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas	137 388.3	93 916.4	-43 471.9	-31.6	4.6	3.9
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	137 388.3	93 916.4	-43 471.9	-31.6	4.6	3.9
		703		Capacitar y formar servidores públicos	15 255.5	12 995.1	-2 260.4	-14.8	0.5	0.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	15 255.5	12 995.1	-2 260.4	-14.8	0.5	0.5
		704		Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	46 681.9	44 104.4	-2 577.5	-5.5	1.6	1.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	46 681.9	44 104.4	-2 577.5	-5.5	1.6	1.8
		710		Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	65 372.5	60 928.0	-4 444.5	-6.8	2.2	2.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	65 372.5	60 928.0	-4 444.5	-6.8	2.2	2.5

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El presupuesto ejercido ascendió a 2 430 416.4 miles de pesos, monto que significa un decremento de 18.3 por ciento equivalente a 544 524.2 miles de pesos respecto al presupuesto original de 2 974 940.7 miles de pesos. El presupuesto total ejercido correspondió a gasto directo. El menor ejercicio presupuestario es resultado de lo siguiente:

- El **gasto directo** muestra un presupuesto ejercido de 2 430 416.4 miles de pesos, cifra inferior en 544 524.2 miles de pesos y 18.3 por ciento respecto a la asignación original de 2 974 940.7 miles de pesos, debido a:
 - Los recursos inferiores ejercidos se presentaron principalmente como consecuencia de que no fue autorizado el pago por concepto de aseguramiento de la Red Carretera Federal pavimentada libre de peaje, asimismo por la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó en su totalidad a través del Programa Especial 000 Normal de Operación y su comportamiento se relaciona principalmente por las disminuciones observadas en nueve de diez actividades institucionales que integran esta subfunción, las cuales se señalan a continuación: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas, 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno

Federal, 602 Auditar a la gestión pública, 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 301 Regular y supervisar a los agentes económicos, 710 Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica, 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica y, 703 Capacitar y formar servidores públicos, como resultado principalmente a que no fue autorizado el pago por concepto de aseguramiento de la Red Carretera Federal pavimentada libre de peaje, así como a la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Los sistemas de apoyo representan un papel importante en la consecución de los objetivos de mediano plazo del sector, ya que su definición y operación con criterios de austeridad, racionalidad, honestidad, transparencia y eficiencia, favorecen la consecución adecuada de los objetivos que el sector persigue. En este contexto, se busca un desarrollo sostenido de los recursos humanos, así como de las acciones de planeación, evaluación y de comunicación social, y un uso racional de los insumos financieros y materiales.

El presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 2 974 940.7 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 2 430 416.4 miles de pesos, cantidad inferior en 544 524.2 miles de pesos. Debido a que la subfunción 00 Subfunción de Servicios Compartidos sólo considera este Programa Especial, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la subfunción precedente. En adición a lo ya señalado, conviene destacar que los proyectos que más influyeron en la variación presupuestaria de menos 18.3 por ciento de esta subfunción fueron: los nueve proyectos N000 Actividad institucional no asociada a proyectos de las actividades 701, 702, 104, 602, 101, 301, 710, 704 y 703.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El propósito de esta actividad institucional radica en conjuntar los objetivos, acciones y recursos institucionales, con los sectores social y privado y los gobiernos estatales y municipales, para el logro de los propósitos establecidos en el año 2001. Para la consecución de dicho propósito, esta categoría programática cuenta con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Durante el ejercicio fiscal, con el propósito de proporcionar conectividad (voz y datos) a todas las familias del país, como un motor de desarrollo económico, social y humano; la nueva Administración desarrolla el nuevo proyecto denominado: Sistema e-México, el cual permite la capacitación, culturización y el desarrollo de la cultura digital entre las bases sociales del país. En este sentido, se dio origen a la Coordinación General del Proyecto e-México (Unidad Administrativa 113), publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de diciembre de 2001. Así, durante el ejercicio se transfirieron plazas y recursos por 3 008.6 miles de pesos, de la Oficina del C. Secretario (Unidad Administrativa 100), a dicha Coordinación según afectación presupuestaria número 340.AP.-2248 de fecha 14 de febrero del 2002.

En este sentido, para llevar cabo dichas actividades, en el año en comento esta actividad institucional contó con un presupuesto original de 87 568.0 miles de pesos. Al cierre del año, el presupuesto ejercido ascendió a 78 663.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 8 904.8 miles de pesos, 10.2 por ciento menos en comparación al presupuesto original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- El **gasto corriente** ejercido ascendió a 76 215.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 7 303.0 miles de pesos, 8.7 por ciento menos en relación con el presupuesto original de 83 518.7 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, y representó el 96.9 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad. Esta variación se explica principalmente por:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 55 313.0 miles de pesos, monto superior en 2.7 por ciento equivalente a 1 439.7 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 53 873.3 miles de pesos, debido a incrementos salariales, así como otras prestaciones de carácter social.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 2 793.5 miles de pesos, recursos inferiores en 3 488.8 miles de pesos y 55.5 por ciento en relación al monto autorizado de 6 282.3 miles de pesos como resultado de la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales a fin de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría así como a la transferencia de recursos al Ramo 23, con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.
 - El presupuesto ejercido en *Servicios Generales* fue de 18 109.3 miles de pesos lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 5 253.7 miles de pesos y 22.5 por ciento en comparación con el presupuesto original de 23 363.0 miles de pesos comportamiento que se debe a las mismas causas mencionadas en el párrafo anterior.
- Por su parte, el **gasto de capital** ejercido fue de 2 447.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por un monto de 1 601.8 miles de pesos, mismos que en su totalidad fueron financiados con gasto directo, 39.6 por ciento menos en relación con el original de 4 049.3 miles de pesos; variación que se explica por la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.

Cabe señalar, que derivado del proceso de cambio del Sector Comunicaciones y Transportes que se está instrumentando como resultado de las nuevas políticas de planeación y visión del Sector, la Dirección General de Planeación se vio en la necesidad de adecuar sus programas y objetivos de acuerdo a los cambios recientes, motivo por el cual consideró pertinente modificar sus indicadores originalmente establecidos en el PEF que ascendían a nueve, quedando en dos: Publicaciones oficiales y Estudio; modificación que fue notificada mediante oficio No. 340.A.-1422 de fecha 2 de agosto de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP.

Dentro de este contexto, lo anteriormente descrito se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que quedó constituido por los indicadores estratégicos que se señalan a continuación:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	101	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos Gestión superior a fin de que se cumpla el objetivo del Sector	Total de proyectos, aprobaciones y políticas emitidas X 100 / Total alcanzado ante organismos nacionales e internacionales (100 X 100 / 100)	100 Por ciento	100.0
					Resultados del Sector	Avances del Sector en el año actual X 100 / Avances del Sector en el año anterior (100 X 100 / 100)	100 Por ciento	100.0	100.0	88.8	96.0
					Publicaciones oficiales 1/	Publicaciones oficiales realizadas X 100 / Publicaciones oficiales proyectadas (12 X 100 / 12) 1/	12 Publicaciones	83.3	83.3	94.4	95.6
					Estudio 1/	Estudios realizados X 100 / Estudios proyectados (2 X 100 / 2) 1/	2 Estudios	100.0	100.0	163.5	100.0

1/ Mediante oficio No. 340.A.-1422, de fecha 2 de agosto de 2001 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, se notificó la modificación de los indicadores estratégicos originalmente establecidos en el PEF.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 101 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en cuatro indicadores: el 39.1 por ciento, equivalente a 30 757.6 miles de pesos se canalizó al indicador Gestión superior a fin de que se cumpla el objetivo del Sector, el 15.7 por ciento equivalente a 12 314.5 miles de pesos al indicador Resultados del Sector, el 35.9 equivalente a 28 237.7 miles de pesos al indicador Publicaciones oficiales y el 5.5 por ciento equivalente a 4 344.9 miles de pesos al indicador Estudios, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: *Gestión superior a fin de que se cumpla el objetivo del Sector*

Este indicador tiene como propósito el controlar, dirigir, coordinar y administrar las actividades de la Secretaría, y llevar a cabo la gestión superior ante la Presidencia de la República, cámaras y organismos superiores, sobre los logros obtenidos en base a los proyectos y políticas establecidas.

FÓRMULA: *Total de proyectos, aprobaciones y políticas emitidas X 100 / Total alcanzado ante organismos nacionales e internacionales (100 X 100 / 100)*

Mediante esta fórmula se evalúa el porcentaje de cumplimiento del total de proyectos, aprobaciones y políticas emitidas con relación al total alcanzado ante organismos nacionales e internacionales en el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades, la relación que se establece mediante este indicador se determinó en términos porcentuales. Así, la meta establecida consistió en cumplir al 100.0 por ciento dichas actividades. El presupuesto autorizado para este indicador fue de 41 123.2 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir con la meta al 100.0 por ciento, al llevarse a cabo en tiempo y forma la autorización de proyectos de iniciativa de Ley, de reglamentos, decretos, acuerdos y programas; así como la aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación concerniente al Sector, entre otros.

En apoyo a las acciones anteriormente descritas, es necesario fijar, conducir y controlar la política de la Secretaría y de las entidades del Sector, así como planear, coordinar, evaluar y aprobar sus programas en los términos de la legislación aplicable; someter al acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo los asuntos confiados a la Secretaría y al Sector; dar cuenta al H. Congreso de la Unión, luego que esté abierto el periodo ordinario de sesiones, del estado que guarda el Sector, e informar siempre que sea requerido por cualquiera de las Cámaras que lo integran, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus actividades.

Así, en las acciones antes señaladas se ejercieron recursos por 30 757.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10 365.6 miles de pesos, 25.2 por ciento menos en comparación al presupuesto original de 41 123.2 miles de pesos; como consecuencia principalmente de:

- La transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.

INDICADOR: Resultados del Sector

Este indicador tiene como propósito medir el grado de cumplimiento de las actividades relacionadas con la conducción de la planeación de las Unidades Administrativas de la SCT; de conformidad con las políticas y lineamientos que al efecto establezca el C. Secretario, en términos de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y programas del Sector; mediante la aplicación de políticas, normas, procedimientos y sistemas que permitan un mejor desarrollo, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, con sujeción a criterios de austeridad y racionalidad.

FÓRMULA: Avances del Sector en el año actual X 100 / Avances del Sector en el año anterior (100 X 100 / 100)

Mediante esta fórmula se evalúan los logros del Sector obtenidos en el presente ejercicio fiscal, en comparación a los obtenidos en el ejercicio precedente, en base a los objetivos sectoriales establecidos en materia de infraestructura carretera, comunicaciones y transportes. En este sentido, y derivado de la naturaleza de las diversas actividades inherentes, la fórmula se determinó en términos porcentuales. Así, la meta fue la de cumplir al 100.0 por ciento dichas actividades. El presupuesto original para este indicador fue del orden de 13 868.3 miles de pesos.

Al término del año, la meta se cumplió satisfactoriamente como resultado de la realización de acciones encaminadas a la correcta planeación de todas las áreas del Sector. Dentro de este contexto, se trabajó en la planeación estratégica de cada área con el propósito de definir objetivos y metas.

Cabe señalar que en este periodo el Plan Nacional de Desarrollo ocupó un lugar preponderante, al enmarcarse en forma clara e integral, las directrices a seguir durante la gestión 2001-2006. Para su integración se trabajó con las subsecretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, así como con los organismos desconcentrados de la Secretaría.

Dentro de las acciones llevadas a cabo mediante este indicador destacan: la coordinación de la definición de los indicadores y metas de la SCT para el año 2001; se implementaron medidas para mejorar y simplificar los sistemas de evaluación, lo que ha permitido que se sigan eficientando la coordinación y el seguimiento de los programas de inversión autorizados a los Centros SCT, así como los programas del Sector en cada entidad federativa. La realización de dos reuniones a nivel nacional de Directores de Centros, permitió el intercambio de experiencias al presentar problemas de distinta índole, manifestando propuestas viables y lográndose además concensar acuerdos con el fin de unificar criterios en cuanto a la aplicación de la política del Sector en cada entidad federativa.

Para la realización de las acciones antes señaladas, se erogaron recursos por un monto de 12 314.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 553.8 miles de pesos, 11.2 por ciento menos con relación al presupuesto original de 13 868.3 miles de pesos. Dicho comportamiento se explica, principalmente, por:

- La transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales a fin de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría, así como a la transferencia de recursos al Ramo 23, con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

INDICADOR: Publicaciones oficiales

Derivado del proceso de cambio del Sector Comunicaciones y Transportes que se está instrumentando como resultado de las nuevas políticas de planeación y visión del Sector, la Dirección General de Planeación se vio en la necesidad de adecuar sus programas y objetivos de acuerdo a los cambios recientes, motivo por el cual consideró pertinente modificar sus indicadores originalmente establecidos en el PEF; modificación que fue notificada mediante oficio No. 340.A.-1422 de fecha 2 de agosto de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP. Dicha modificación consistió en la simplificación y homogeneidad de las actividades llevadas a cabo mediante los indicadores originales: Informes oficiales, Programas oficiales, Publicaciones oficiales y Mapas; quedando el indicador: Publicaciones oficiales. En lo que se refiere a los indicadores: Anteproyecto presupuestal, Requerimientos de materiales diversos, Procedimientos de contratación y Actualización del SIPARH, dado que éstos sólo miden el proceso interno de gestión y permiten llevar a cabo el producto final del indicador de Publicaciones oficiales, se consideraron no necesarios.

Este Indicador tiene como propósito medir el porcentaje de cumplimiento de las actividades relacionadas con las publicaciones realizadas, como herramientas e instrumentos para la planeación integral del Sector, mismas que la Secretaría define y publica para los sectores social y privado, gobiernos estatales y municipales, a fin de lograr la consecución de los objetivos del Sector.

FÓRMULA: Publicaciones oficiales realizadas X 100 / Publicaciones oficiales proyectadas (12 X 100 / 12)

Esta fórmula se refiere a las publicaciones realizadas, en relación a las publicaciones programadas en el presente ejercicio fiscal. En este sentido, en el 2001 se estimó una meta de 12 publicaciones por realizar, en relación a un universo de cobertura de igual magnitud; con lo cual se estableció una meta del 100.0 por ciento. El presupuesto asignado para este indicador fue de 29 919.1 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal, la meta se cumplió en un 83.3 por ciento al haberse realizado 10 publicaciones. La cuantificación de la meta quedó de la siguiente manera: 1) Realización del Informe de Labores de la SCT 2000-2001; 2) 1^{er}. Informe de Gobierno relativo al Sector; 3) Programa

Sectorial del Sector, 2001-2006; 4) Anuario Estadístico 2000 del Sector; 5) Mapa de Comunicaciones y Transportes de la República Mexicana 2000; 6) Reimpresión del Atlas de la República Mexicana 2001; 7) Actualización de los Cuadernos de Información de los Estados; 8) Actualización de los Cuadernos de Información de Centros SCT; 9) Actualización de los Cuadernos Regionales y 10) Actualización del Programa Plan Puebla-Panamá.

Dentro de las acciones inherentes a este indicador, destacan: la formulación de planes y programas; coordinación e integración de la información correspondiente a los proyectos y programas; así como proponer, en coordinación con las diversas áreas de la SCT, las políticas y lineamientos de otros documentos similares sobre los Sistemas de Comunicaciones y Transportes.

Así, para la realización de lo anteriormente señalado, los recursos ejercidos mediante este indicador ascendieron a 28 237.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 681.4 miles de pesos, 5.6 por ciento menos con relación al presupuesto original de 29 919.1 miles de pesos; como resultado principalmente de:

- La transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.
- La disminución de publicaciones realizadas, derivado a que el proceso de adjudicación, invitación restringida y licitación pública no tuvieron el tiempo y el monto suficiente para cubrir todos los ejemplares.

Así, con las acciones llevadas a cabo a través de este indicador, el Sector cuenta con información estadística y cartográfica confiable y segura, la cual impacta a nivel nacional al ser consultada física y electrónicamente por los tres poderes de gobierno, así como por los gobiernos municipales, estatales, empresas del sector privado y público en general.

INDICADOR: Estudio

Derivado del proceso de cambio del Sector Comunicaciones y Transportes que se está instrumentando como resultado de las nuevas políticas de planeación y visión del Sector, la Dirección General de Planeación se vio en la necesidad de adecuar sus programas y objetivos de acuerdo a los cambios recientes, motivo por el cual consideró pertinente modificar el nombre del indicador originalmente establecido en el PEF; modificación que fue notificada mediante oficio No. 340.A.-1422 de fecha 2 de agosto de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP. Dicho cambio consistió en sustituir el nombre del indicador de Proyectos por el de Estudio, ya que está relacionado con estudios e investigaciones.

Este indicador se refiere a los estudios como herramienta para la planeación de corto, mediano y largo plazos del Sector; mismos que contemplan información estadística, cartográfica y sistematizada, para el análisis de los trabajos y proyectos del Sector. En este sentido, este indicador permite medir el impacto de la planeación de las comunicaciones y transportes, bajo un entorno económico-social.

FÓRMULA: Estudios realizados X 100 / Estudios proyectados (2 X 100 / 2)

La fórmula de este indicador relaciona el número de estudios realizados, respecto al número de estudios programados en el presente ejercicio fiscal. Así, se estimó una meta de dos estudios a realizar en relación a un universo de cobertura de igual magnitud. El presupuesto asignado a este indicador fue de 2 657.5 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, la meta se cumplió satisfactoriamente al haberse realizado los dos estudios contemplados: uno referente a la Planeación prospectiva y proyectos estratégicos del sector transportes a 2025, el cual consistió en llevar a cabo una proyección al año 2025 del Sector, con el propósito de contar con información para apoyar la toma de decisiones estratégicas con una visión prospectiva a largo plazo; y otro referente al Dictamen sobre el Laboratorio de Hidráulica Marítima, el cual consistió en verificar los costos de construcción de dicho Laboratorio en Sanfandila, Querétaro; el cual servirá de apoyo al IMT para la realización de pruebas físico-mecánicas marítimas.

Dentro de las principales acciones llevadas a cabo, y que permitieron el cumplimiento de la meta en un 100.0 por ciento, destaca la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la cual se llevó a cabo el proyecto: Planeación prospectiva y proyectos estratégicos del sector transporte a 2025.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 4 344.9 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 687.4 miles de pesos, 63.5 por ciento más en relación al presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- El estudio de planeación prospectiva tuvo un costo mayor al presupuestado dado que la proyección del mismo tiene una visión a largo plazo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia

Esta actividad institucional tiene como propósito apoyar y asesorar jurídicamente a la SCT y sus entidades coordinadas, en asuntos contenciosos, así como en la aplicación de disposiciones legales y reglamentarias del Sector. Para la consecución de dicho propósito, esta categoría programática esta conformada de un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

En este sentido, para llevar a cabo las actividades antes señaladas, esta actividad institucional contó con un presupuesto original de 26 734.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio fiscal, el presupuesto ejercido ascendió a 396 031.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 369 297.0 miles de pesos, 1 381.3 por ciento más en comparación al presupuesto original. Con base en la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 24 567.0 miles de pesos, representaron un mayor ejercicio presupuestario de 30.4 miles de pesos, 0.1 por ciento más respecto al gasto original de 24 536.6 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, y representaron el 6.2 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de:

- En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 19 888.3 miles de pesos, monto superior en 5.6 por ciento, equivalentes a 1 048.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 18 839.4 miles de pesos, debido a incrementos salariales así como de otras prestaciones sociales.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 689.7 miles de pesos, recursos inferiores en 194.9 miles de pesos y 10.3 por ciento en relación al monto autorizado de 1 884.6 miles de pesos, como resultado de las medidas de racionalidad y austeridad.
 - El presupuesto ejercido en *Servicios Generales* fue 2 989.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 823.6 miles de pesos, y 21.6 por ciento, en comparación al presupuesto original de 3 812.6 miles de pesos; comportamiento que se debe a las mismas causas mencionadas en el párrafo anterior.
- Por su parte, el **gasto de capital** original fue de 2 198.2 miles de pesos, al término del año se ejercieron 371 464.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 369 266.6 miles de pesos, (16 798.6 por ciento más), mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo y representaron el 93.8 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad; dicha variación tiene su explicación principalmente por el pago de indemnización de la expropiación de los terrenos para la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Lo anteriormente descrito se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan a continuación:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 102 Proporcionar Asesoría Jurídica, así como Apoyo Técnico en la Materia, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	102	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Asuntos contenciosos	No. de asuntos requeridos X 100 / No. de asuntos atendidos (2 500 X 100 / 2 500)	2 500 Asuntos	62.5	62.5	102.0	98.0
					Regularización de predios	No. de predios por regularizar X 100 / No. de predios regularizados (300 X 100 / 300)	300 Resoluciones	785.7	785.7	15 696.9	99.9
					Consultas jurídicas 1/	No. de consultas solicitadas X 100 / No. de consultas realizadas (6 000 X 100 / 6 000) 1/	6 000 Consultas	174.6	174.6	77.8	84.4

1/ Mediante oficio No. 340.A.-1103, de fecha 8 de junio de 2001 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, se notificó la modificación a la fórmula y universo de cobertura del indicador estratégico.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 102 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en tres indicadores: 93.9 por ciento, equivalente a 371 842.1 miles de pesos se canalizó al indicador Regularización de predios, 5.6 por ciento que significan 22 039.0 miles de pesos al indicador Asuntos contenciosos y el 0.5 por ciento correspondiente a 2 150.7 miles de pesos al indicador de Consultas jurídicas; los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: Asuntos contenciosos

El propósito de este indicador radica en evaluar el cumplimiento de las actividades referentes a la resolución de los asuntos contenciosos atendidos en materia civil, penal, laboral, fiscal, y amparos agrarios; de los procedimientos para formular denuncias, promoción de querrelas o desistir de éstas; así como de la orientación y control de las resoluciones de consulta sobre asuntos penales y conflictos laborales que afecten a la Secretaría, entre otros.

FÓRMULA: No. de asuntos requeridos X 100 / No. de asuntos atendidos (2 500 X 100 / 2 500)

La fórmula de este indicador se refiere al número de asuntos a requerirse, con relación al número de asuntos por atenderse en el presente ejercicio fiscal. En este contexto, para el ejercicio en comento se estimó una meta absoluta de 2 500 asuntos con relación a un universo de cobertura de igual magnitud, lo que representa el lograr una meta anual del 100.0 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 21 602.6 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, la meta se cumplió en un 62.5 por ciento, al haberse solicitado 1 563 asuntos, como resultado de la menor demanda de asuntos de carácter contencioso. Así, la cuantificación de la meta en términos absolutos quedó de la siguiente manera: en materia penal se atendieron 450 asuntos, en laboral 72, en fiscal 122, en amparos 859 y en materia civil y agrarios 60 asuntos.

Por su parte, a fin de llevar a cabo las acciones antes señaladas, mediante este indicador se ejercieron 22 039.0 miles de pesos, monto superior en 436.4 miles de pesos, 2.0 por ciento más con respecto al presupuesto original de 21 602.6 miles de pesos; variación que se explica principalmente, por:

- Los incrementos salariales, así como de otras prestaciones de carácter social.

El impacto que tiene este indicador, estriba en representar a esta Secretaría en todos los actos de carácter contencioso que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo.

INDICADOR: Regularización de predios

A través de este indicador se evalúa el impacto de las acciones que se realizan en materia de adquisición de terrenos de propiedad particular por vía de derecho privado, expropiación de terrenos por causa de utilidad pública sujetos a régimen de propiedad particular, expropiación de utilidad pública de terrenos sujetos a régimen de propiedad ejidal o comunal. La importancia de este indicador radica en que coadyuva a la realización de los proyectos de desarrollo y ampliación de los diversos modos de transporte a nivel nacional.

FÓRMULA: No. de predios por regularizar X 100 / No. de predios regularizados (300 X 100 / 300)

La fórmula de este indicador se refiere al número de predios programados a regularizar, con relación al número de predios regularizados durante el presente ejercicio fiscal. Así, en el 2001 se estimó una meta absoluta de 300 predios a regularizar con relación a un universo de cobertura de

igual magnitud, y así cumplir al 100.0 por ciento dicha meta al lograr, vía expropiación, la resolución de esos predios. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 2 368.9 miles de pesos.

Al cierre del año, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 785.7; es decir, la meta fue superada en términos absolutos en 2 057 predios, de haberse regularizado 2 357 predios como resultado principalmente de la expropiación de terrenos para la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. Así, la cuantificación de la meta quedó de la siguiente manera: se regularizaron 41 predios por expropiación propiedad particular, 238 adquisición por compra-venta y 2 078 predios expropiados por terrenos ejidales; todos ellos se atendieron a petición de las Subsecretarías de Infraestructura y de Transporte.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 371 842.1 miles de pesos, monto superior en 369 473.2 miles de pesos, 15 596.8 por ciento más con respecto al presupuesto original de 2 368.9 miles de pesos; como consecuencia principalmente de:

- El pago por la indemnización de la expropiación de los terrenos para la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Es así como la SCT; mediante este indicador, coadyuva a la adquisición y expropiación de terrenos para que las Subsecretarías de Infraestructura y Transporte, realicen los proyectos de construcción y/o ampliación que coadyuven al desarrollo económico y social.

INDICADOR: Consultas jurídicas

Este indicador se refiere a las actividades de asesorías jurídicas que realiza esta Secretaría en sus Unidades Administrativas que así lo soliciten; dentro del marco legal aplicable, como área normativa, sistematizando los criterios jurídicos para la adecuada aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

FÓRMULA: No. de consultas solicitadas X 100 / No. de consultas realizadas (6 000 X 100 / 6 000)

Derivado de un error involuntario en el registro de la fórmula y, por ende, del universo de cobertura de dicho indicador en el PEF 2001, se procedió a su corrección mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP. Dicho cambio consistió en sustituir de la fórmula: (600 X 100 / 600), por (6000 X 100 / 6000).

Esta fórmula se refiere al número de consultas programadas, en relación al número de consultas realizadas en el presente ejercicio fiscal. Bajo este contexto, en el año en comento se programó la meta de otorgar 6 mil consultas, 100.0 por ciento en comparación a un universo de cobertura de igual magnitud. El presupuesto original para este indicador fue de 2 763.4 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, la meta fue superada en un 74.6 por ciento al haberse realizado 10 475 consultas; derivado de una mayor demanda de asesorías jurídicas por parte de las Subsecretarías de Transporte y de Comunicaciones. La cuantificación de la meta quedó de la siguiente manera: se atendieron 561 consultas en materia de telecomunicaciones, 1 255 en materia de radio y televisión, 250 en Derechos Humanos, 42 Consultas diversas, 774 en materia de contratos, 195 de convenios, 444 relacionadas con las licitaciones, reuniones y comités, 770 en materia de consultas, 79 en Acuerdos, 16 en Decretos, 12 en Proyectos de Ley, 51 en Convenios, 5 816 en Consultas generales, siete en Reglamentos,

ocho en Circulares y memorándums, 15 de Avisos Regla, 108 sobre Normas, 15 sobre Lineamientos y bases, cinco de Convocatorias, 13 sobre resoluciones, concesiones y permisos, y 39 sobre declaratorias de abandono.

Por su parte, los recursos ejercidos a través de este indicador fueron de 2 150.7 miles de pesos, cifra inferior en 612.7 miles de pesos, 22.2 por ciento menos en comparación con el presupuesto original de 2 763.4 miles de pesos; variación que se explica principalmente, por:

- La no contratación de asesorías, así como a la reducción en el consumo de combustible para el parque vehicular.

De esta forma, las diversas Unidades esta Secretaría realizan sus actividades dentro del marco legal, otorgando mejores servicios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo fundamental que se persigue mediante de esta actividad institucional, radica en difundir a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos, los aspectos relevantes sobre el desarrollo de los programas, actividades, objetivos, metas y logros del Sector; así como los requerimientos de obra pública, bienes y servicios a través de convocatoria pública de sus Unidades. Para la realización de dicho objetivo, esta categoría programática esta conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

En este sentido, en el 2001 se asignó a esta actividad institucional un presupuesto original de 66 853.1 miles de pesos. Al cierre del año, el presupuesto erogado ascendió a 52 484.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 14 369.1 miles de pesos, 21.5 por ciento menos con relación al presupuesto original. Conforme a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 39 764.4 miles de pesos, representaron un menor ejercicio presupuestario de 16 758.5 miles de pesos, 29.6 por ciento menos en comparación al original de 56 522.9 mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, y representaron el 75.8 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Dicho comportamiento es resultante de:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 13 837.7 miles de pesos, monto superior en 2.7 por ciento, equivalentes a 366.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 13 471.4 miles de pesos debido a incrementos salariales, así como de otras prestaciones de carácter social.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 467.6 miles de pesos, recursos inferiores en 962.5 miles de pesos y 39.6 por ciento con relación al monto autorizado de 2 430.1 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.
 - Los gastos por *Servicios Generales* disminuyeron en 39.8 por ciento y 16 162.3 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 40 621.4 miles de pesos a un ejercido de 24 459.1 miles de pesos, este comportamiento se debe a las mismas causas citadas en el párrafo anterior.
- Por su parte, los recursos asignados en **gasto de capital** fueron de 10 330.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 12 719.6 miles de pesos (24.2 por ciento del presupuesto total), lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 2 389.4 miles de pesos, 23.1 por ciento más con relación al original, como consecuencia, principalmente, de las transferencias realizadas a esta Dirección General de

Comunicación Social por parte de diversas Unidades Administrativas, a fin de dar suficiencia presupuestal y estar en posibilidad de cubrir los gastos generados por sus publicaciones de convocatorias en el Diario Oficial referentes a obra pública, con base en el nuevo Clasificador por Objeto del Gasto.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que esta constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 104 Comunicar y Difundir las Actividades y Compromisos del Gobierno Federal, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	104	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Medios impresos a realizar	No. de medios impresos a realizar X 100 / No. de medios impresos programados a realizar en el periodo (381 X 100 / 381)	381 Ejemplares	91.3	91.3	116.2	86.1
					Medios electrónicos a realizar	No. de medios electrónicos a realizar X 100 / No. de medios electrónicos programados a realizar en el periodo (49 X 100 / 49)	49 Mensajes	44.9	44.9	8.0	22.6

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 104 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores: el 96.5 por ciento, equivalente a 50 627.1 miles de pesos se canalizó al indicador Medios impresos a realizar y el 3.5 por ciento que significan 1 856.9 miles de pesos al indicador Medios electrónicos a realizar, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: *Medios impresos a realizar*

Este indicador tiene como propósito el difundir, a través de los medios de comunicación impresos, los aspectos relevantes sobre el desarrollo de los programas, actividades, objetivos, metas y principales logros del Sector; así como de los requerimientos de obra pública, bienes y servicios a través de la publicación de convocatorias públicas de las Unidades Administrativas adscritas a esta Secretaría.

FÓRMULA: *No. de medios impresos a realizar X 100 / No. de medios impresos programados a realizar en el periodo (381 X 100 / 381)*

Esta fórmula se refiere al número de medios impresos a realizar, en comparación al número de medios impresos programados en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta programada consistió en la realización de 381 ejemplares de entre un universo de cobertura de igual magnitud. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 43 559.0 miles de pesos.

Al término del presente ejercicio fiscal, la meta se cumplió en un 91.3 por ciento, al haberse realizado la impresión de 348 ejemplares. Dentro de las principales publicaciones que se realizaron sobresalen: Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Presentación del Programa Sectorial 2001-

2006, Proyecto Sistema e-México, Programa Aéreo-expo 2001, Programa Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y Logros del Sector a un año de gobierno. Asimismo, se publicaron 289 convocatorias en el Diario Oficial de la Federación referentes a obra pública.

Para llevar a cabo las acciones antes descritas, los recursos ejercidos mediante este indicador ascendieron a 50 627.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 7 068.1 miles de pesos, 16.2 por ciento más en comparación con el original de 43 559.0 miles de pesos, debido básicamente a:

- Las transferencias realizadas a esta Dirección General de Comunicación Social de diversas Unidades Administrativas, a fin de dar suficiencia presupuestal y estar en posibilidad de cubrir los gastos generados por sus publicaciones de convocatorias en el Diario Oficial referentes a obra pública, en base al nuevo Clasificador por Objeto del Gasto; así como la difusión de otro tipo de publicaciones.

Entre los beneficios que se obtienen mediante este indicador, destaca la adecuada difusión en tiempo y forma de las actividades sustantivas de las Unidades Administrativas de la SCT, lo que redundó en una mejor comprensión del quehacer institucional.

INDICADOR: Medios electrónicos a realizar

Este indicador tiene por objetivo el realizar acciones de difusión a través de los medios de comunicación electrónicos tales como videos, promocionales, spots, monitoreo, telégrafos, así como transmisiones por red satelital, sobre los aspectos más relevantes del desarrollo de los programas, objetivos, metas y logros del Sector.

FÓRMULA: No. de medios electrónicos a realizar X 100 / No. de medios electrónicos programados a realizar en el periodo (49 X 100 / 49)

Esta fórmula se refiere al número de medios electrónicos por realizar, con relación al número de medios electrónicos programados durante el ejercicio fiscal. Así, la meta consistió en difundir 49 mensajes de entre un universo de cobertura de igual magnitud, lo que representó una meta anual del 100.0 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 23 294.1 miles de pesos.

Al cierre del año, la meta se logró cumplir en un 44.9 por ciento, al realizarse la difusión de 22 mensajes; debido a que algunas campañas de difusión no se realizaron como consecuencia de la modificación de las estrategias y tiempo para su realización.

Dentro de las principales acciones que se llevaron a cabo mediante este indicador, destaca: la Campaña de Seguridad Vial y la Campaña de Atención a la Ciudadanía a través de establecer una línea 800 con servicio gratuito.

A fin de llevar a cabo las acciones antes señaladas, se ejercieron recursos por 1 856.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 21 437.2 miles de pesos, 92.0 por ciento menos con relación al presupuesto original. Cabe señalar que dicha variación obedece, en gran medida, a un error involuntario en la asignación registrada en el PEF, ya que los trabajos programados en este indicador no implican tal asignación presupuestada, así como a:

- La suspensión de las campañas programadas tales como avances en tramos carreteros, de caminos rurales y la revista de comunicación interna.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

A través de esta actividad institucional se impulsa la participación de la inversión privada, así como la de los gobiernos estatales y municipales, en el desarrollo de la infraestructura sectorial, cuidando que dicha participación se apegue a las políticas públicas, así como a las disposiciones legales establecidas. En este contexto, esta actividad comprende el conjunto de acciones que realiza la SCT a fin de regular, supervisar e inspeccionar las actividades llevadas a cabo por los agentes económicos públicos y privados. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Para llevar a cabo las acciones antes mencionadas, el presupuesto original autorizado en esta actividad institucional fue de 33 988.7 miles de pesos. Al término del ejercicio fiscal, el presupuesto ejercido ascendió a 26 953.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 7 034.9 miles de pesos, 20.7 por ciento menos. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 25 807.7 miles de pesos, representaron un menor ejercicio presupuestario de 5 397.0 miles de pesos, 17.3 por ciento menos respecto al original de 31 204.7 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, y representaron el 95.7 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 21 361.0 miles de pesos, monto superior en 6.7 por ciento, equivalentes a 1 347.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 20 013.1 miles de pesos, debido a incrementos salariales así como otras prestaciones de carácter social.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 143.5 miles de pesos, recursos inferiores en 2 320.5 miles de pesos y 67.0 por ciento menos en relación al monto autorizado de 3 464.0 miles de pesos, como resultado principalmente de la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.
 - Los gastos por *Servicios Generales* disminuyeron en 57.3 por ciento y 4 424.2 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 7 727.5 miles de pesos a un ejercido de 3 303.3 miles de pesos, este comportamiento se debe principalmente a la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.
 - Por su parte, el **gasto de capital** original fue de 2 784.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 146.1 miles de pesos (4.3 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 58.8 por ciento equivalente a 1 637.9 miles de pesos, mismos que en su totalidad fueron financiados con gasto directo, dicha variación tiene su explicación principalmente por la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que esta constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	301	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Procesos a desincorporar Índice de evaluaciones	Procesos programados a desincorporar X 100 / Procesos desincorporados (4 X 100 / 4) 1/ No. de evaluaciones programadas X 100 / No. de evaluaciones a realizar (140 X 100 / 140)	4 Procesos a desincorporar 140 Documentos	100.0	100.0	86.1	94.2

1/ Dada la estructura de la fórmula, los avances obtenidos no son cuantificables.
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 301 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores: el 54.2 por ciento, equivalente a 14 608.9 miles de pesos se canalizó al indicador Procesos a desincorporar y el 45.8 por ciento que significan 12 344.9 miles de pesos al indicador Índice de evaluaciones, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: *Procesos a desincorporar*

Este indicador se orienta a medir el avance en la apertura del Sector, y se refiere a los procesos que se definen como el conjunto de actividades, acciones y trámites que se realizan para llevar a cabo la desincorporación de una entidad o unidad económica con fines productivos.

FÓRMULA: *Procesos programados a desincorporar X 100 / Procesos desincorporados (4 X 100 / 4)*

Esta fórmula relaciona los procesos programados a desincorporar respecto a los procesos desincorporados al término del ejercicio fiscal. Así, en el 2001 la meta programada consistió en la desincorporación de: 1) Líneas cortas Oaxaca y Sur; 2) Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en relación al Aeropuerto complementario o alternativo al Aeropuerto Internacional de la Cd. de México; 3) Grupo Aeroportuario del Pacífico S.A. de C.V. y 4) Ferrocarril Suburbano; en relación a un universo de cobertura de igual magnitud. El presupuesto original para este indicador fue de 16 971.0 miles de pesos.

Dado que los procesos a desincorporar no alcanzaron un avance significativo, derivado de la requisición de un mayor plazo para su conclusión, las metas no se lograron cumplir en su totalidad. Asimismo, dada la estructura de la fórmula, dichos avances no son cuantificables.

Respecto a las líneas cortas ferroviarias Oaxaca y Sur, se analizaron diferentes esquemas alternos para su concesión a efecto de que resultaran atractivos a los particulares; sin embargo, no se detectó interés alguno por parte de los particulares. No obstante, se continúa con los trabajos consistentes en la promoción y búsqueda de esquemas alternativos.

En lo concerniente al proceso de desincorporación en el Subsector Aeroportuario, con respecto al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en el año 2001, se definió la ubicación del Aeropuerto complementario o alternativo al Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, realizándose la

expropiación del predio para tal efecto; con la participación de la Subsecretaría de Transporte y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Por su parte, en relación al Grupo Aeroportuario del Pacífico S.A. de C.V; se iniciaron los trabajos preparativos para la colocación, mediante oferta pública en los mercados nacionales e internacionales, de hasta el 85.0 por ciento de las acciones representativas del capital social de dicho Grupo. Derivado de las condiciones en los mercados internacionales de valores, en particular del mercado norteamericano, los cuales se vieron afectados por la desaceleración de la economía estadounidense, y por la incertidumbre generada por los actos terroristas del 11 de septiembre; no fue posible llevar a cabo la colocación de las acciones del Grupo.

En relación con el proyecto del Ferrocarril Suburbano, durante el año 2001 se realizaron negociaciones con la participación del Gobierno Federal y los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, sin que a la fecha se hubiere llegado a un acuerdo sobre la forma y términos en que participaran cada uno de ellos en la realización de dicho proyecto.

No obstante a lo anterior, con los recursos ejercidos en este indicador se llevaron a cabo diversas acciones tales como: participar en la consolidación del marco legal aplicable a las empresas concesionarias de vías generales de comunicación ferroviaria, a fin de propiciar un acceso eficiente que incentive la racionalización de costos, la innovación y el fortalecimiento de la calidad del servicio. El 23 de marzo de 2001, se realizó la reunión de confronta correspondiente al Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V; en la cual se trataron diversos aspectos, tales como: el establecimiento de las bases de licitación para la adquisición de los títulos representativos del capital social de dicho Grupo, así como los pagos al agente financiero.

La nueva Administración le encomendó a esta Unidad Administrativa, la tarea de llevar a cabo el proceso de reestructuración hacia el interior de la Secretaría de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, por lo que se puso en marcha el "Proceso de Cambio del Sector Comunicaciones y Transportes", con el objetivo fundamental de transformar tanto las áreas centrales de la Secretaría como los órganos y dependencias a su cargo, en instituciones de calidad que garanticen a la sociedad mexicana una respuesta ágil, eficiente y oportuna a sus demandas y expectativas.

En las acciones antes señaladas, se ejercieron recursos por 14 608.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 362.1 miles de pesos, 13.9 por ciento menos en relación del presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- La transferencia de recursos al Ramo 23, con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

INDICADOR: Índice de evaluaciones

Este indicador tiene como propósito evaluar los resultados de los programas y proyectos del Sector, así como de las actividades de cada Centro SCT; en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de sus programas de trabajo, ya que a través de ellos, se llevan a cabo los programas de la SCT en el interior del país. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento constante de las actividades que desarrollan éstos, a fin de contar con información actualizada del desempeño del Sector en las entidades federativas; información que es utilizada cotidianamente tanto en las giras de trabajo del C. Secretario del Ramo, como en las audiencias que sostienen los gobernadores estatales. El propósito de este indicador radica en vincular los resultados de operación y gestión de cada Centro SCT, con las metas de los programas de trabajo y de mediano plazo del Sector.

FÓRMULA: No. de evaluaciones programadas X 100 / No. de evaluaciones a realizar (140 X 100 / 140)

Esta fórmula se refiere al número de evaluaciones programadas en relación al número de evaluaciones a realizar en el año en comento. Así, al inicio del presente ejercicio fiscal se estimó una meta del 100.0 por ciento, al contemplarse la realización de 140 evaluaciones programadas y emitirse los documentos respectivos de cada evaluación. Cabe señalar que las evaluaciones de los Centros SCT, se recalendarizaron trimestralmente a fin de vincularlas al reporte de evaluación sectorial de las unidades centrales y órganos coordinados. El presupuesto original para este indicador fue de 17 017.7 miles de pesos.

Al término del presente ejercicio fiscal, se logró cumplir al 100.0 por ciento con la meta establecida, inherente a la evaluación de las acciones y ejercicio de los programas y proyectos a cargo del Sector, coadyuvando de manera activa con la preparación de las giras Presidenciales y Sectoriales, e interviniendo en la coordinación de las acciones para la recuperación y rehabilitación de las zonas afectadas por fenómenos naturales, y dando seguimiento a los avances de la construcción y modernización de la infraestructura carretera del país.

Por otra parte, se amplió el contenido de los documentos para mejorar el análisis y la evaluación de la misma, ya que se está desarrollando un sistema de indicadores de resultados de los Centros SCT. Además, se da seguimiento al proceso de cambio o modernización de dichos centros en el contexto del cambio estructural de la SCT.

Para la consecución de las acciones anteriormente descritas, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 12 344.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 4 672.8 miles de pesos, 27.5 por ciento menos con relación al presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- La transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales a fin de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría, así como a la transferencia de recursos al Ramo 23, con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Esta actividad institucional tiene como objetivo el controlar, fiscalizar y evaluar la gestión pública de la SCT, así como avaluar el Programa de Modernización de la Administración Pública. Entre las principales actividades sobresalen: la verificación y aplicación de la normatividad aplicable, así como la evaluación del desempeño de las Unidades Administrativas de la SCT; seguimiento permanente de las recomendaciones de auditoría que se presentan en las áreas auditadas; reportar a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), las observaciones relevantes y el cumplimiento de las medidas correctivas; constatar que los programas presupuestarios se formulen conforme a las normas y lineamientos establecidos y con base a las políticas dictadas por la SCT, SECODAM y la SHCP; determinar las responsabilidades administrativas procedentes e imponer sanciones a servidores públicos de la SCT, así como estructurar informes de resultados para informar a los primeros niveles de decisión. Cabe señalar que dichas actividades se llevan a cabo tanto a nivel central, así como en las cinco delegaciones regionales: Sur, Occidente, Noreste, Golfo-Pacífico y Noroeste. Para la ejecución de dicho objetivo, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

En este sentido, el presupuesto original autorizado en esta actividad institucional fue de 69 087.1 miles de pesos. Al cierre del año de análisis, el presupuesto ejercido ascendió a 59 330.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 9 756.6 miles de pesos, 14.1 por ciento menos en comparación al presupuesto original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- El presupuesto ejercido en **gasto corriente** fue de 56 702.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 8 052.8 miles de pesos, 12.4 por ciento respecto al original de 64 755.4 miles de pesos; mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, y representaron el 95.6 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 43 530.7 miles de pesos, monto superior en 1.0 por ciento, equivalentes a 430.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 43 099.8 miles de pesos, debido a los incrementos salariales y otras prestaciones sociales.
 - Los recursos ejercidos en *Materiales y Suministros* fueron del orden de 1 627.2 miles de pesos, recursos inferiores en 1 832.7 miles de pesos, 53.0 por ciento menos con relación al monto autorizado de 3 459.9 miles de pesos, como resultado de principalmente de la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.
 - Asimismo, los gastos por *Servicios Generales* disminuyeron en 36.6 por ciento y 6 651.0 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 18 195.7 miles de pesos a un ejercido de 11 544.7 miles de pesos, este comportamiento obedeció principalmente por las mismas causas mencionadas en el párrafo anterior.
- Por su parte, el **gasto de capital** original fue de 4 331.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 627.9 miles de pesos (4.4 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 39.3 por ciento equivalente a 1 703.8 miles de pesos, mismos que en su totalidad fueron financiados con gasto directo, dicha variación tiene su explicación principalmente de la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

Cabe señalar que durante el ejercicio fiscal, se transfirieron recursos del Centro SCT Chiapas al Centro SCT Tabasco por 40.2 miles de pesos, según afectación presupuestaria No. 340. AP.-2110 de fecha 12 de diciembre del 2001, como consecuencia de la transferencia de plazas; quedando los recursos sin ejercerse.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que esta constituido por un sólo indicador estratégico, el cual se describe en el cuadro siguiente:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 602 Auditar a la Gestión Pública, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	602	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos Formular satisfactoriamente los informes ejecutivos de la evaluación, fiscalización, control, atención de quejas, denuncias e inconformidades, responsabilidades y seguimiento del programa de innovación, calidad y modernización en la gestión pública de la S.C.T. 1/	$\text{No. de informes realizados} \times 100 / \text{No. de informes programados} (182 \times 100 / 182)$	182 Informes	100.0

1/ Mediante oficio 340.A.-1523, de fecha 17 de agosto de 2001 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, se notificó el cambio al nombre del indicador estratégico.
 Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 602 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El 100.0 por ciento del gasto ejercido en este proyecto se reflejó en un sólo indicador, el cual se evalúa a continuación:

INDICADOR: *Formular satisfactoriamente los informes ejecutivos de la evaluación, fiscalización, control, atención de quejas, denuncias e inconformidades, responsabilidades y seguimiento del programa de innovación, calidad y modernización en la gestión pública de la SCT.*

Mediante oficio No. 340.A.- 1523 de fecha 17 de agosto de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, se procedió a la modificación del nombre del indicador estratégico.

Este indicador tiene como propósito el reflejar el cumplimiento y eficiencia de las actividades inherentes en materia normativa, las cuales se sustentan en la formulación de informes de evaluación, fiscalización, denuncias e inconformidades; entre otros, de la gestión pública de la SCT.

FÓRMULA: *No. de informes realizados X 100 / No. de informes programados (182 X 100 / 182)*

Mediante esta fórmula se evalúa el porcentaje de cumplimiento del número de informes ejecutivos realizados, con relación al número de informes ejecutivos programados durante el presente ejercicio fiscal. Así, la meta establecida en el 2001 consistió en realizar 182 informes, en relación a un universo de cobertura de igual magnitud, y con ello lograr alcanzar una meta anual del 100.0 por ciento. El presupuesto autorizado para este indicador fue de 69 087.1 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, la meta se cumplió satisfactoriamente al haberse elaborado los 182 informes programados. La cuantificación de dicha meta quedó de la siguiente manera: 50 informes sobre gestión de responsabilidades; seis sobre actualización del padrón de servidores públicos de la SCT; 50 sobre gestión de inconformidades; 12 respecto al avance del Programa Anual de Control y Auditoría; 41 sobre auditoría; cuatro sobre seguimiento de acciones; cuatro sobre la elaboración y envío a los primeros niveles de decisión, del diagnóstico institucional de la

SCT, cuatro referente a los indicadores de gestión de la SCT; uno referente al seguimiento y evaluación de los avances logrados en el Programa de innovación, calidad y modernización; tres referentes al Programa de transparencia y combate a la corrupción; tres concernientes al Programa de reducción de gasto y generación de ingresos adicionales, y cuatro concerniente a la autoevaluación de la Contraloría Interna en la SCT.

Así, a fin de llevar a cabo las acciones antes señaladas, mediante este indicador se ejerció un presupuesto de 59 330.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 9 756.6 miles de pesos en relación al original, 14.1 por ciento menos en comparación al original de 69 087.1 miles de pesos; como consecuencia principalmente de:

- La transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales a fin de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría, así como a la transferencia de recursos al Ramo 23, con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

Bajo el esquema funcional que se viene operando, las auditorías e investigaciones realizadas han tenido un enfoque integral en cada una de las Unidades Administrativas auditadas, abarcando no sólo los aspectos financieros, sino también los administrativos y operacionales; situación que contribuyó satisfactoriamente en el cumplimiento de la meta.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta categoría programática tiene como objetivo programar, presupuestar y ejecutar eficientemente los recursos públicos, con el propósito de atender con oportunidad y confiabilidad las necesidades prioritarias de las áreas sustantivas del Sector.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 1 605 009.2 miles de pesos, recursos inferiores en 821 001.6 miles de pesos y 33.8 por ciento con relación a la asignación original de 2 426 010.8 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** registró un menor ejercicio presupuestario de 793 832.5 miles de pesos, 33.5 por ciento, respecto de la asignación original de 2 369 717.2 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - El gasto en *Servicios Personales* presenta un menor ejercicio presupuestario en 196 736.0 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 1 401 423.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 1 204 687.0 miles de pesos, como resultado de la incorporación de personal al programa de retiro voluntario en sus tres modalidades en diferentes fechas, al programa de ahorro para el año 2001 en cumplimiento al artículo octavo del acuerdo de productividad, ahorro, transparencia desregulación, así como a la vacancia que por diversos motivos se generó durante el año.
 - El gasto en *Materiales y Suministros* presenta un menor ejercicio presupuestario en 49 487.1 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 117 020.6 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 67 533.5 miles de pesos.
 - El gasto en *Servicios Generales* presenta un menor ejercicio presupuestario en 532 308.6 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 731 412.5 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 199 103.9 miles de pesos, como consecuencia de que no fue autorizado el pago por concepto de aseguramiento de la Red Carretera Federal pavimentada libre de peaje, principalmente.

- *Otras erogaciones* presenta un menor ejercicio presupuestario en 15 300.8 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 119 861.1 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 104 560.3 miles de pesos, como resultado de la aplicación del Programa de Retiro Voluntario en sus distintas modalidades, así como la basificación del personal con código de confianza, que se efectuó al final del ejercicio y la basificación de los trabajadores eventuales que actualmente se encuentra en trámite.
- El **gasto de capital** ejercido fue de 29 124.4 miles de pesos lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 27 169.2 miles de pesos 48.3 por ciento en relación con el monto original de 56 293.6 miles de pesos
 - En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 28 890.9 miles de pesos, 48.7 menos con relación al presupuesto inicial de 56 293.6 miles de pesos, esta situación es atribuible en términos generales a la aplicación del acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública.
 - La *Obra Pública* no contó con asignación original, y al final del ejercicio se erogaron 233.5 miles de pesos, 11.1 por ciento menos respecto a su asignación modificada de 262.5 miles de pesos.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, misma que esta constituido por los indicadores estratégicos que señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	701	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de coordinación y gestión de actividades administrativas	Asuntos gestionados X 100 / Asuntos y proyectos recibidos para su atención (100 X 100 / 100)	100 Por ciento	100.0	100.0	46.3	94.9
					Seguimiento presupuestal (estratégico)	Presupuesto modificado trimestral X 100 / Presupuesto ejercido trimestral (4 X100/ 4)	4 Trimestres	100.0	100.0	92.0	98.0
					Eficiencia en pagos de sueldos y salarios	Pagos efectuados X 100 / Pagos programados (100X100/100)	100 Por ciento	100.0	100.0	75.8	95.7
					Realizar el pago de prestaciones sociales y fomentar actividades culturales y deportivas entre los trabajadores de esta Secretaría de acuerdo a la norma vigente	No. de solicitudes atendidas / Total de solicitudes registradas X 100 (103 590 / 110 202 X 100)	10 202 Solicitudes	99.7	99.7	104.0	96.2
					Licitaciones de adquisiciones y servicios	No. de licitaciones realizadas X 100 / No. de licitaciones programadas (50 X 100 / 50)	50 Licitaciones	100.0	100.0	22.5	97.3

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 701 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en cinco indicadores, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: Índice de coordinación y gestión de actividades administrativas

Este indicador se orienta a coordinar las actividades administrativas, con el objeto de optimizar el desarrollo de los recursos humanos, financieros y materiales, para un mejor aprovechamiento de los mismos, mediante la aplicación y difusión de normas, políticas, lineamientos y procedimientos internos.

FÓRMULA: Asuntos gestionados X 100 / Asuntos y proyectos recibidos para su atención (100 X 100 / 100)

La fórmula de este indicador mide la relación existente entre los asuntos gestionados en el año de referencia, respecto a los asuntos y proyectos recibidos para su atención. Cabe señalar que derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades, la relación que se establece mediante este indicador se determinó una meta anual en términos porcentuales del 100.0 por ciento mismo que coincide con el universo de cobertura para el mismo periodo. Así, la meta al término del año, no obstante a la transferencia de recursos, fue alcanzada satisfactoriamente en un 100.0 por ciento. El presupuesto asignado a este indicador estratégico ascendió a 40 336.9 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio en comento el presupuesto erogado en este indicador estratégico ascendió a 18 692.3 miles de pesos, inferior en 21 644.6 miles de pesos, 53.7 por ciento respecto de la asignación original, como consecuencia principalmente de:

- A la aplicación del programa de ahorro presupuestario, de conformidad con el acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transferencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, publicado en el diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero del 2001.
- Para radicar al Ramo 23, las economías detectadas en cumplimiento a lo instruido por la SHCP con oficio No. 340.A.2567 de fecha 18 de diciembre del 2001.
- Para que la Subsecretaría de Infraestructura, estuviera en posibilidades de finiquitar el Contrato Suscrito entre la Secretaría y la Empresa Agregados y Construcciones RAMAVIC S.A. para la construcción de terracerías y drenaje en el tramo Arroz-Cruz Labrada de la línea férrea México-Balsas.
- A Telecomunicaciones de México, para que dicho organismo estuviera en posibilidades de cubrir parte de su déficit de operación.
- Transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales para cubrir el seguro patrimonial de los bienes a cargo de la Secretaría
- Subsidió que se otorgó a las líneas aéreas nacionales con motivo del efecto de los acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América.

Como unidad encargada de vigilar que las funciones de las Unidades Administrativas adscritas a su responsabilidad, se realicen de conformidad con la normatividad aplicable destacan las siguientes atribuciones: Hacer del conocimiento a las distintas áreas administrativas del Sector, las disposiciones que en materia administrativa emiten las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas necesarias que permitan la debida observancia de las mismas; establecer de conformidad con la normatividad aplicable, las políticas, lineamientos y procedimientos internos para la captación de los ingresos que se obtengan por los bienes y servicios que administra la Secretaría; asimismo para el desarrollo informático de las Unidades Centrales, Centros SCT y órganos desconcentrados; integrar el programa interno de desarrollo informático, llevar a cabo la evaluación y

cumplimiento del mismo y dictar, en su caso, las medidas correctivas, e informar a las Unidades Administrativas las normas para el proceso interno de programación, evaluación e información presupuestal, de acuerdo con las políticas dictadas por el Secretario y someter a consideración de este el anteproyecto de programa presupuestal entre otras.

Para cumplir eficientemente con las funciones encomendadas, se llevaron a cabo principalmente, entre otras las siguientes acciones:

Se hizo del conocimiento a las Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales de las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados y Direcciones Generales de los Centros SCT, el Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2001, para que en el ámbito de sus respectivas competencias adopten las medidas necesarias para el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en el citado acuerdo, el cual tiene por objeto precisar las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Asimismo, dentro del marco del propio acuerdo se les comunicó a las distintas áreas.

En cumplimiento por lo dispuesto por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se solicitó a las diversas Unidades Administrativas, designar un representante con el objeto de integrar un grupo de trabajo para identificar las áreas de oportunidad de la Secretaría, en lo que se refiere a la reducción del gasto y a la generación de ingresos adicionales.

Con el objeto de optimizar y racionalizar los recursos humanos, se dieron a conocer las bases para los Programa de “Retiro Voluntario”, “Retiro Voluntario de Pensión con Apoyo Económico” y “Pensionarios de Trato Especial” para el año 2001.

Se informó sobre las disposiciones que emitió la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en materia de adquisiciones de vehículos terrestres para uso de Servidores Públicos de Mando, así como para la prestación de servicios generales, transporte y de carga, a efecto de que las Unidades Administrativas se sujeten a los límites de precios por categoría de vehículos determinados por la citada Contraloría.

Asimismo, con el objeto de cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a las medidas de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria y, a lo establecido en el manual de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando de la Administración Pública Federal, se remitieron a las Unidades Administrativas los “Lineamientos Internos para los Gastos de Alimentación de Servidores Públicos de Mando”.

INDICADOR: Seguimiento presupuestal (estratégico)

En relación al indicador de seguimiento presupuestal se cubrió el objetivo de los cuatro trimestres observando, tramitando y controlando el ejercicio y evolución del presupuesto de la Secretaría a través de afectaciones presupuestales, la revisión de las solicitudes de pago y del ejercicio de su presupuesto tal y como se describe en los principales resultados de este documento, con lo cual se mantienen índices de transparencia y apego a la normatividad vigente.

FÓRMULA: Presupuesto modificado trimestral X 100 / Presupuesto ejercido trimestral (4 X 100 / 4)

La fórmula de este indicador mide el presupuesto modificado trimestral respecto al presupuesto ejercido en el trimestre. Cabe señalar que derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades, la relación que se establece mediante este indicador se determinó una meta anual en términos porcentuales del 100.0 por ciento mismo que coincide con el universo de cobertura establecido para el presente ejercicio fiscal. Así, la meta al término del año, no obstante a la transferencia de recursos, fue alcanzada satisfactoriamente en un 100.0 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador estratégico ascendió a 616 943.6 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficio No. 340.A.-1103 se modificó el costo del indicador original, al pasar de un presupuesto de 616 943.6 miles de pesos a un presupuesto de 588 227.6 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 578 897.2 miles de pesos.

En este sentido, se dio atención a los diversos requerimientos de servicio de las diferentes Unidades Centrales, siendo éstos los siguientes:

- En el ejercicio fiscal 2001 se efectuó el trámite de adecuaciones presupuestales por servicios personales, ascendiendo a 19 253 claves adecuadas y 11 560 del resto del presupuesto.
- Se llevó a cabo la revisión y trámite de pago de 67 546 solicitudes de pago, generando a su vez 3 529 Cuenta por liquidar certificada., el trámite de estos documentos se genera el pago a los diversos proveedores y prestadores de servicios del Sector, permitiendo así avanzar con los programas y proyectos, no solo de esta Dirección General sino del propio Sector.
- En lo referente a reestructuraciones orgánicas y actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos, se efectuaron los siguientes trabajos: 48 cambios de denominación, 47 renivelaciones, 43 reubicaciones, 20 creaciones y 18 cancelaciones en 26 Unidades Administrativas y Centros SCT. Se actualizaron 16 Manuales de Organización y cinco de Procedimientos de diversas unidades administrativas y Centros SCT de esta Secretaría, con estos trabajos se avanza en la modernización administrativa y se actualizan las funciones de cada área del Sector.

En el marco de este indicador, el presupuesto ejercido ascendió a 567 479.8 miles de pesos, cifra inferior en 8.0 y 2.0 por ciento a las asignaciones original y modificada 616 943.6 miles de pesos y 578 897.2 miles de pesos. Este comportamiento obedece básicamente a:

- La aplicación del programa de ahorro presupuestario del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y de regulación presupuestaria en la Administración Pública Federal.
- La aplicación del oficio No. 340.A.-2567, mediante el cual se solicita transferir las economías detectadas al cierre del ejercicio al Ramo 23.

INDICADOR: Eficiencia en pagos de sueldos y salarios

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades de la Dirección General de Recursos Humanos, relacionados con los mecanismos de información para la expedición de la nómina y la administración del presupuesto asignado a Servicios Personales. Permite

mantener un control estricto y seguimiento de los movimientos que se generan para realizar el pago oportuno de remuneraciones al personal de esta Unidad Administrativa.

FÓRMULA: Pagos efectuados X 100 / Pagos programados (100 X 100 / 100)

La fórmula del indicador permite calcular la eficiencia en el pago de los sueldos, salarios y servicios correspondientes a la Dirección General de Recursos Humanos. Cabe señalar que derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades, la relación que se establece mediante este indicador se determinó una meta anual en términos porcentuales del 100.0 por ciento mismo que coincide con el universo de cobertura establecido para el presente ejercicio fiscal. Así, la meta al término del año, no obstante a la transferencia de recursos, fue alcanzada satisfactoriamente en un 100.0 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador estratégico ascendió a 1 011 791.9 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficio No. 340.A.-1103 se modificó el costo del indicador original, al pasar de un presupuesto de 1 011 791.9 miles de pesos a un presupuesto de 1 008 834.9 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 801 015.1 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal en cuestión se devengaron 766 869.8 miles de pesos, cifra inferiores en 24.2 y 4.3 por ciento, respecto al presupuesto original de 1 011 791.9 miles de pesos, y presupuesto modificado de 801 015.1 miles de pesos, debido básicamente a:

- La instrumentación del programa de Retiro Voluntario, así como por el Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación aplicados en esta Dependencia.

INDICADOR: Realizar el pago de prestaciones sociales y fomentar actividades culturales y deportivas entre los trabajadores de esta Secretaría de acuerdo a la norma vigente

Este indicador se orienta a medir el número de trabajadores que se beneficiaron con el pago de prestaciones de carácter social, cultural y deportivo, a que tienen derecho los trabajadores de esta Secretaría, de acuerdo a la normatividad vigente.

FÓRMULA: No. de solicitudes atendidas / Total de solicitudes registradas X 100 / (103 590 X 100 / 110 202 X100)

Esta fórmula relaciona el número de solicitudes efectuadas por los trabajadores para el pago de prestaciones entre las solicitudes que procedieron al pago y que fueron atendidas durante el ejercicio fiscal 2001, así como el número de trabajadores que asistieron a los eventos sociales, culturales y deportivos llevados a cabo por esta Dirección General de Recursos Humanos.

En esta fórmula se estimó el universo de cobertura en 110 202 solicitudes registradas, tomando como base que existe la probabilidad de que un trabajador sea beneficiario de una o más prestaciones, así como la plantilla de personal de esta Secretaría, la cual al inicio del ejercicio fiscal 2000 era de 27 550. En cuanto al número de solicitudes atendidas de 103 590 para el ejercicio fiscal 2001, esta se proyectó tomando en consideración la aplicación del Programa de Retiro Voluntario, y los trabajadores que no inciden en el pago de alguna prestación de acuerdo a la Normatividad Vigente para tales efectos, entre otras causas, por ende, no era posible cubrir al 100.0 por ciento el universo.

Cabe señalar que entre los pagos de prestaciones con que se benefició al personal del Sector Central de la Secretaría, se enumeran las siguientes: Pago Supletorio, Pago Anual al ISSSTE por servicios de Guardería, Día del Niño, Días Económicos, Ayuda de Lentes, Ayuda de Útiles Escolares, Estímulos y Recompensas, Puntualidad y Eficiencia entre otras. Y los pagos que beneficiaron a los trabajadores del Sector Foráneo se encuentran los siguientes: Pago Anual al ISSSTE por servicios de Guardería, Día del Niño, Días Económicos, Ayuda de Útiles Escolares, Estímulos y Recompensas, Puntualidad y Eficiencia. Asimismo se otorgaron prestaciones de carácter social, cultural y deportivo, que en algunos casos se efectuaron a nivel Nacional.

Al término del ejercicio fiscal, se logró alcanzar la meta al 93.7 por ciento, respecto a la meta a alcanzar de 94.0 por ciento, esto debido a que el universo de cobertura programado se vio disminuido con la aplicación del Programa de Retiro Voluntario en sus distintas modalidades, así como la basificación del personal con código de confianza, que se efectuó al final del ejercicio y la basificación de los trabajadores eventuales que actualmente se encuentra en trámite, por lo que no se alcanzó totalmente la meta propuesta.

Es preciso señalar, que al inicio de este ejercicio fiscal se había establecido una fórmula que tomaba en cuenta el total de la plantilla del personal operativo de la Secretaría, como el universo, y el número de trabajadores con derecho al pago de prestaciones, con esta fórmula se rebasaba la meta a alcanzar durante el ejercicio fiscal, ya que un trabajador es beneficiario de varias prestaciones durante el ejercicio fiscal de acuerdo a los pagos efectuados esta posibilidad, se enmarca en un promedio de una a cuatro prestaciones para un mismo trabajador, por ejemplo; una trabajadora puede recibir los siguientes pagos: Pago Supletorio, Día del Niño, Ayuda de lentes y recibir también los beneficios de Actividades Sociales, Culturales y/o deportivas entre otras. Esta situación impacta de manera directa en el número de pagos de prestaciones efectuados al término del ejercicio fiscal. Por lo que se solicitó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cambio de la fórmula del indicador y de la meta anual; el cuál quedó autorizado mediante oficio 340.A.-1422. Al pasar de 24 950 / 25 722 empleados a 103 590 / 110 202 solicitudes.

Al término del ejercicio fiscal en cuestión se devengaron 103 890.1 miles de pesos, cifras inferior en 3.8 por ciento, equivalente a 4 141.1 miles de pesos, respecto al presupuesto modificado de 108 031.2, por la aplicación del Programa de Retiro Voluntario en sus distintas modalidades, así como la basificación del personal con código de confianza, que se efectuó al final del ejercicio y la basificación de los trabajadores eventuales.

Cabe destacar, que mediante oficio No. 340.A.-1103 se modificó el costo del indicador original, al pasar de un presupuesto de 99 882.1 miles de pesos a un presupuesto de 118 211.1 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 108 031.2 miles de pesos.

INDICADOR: Licitaciones de adquisiciones y servicios

Este indicador establece con base en las necesidades que presentan las unidades administrativas de la Secretaría para la obtención de bienes a los mejores precios y de gran calidad, mismo que busca medir el cumplimiento de las licitaciones de adquisiciones y servicios. Es importante señalar que dentro de este indicador se tenían contemplados los recursos destinados a cubrir los seguros de los bienes patrimoniales, de la red carretera y gastos de operación de la misma unidad.

FÓRMULA: No. de licitaciones realizadas X 100 / No. de licitaciones programadas (50 X 100 / 50)

La fórmula de este indicador mide el número de licitaciones a realizar en el año, respecto al número de licitaciones programadas para el año 2001. Para el presente ejercicio se definió una meta inicial de 50 licitaciones a realizar equivalentes al 100.0 por ciento. El presupuesto autorizado para este Indicador ascendió a 670 400.2 miles de pesos, mismos que comprenden recursos para el aseguramiento de bienes patrimoniales, de la red carretera federal, para el programa de protección civil, mantenimiento de las aeronaves de la SCT, asesor externo en materia de seguros y mantenimiento de las cuotas de administración conservación y mantenimiento de los inmuebles federales compartidos.

Cabe destacar, que mediante oficio No. 340.A.-1103 se modificó el costo del indicador original, al pasar de un presupuesto de 657 056.3 miles de pesos a un presupuesto de 670 400.2 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 152 262.5 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 148 077.2 miles de pesos, recursos inferiores en 508 979.1 miles de pesos y 77.5 por ciento con relación a la asignación original de 657 056.3 miles de pesos, y 4 185.3 miles de pesos y 2.7 en relación al presupuesto modificado, debido a:

- A la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar apoyo a las medidas anunciadas por el Gobierno Federal para mejorar las finanzas públicas, derivado de la contratación del seguro de la Red Federal pavimentada libre de peaje no fue autorizada por el Órgano Intersecretarial.
- A la aplicación del programa de ahorro presupuestario, de conformidad con el acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transferencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, publicado en el diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero del 2001.
- Por otro lado, a las economías que se obtuvieron por mejores costos en las licitaciones de adquisiciones y servicios al momento de llevar a cabo las aperturas de las propuestas técnicas.

Con estos recursos se logró alcanzar la meta establecida de 50 licitaciones, equivalente al 100.0 por ciento de la meta total de 50 licitaciones.

Dentro de las acciones más relevantes es la de llevar a cabo el programa anual de adquisiciones, con el propósito de facilitar la estimación de los costos y de coadyuvar a que las adquisiciones se realicen en las mejores condiciones para la Secretaría.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

Esta categoría programática tiene como objetivo establecer las políticas y normas directrices para el desarrollo en materia de tecnología de la información y comunicación, a fin de consolidar la sistematización para fortalecer la toma de decisiones, esta categoría programática esta conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional fue 137 388.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifica como gasto directo; el presupuesto ejercido ascendió a 93 916.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 43 471.9 miles de pesos y 31.6 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 77 865.4 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 25 857.7 miles de pesos, 24.9 por ciento respecto al original de 103 723.1 miles de pesos. Este comportamiento es resultado de:
 - Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 21 349.5 miles de pesos, monto superior en 3 520.8 miles de pesos y 19.7 por ciento con relación al presupuesto original de 17 828.7 miles de pesos, este comportamiento es resultado de los incrementos salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el personal operativo, servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, enlaces y de alta responsabilidad y al aumento en la prestación denominada apoyo para el desarrollo y capacitación, pago por estímulo por productividad, eficiencia y calidad por desempeño de los servidores públicos y renivelación de los puestos ubicados en los niveles 22 y 23 de esta Secretaría.
 - En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 2 309.1 miles de pesos, recursos inferiores en 7 841.2 miles de pesos y 77.3 por ciento respecto a lo programado de 10 150.3 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por las reducciones líquidas en los gastos asociados a los conceptos de materiales y útiles de oficina, productos alimenticios, herramientas, refacciones y accesorios, materiales y artículos de construcción, combustible, lubricantes y aditivos, como resultado de las disposiciones de la Unidad de Política Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para transferir recursos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” a fin de cumplir el acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, artículo noveno; asimismo se transfirieron recursos al subsidio que se otorgó a las líneas aéreas nacionales con motivo del efecto de los acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América; de la misma forma se transfirieron recursos a la Dirección General de Recursos Materiales a fin de que cubriera los seguros patrimoniales de los bienes a cargo de esta Secretaría.
 - En *Servicios Generales* se ejercieron 54 206.8 miles de pesos, monto que significa una reducción de 28.4 por ciento, equivalente a 21 537.3 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 75 744.1 miles de pesos. Esta variación es resultado de las erogaciones inferiores en los rubros de servicios básicos, arrendamiento, mantenimiento y conservación y oficiales, son consecuencia de las reducciones líquidas que fueron aplicadas para dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de ahorro, productividad, transparencia y de desregulación presupuestaria en la administración pública y a la aplicación del oficio No. 340.A.-2567 de fecha 18 de diciembre de 2001, mediante el cual se solicita transferir las economías detectadas al término del ejercicio al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - Asimismo, se tuvo dentro del concepto de gasto servicios comercial y bancario un ahorro presupuestal en la adquisición de programas comerciales de computo, debido a que la licitación pública para la adquisición de estos programas el monto erogado fue menor al presupuestado originalmente.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un menor ejercicio presupuestario por 17 614.2 miles de pesos (52.3 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 33 665.2 miles de pesos a un ejercido de 16 051.0 miles de pesos. Cabe señalar, que del total ejercido, Por capítulo de gasto, los menores recursos ejercidos se explican con lo siguiente:

- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó una disminución de 17 614.2 miles de pesos y de 52.3 por ciento, al pasar de 33 665.2 miles de pesos autorizados originalmente a 16 051.0 miles de pesos ejercidos; esta situación es atribuible en términos generales a la aplicación del acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública. Así como una reducción de 831.2 miles de pesos en el rubro de vehículos y equipo de

transporte, a fin de que la dependencia a través de diversas unidades administrativas estuvieran en posibilidad de adquirir equipo de transporte.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 702 Administrar los Recursos Informáticos para el Desarrollo de las Actividades Sustantivas, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificado	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
16	00	000	702	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Operación de la red de teleinformática	No. de redes en operación X 100 / No. total de redes (1 X 100 / 1)	1 Red	100.0	100.0	61.6	98.5
					Brindar soporte técnico	No. de reportes atendidos X 100 / No. de reportes registrados (75 X 100 / 75)	75 Por ciento	120.0	120.0	148.8	99.7

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 702 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores: el 83.2 por ciento, equivalente a 78 095.6 miles de pesos se canalizó al indicador Operación de la red de teleinformática, el 16.8 por ciento que significan 15 820.8 miles de pesos al indicador Brindar soporte técnico, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: Operación de la red de teleinformática

Este indicador se relaciona con el uso de las tecnologías de la información como soporte fundamental para la gestión pública, al tiempo que permitan a la Secretaría la prestación de tramites y servicios a la ciudadanía.

FÓRMULA: No. de redes en operación X 100 / No. total de redes. (1 X 100 / 1)

Esta fórmula relaciona el número de redes en operación programadas para el presente ejercicio fiscal respecto al número total de redes. En el presente ejercicio se programó una meta anual del 100.0 por ciento, equivalente a una red respecto al universo de cobertura de una red programada para el periodo en comento.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 100.0 por ciento, realizando las siguientes acciones: Se optimizó el uso del ancho de banda de la Secretaría, centralizando la información en un data center que cuenta con un amplia capacidad de procesamiento y almacenamiento, más un software que permite la ejecución de los procesos a través de un browser, todo ello representa un mejor aprovechamiento de las licencias cliente servidor y de la actual infraestructura de comunicación.

Se realizó la adquisición de bienes informáticos, comunicaciones y programas comerciales de computo a fin de contar y/o trabajar con una mayor seguridad al tener intercambio de información a través de la red y/o por medio de Internet al mismo tiempo actualizar el antivirus, ya que por medio de los servidores locales de antivirus todos los equipos conectados a la red cuentan con esta protección contra posibles daños o pérdidas de información.

Asimismo, con respecto al desarrollo de sistemas vinculados con la red de teleinformática, se adquirió una última versión de las herramientas para el desarrollo de sistemas que permite utilizar nuevas funciones que coadyuven a lograr mejores aplicaciones que satisfagan las necesidades de los usuarios.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 78 095.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 48 662.7 miles de pesos, 38.4 por ciento menos en relación al presupuesto original de 126 758.3 miles de pesos; como consecuencia principalmente de:

- La aplicación del programa de ahorro presupuestario del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y de regulación presupuestaria en la Administración Pública Federal.
- La transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales para que fueran cubiertos los seguros de los bienes de esta Secretaría.
- La transferencia presupuestal para apoyar la formación de subsidio que se otorgó a las líneas aéreas nacionales con motivo del efecto de los acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América.

INDICADOR: Brindar soporte técnico

El objetivo fundamental de este indicador estratégico es el de proporcionar soporte técnico a los equipos de comunicaciones y de cómputo a nivel nacional.

FÓRMULA: No. de reportes atendidos X 100 / No. de reportes registrados (75 X 100 / 75)

Esta fórmula se refiere al soporte técnico que presta la Unidad de Informática a las diversas Unidades Administrativas y Centros SCT, en sus bienes informáticos, de comunicaciones y programas comerciales de computo instalados, respecto del número de reportes recibidos por el área de atención a usuarios. El presupuesto original para este indicador ascendió a 10 630.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio, la meta fue superada en un 20.0 por ciento en relación a la meta original del 75.0 por ciento, como resultado de la ampliación del ancho de banda y de que un mayor número de usuarios puede correr por la carretera de la información con mayor velocidad; optimizándose la solución de sus reportes de fallas de los bienes informáticos de comunicaciones y programas comerciales de computo.

En las acciones antes señaladas, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 15 820.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 5 190.8 miles de pesos, 48.8 por ciento superior con relación al presupuesto original. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por:

- Los recursos adicionales fueron para ampliar al concepto de gasto servicios comercial y bancario en específico para la adquisición de licencias progress para el acceso de un mayor número de usuarios a los sistemas integrales institucionales con que cuenta la Secretaría;

adquirir productos que permitieran optimizar el ancho de banda de la red de telecomunicaciones, así como aquéllos que apoyaran al desarrollo de aplicaciones que realizaran transacciones a través de Internet, así como productos que apoyen a la seguridad y confiabilidad de la información. Esto fue derivado de que originalmente se tenían proyectos de sistemas informativos y con un acceso a un número determinado de usuarios, pero ante la demanda de los sistemas e-México en el apartado de e-Gobierno, de realizar transacciones y prever ese acceso a un número mayor de gente surge la necesidad de aumentar el ancho de banda y utilizar el uso de la red de telecomunicaciones.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta categoría programática tiene como objetivo mejorar la calidad y eficiencia de los servidores públicos del Sector, en el desempeño de las funciones que tienen asignadas mediante el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su actitud hacia el trabajo, desarrollando eficientemente habilidades y actualizando sus conocimientos; esta actividad se conforma por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional fue 15 255.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo; el presupuesto ejercido ascendió a 12 995.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 260.4 miles de pesos y 14.8 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 10 411.4 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 1 790.5 miles de pesos, 14.7 por ciento respecto al original de 12 201.9 miles de pesos. Este comportamiento es resultado de:
 - En el capítulo de *Materiales y Suministros* se presenta un presupuesto ejercido de 691.1 miles de pesos 11.6 por ciento inferior en relación con la asignación inicial de 782.2 miles de pesos, la diferencia de 91.1 miles de pesos corresponden a saldo por ejercer.
 - El presupuesto en el rubro de *Servicios Generales* observa un menor ejercicio presupuestario de 1 699.4 miles de pesos (14.9 por ciento) menos en relación a la asignación original, debido a la aplicación del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, al pasar de un presupuesto original de 11 419.7 miles de pesos a un ejercido de 9 720.3 miles de pesos.
- El **gasto de capital** se vio disminuido en 15.4 por ciento, equivalente a 470.0 miles de pesos por las reducciones autorizadas en el capítulo de obra Bienes Muebles e Inmuebles, debido a lo siguiente:
 - En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 2 583.6 miles de pesos, 15.4 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 3 053.6 miles de pesos, como consecuencia de que algunas licitaciones ya sea por no cumplir con las especificaciones, o bien por rebasar el presupuesto autorizado para la adquisición, no se realizaron.

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se desagregó el indicador estratégico originalmente plasmado en el PEF; con la finalidad de llevar a cabo un control más a detalle del presupuesto y metas. Así, dicho indicador, se abre de uno a ocho indicadores.

En este contexto, el comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que quedó constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos, 2001 1/

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	703	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos			
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$ (46 X 100 / 46)	46 Alumnos	30.4	30.4	38.9	38.9
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$ (15 X 100 / 15)	15 Alumnos	46.7	46.7	15.2	82.5
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$ (50 X 100 / 50)	50 Servidores públicos	124.0	124.0	71.9	71.9
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$ (30 X 100 / 30)	30 Servidores públicos	100.0	100.0	96.3	96.3
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$ (205 X 100 / 205)	205 Servidores públicos	125.9	97.4	100.5	99.5
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$ (23 000 X 100 / 23 000)	23 000 Alumnos	131.0	145.4	95.1	90.7
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$ (459 X 100 / 459)	459 Servidores públicos	41.0	41.0	40.4	100.0
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$ (1 530 X 100 / 1 530)	1 530 Servidores públicos	117.0	117.0	56.1	100.0

1/ Con oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se desagregó el indicador estratégico originalmente plasmado en el PEF.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 703 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido 12 995.1 miles de pesos, en este proyecto se canalizó a los indicadores Capacitar a servidores públicos, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: *Capacitar a servidores públicos*

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se incorporó este indicador.

El objetivo de esta actividad institucional es mejorar la calidad y eficiencia de los servidores públicos del Sector, en el desempeño de las funciones que tienen asignadas mediante el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su actitud hacia el trabajo, desarrollando eficientemente habilidades y actualizando sus conocimientos.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (46 X 100 / 46)

Esta fórmula relaciona el número de servidores públicos a capacitar, respecto al total de servidores públicos programados en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta consistió en capacitar a 46 alumnos de entre un universo de cobertura de igual magnitud, lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 531.5 miles de pesos.

Se programaron cursos de capacitación dentro de las áreas de comunicación, tales como la realización de campañas publicitarias, diseño gráfico, fotografía, redacción, entre otros. Asimismo, se programó capacitar al personal administrativo a fin de lograr un mayor rendimiento en la realización de sus actividades encomendadas.

Asimismo, se impartieron cursos y diplomados a servidores públicos entre los cuales destacan: los cursos para el diseño de estrategias de comunicación; de actualización en adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de licitaciones públicas de las adquisiciones y su nuevo reglamento; inglés; y los diplomados de administración de recursos humanos; análisis político estratégico; administración estratégica y desarrollo de negocios; comunicación y gestión pública; transición, procesos de cambio y gobernabilidad; y comunicación organizacional.

Al término del ejercicio fiscal, el porcentaje de cumplimiento de la meta fue de 30.4, al haberse capacitado 14 alumnos, no se cubrió el total programado debido a la reducción del presupuesto en los Centros SCT, en los cuales se tenía programado la capacitación de un alumno por centro, siendo en total 31 alumnos, dicha reducción se realizó para cubrir los gastos que se generan por los servicios de estudios e investigaciones de los proyectos para el presente ejercicio.

Por su parte, los recursos ejercidos ascendieron a 206.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 324.9 miles de pesos, 38.9 por ciento menos con relación al presupuesto original; variación que se explica básicamente por las causas mencionadas en el párrafo anterior.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se incorporó este indicador.

Este indicador tiene como propósito el proporcionar los conocimientos teóricos-prácticos, con la finalidad de que el personal realice sus actividades encomendadas dentro de un marco de certidumbre y eficiente; fortaleciendo sus funciones sustantivas.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (15 X 100 / 15)

Esta fórmula se refiere al número de servidores públicos programados a capacitar, con relación al total de servidores públicos a capacitar en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta consistió en capacitar a 15 alumnos de entre un universo de cobertura de igual magnitud, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 159.5 miles de pesos.

Dentro de las acciones llevadas a cabo, sobresalen: la participación del curso básico de dinámica mental con el que el servidor público recibió las herramientas necesarias para la eliminación de hábitos negativos y desarrollo de la creatividad personal; la capacitación para conocer el marco normativo en materia de obra pública y adquisiciones; capacitación en contabilidad gubernamental para mejorar el manejo de los recursos financieros y cumplir con los lineamientos para este tipo de recursos, entre otras.

Al término del año, el cumplimiento de la meta fue de 46.7 por ciento, al haberse capacitado siete alumnos; por su parte, los recursos ejercidos ascendieron a 24.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 135.2 miles de pesos, 84.8 por ciento menos con relación al presupuesto original; variación que se explica básicamente por:

- La transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales a fin de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se incorporó este indicador.

Este indicador tiene como propósito el proporcionar los conocimientos teóricos-prácticos, con la finalidad de que el personal realice sus actividades encomendadas dentro de un marco de certidumbre y eficiente; fortaleciendo sus funciones sustantivas.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (50 X 100 / 50)

Esta fórmula se refiere al número de servidores públicos a capacitar, con relación al total de servidores públicos en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta consistió en capacitar a 50 servidores públicos de entre un universo de cobertura de igual magnitud, lo que representa una meta anual del 100.0 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 212.6 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal, la meta fue superada en un 24.0 por ciento, al haberse capacitado a 62 servidores públicos como resultado de la programación de diversos cursos que se desarrollaron de manera grupal, lo cual conllevó a capacitar más servidores públicos con menos gasto.

La implementación de los cursos, se direccionan en base a las actividades y necesidades que cada una de las áreas desarrollan o quieren implementar. Así, para las áreas técnicas suelen solicitarse cursos de innovación en materia de bases de datos y similares; por su parte, en las áreas administrativas, los cursos son enfocados al mejoramiento de los procesos operativos; en tanto para el personal de mando, se programan cursos con un enfoque de liderazgo, alta dirección y toma de decisiones.

Para llevar a cabo las actividades antes señaladas, se ejercieron recursos por 152.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 59.8 miles de pesos, 28.1 por ciento menos con relación al presupuesto original de 212.6 miles de pesos, como resultado de la programación de diversos cursos que se desarrollaron de manera grupal, lo cual conllevó a capacitar más servidores públicos con menos gasto.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se incorporó este indicador.

Este indicador consiste principalmente en programar cursos de capacitación, que permitan al personal de Oficialía Mayor, mantenerse actualizados en sus puestos y actividades que realizan, para lograr un mejor desarrollo y desempeño de sus funciones, tanto profesional como personalmente.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar x 100 / total de servidores públicos (30 x 100 / 30)

La formula de este indicador mide el número de servidores públicos a capacitar en el año, respecto al total de servidores públicos programados para capacitar durante el mismo año. Para el ejercicio fiscal del 2001, se programó alcanzar una meta anual de 30 servidores públicos, que equivale al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Al cierre del ejercicio se alcanzó la meta programada capacitando a 30 empleados a través de los siguientes cursos: Autoestima y Superación Personal; Productividad y Administración del Tiempo; Planeación Estratégica Aplicada al Sector Público; Ortografía y Redacción; Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Gobierno Abierto y Participativo y Actualización Secretarial. Con lo anterior, se cumplió con el objetivo de Impulsar en forma integral el desarrollo y profesionalización de los recursos humanos, mediante el fortalecimiento del Programa Institucional de Capacitación.

El presupuesto original asignado a este indicador fue de 90.4 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 87.0 miles de pesos, monto inferior en 3.8 por ciento y 3.4 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se identifican como saldo por ejercer.

Cabe señalar, que mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio se notificó la incorporación del indicador.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se incorporó este indicador.

Este Indicador tiene como propósito dotar al personal de los conocimientos y habilidades técnicas para el aprovechamiento de los recursos informáticos asignados, a fin de lograr nuevas aplicaciones y mejoras en los procesos de trabajos cotidianos.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar x 100 / total de servidores públicos (205 x 100 / 205)

La formula de este indicador mide el número de servidores públicos a capacitar en el 2001, respecto al total de servidores públicos programados para el mismo año, estableciendo una meta anual de 205 servidores públicos, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto original de 1 488.2 miles de pesos.

Cabe señalar, que mediante oficio No. 340.A.-1524 de fecha 17 de agosto de 2001, la SHCP. autorizó la modificación a la meta inicial de 205 a 265 servidores públicos.

Al cierre del ejercicio se devengaron 1 495.8 miles de pesos, monto superior en 7.6 miles de pesos, equivalente al 0.5 por ciento respecto a la asignación original de 1 488.2 miles de pesos. Con estos recursos, se logró superar la meta debido al interés mostrado por parte del personal adscrito a esta Unidad Administrativa.

Con el desarrollo de estas acciones se proporcionó al personal técnicas de análisis para revisar los procesos de trabajo, identificando los obstáculos de la operación a fin de superarlos y desarrollar propuestas de mejora en esta Dirección General.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se incorporó este indicador.

Este indicador se orienta a medir el índice de cobertura de los servidores públicos capacitados en la Dirección General de Recursos Humanos a nivel Central y Foráneo.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar x 100 / total de servidores públicos (23 000 X 100 / 23 000)

La fórmula de este indicador mide el número de servidores públicos que se han capacitado, respecto al total de servidores públicos programados para el periodo 2001.

Cabe señalar, que mediante oficio No. 340.A.-1524 de fecha 17 de agosto de 2001, la SHCP. autorizó la modificación a la meta inicial de 23 000 a 20 724 servidores públicos.

La Dirección General de Recursos Humanos se planteó la estrategia de capacitar al personal de los 31 centros SCT en materia de mejora de procesos, normatividad y acciones relacionadas con la administración pública a través de un programa de capacitación que originalmente planteaba la participación de 23 000 alumnos; en este sentido esta unidad administrativa transfirió el 75.0 por ciento de los recursos que tenía asignados en la Actividad Institucional 703 "Capacitar y Formar Servidores Públicos, a los Centros SCT, asimismo instrumentó un Programa de Capacitación a Distancia con cobertura nacional para hacer extensivos a todos los niveles los conceptos de calidad y mejora de procesos y así cumplir con la meta planteada. Derivado de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados globales a través de los recursos presupuestales asignados tanto en el ámbito central como foráneo.

Con respecto a la meta global anual modificada de 20 724 alumnos, ésta se rebasó en un 45.4 por ciento, al haberse capacitado 29 457 alumnos, debido por una parte a la gran expectativa que generó el Programa de Capacitación a Distancia que administra la Dirección General de Recursos Humanos, incrementando la participación de servidores públicos de todos los niveles, tanto en ámbito central como en el foráneo, superando las cantidades programadas originalmente. Por otro lado los Centros SCT Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. rebasaron sustancialmente su meta con motivo del importante apoyo que han recibido en materia de capacitación de instituciones públicas y privadas así como el incremento de la capacitación interna, lo que originó el replanteamiento de sus Programas de Capacitación. Cabe mencionar que los Centros SCT Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco,

Tamaulipas y Zacatecas. no alcanzaron su meta modificada, observándose cumplimientos muy inferiores en los Centros SCT Coahuila, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, los cuales reportan cifras de 8, 29, 11 y 0 Servidores Públicos capacitados respectivamente.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 9 592.8 miles de pesos, monto inferior en 496.5 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 95.1 por ciento respecto al presupuesto original de 10 089.3 miles de pesos.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se incorporó este indicador.

Este indicador permite determinar el peso de la capacitación impartida para mejorar la calidad y eficiencia laboral del servicio público de esta Dirección General, en el desempeño de sus funciones que tiene encomendadas mediante el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su actitud hacia su actividad laboral, para un mejor desarrollo en habilidades y actualización de conocimientos.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (459 X 100 / 459)

La fórmula de este indicador mide el número de servidores públicos a capacitar en el año, con respecto al total de servidores públicos. Se estimó capacitar a 459 servidores públicos que representa una meta del 100.0 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto autorizado a este indicador fue de 451.8 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 182.6 miles de pesos, equivalente a un cumplimiento del ejercicio de 40.4 por ciento cifra inferior en 269.2 miles de pesos y 59.6 por ciento del presupuesto original de 451.8 miles de pesos. Lográndose alcanzar una meta de 190 servidores públicos capacitados, el menor alcance que se observa con forme al programa original se relaciona básicamente a que el programa de capacitación sufrió modificaciones por las cargas de trabajo en las áreas que debieron de capacitarse, independientemente de que por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, así como del SECAL se cancelaron diversos cursos por no contar con los instructores para atender los cursos ya programados, generando economías que se destinaron al Ramo 23.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP; se incorporó este indicador.

Este indicador consiste en medir el desempeño de esta unidad, relacionada con las necesidades y acciones de capacitación en materia de informática y de comunicaciones.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / total de servidores públicos (1 530 X 100 / 1 530)

La fórmula de este indicador se refiere al número de servidores públicos a capacitar en el año, respecto a los servidores públicos programados en el mismo periodo. En ese sentido, en el 2001 se estimó una meta de 1 530 servidores públicos, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura; El presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 2 232.3 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se ejercieron recursos por 1 253.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 979.3 miles de pesos, 43.9 por ciento menor al original de 2 232.3 miles de pesos; debido a que se declaró desierta una licitación para la contratación de los servicios de capacitación del curso denominado Acces, en consecuencia dichos recursos se transfirieron al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas"

Con estos recursos ejercidos, se logró alcanzar una meta 1 790 servidores públicos que representa una cobertura superior del 17.0 por ciento respecto al universo programado y a la meta anual de 1 530 servidores públicos. Este comportamiento se debió a principalmente a que personal de la unidad de informática fungió como instructor en los cursos de Office 2000, Office para secretarías y navegando por internet en los que se tuvo un total de capacitados sólo con estos tres cursos de 832 alumnos.

Cabe señalar, que mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio se notificó la incorporación del indicador.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica

Mediante esta actividad institucional se lleva a cabo las acciones encaminadas a mantener o conservar los edificios públicos a cargo de la SCT, mejorando sus condiciones de operación y funcionalidad.

En este contexto, esta actividad comprende el conjunto de acciones que realiza la SCT a fin de conservar y/o mantener los bienes muebles e inmuebles administrativos, necesarios para la operación y mejora de la imagen de los edificios públicos a cargo de la SCT. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 46 681.9 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 44 104.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 577.5 miles de pesos y 5.5 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- El total de los recursos ejercidos por 44 104.4 miles de pesos corresponden a **gasto de capital**, y representan un menor ejercicio presupuestario de 2 577.5 miles de pesos, 5.5 por ciento respecto al original de 46 681.9 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como **gasto directo**, dicha variación tiene su explicación principalmente por los recursos transferidos al Centro SCT Guanajuato para la remodelación del edificio sede, de la actividad 710 de esta misma subfunción.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que esta constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 704 Conservar y Mantener la Infraestructura de Bienes Muebles e Inmuebles Diferentes a los de la Infraestructura Básica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	704	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Mejoramiento de la planta física	No. de edificios que requieren mantenimiento y conservación X 100 / No. total de edificios a cargo de los Centros S.C.T. (23 X 100 / 31)	31 Edificios	100.0	100.0	94.5	99.9

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 704 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se constituyó en un indicador, el cual se evalúa a continuación:

INDICADOR: Mejoramiento de la planta física

Este indicador se orienta a medir el avance en el funcionamiento y mejoramiento de la imagen en los edificios públicos del sector, e incluye como unidad de medida “edificio”, que se definen como el conjunto de actividades y acciones que se realizan para llevar a cabo el mantenimiento y conservación de los edificios públicos.

FÓRMULA: No. de edificios que requieren mantenimiento y conservación X 100 / No. total de edificios a cargo de los Centros SCT (23 X 100 / 31)

Esta fórmula relaciona el número de edificios que requieren mantenimiento en el presente ejercicio fiscal respecto al número de edificios a cargo de los Centros SCT. Así, en el 2001 se estimó la meta de mantener y conservar 23 de los 31 edificios a cargo de los Centros SCT equivalente al 74.2 por ciento del universo de cobertura . El presupuesto original para este indicador ascendió a 46 681.9 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró el 100.0 por ciento equivalente a 23 edificios, como consecuencia de la reorientación de los trabajos realizados por el Centro SCT Quintana Roo.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 44 104.4 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario de 2 577.5 miles de pesos, 5.7 por ciento menos en relación al presupuesto original de 46 681.9 miles de pesos; como consecuencia principalmente de:

- Transferencia de 3 126.0 miles de pesos del Centro SCT Guanajuato para trabajos de construcción, reconstrucción remodelación y adaptación del edificio sede.

Con las actividades realizadas en este indicador se continuó con el programa de mejoramiento de la imagen de los edificios públicos; efectuando las siguientes acciones: mantenimiento y conservación de instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias, reparación de techos y muros, así como, la remodelación de fachadas en unidades administrativas auxiliares y edificios sede.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 710 Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica

Mediante esta actividad institucional se lleva a cabo la construcción y ampliación de edificios públicos a cargo de la SCT, cuidando que se apege a las políticas públicas, así como a las disposiciones legales establecidas. En este contexto, esta actividad comprende el conjunto de acciones que realiza la SCT a fin de construir bienes muebles e inmuebles administrativos, necesarios para la operación y mejora de la imagen de los edificios públicos a cargo de la SCT. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 65 372.5 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 60 928.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 4 444.5 miles de pesos y 6.8 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- El total de los recursos ejercidos por 60 928.0 miles de pesos corresponden a **gasto de inversión**, y representan un menor ejercicio presupuestario de 4 444.5 miles de pesos, 6.8 por ciento respecto al original de 65 372.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, dicha variación tiene su explicación principalmente por los menores recursos.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que esta constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 710 Desarrollar y Construir Infraestructura de Bienes Muebles e Inmuebles diferentes a los de la Infraestructura Básica. 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	00	000	710	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Construcción de edificios	No. de edificios a construir x 100 / No. de solicitudes para construcción (9 X 100 / 9)	9 Edificios	111.1	111.1	93.2	97.4

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 710 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se constituyó en un indicador: el cual se evalúa a continuación:

INDICADOR: Construcción de edificios

Este indicador se orienta a medir el avance en el funcionamiento y mejoramiento de la imagen en los edificios públicos del sector, e incluye como unidad de medida “edificio”, que se definen como el conjunto de actividades y acciones que se realizan para llevar a cabo el mantenimiento y conservación de los edificios públicos con el fin de mejorar la imagen y funcionalidad.

FÓRMULA: No. de edificios a construir x 100 / No. de solicitudes para construcción (9 x 100 / 9)

Esta fórmula relaciona el número de edificios que requieren mantenimiento en el presente ejercicio fiscal respecto al número de edificios a cargo de los Centros SCT. Así, en el 2001 se estimó la meta de construir 9 edificios, cifra equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido para el año. El presupuesto original para este indicador ascendió a 65 372.5 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró superar la meta en un 11.1 por ciento, equivalente a 10 edificios, debido a la incorporación del Centro SCT Guanajuato para realizar los trabajos de construcción, reconstrucción remodelación y adaptación del edificio sede.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 60 928.0 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario de 4 444.5 miles de pesos, 6.8 por ciento menos en relación al presupuesto original de 65 372.5 miles de pesos.

SUBFUNCIÓN: 01 Infraestructura Carretera

A través de esta subfunción se lleva a cabo la construcción, modernización, reconstrucción y mantenimiento de la red federal carretera, las carreteras alimentadoras y los caminos rurales; estas acciones se realizan con la participación de gobiernos estatales, en el marco de convenios que para tal efecto se celebran con ellos. Contempla también las acciones tendientes a la realización de estudios y proyectos técnicos de infraestructura, así como a la supervisión de la infraestructura en ejecución. Aspecto importante lo constituye también la liberación del derecho de vía, misma que se realiza conforme a la norma jurídica.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Infraestructura Carretera, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(continúa)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				Infraestructura Carretera	11 511 896.3	9 442 016.9	-2 069 879.4	- 18.0	100.0	100.0
				Gasto directo	11 511 896.3	9 407 316.3	-2 104 580.1	- 18.3	100.0	99.6
				Subsidios y transferencias		34 700.6	34 700.6			0.4
	000			Programa Normal de Operación	8 197 710.5	7 852 793.4	- 344 917.1	- 4.2	71.2	83.2
				Gasto directo	8 197 710.5	7 818 092.8	- 379 617.7	- 4.6	71.2	82.8
				Subsidios y transferencias		34 700.6	34 700.6			0.4
		101		Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	18 144.5	23 131.8	4 987.3	27.5	0.2	0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	18 144.5	23 131.8	4 987.3	27.5	0.2	0.2
		107		Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	212.6	141.5	- 71.1	- 33.4		
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	212.6	141.5	- 71.1	- 33.4		
		301		Regular y supervisar a los agentes económicos	52 680.5	42 837.9	- 9 842.6	- 18.7	0.5	0.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	52 680.5	42 837.9	- 9 842.6	- 18.7	0.5	0.5
		437		Desarrollar y construir infraestructura básica	3 930 340.1	3 219 785.4	- 710 554.7	- 18.1	34.1	34.1
			I025	Indemnizaciones por derecho de vía	232 500.0	195 521.9	- 36 978.1	- 15.9	2.0	2.1
			K056	Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes	44 900.0	44 900.0			0.4	0.5
			K091	Colombia-Entronque Ruta 2-El Canelo	192 200.0	127 175.4	- 65 024.6	- 33.8	1.7	1.3
			K149	Celaya-Salamanca	218 900.0	50 055.0	- 168 845.0	- 77.1	1.9	0.5
			K190	Rancho Grande-Límite Estados Zacatecas/Durango	355 200.0	265 200.0	- 90 000.0	- 25.3	3.1	2.8
			K192	Rincón de Romos-Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas	170 900.0	125 000.0	- 45 900.0	- 26.9	1.5	1.3
			K210	Límite Estados Nayarit/Sinaloa-Villa Unión (Rosario-Villa Unión)	1 117 500.0	56 627.6	-1 060 872.4	- 94.9	9.7	0.6

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Infraestructura Carretera, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(concluye)

SF	PE	AI	PY		Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual		
					Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido	
				K217	Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras	823 800.0	893 747.4	69 947.4	8.5	7.2	9.5
				K231	Zaragoza-Estación Manuel	53 400.0	45 400.5	- 7 999.5	- 15.0	0.5	0.5
				K237	Guadalajara-Zapotlanejo (Ent. Tonalá-Ent. Tlaquepaque)	74 800.0	24 480.0	- 50 320.0	- 67.3	0.6	0.3
				K266	Libramiento de Ciudad Victoria	53 400.0	136 973.0	83 573.0	156.5	0.5	1.5
				K006	Huejutla-Chicontepepec-Álamo 1/		30 267.9	30 267.9			0.3
				K072	Libramiento Ruta II 1/		68.6	68.6			
				K075	Boulevard Aeropuerto La Paz 1/		2 648.8	2 648.8			
				K076	Monclova-Salttillo 1/		29 879.7	29 879.7			0.3
				K082	Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelos-Límite de Estados Hidalgo/Querétaro. 1/		35 000.0	35 000.0			0.4
				K084	Lagos de Moreno-San Luis Potosí 1/		26 920.0	26 920.0			0.3
				K087	Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas 1/		145 345.2	145 345.2			1.5
				K144	Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla 1/		1 222.5	1 222.5			
				K187	Libramiento Colima 1/		5 297.5	5 297.5			0.1
				K189	Pachuca-Cd. Sahagún 1/		54.0	54.0			
				K198	El Trapiche-Lim. Edo. Jalisco/Colima 1/		48 586.1	48 586.1			0.5
				K204	Puente Ameca II 1/		40 000.0	40 000.0			0.4
				K233	Entronque ITESI 1/		300.0	300.0			
				K256	Límite de Estados Aguascalientes/Zacatecas Entronque Libramiento Zacatecas 1/		97 528.5	97 528.5			1.0
				K269	Libramiento de Saltillo 1/		27 000.0	27 000.0			0.3
				K274	Texcoco-Calpulalpan 1/		68 716.2	68 716.2			0.7
				K278	Zacatepec-Tenextatiloyan 1/		75 070.0	75 070.0			0.8
				K286	Apizaco-Límite de Estados Tlaxcala/Puebla 1/		45 634.2	45 634.2			0.5
				K297	Libramiento de Durango 1/		19 998.0	19 998.0			0.2
				K298	Villa Unión-Concordia 1/		20 000.0	20 000.0			0.2
				N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	592 840.1	535 167.5	- 57 672.6	- 9.7	5.1	5.7
				438	Conservar y mantener la infraestructura básica	4 189 549.8	4 560 813.8	371 264.0	8.9	36.4	48.3
				I014	Reconstrucción y/o conservación de carreteras	3 814 549.8	4 117 306.2	302 756.4	7.9	33.1	43.6
				I015	Rehabilitación de puentes	375 000.0	421 912.6	46 912.6	12.5	3.3	4.5
				I052	Reconstrucción y/o conservación de carreteras alimentadoras y caminos rurales 1/		21 595.0	21 595.0			0.2
				703	Capacitar y formar servidores públicos	6 783.1	6 083.0	- 700.1	- 10.3	0.1	0.1
				N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	6 783.1	6 083.0	- 700.1	- 10.3	0.1	0.1
				008	Programa de Empleo Temporal (PET)	1 315 785.8	1 064 431.7	- 251 354.1	- 19.1	11.4	11.3
					Gasto directo	1 315 785.8	1 064 431.7	- 251 354.1	- 19.1	11.4	11.3
					Subsidios y transferencias						
				211	Generar empleos en zonas marginadas	1 315 785.8	1 064 431.7	- 251 354.1	- 19.1	11.4	11.3
				N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 315 785.8	1 064 431.7	- 251 354.1	- 19.1	11.4	11.3
				079	Desarrollo del Sureste	1 998 400.0	524 791.8	- 1 473 608.2	- 73.7	17.4	5.6
					Gasto directo	1 998 400.0	524 791.8	- 1 473 608.2	- 73.7	17.4	5.6
					Subsidios y transferencias						
				437	Desarrollar y construir infraestructura básica	1 998 400.0	524 791.8	- 1 473 608.2	- 73.7	17.4	5.6
				K214	Villahermosa-Límite Estados Tabasco/Campeche	186 900.0	70 700.0	- 116 200.0	- 62.2	1.6	0.7
				K245	Feliciano-Zihuatanejo (Libramientos Ixtapa y El Chico)	286 800.0	53 188.0	- 233 612.0	- 81.5	2.5	0.6
				K246	Arriaga-La Ventosa	106 800.0		- 106 800.0	- 100.0	0.9	
				K249	Cardel-Tehuacán (Cardel-Gutiérrez Zamora)	337 200.0		- 337 200.0	- 100.0	2.9	
				K250	Ent. A Chetumal-Desviación a Majahual	204 900.0	60 000.0	- 144 900.0	- 70.7	1.8	0.6
				K257	Oaxaca-Mitla	53 400.0	109 711.3	56 311.3	105.5	0.5	1.2
				K290	Ocozacoautla-Arriaga	534 000.0	12 000.0	- 522 000.0	- 97.8	4.6	0.1
				K291	Tapachula-Cd. Hidalgo	106 800.0		- 106 800.0	- 100.0	0.9	
				K292	Cd. del Carmen-Champotón	181 600.0	80 513.1	- 101 086.9	- 55.7	1.6	0.9
				K248	La Ventosa-Salina Cruz 1/		50 000.0	50 000.0			0.5
				K294	Libramiento Perote 1/		88 679.4	88 679.4			0.9

1/ Proyecto incorporado durante el ejercicio

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El presupuesto ejercido ascendió a 9 442 016.9 miles de pesos, monto que significa un decremento de 18.0 por ciento equivalente a 2 069 879.4 miles de pesos respecto al presupuesto original de 11 511 896.3 miles de pesos. Del presupuesto total ejercido, 9 407 316.3 miles de pesos (99.6 por ciento) correspondió a gasto directo y los restantes 34 700.6 miles de pesos (0.4 por ciento) a subsidios y transferencias. El menor ejercicio presupuestario es resultado de lo siguiente:

- El **gasto directo** muestra un presupuesto ejercido de 9 407 316.3 miles de pesos, cifra inferior en 2 104 580.0 miles de pesos y 18.3 por ciento respecto a la asignación original de 11 511 896.3 miles de pesos, debido a:
 - La transferencia de recursos al Ramo 23 para cumplir con las medidas anunciadas por el Gobierno Federal, a fin de mejorar las finanzas públicas, al apoyo otorgado para cubrir la expropiación de terrenos del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, a los recursos transferidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para implementar el programa integral de agricultura sostenible, reconversión productiva 2001, en zonas de sequía recurrente, también influyeron los recursos aportados a la Secretaría de Desarrollo Social para que regularice el estudio de evaluación externa del PET.
 - A los recursos transferidos al programa Fondo de Desastres Naturales como soporte financiero para cubrir gastos en atención a contingencias.
 - Por los recursos otorgados a Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México para cubrir parte de su déficit de operación.
- En **Subsidios y Transferencias** el presupuesto ejercido ascendió a 34 700.6 miles de pesos, cabe señalar que no se presupuestaron originalmente, este ejercicio presupuestario se relaciona con:
 - Los recursos adicionales provenientes del Ramo 23 para la atención de los daños ocasionados a la red de caminos rurales y alimentadores.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se distribuyó en tres programas especiales: 83.2 por ciento al Normal de Operación, 11.3 por ciento al Empleo Temporal y 5.5 por ciento al Desarrollo del Sureste, así como siete actividades institucionales, de las cuales las que tuvieron una mayor participación en el ejercicio presupuestario fueron las dos siguientes: 437, Desarrollar y construir infraestructura básica, y 211, Generar empleos en zonas marginadas, como resultado de la transferencia de recursos al Ramo 23 para cumplir con las medidas anunciadas por el Gobierno Federal, a fin de mejorar las finanzas públicas; al apoyo otorgado para cubrir la expropiación de terrenos del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para implementar el programa integral de agricultura sostenible, reconversión productiva 2001, en zonas de sequía recurrente, también influyeron los recursos aportados a la Secretaría de Desarrollo Social para que regularice el estudio de evaluación externa del PET. Por último, a los recursos transferidos al programa Fondo de Desastres Naturales como soporte financiero para cubrir gastos en atención a contingencias.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este Programa, incluye básicamente las acciones encaminadas a la construcción, modernización y mantenimiento de la red federal de carreteras, así como de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

El gasto ascendió a 7 852 793.4 miles de pesos, 4.2 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 8 197 710.5 miles de pesos. Del total ejercido el 99.6 por ciento correspondió a gasto directo y 0.4 a subsidios y transferencias. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- El **gasto directo** ascendió a 7 818 092.8 miles de pesos, cifra inferior en 4.6 por ciento respecto de su asignación original 8 197 710.5 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 379 617.7 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:
 - A los menores recursos ejercidos en el capítulo de *Obra Pública* por 485 040.7 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 6.6 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 7 304 113.9 miles de pesos a un ejercido de 6 819 073.2 miles de pesos, debido básicamente a la transferencia de recursos al Ramo 23 para cumplir con las medidas anunciadas por el Gobierno Federal, a fin de mejorar las finanzas públicas; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para implementar el programa integral de agricultura sostenible, reconversión productiva 2001, en zonas de sequía recurrente; a los recursos aportados a la Secretaría de Desarrollo Social para que regularice el estudio de evaluación externa del PET; también incidieron los recursos transferidos a SEPOMEX y TELECOMM para cubrir parte de su déficit de operación.
 - Por último, a los recursos transferidos al programa Fondo de Desastres Naturales como soporte financiero para cubrir gastos en atención a contingencias.
- Los **Subsidios y Transferencias** ejercidos ascendieron a 34 700.6, registrando un crecimiento igual a su presupuesto ejercido, al no contar con asignación original, debido a:
 - Los recursos autorizados para la atención de los daños ocasionados a la red de caminos rurales y alimentadores.

Los proyectos que más influyeron en el comportamiento de este programa fueron el K210 Límite Estados Nayarit/Sinaloa–Villa Unión, el K149 Celaya–Salamanca, K190 Rancho Grande-Límite Estados Zacatecas/Durango y el K091 Colombia-Entroque Ruta 2–El Canelo, correspondientes a la actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, y 301 Regular y supervisar a agentes económicos, respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

La finalidad que se persigue a través de esta actividad institucional, radica en la de conjuntar los objetivos, acciones y recursos institucionales, con los Sectores Social y Privado y los Gobiernos estatales y Municipales, para el logro de los propósitos establecidos en el año 2001.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 23 131.8 miles de pesos, recursos superiores en 4 987.3 miles de pesos y 27.5 por ciento, con relación a la asignación original de 18 144.5 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** registró un crecimiento de 26.3 por ciento, equivalente a 4 760.4 miles de pesos, debido a:
 - Por el incremento del 14.1 por ciento en los recursos ejercidos en el capítulo de *Servicios Personales*, al pasar de una cifra original de 11 419.1 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 13 029.3 miles de pesos, debido a incrementos salariales autorizados por la SHCP.

- En el capítulo *de Materiales y Suministros* presentó un menor ejercicio, al contar con un presupuesto original de 2 156.3 miles de pesos, al ejercer un presupuesto de 984.0 miles de pesos, como resultado de la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- A la vez el gasto en *Servicios Generales* presentó un mayor ejercicio presupuestario de 4 322.5 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 4 521.3 miles de pesos, a un presupuesto ejercido de 8 843.8 miles de pesos, como resultado de cubrir el finiquito a la Empresa Agregados y Construcciones Ramavic, S. A. de C. V, por los trabajos de construcción de terracerías y drenajes en el tramo Arroz- Cruz Labrada de la línea férrea México- Balsas.
- Respecto al **gasto de capital**, se observó un mayor ejercicio presupuestario por 226.8 miles de pesos (473.8 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 47.9 miles de pesos a un ejercido de 274.7 miles de pesos. Cabe señalar, que el total del gasto de capital original y ejercido se identifican como gasto directo.
 - El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó un aumento de 226.8 miles de pesos, que representan el 573.8 por ciento, con un original de 47.9 miles de pesos, ejerciéndose un monto de 274.7 miles de pesos; esta situación es atribuible en términos generales a la adquisición de equipo de cómputo, esto debido a que en diferentes áreas de la Unidad se contaba con equipo obsoleto y en malas condiciones, asimismo se adquirieron vehículos terrestres, con la finalidad de actualizar el parque vehicular, toda vez que se dieron de baja varias unidades, dado que ya habían cumplido con su vida útil.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	01	000	101	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Supervisión y evaluación en la construcción de carreteras y puentes federales	Construcción de Carreteras y Puentes Federales programados X 100 / Carreteras y Puentes Supervisados y Evaluados (100 X 100 / 100)	100 Por ciento	100.0	100.0	127.5	95.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 101 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional.

INDICADOR: *Supervisión y evaluación en la construcción de carreteras y puentes federales*

Este indicador tiene como propósito llevar a cabo acciones de supervisión y evaluación referente a la construcción de carreteras y puentes federales, en base a las normas, políticas, sistemas y procedimientos que se establecen en conjunto con las áreas que integran a la Subsecretaría de Infraestructura.

FÓRMULA: *Construcción de carreteras y puentes federales programados X 100 / Carreteras y puentes supervisados y evaluados (100 X 100 / 100)*

La fórmula de este indicador se refiere a la construcción de carreteras y puentes federales programados y ejecutados por las áreas que integran la Subsecretaría de Infraestructura, estimados para el presente periodo en relación con las carreteras y puentes supervisados y evaluados. Cabe señalar que derivado de la naturaleza de operación de dichas actividades, la relación que se establece mediante este indicador se determinó en términos porcentuales. Así, la meta al término del año, fue alcanzada satisfactoriamente en un 100.0 por ciento.

Dentro de las acciones más relevantes está la de llevar a cabo el control de las actividades que desarrollan las áreas de su responsabilidad, con el fin de recabar información actualizada del desempeño del sector en las entidades federativas, esta información se utiliza cotidianamente tanto en las giras de trabajo del C. Presidente de la República como del C. Secretario del Ramo.

Para tal fin, se contó con una asignación inicial de 18 144.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 23 131.8 miles de pesos, superior en 4 987.3 miles de pesos (27.5 por ciento), mismos que se identifican como gasto directo. Esta situación se explica por:

- El apoyo otorgado para cubrir el finiquito a la Empresa Agregados y Construcciones Ramavic, S. A. de C. V, por los trabajos de construcción de terracerías y drenajes en el tramo Arroz- Cruz Labrada de la línea férrea México- Balsas, y en menor medida a la ampliación de recursos en el capítulo de servicios personales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

Participar en foros y convenios en materia de carretera, convocar a la participación de tratados internacionales vigilando la reciprocidad con otros países.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 141.5 miles de pesos, recursos inferiores en 71.1 miles de pesos que representan el 66.6 por ciento, en relación a la asignación original de 212.6 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto corriente.

- El monto ejercido en *Servicios Generales* disminuyó en 71.1 miles de pesos (33.4 por ciento) con respecto a la asignación original de 212.6 miles de pesos, como consecuencia de las previsiones para cubrir las variaciones en el tipo de cambio de la paridad peso-dólar.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 107 Coordinar, Negociar y Suscribir Convenios y Tratados a Nivel Internacional, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	01	000	107	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Asistir a reuniones	Reuniones programadas X 100 / Reuniones realizadas (10 X 100 / 10)	10 Reuniones	100.0	100.0	66.6	87.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 107 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional.

INDICADOR: Asistir a reuniones

Este indicador se refiere a la participación de la Secretaría a través de la Subsecretaría de Infraestructura en foros y eventos internacionales, y ser la autoridad ejecutora en el ámbito de competencia; así como llevar el control de aplicación y proponer en su caso, los proyectos de resolución que correspondan y vigilar la reciprocidad con otros países.

FÓRMULA: Reuniones programadas X 100 / reuniones realizadas (10 X 100 / 10)

Esta fórmula relaciona el número de reuniones programadas respecto al número de reuniones realizadas en el presente ejercicio fiscal. Para este indicador se programaron originalmente recursos por 212.6 miles de pesos para realizar 10 reuniones, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido en 2001. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 141.5 miles de pesos, inferior en 71.1 miles de pesos (33.4 por ciento).

- Como resultado de las previsiones para cubrir las variaciones en el tipo de cambio de la paridad peso-dólar, principalmente.

Con relación a este indicador, a continuación se relacionan los puntos más relevantes tratados en diferentes reuniones, con la representación de la Subsecretaría de Infraestructura:

Se participó en el Simposio Internacional siendo el tema principal la Transferencia Tecnológica y Conferencia Nacional LTAP realizada en San Petersburgo, Florida, Estados Unidos; en la Reunión del Comité Ejecutivo y de Consejo de la Asociación Mundial de Carreteras (AIPCR), tratando el tema sobre Infraestructura Carretera, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Roma, Italia; en la IV Reunión del Comité Técnico C-20 de la Asociación Mundial de Carreteras (AIPCR) y como punto principal se trató el tema: Transferencia de Avances Tecnológicos, enfocados a solucionar problemas relacionados con las carreteras y el transporte carretero, celebrado en Halifax, Nueva Escocia, Canadá, también se participó en la VIII Reunión de Directores del Consejo de Iberia e Iberoamérica, tratando el tema sobre Estudios y Proyectos para Carreteras Internacionales, que se realizó en Buenos Aires, Argentina.

Asimismo se participó en la internacional Seminar On Asset; en la conferencia "The Road Most Traveled; Texas Trade Corridors In The Economy; en el seminario internacional sobre Gestión de Riesgos en caminos, en Tamuco Chile; también se participó en la reunión de Ministros de Infraestructura Básica de Centroamérica y Plan Regional, Puebla-Panama, en San José de Costa Rica; por último en el Comité C-13 "Seguridad Vial" de la Piarc, en Oviedo España.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

Esta categoría programática tiene como objetivo impulsar la participación de la inversión privada y la de los gobiernos estatales y municipales en el desarrollo de la infraestructura sectorial, con el con el propósito de que dicha participación se apegue a las políticas públicas y las disposiciones legales establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo, descentralización y desarrollo regional.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 42 837.9 miles de pesos, recursos inferiores en 9 842.6 miles de pesos y 18.7 por ciento con relación a la asignación original de 52 680.5 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de **gasto corriente** y de **capital** es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** registró una disminución de 19.5 por ciento, equivalente a 7 040.6 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - Los *Servicios Personales* presentaron un mayor ejercicio presupuestario del orden de 1 014.9 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 21 497.1 miles de pesos a un ejercido de 22 512.0 miles de pesos, debido a los incrementos salariales, apoyo para el desarrollo y capacitación, así como otras prestaciones de carácter social.
 - A la vez el gasto en *Materiales y Suministros* y en *Servicios Generales* presentaron en conjunto un menor ejercicio presupuestario en 8 055.4 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 14 616.3 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 6 560.9 miles de pesos, como resultado principalmente de la aplicación del acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública, del apoyo otorgado para cubrir el seguro de bienes patrimoniales de la Secretaría y a la transferencia de recursos a la unidad Comunicación Social para sufragar los gastos de publicación de convocatorias en medios impresos, así como realizar la impresión del Anuario Estadístico de autopistas de cuota 1999.
- Respecto al **gasto de capital**, se observó un menor ejercicio presupuestario por 2 802.1 miles de pesos (16.9 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 16 567.1 miles de pesos a un ejercido de 13 765.0 miles de pesos, como resultado de:
 - Los capítulos de *Bienes Muebles e Inmuebles* y *Obras Públicas*, debido a la aplicación del acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro y desregulación presupuestaria en la administración pública.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
16	01	000	301	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos Dar seguimiento al sistema nacional de autopistas de cuota en sus aspectos operativos, tarifarios, financieros, técnicos y administrativos derivados de las obligaciones que las leyes, reglamentos, títulos de concesión, permisos y demás ordenamientos legales impongan a los concesionarios	$\text{No. de autopistas supervisadas} \times 100 / \text{No. de autopistas concesionadas} (60 \times 100 / 60)$	60 Supervisiones	100.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 301 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional.

INDICADOR: *Dar seguimiento al sistema nacional de autopistas de cuota en sus aspectos operativos, tarifarios, financieros, técnicos y administrativos derivados de las obligaciones que las leyes, reglamentos, títulos de concesión, permisos y demás ordenamientos legales impongan a las concesiones*

Este indicador se refiere a las acciones para supervisar las autopistas de cuota en operación, originalmente se autorizaron 68 autopistas a supervisar como meta; durante el año se aplicó una reducción al presupuesto de la Dependencia por lo que la meta se modificó a 60, para ello, se efectuaron acciones como la revisión de solicitudes de aplicación y estructura tarifaria de los concesionarios de autopistas de cuota, la elaboración de estudios de aforo vehicular, proyectos ejecutivos, estudios tarifarios y análisis del derecho de vía de autopistas de cuota con el propósito de analizar nuevos esquemas de financiamiento para desarrollarlos con participación pública y privada.

FÓRMULA: *No. de autopistas supervisadas X 100 / No. de autopistas concesionadas (60 X 100 / 60)*

La fórmula de este indicador establece la relación de autopistas supervisadas en sus aspectos operativos, tarifarios, financieros, técnicos y administrativos respecto al número total de autopistas concesionadas existentes.

Cabe señalar, que mediante oficio No. 340.A.-1422 de fecha 2 de agosto de 2001, la SHCP autorizó la modificación a la denominación del indicador y fórmula del mismo debido a que la función no era precisa en la actividad que se realiza realmente. Asimismo se modifica el alcance de la meta establecida como original, en virtud de los ajustes realizados al presupuesto de la Dependencia.

En ese sentido, en el 2001 se estimó una meta original de 68 supervisiones, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura; El presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 52 680.5 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se ejercieron recursos por 42 826.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 9 854.3 miles de pesos, 18.7 por ciento menor al original, derivado primordialmente de:

- La reducción presupuestal autorizada, a fin de que la Dirección General de Recursos Materiales este en posibilidad de cubrir los seguros de los bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría.
- De la transferencia al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal.
- Al apoyo otorgado a la Unidad de Comunicación Social para sufragar los gastos de publicación de convocatorias en medios impresos, así como realizar la impresión del Anuario Estadístico de autopistas de cuota 1999.

Por lo que respecta a la meta alcanzada esta se ubicó en 60 autopistas supervisadas, 100.0 por ciento de la meta modificada con oficio 340.A.-1422 de fecha 2 de agosto de 2001, y 88.2 por ciento de la meta autorizada de 68 supervisiones originales.

Derivado de lo anterior, las acciones durante el 2001 se detallan a continuación: La instrumentación del rescate de que, se acompañó de reducciones en las tarifas de las carreteras incluidas en el programa, lo que generó un crecimiento en el aforo vehicular de 16.6 por ciento y un ingreso real superior en 11.7 por ciento respecto al obtenido en 2000. Al final de 2001, las autopistas rescatadas registran una afluencia diaria promedio de 202.2 miles vehículos. Además, tienen una participación de mercado del orden del 40.0 por ciento de los flujos interurbanos totales, lo que contribuye a descongestionar y mejorar las condiciones de la circulación por las vías alternas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como objetivo proporcionar las condiciones adecuadas en materia de infraestructura carretera, para el desarrollo de las actividades económicas del país, así como del transporte de bienes, servicios y personas, a fin de impulsar la competitividad de la economía nacional en los mercados nacional e internacional.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a la construcción y modernización de carreteras troncales, así como la construcción, modernización y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, con el propósito de elevar la calidad del servicio, favorecer la conexión interregional del país y en general, promover el bienestar social de la población. Para la consecución de las metas se cuenta con el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, el proyecto I025 Indemnizaciones por Derecho de Vía y 10 proyectos de inversión específicos de infraestructura carretera.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 3 219 785.4 miles de pesos, recursos inferiores en 710 554.7 miles de pesos y 18.1 por ciento con relación a la asignación original de 3 930 340.1 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** registró un menor ejercicio de 2.0 por ciento, equivalente a 7 276.4 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - Por el incremento de 5.5 por ciento en los recursos ejercidos en el capítulo de *Servicios Personales* debido al incremento salarial autorizado, al pasar de una cifra original de 244 330.4 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 257 688.1 miles de pesos.

- A la vez el gasto en Materiales y Suministros y en Servicios Generales presentaron en su conjunto observaron un menor ejercicio presupuestario en 20 634.1 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 121 101.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 100 466.9 miles de pesos, como resultado de la aplicación del acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.
- El **gasto de capital** se vio disminuido en 19.7 por ciento, equivalente a 703 278.3 miles de pesos por las reducciones autorizadas en los capítulos de Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles:
 - Los *Subsidios y Transferencias* ascendieron a 34 700.6, registrando un crecimiento en igual cantidad debido a que al no contar con asignación original, en el transcurso del año se recibieron recursos provenientes del Ramo 23, para atender obras de emergencia en infraestructura carretera dañada por fenómenos meteorológicos.
 - En *Bienes Muebles e Inmuebles*, se observa un menor ejercicio presupuestario de 1 646.2 miles e pesos, equivalente al 18.2 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 9 053.8 a un ejercido de 7 407.6 miles de pesos, como consecuencia del acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.
 - En el capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 2 713 072.2 miles de pesos, 23.7 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 3 555 854.9 miles de pesos, debido principalmente al apoyo otorgado a la Dirección General de Conservación de Carreteras para cubrir complementos y finiquitos de obra dentro del programa de conservación periódica y rutinaria, a la atención de puntos de conflicto, por los recursos transferidos al Ramo 23 para cumplir con las medidas anunciadas por el Gobierno Federal, a fin de mejorar las finanzas públicas. También influyeron los recursos otorgados a SEPOMEX y TELECOMM para cubrir parte de su déficit de operación.
 - En el rubro de *Otros Gastos de Capital* los recursos ascendieron a 106 450.0 miles de pesos, registrando un crecimiento en igual cantidad debido a que al no contar con asignación original, en el transcurso del año se recibieron recursos para atender las obras Boulevard Aeropuerto-La Paz, Monclova-Saltillo y Zacatepec-Tenextatiloyan.

Los proyectos que más influyeron en el comportamiento de esta actividad fueron el K210 Límite Estados Nayarit/sinaloa-Villa Unión, el K149 Celaya-Salamanca, K190 Rancho Grande-Límite Estados Zacatecas/Durango y el K091 Colombia-Entroque Ruta 2 – El Canelo.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
16	01	000	437					Desarrollar y construir infraestructura básica			
				I025	Liberar el derecho de vía	Kms. que requieren liberación de derecho de vía X 100 / Kms. de liberación de derecho de vía (329 X 100 / 329)	329 Kilómetros	79.9	79.9	84.1	91.1
				K056	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de kms. a ampliar y modernizar / No. de kms. programados X 100 (32 / 59.2 X 100)	59.2 Kilómetros	65.6	65.6	100.0	84.9
				K091	Ampliar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios	No. de kms. a ampliar y modernizar / No. de kms. requeridos X 100 (29.8 / 29.8 X 100)	29.8 Kilómetros	60.4	100.0	66.2	99.9
				K149	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de kms. a ampliar y modernizar / No. de kms. programados X 100 (29.8 / 36 X 100)	36 Kilómetros	25.5	69.1	22.9	58.9
				K190	Incrementar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios	No. de kms. a modernizar / No. de kms. requeridos (105 / 105 X 100)	105 Kilómetros	59.1	72.9	74.7	100.0
				K192	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de Kms. a ampliar y modernizar X 100 / el No. de kms. programados (25 X 100 / 25)	25 Kilómetros	56.0	75.7	73.1	99.9
				K210	Incrementar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios	No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (11 / 72 X 100)	72 Kilómetros	55.4	78.2	5.1	63.6
				K217	Construir, ampliar, modernizar, reconstruir y conservar carreteras alimentadoras y caminos rurales (Kms.)	Construir, ampliar, modernizar, reconstruir y conservar No. de Kms. X100 / No. de Kms. programados (521.8 X 100 / 521.8 kms.)	521.8 Kilómetros	161.1	108.4	108.5	99.4
				K231	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de kms. a ampliar y modernizar X 100 / el No. de kms. programados (16.5 X 100 / 56)	56 Kilómetros	30.9	100.0	85.0	100.0
				K237	Incrementar la red carretera primaria	No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (1.7 / 1.7 X 100)	1.7 Kilómetros	11.8	33.3	32.7	100.0
				K266	Incrementar la red carretera primaria	No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (5.3 / 15.6 X 100)	15.6 Kilómetros	294.4	82.1	256.5	99.3
				N000	Estudios y proyectos	Estudios y proyectos realizados X 100 / Estudios y proyectos programados (800 X 100 / 800)	800 Estudios y proyectos	92.8	92.8	125.6	97.7
					Cumplimiento de acciones del programa de Caminos Rurales	Acciones cumplidas X 100 / Acciones programadas (100 X 100 / 100)	100.0 Por ciento	100.0	100.0	196.1	98.8
					Supervisar la construcción y ampliación de la red carretera primaria incluyendo los 10 ejes troncales prioritarios	No. de kms. supervisados X 100 / No. de kms. Programados (373.8 X 100 / 373.8)	373.8 Kilómetros	59.7	69.1	100.4	95.9
					Realizar estudios y proyectos en tiempo y forma	No. de estudios y proyectos a realizar X 100 No. de estudios y proyectos programados (114 X 100 / 114)	114 Estudios y/o proyectos	75.4	75.4	38.8	98.2

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: I025 Indemnizaciones por derecho de vía

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a la liberación del derecho de vía necesario para la ejecución de obras de infraestructura carretera a cargo de la Dirección General de Carreteras Federales y de las residencias generales adscritas a los 31 Centros SCT ubicados en el país.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 232 500.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 195 521.9 miles de pesos, monto inferior en 15.9 por ciento y 36 978.1 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron en su totalidad a la consecución del indicador Liberar el derecho de vía, el cual se explica a continuación:

INDICADOR: Liberar el derecho de vía

Este indicador consiste en el pago por concepto de expropiación de terrenos y bienes distintos a la tierra que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes lleva a cabo por motivos de utilidad pública para el desarrollo de obras de infraestructura carretera que permitan incrementar la red federal carretera primaria.

FÓRMULA: Kms. que requieren liberación de derecho de vía X 100 / Kms. de liberación de derecho de vía (329 X 100 / 329)

La fórmula de este indicador establece la relación de la superficie a liberar por derecho de vía en el año respecto a la superficie necesaria para realizar obras de infraestructura carretera para el presente año. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 232 500.0 miles de pesos para liberar el derecho de vía en 329.0 kilómetros, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido para el presente año.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 195 521.9 miles de pesos y se logró una cobertura de 263 kilómetros, equivalente al 79.94 por ciento de la meta y universo de cobertura, estos avances fueron inferiores al programa original en 36 978.1 miles de pesos (15.9 por ciento) y en 66.0 Kilómetros (20.1 por ciento) por lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 79.9 por ciento de la meta original anual. La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo, de naturaleza de capital. Estos menores alcances se relacionan básicamente con la demora del trámite administrativo ante otras dependencias para la adquisición de terrenos por parte de los Centros SCT.

PROYECTO: K056 Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes

Esta carretera se localiza en el estado de Oaxaca, su construcción comprende el tramo Ayutla-Zacatepec, Mixes, concursando los trabajos de los subtramos Ayutla (kilómetro 88+000-kilómetro 122+000)-Zacatepec, el proyecto de este tramo considera la reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y base impregnada sellada, para ampliar el cuerpo existente a siete metros de ancho de corona, en el primer subtramo y a seis metros en el segundo, beneficiando a las poblaciones de Ayutla, Tamazulapan del Espíritu Santo, San Juan Metatepec y Zacatepec, en beneficio de una población de 20 mil habitantes.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador estratégico consiste en la ampliación y modernización de tramos carreteros pertenecientes a la red federal carretera a cargo de la SCT, así como verificar que dicha obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2001, se programó llevar a cabo la modernización de 32.0 kilómetros equivalentes respecto de los 59.2 programados como universo de cobertura, misma que representa el 54.05 por ciento de los trabajos a realizar. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 44 900.0 miles de pesos.

FÓRMULA: No. de kms. a ampliar y modernizar / No. de kms. programados X 100 (32 / 59.2 X 100)

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a modernizar y ampliar en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el 2001 se estableció como meta la ampliación y modernización de 32.0 Kilómetros de los 59.2 kilómetros de universo de cobertura, equivalente al 54.05 por ciento de los trabajos a realizar.

Tomando en consideración que el monto del concurso resultó mayor a lo presupuestado, fue necesario adicionar recursos por 8 000.0 miles de pesos, recursos provenientes de la carretera Rincón de Romos-Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas, sin embargo dichos recursos quedaron sin ejercer ya que fueron autorizados fuera de tiempo; lo que hace un modificado de 52 900.0 miles de pesos para lograr una meta de 32.0 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 44 900.0 miles de pesos con lo que se logró alcanzar la meta de 21.0 kilómetros, meta inferior en 34.4 por ciento respecto a la meta original de 32.0 kilómetros.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico acumulado del 99.0 por ciento.

PROYECTO: K091 Colombia-Entronque Ruta 2-El Canelo

Esta carretera se localiza en el estado de Nuevo León, con una longitud de 29.8 kilómetros consiste en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento en el tramo Colombia-Entronque Ruta 2 y Entronque El Canelo, ampliación a 4 carriles en 29.8 kilómetros del kilómetro 5+000 al kilómetro 34+800 incluyendo la construcción del Entronque el Canelo de 4.2 kilómetros de longitud, beneficia principalmente al municipio de Anáhuac con una población aproximada de 100 mil habitantes.

INDICADOR: Ampliar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios

Este indicador estratégico consiste en la ampliación y modernización de tramos carreteros pertenecientes a la red federal carretera a cargo de la SCT. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 192 200.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 127 175.4 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó una meta de 18.0 kilómetros, meta inferior en un 39.6 por ciento respecto a la meta original de 29.8 por ciento.

FÓRMULA: No. de kms. a ampliar y modernizar / No. de kms. requeridos X 100 (29.8 / 29.8 X 100)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados para el año 2001. En el presente año se estimó terminar la meta de 29.8 kilómetros. El total del presupuesto original autorizado para este indicador es de 192 200.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó la consecución de los kilómetros programados, se detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 5 244.0 miles de pesos a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional, a fin de dar un mejor aprovechamiento de los recursos autorizados, asimismo se transfirieron recursos por 59 660.0 miles de pesos al Ramo 23 lo que hace un modificado de 127 296.0 miles de pesos para lograr una meta de 18.0 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 127 175.4 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó una meta de 18.0 kilómetros, meta inferior en un 39.6 por ciento respecto a la meta original de 29.8 kilómetros etiquetada en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de 17.4 por ciento respecto a la meta modificada de 18.0 kilómetros, esto último tomando en consideración que se realizaron trabajos adicionales para ligar el tramo actual con el cuerpo nuevo y que no representa avance en kilómetros.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 60.4 por ciento.

PROYECTO: K149 Celaya-Salamanca

Este tramo con una longitud de 35.5 kilómetros se encuentra localizado en el estado de Guanajuato; comprende el tramo kilómetro 69+900-kilómetro 91+500, ampliación a 4 carriles en 21.6 kilómetros, con esta obra se facilita la comunicación entre Celaya y Salamanca, promoviendo el flujo de personas, bienes y servicios hacia y entre diferentes comunidades del estado, con mayor seguridad, reduciendo el tiempo de recorrido y los costos de operación, se beneficia aproximadamente a 575 mil habitantes de las comunidades de San Isidro, La Fortaleza y Villagrán, así como a los municipios de Apaseo el Grande, Celaya y Salamanca creando 500 empleos.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador estratégico consiste en la ampliación y modernización de tramos carreteros pertenecientes a la red federal carretera a cargo de la SCT así como verificar que dicha obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. En el presente ejercicio se estimó alcanzar una meta de 29.8 kilómetros equivalentes respecto de los 36.0 kilómetros de universo de cobertura programados, equivalente al 82.78 por ciento de los trabajos a realizar. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 218 900.0 miles de pesos.

FÓRMULA: No. de kms. a ampliar y modernizar / No. de kms. programados X 100 (29.8 / 36 X 100)

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a ampliar en el año respecto al número de kilómetros programados para el 2001. Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron recursos por 50 055.0 miles de pesos, con lo que se logró alcanzar la meta de 7.6 kilómetros, meta inferior en un 74.5 por ciento respecto a la meta original de 29.8 kilómetros.

Tomando en consideración que el monto de concurso resultó menor a lo programado, esta Dirección General detectó saldos que fue conveniente aplicar en otros proyectos, por lo que se realizaron transferencias hacia otros proyectos por 133 845.0 miles de pesos, a fin de dar un mejor aprovechamiento de los recursos autorizados, lo que hace un modificado de 85 055.0 miles de pesos para lograr una meta de 11.0 kilómetros, considerando que solo podría ser ejercido este último monto y a que esta obra cuenta con autorización de contratación multianual.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron recursos por 50 055.0 miles de pesos, con lo que se logró alcanzar la meta de 7.6 kilómetros, meta inferior en un 74.5 por ciento respecto a la meta original de 29.8 Kilómetros y de 30.9 por ciento respecto a la meta modificada de 11.0 kilómetros, esto último debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó el proceso de licitación que redujo el plazo de ejecución de esta obra, por lo que no se alcanzó a ejercer la totalidad de los recursos modificados. La diferencia de 35 000.0 miles de pesos se justifican como saldo sin ejercer.

El avance físico acumulado del proyecto se ubicó en 50.2 por ciento.

PROYECTO: K190 Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango

Esta carretera se localiza en el estado de Zacatecas, la ampliación comprende el tramo Rancho Grande kilómetro 15+560 al kilómetro 134+660 Límite de Estados Zacatecas/Durango, ampliación a 12.0 metros en una longitud de 197.9 kilómetros del tramo Rancho Grande-Cuencamé. Esta

obra ha permitido el desarrollo urbano, industrial, artesanal, agrícola y comercial de la propia región, así como de los Estados que la rodean, lo cual se ve incrementado con la ampliación y beneficia principalmente al municipio de Mezquital con una población de 250 mil habitantes.

INDICADOR: Incrementar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios

Este indicador consiste en incrementar la red carretera primaria mediante la modernización del tramo carretero Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango a fin de que se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2000 se programó llevar a cabo la construcción de 105.0 kilómetros de la carretera Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas/Durango.

FÓRMULA: No. de Kms. a modernizar / No. de Kms. requeridos (105 / 105 X 100)

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a modernizar en el año respecto al número de kilómetros requeridos. En el presente ejercicio se estimó alcanzar una meta de 105.0 kilómetros equivalentes, el total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 355 200.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 265 200.0 miles de pesos, monto inferior en 90 000.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 74.7 por ciento respecto al presupuesto original de 355 200.0 miles de pesos, con lo que se logró alcanzar la meta equivalente de 62.0 kilómetros, meta inferior en 40.9 por ciento respecto a la meta original de 105.0 kilómetros. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó la consecución de los kilómetros programados, se detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 40 000.0 miles de pesos a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional, y 50 000.0 miles de pesos al Ramo 23 lo que hace un modificado de 265,200 miles de pesos para lograr una meta de 85.0 kilómetros.

El avance físico acumulado del proyecto se ubicó en 82.0 por ciento.

PROYECTO: K192 Rincón de Romos-Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas

Esta carretera se localiza en Aguascalientes, la modernización comprende el tramo Entronque Cosío kilómetro 57+400-kilómetro 69+000, ampliación a 4 carriles en una longitud de 25.0 kilómetros del tramo Rincón de Romos Límite de Estados Aguascalientes/Zacatecas. Esta obra forma parte del corredor Querétaro-Ciudad Juárez, con su construcción se dará mayor fluidez al tránsito de corto y largo itinerario, beneficia principalmente a los municipios de Cosío, Luis Moya y Guadalupe y a una población aproximada de 800 mil habitantes, los trabajos contemplan la modernización y ampliación con pavimento asfáltico.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador estratégico consiste en la ampliación y modernización de tramos carreteros pertenecientes a la red federal carretera a cargo de la SCT así como verificar que dicha obra se realice conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el año 2001 se programó llevar a cabo la modernización de 25.0 kilómetros equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 170 900.0 miles de pesos.

FÓRMULA: No. de Kms. a ampliar y modernizar X 100 / No. de Kms. programados (25 X 100 / 25)

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a modernizar y ampliar en el año respecto al número de kilómetros programados. Para el 2001 se estableció como meta la ampliación y modernización de 25.0 kilómetros con un presupuesto original de 170 900.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio en este indicador se ejercieron 125 000.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó una meta equivalente de 14.0 kilómetros, meta inferior en 44.0 por ciento respecto a la meta original de 25.0 kilómetros. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó la liberación del derecho de vía en algunos casos por tratarse de terrenos ejidales, esta Dirección General detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 45 790.0 miles de pesos a otros proyectos, a fin de dar un mejor aprovechamiento de los recursos autorizados, lo que hace un modificado de 125 110.0 miles de pesos, y una meta de 18.5 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 125 000.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzo una meta equivalente de 14.0 kilómetros meta inferior en 44.0 por ciento respecto a la meta original de 25.0 kilómetros y del 24.3 por ciento respecto a la meta modificada de 18.5 kilómetros, tomando en consideración que se inicio el tramo Entronque Cosío al kilómetro 69+000 otorgándose anticipo que no genera meta física.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 58.3 por ciento.

PROYECTO: K210 Límite Estados Nayarit / Sinaloa –Villa Unión (Rosario-Villa Unión)

Esta carretera se localiza en el estado de Sinaloa, forma parte de la carretera Guadalajara-Nogales, la construcción comprende 2 carriles con una longitud de 31.0 kilómetros del tramo kilómetro 230+000 al kilómetro 260+000, esta obra beneficia directamente a los municipios de Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa y a una población aproximada de 580 mil habitantes.

INDICADOR: Incrementar y modernizar los 10 ejes troncales prioritarios

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la construcción y/o ampliación de carreteras.

FÓRMULA: Kms. construidos / Kms. programados X 100 (11 / 72 X 100)

La fórmula de este indicador se refiere al número de kilómetros a construir en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar una meta de 11.0 kilómetros de los 72.0 kilómetros programados, equivalente al 15.28 por ciento de los trabajos a realizar. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 1 117 500.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, no fue posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 27 500.0 miles de pesos a la Dirección General de Conservación de Carreteras, a fin de dar un mejor aprovechamiento de los recursos autorizados, asimismo se transfirieron 1 001 000.0 miles de pesos al Ramo 23, lo que hace un modificado de 89 000.0 miles de pesos para lograr una meta modificada de 7.8 Kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 56 627.6 miles de pesos, con lo que se logró alcanzar la meta de 6.1 kilómetros, meta inferior en 44.6 por ciento respecto a la meta original de 11.0 kilómetros y de 21.8 por ciento respecto a la meta modificada de 7.8 kilómetros. Se detecta un menor ejercicio respecto al monto modificado considerando que una de las empresas contratistas participantes en la licitación de los trabajos, presentó inconformidad ante la SECODAM por lo que éste órgano fiscalizador decidió suspender el inicio de los trabajos, iniciándose los mismos hasta el mes de septiembre de ese mismo año.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 20.5 por ciento.

PROYECTO: K217 Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras

En este proyecto se tiene como objetivo principal, que a través de la ejecución de obras de construcción, ampliación y modernización de la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras, se comuniquen permanentemente poblaciones y centros de producción en el medio rural, así como dar acceso a amplios grupos de población campesina a servicios básicos, de salud y de educación y así tener mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 823 800.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 893 747.4 miles de pesos, monto superior en 8.5 por ciento y 69 947.4 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron en su totalidad a la consecución del indicador Construir, ampliar y modernizar, reconstruir y conservar carreteras alimentadoras y caminos rurales. Cabe mencionar que en el presupuesto ejercido se incluyen 34 700.6 miles de pesos que se identifican como subsidios y transferencias que corresponden a los recursos que se transfirieron a los gobiernos de los estados de Chiapas, Guerrero, Quintana Roo y Sonora para la atención de los daños ocasionados a la red de caminos rurales y alimentadores que resultaron afectados por diversos fenómenos meteorológicos, en tanto que 859 046.8 miles de pesos corresponden a gasto directo.

INDICADOR: *Construir, ampliar y modernizar, reconstruir y conservar carreteras alimentadoras y caminos rurales (km.)*

Este indicador estratégico se refiere a la ejecución de trabajos de construcción, ampliación, reconstrucción y conservación de las redes de caminos rurales y carreteras alimentadoras, por lo que considera los rubros de ingeniería y supervisión, bienes muebles e inmuebles, subsidios y transferencias, estudios y proyectos, así como obra pública.

FÓRMULA: *Construir, ampliar, modernizar, reconstruir y conservar No. de Kms. X 100 / No. de Kms. programados (521.8 Kms. X 100 / 521.8 Kms.)*

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a realizar en el año respecto al número de kilómetros programados, asimismo mide la cobertura alcanzada en la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras mediante acciones de construcción, ampliación, reconstrucción y conservación a fin de coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades. Para el año 2001, se programó construir, ampliar, modernizar y conservar el 100.0 por ciento de 521.8 kilómetros programados, de caminos rurales y carreteras alimentadoras, para lo cual se autorizaron 823 800.0 miles de pesos.

Bajo esta perspectiva el programa original consideró ejecutar la construcción, ampliación, modernización y conservación de 521.8 kilómetros, al término del ejercicio, se registró una meta alcanzada de 840.4 kilómetros, meta superior en 61.1 por ciento en relación con la meta original,

Al término del ejercicio fiscal se erogaron 893 747.4 miles de pesos, monto superior en 69 947.4 miles de pesos, 8.5 por ciento respecto al presupuesto original de 823 800.0 miles de pesos. Dicho monto ejercido incluye 859 046.8 miles de pesos de gasto directo y 34 700.6 miles de pesos de subsidios y transferencias. Este comportamiento obedece principalmente a:

- Las ampliaciones líquidas provenientes del programa Fondo de Desastres Naturales del ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" a fin de atender los daños ocasionados a la infraestructura carretera.

En cuanto a los beneficios obtenidos con las acciones realizadas en el indicador estratégico "Construir, ampliar y modernizar, reconstruir y conservar carreteras alimentadoras y caminos rurales" destacan los siguientes:

Ejecución de 840.4 kilómetros en 96 tramos carreteros, con lo que se benefició a 1.6 millones de habitantes de 619 localidades, asimismo, la realización de las obras, permitió favorecer la integración geográfica y la vinculación regional, fortaleciendo el intercambio comercial, el transporte seguro y eficiente de carga y pasajeros, así como abatir tiempos y costos en el transporte de bienes y personas, además, facilitó a las poblaciones beneficiadas el acceso a los servicios básicos.

Esto es posible, en virtud de que los caminos rurales permiten enlazar en congruencia con los esquemas y planes de desarrollo estatales, a los polos de producción con los centros de consumo, llevando a cabo sus acciones a regiones prioritarias bien definidas.

Con los oficios de autorización de inversión Nos. 340.AI.-0228, 340.AI.-236, 340.AI.-0383, 340.AI.-0384, 340.AI.-0433, 340.AI.-0279, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, se modifica la meta del indicador estratégico.

PROYECTO: K231 Zaragoza–Estación Manuel

Esta carretera se localiza en el estado de Tamaulipas, forma parte del corredor Veracruz -Monterrey, la construcción comprende 2 carriles en 6.0 kilómetros del tramo kilómetro 54+000 – kilómetro 60+000, los trabajos contemplan construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos de concreto asfáltico, entronques, obras complementarias y señalamiento, beneficia directamente al municipio de Xicotencatl y a una población aproximada de 1 000 habitantes.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la ampliación y modernización de carreteras.

FÓRMULA: No. de Kms. a ampliar y modernizar X 100 / No. de Kms. programados (16.5 X 100 / 56)

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a ampliar y modernizar en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 16.5 kilómetros, de los 56.0 kilómetros programados. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 53 400.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, se detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos

7 999.5 miles de pesos al Libramiento de Ciudad Victoria localizado en el mismo estado de Tamaulipas, a fin de dar un mejor aprovechamiento de los recursos autorizados, lo que hace un modificado de 45 400.5 miles de pesos, y una meta de 5.1 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 45 400.5 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó una meta equivalente de 5.1 kilómetros meta inferior en 69.1 por ciento respecto a la meta original de 16.5 kilómetros.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 85.0 por ciento.

PROYECTO: K237 Guadalajara–Zapotlanejo (Ent. Tonalá-Ent. Tlaquepaque)

Esta carretera se localiza en el estado de Jalisco, la construcción comprende al tramo Entronque Tonalá - Entronque Tlaquepaque ampliación a 8 carriles en 1.7 kilómetros del tramo kilómetro 0+740 al kilómetro 2+440 el proyecto forma parte de uno de los principales ingresos a la zona metropolitana de Guadalajara, con su modernización se dará mayor fluidez al tránsito, con un volumen de tránsito de 15 mil vehículos diarios, considera la conclusión de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias y pavimentación, beneficiando a las poblaciones de Tonalá y Zapotlanejo, se dará beneficio a una población de 2 millones de habitantes.

INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la construcción y/o ampliación de carreteras.

FÓRMULA: No. de Kms. construidos / No. de Kms. programados X 100 (1.7 / 1.7 X 100)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros a pavimentar en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar una meta de 1.7 kilómetros. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 74 800.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, se detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 44 800 miles de pesos a la Dirección General de Conservación de Carreteras, a fin de dar un mejor aprovechamiento se transfirieron 5 520.0 miles de pesos al Ramo 23, lo que hace un modificado de 24 480.0 miles de pesos para lograr una meta modificada de 0.6 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se modificaron y ejercieron 24 480.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó una meta equivalente de 0.2 kilómetros meta inferior en 88.2 por ciento respecto a la meta original de 1.7 kilómetros y de 66.7 por ciento respecto a la meta modificada de 0.6 kilómetros tomando en consideración que esta obra inicialmente se programó ejecutar mediante convenio de coordinación y reasignación de recursos con el Gobierno del Estado de Jalisco (ejecutor de la obra) y ésta Secretaría. Sin embargo el Gobierno Estatal no aceptó argumentando no poder ajustarse a los tiempos y compromisos señalados en el convenio, originando con esto retrasos en el inicio de los trabajos, asimismo se otorgó anticipo que no generó meta física.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 11.8 por ciento.

PROYECTO: K266 Libramiento de Ciudad Victoria

Este libramiento se localiza en el estado de Tamaulipas, esta obra forma parte del corredor Veracruz – Monterrey y ramal a Matamoros, comunica al puerto de Tampico con la ciudad de Monterrey, los trabajos contemplan la construcción de un cuerpo de 2 carriles de circulación comprende la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, entronques obras complementarias y señalamiento, beneficiando a la población de Ciudad Victoria, se dará beneficio a una población de 100 mil habitantes.

INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la construcción y/o ampliación de carreteras.

FÓRMULA: No. de Kms. construidos / No. de Kms. programados X 100 (5.3 / 15.6 X 100)

La fórmula de este indicador se refiere al número de kilómetros construidos en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 5.3 kilómetros, de los 15.6 kilómetros del tramo kilómetro 210 al 225.6. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 53 400.0 miles de pesos.

Para este proyecto fueron transferidos recursos por 84 600.0 miles de pesos a fin de concluir este libramiento de 31.4 kilómetros, Tomando en consideración que después de terminar el tramo del entronque con la carretera a Soto la Marina al entronque con la carretera Matamoros de 15.6 kilómetros, se tiene un saldo que es conveniente aplicarlo junto con esta ampliación para iniciar el tramo entronque a carretera Matamoros al Entronque carretera Monterrey de este mismo libramiento, lo que hace un modificado de 138 000.0 miles de pesos para lograr una meta de 19.0 kilómetros y continuar la modernización del corredor Veracruz – Monterrey con ramal a Matamoros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 136 973.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó la meta de 15.6 kilómetros meta superior en 194.4 por ciento respecto a la meta original de 5.3 kilómetros y del 17.9 por ciento menos respecto a la meta modificada de 19.0 Kilómetros, tomando en consideración que se otorgó anticipo para iniciar el tramo del kilómetro 225.6 al 241.4 que no genera meta física.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 50.0 por ciento.

PROYECTO: K006 Huejutla–Chicontepepec–Alamo

Esta carretera se localiza en los estados de Hidalgo y Veracruz, beneficia principalmente a los municipios de Huejutla, Atlapexco, Ahuatenco, Ciruelo, Lomas de Viazco y Álamo, así como a unos 200 mil habitantes, durante el 2001 se trabajó en el tramo Atlapexco–Benito Juárez del Kilómetro 87+000 al Kilómetro 108+000; por ser una obra inconclusa de gran impacto social y por el acceso que proporciona a la zona de la Huasteca los trabajos comprenden la terminación de obras de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento.

Durante el 2001, se presupuestaron 30 675.0 miles de pesos asignados como presupuesto modificado, a fin de reiniciar la construcción del Entronque a Chicontepec (kilómetro 87.6 al kilómetro 108.3 tramo Atlapexco–Bénito Juárez (longitud 25.0 kilómetros), para lograr una meta de 5.0 kilómetros y cubrir los gastos de supervisión de la obra.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este indicador se ejercieron 30 267.9 miles de pesos, cifra inferior en 1.3 por ciento respecto del asignación modificada, misma que permitió lograr la meta de seis kilómetros de los cinco programados, superior en 20.0 por ciento, debido a que el monto del concurso resultó menor a lo programado.

Cabe señalar, que dichos recursos provienen de la carreteras Límite Estados Nayarit/Sinaloa–Villa Unión (Tramo Rosario–Villa Unión) y de los recursos centralizados del derecho de vía.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 92.0 por ciento.

PROYECTO: K072 Libramiento Ruta II

Este Libramiento se localiza en el estado de Tamaulipas, con una longitud de 31.2 kilómetros, beneficia principalmente al municipio de Nuevo Laredo y a una población aproximada de 500 mil habitantes.

Durante el presente ejercicio, se destinaron a este proyecto recursos por 70.0 miles de pesos. Al término del año se erogaron 68.6 miles de pesos con lo que se finiquitaron los trabajos.

Los recursos provinieron de la carretera Rincón de Romos–Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas.

PROYECTO: K075 Boulevard Aeropuerto–La Paz

Este Boulevard se localiza en el estado de Baja California Sur. Los trabajos realizados durante el presente ejercicio consistieron en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, correspondientes al tramo Entronque Cola de Ballena con una longitud de 9.5 kilómetros, con la construcción de este tramo carretero se beneficia al municipio de La Paz, resultando beneficiados aproximadamente 200 mil habitantes.

En el presente ejercicio, se transfirieron recursos por 2 500.0 miles de pesos al gobierno del estado de Baja California Sur de conformidad con el convenio de reasignación de recursos, para efectuar obras complementarias en el Entronque Cola de Ballena ubicado en el kilómetro 6+400 de este Boulevard. Los restantes 148.8 miles de pesos se destinaron a cubrir el finiquito de los trabajos realizados en el Boulevard Aeropuerto–La Paz. Los recursos provinieron de la carretera Rincón de Romos–Límite Estados Aguascalientes / Zacatecas.

PROYECTO: K076 Monclova-Saltillo

Esta carretera se localiza en el estado de Coahuila, su construcción se encuentra a cargo del Gobierno Federal de acuerdo al convenio de coordinación y reasignación de recursos, comprende la ampliación de ancho de corona de 7.0 a 12.0 metros, en 166.0 kilómetros, así como la

corrección de los alineamientos vertical y horizontal, forma parte del corredor carretero México – Nuevo Laredo con Ramal a Piedras Negras y se esta modernizando el tramo de Monclova a Ojo Caliente, con longitud de 176.7 kilómetros.

En el presente ejercicio se transfirieron recursos al gobierno del estado de Coahuila, de conformidad con el convenio de reasignación de recursos, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno de Coahuila, para continuar con la modernización del tramo La Muralla – La Gloria de 18.7 kilómetros de la carretera Monclova – Saltillo. A través de presupuesto modificado se asignaron 30 000.0 miles de pesos, recursos provenientes de la carretera Celaya – Salamanca, de los cuales 28 950.0 miles de pesos se transfirieron al estado de Coahuila y los restantes 1 050.0 miles de pesos corresponden a gastos de supervisión. De estos últimos se ejercieron 929.7 miles de pesos a través de la Residencia General de Carreteras Federales adscrita al Centro S.C.T. Coahuila.

PROYECTO: K082 Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelo-Límite Estados Hidalgo/Querétaro

Esta carretera se localiza en el estado de Hidalgo, con una longitud de 37.0 kilómetros; los trabajos realizados durante el presente ejercicio consistieron en la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento a 2 carriles del kilómetro 46+700 al 53+400 y del kilómetro 66+500 al 73+200 del tramo Actopan-Ixmiquilpan, beneficia principalmente a los municipios de Ixmiquilpan, Progreso de Obregón, Santiago de Anaya, Actopan, Alfajayucan, Huichapan y San Juan del Río; en beneficio de unos 200 mil habitantes.

Para este proyecto fueron transferidos recursos por 35 000.0 miles de pesos, de recursos provenientes de las carreteras Rincón de Romos – Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas y Celaya – Salamanca, a fin de iniciar la modernización del tramo Actopan - Ixmiquilpan kilómetro 46.7 al kilómetro 53.4 y del kilómetro 66.5 al 73.2, estimándose la meta de modernizar 18.2 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 35 000.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó la meta de 1.3 kilómetros, inferior en 92.9 por ciento respecto a la meta de 18.2 kilómetros autorizada con oficio de autorización No. 340.AI.-0306, y en 67.5 por ciento en relación con la meta reprogramada por la Unidad de 4.0 kilómetros, tomando en consideración que se otorgó el anticipo para iniciar los trabajos correspondientes.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 7.2 por ciento.

PROYECTO: K084 Lagos de Moreno-San Luis Potosí

Esta carretera se localiza en el estado de Jalisco, con una longitud de 34.5 kilómetros; consiste en la construcción de terracerías, obras de drenaje, entronques, puentes, pasos a desnivel, pavimento de concreto hidráulico, obras complementarias y señalamiento en la construcción a 4 carriles en 18.2 kilómetros y construcción a 2 carriles en 15.5 kilómetros del tramo Lagos de Moreno – Las Amarillas del kilómetro 0+000 al kilómetro 34+500, en beneficio principalmente de los municipios de Ojuelos de Jalisco, Villa Arriaga, con una población aproximada de 200 mil habitantes.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 26 920.0 miles de pesos, monto inferior en 45 000.0 miles de pesos, y 62.6 por ciento de la asignación modificada de 71 920.0 miles de pesos, debido a la revisión minuciosa que se realizó al programa de obras de este año.

Con estos recursos ejercidos se alcanzó una meta de 2.0 kilómetros meta inferior en 55.6 por ciento respecto a la meta modificada de 4.5 kilómetros. El nivel de cumplimiento fue del 44.4 por ciento. Los 45 000.0 miles de pesos se justifican como saldo sin ejercer.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 5.8 por ciento.

PROYECTO: K087 Uruapan–Nueva Italia–Lázaro Cárdenas

Esta carretera se localiza en el estado de Michoacán, con una longitud de 216.0 kilómetros su construcción comprende la realización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento, durante el año 2001 se trabaja en el tramo Nueva Italia – Lázaro Cárdenas construcción a 2 carriles tramo Nueva Italia kilómetro 59+307 a infierrillo kilómetro 216+000, beneficia principalmente a los municipios de Uruapan, Ziracuaretiro, Taretan, Múgica y Lázaro Cárdenas, beneficiando alrededor de 300 mil habitantes.

En el presente ejercicio se estimó alcanzar una meta de 2.0 kilómetros. Tomando en consideración que esta obra se atiende con recursos del FINFRA, el total del presupuesto modificado autorizado para este proyecto fue de 145 666.4 miles de pesos, de los cuales 120 000.0 miles de pesos corresponden a obra pública, 13 000.0 miles de pesos a supervisión contratada y 12 666.4 miles de pesos para cubrir los gastos de operación de la Residencia General de Carreteras Federales y Residencias adscritas al Centro S.C.T. Michoacán; los recursos provienen de la carretera Cardel-Tihuatlán y de recursos de gastos de operación y derecho de vía de Oficinas Centrales y el Centro S.C.T. Nayarit.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 145 345.2 miles de pesos, de estos 120 000.0 miles de pesos corresponden a obra pública, 13 000.0 miles de pesos a supervisión contratada y 12 345.2 miles de pesos para cubrir los gastos de operación de la Residencia General de Carreteras Federales y Residencias adscritas al Centro S.C.T. Michoacán; monto inferior en 321.2 miles de pesos, equivalente al 0.2 por ciento respecto al presupuesto modificado de 145 666.4 miles de pesos; con estos recursos se alcanzó la meta de 2.0 kilómetros.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 97.0 por ciento.

PROYECTO: K144 Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla

Esta carretera se localiza en los estados de Chiapas y Veracruz, con una longitud de 198.0 kilómetros. Beneficia principalmente a los municipios de las Choapas, Telpatán, Ocozocoautla, La Herradura, Elchicón, Río Playas, Nuevo Ocotál, entre otros. Con la construcción de esta carretera se fortalecen las acciones de desarrollo turístico, comercial y ganadero, mejorando de manera importante la vialidad de acceso a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez con una población de 300 mil habitantes, los Tramos a construir son: Entr. Las Choapas (km 0+000) – Ocozocoautla (km 198+015), construcción a 2 carriles en una longitud de 198.0 km del tramo Ent. Las Choapas (km 0+000) – Ocozocoautla (km 198+015). Incluye la construcción de los puentes: Chiapas (1,200 m), Grijalva (294.0 m), Paso de Lanchas (77.8 m), Abel Carreño (158.7 m) y Chiapas II (630.7 m),

En el presente ejercicio, se asignaron recursos para la revisión técnico normativa del proceso de contratación y la supervisión externa de esta carretera construida a través del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste. El total del presupuesto autorizado para este proyecto fue de 1 400.0 miles de pesos, de recursos provenientes de Estudios y Proyectos en Oficinas Centrales.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 1 222.5 miles de pesos, con lo que se logró llevar a cabo la revisión técnico normativa y la supervisión de esta carretera.

PROYECTO: K187 Libramiento Colima

Este Libramiento se localiza en el estado de Colima, forma parte del eje carretero Tampico – Guadalajara – Manzanillo, su construcción beneficia directamente a la Ciudad de Colima como a sus regiones, en beneficio de una población de unos 400 mil habitantes.

Durante el presente ejercicio se destinaron 5 300.0 miles de pesos, recursos provenientes de la carretera Rincón de Romos – Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas. Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 5 297.5 miles de pesos, con lo que se finiquitó este Libramiento; terminado y puesto en operación en septiembre del 2000.

PROYECTO: K189 Pachuca–Cd. Sahagún

Esta carretera se localiza en el estado de Hidalgo, durante el presente ejercicio se finiquitaron los trabajos del tramo entronque Venustiano Carranza-Ciudad Sahagún-Límite de Estados Hidalgo/Tlaxcala de esta carretera, beneficiando principalmente a los municipios de Pachuca, Zempoala y Tepeapulco, así como a unos 100 mil habitantes.

Para esta obra se asignaron mediante presupuesto modificado 70.0 miles de pesos, de la carretera Rincón de Romos – Límite Estados Aguascalientes / Zacatecas, de los cuales se ejercieron 54.0 miles de pesos, cifra inferior en 16.0 miles de pesos y 22.8 por ciento. Con estos recursos ejercidos se finiquitó esta carretera; terminada y puesta en operación en febrero de 2001. Los restantes 16.0 miles de pesos se identifican como saldo sin ejercer.

PROYECTO: K198 El Trapiche-Límite Estados Jalisco / Colima

Esta carretera se localiza en el estado de Colima; la ampliación comprende el tramo El Trapiche- Aeropuerto de Colima, ampliación a 4 carriles en 8.0 kilómetros del tramo kilómetro 140+000 al kilómetro 148+000.

Para el año 2001, se estableció como meta la realización de 3.1 kilómetros a fin de construir un cuerpo nuevo a la izquierda del cuerpo actual con un camellón central y un entronque a desnivel, brindando un mejor confort, rapidez y seguridad a alrededor de 215 mil habitantes y acortando considerablemente el tiempo de recorrido de 25 a 15 minutos; con esta obra se da beneficio a los municipios de Cuauhtémoc, Colima y Villa de Álvarez y a las poblaciones de El Trapiche, Las Yeguas, El Cóbano, Rancho Grande. El presupuesto autorizado para este proyecto ascendió a 48 586.1 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyectos se ejercieron 48 586.1 miles de pesos, con estos recursos se logró alcanzar la meta de 3.0 kilómetros, con lo que se inicia la ampliación a 4 carriles el tramo Entronque El Trapiche-Aeropuerto de Colima, longitud que significa un porcentaje de cumplimiento del 96.8 por ciento de su meta modificada de 3.1 por kilómetros, debido al pago de escalatorias.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 37.5 por ciento.

PROYECTO: K204 Puente Ameca II

Este puente se localiza en el estado de Nayarit sobre la carretera Puerto Vallarta - Compostela, la construcción comprende la estructura y sus accesos del puente Río Ameca II, construcción de un cuerpo nuevo, con una longitud total de 826.64 metros y un ancho de calzada de 10.50 metros para alojar dos carriles de circulación, permite una mayor fluidez vial a 14 mil vehículos que transitan a diario diarios aproximadamente, y beneficia principalmente a los municipios de Compostela y Bahía de Banderas, con una población aproximada de 110 mil habitantes.

Para esta obra se transfirieron 40 000.0 miles de pesos, de la carretera Feliciano–Zihuatanejo, tramo Libramientos de Ixtapa y El Chico y el Entronque a Chetumal–Desviación a Majahual, para construir el 40.0 por ciento de este Puente. Al término del ejercicio fiscal estas previsiones se lograron en un 100.0 por ciento.

PROYECTO: K233 Entronque ITESI

Este entronque se localiza en el estado de Guanajuato; se sitúa sobre la carretera Federal Irapuato-León, dando mayor seguridad al usuario y agilidad al tránsito.

Para esta obra se transfirieron 300.0 miles de pesos, de la carretera Rincón de Romos – Límite Estados Aguascalientes / Zacatecas, mismos que se ejercieron en su totalidad; con lo que logró finiquitar este entronque. Cabe señalar que dicho proyecto fue terminado y puesto en operación en octubre del 2000.

PROYECTO: K256 Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas-Entronque Libramiento Zacatecas

Este tramo se localiza en el estado de Zacatecas; forma parte del corredor carretera Querétaro – Ciudad Juárez, comprende la construcción de un cuerpo nuevo de 12 metros de ancho de corona en una longitud de 34.4 kilómetros (del kilómetro 69+000 al kilómetro 101+745), con su modernización se dará una mayor fluidez al tránsito, permitiendo ahorrar tiempos en recorrido, brindando una mayor seguridad a los usuarios de los municipios de Cuauhtémoc y Genaro Codina.

Para esta obra transfirieron 150 000.0 miles de pesos, de las carreteras Ciudad del Carmen-Champotón, Arriaga-La Ventosa y Villahermosa-Límite Estados Tabasco/Campeche, para realizar una meta de 13.0 kilómetros para iniciar la construcción del tramo Cuauhtémoc-Entronque Osiris de 33.6 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 97 528.5 miles de pesos, monto inferior en 52 471.5 miles de pesos, equivalente al 35.0 por ciento de la asignación modificada. Dicha erogación se aplicó en el anticipo de obra, en consecuencia no se reporta meta alguna. Tomando en consideración que el monto del concurso resultó menor a lo presupuestado, repercutiendo en el porcentaje del anticipo otorgado. Los 52 471.5 miles de pesos, de diferencia se registraron como saldo sin ejercer.

PROYECTO: K269 Libramiento de Saltillo

Este libramiento se localiza en el estado de Coahuila, comprende la construcción del entronque Ojo Caliente ubicado en el kilómetro 20+440 del Libramiento de Saltillo y servirá para ligar en forma rápida y segura el tránsito vehicular que circulen con origen o destino a México, San Luis

Potosí y Matehuala y por la nueva vía Ojo Caliente-Santa Cruz a Monclova y Piedras Negras; la construcción de este entronque va a garantizar mayor seguridad a los usuarios considerando que todos los cruces se realizan a desnivel, y da beneficio principalmente a las poblaciones de Saltillo, Ramos Arizpe, Castaños, Monclova y Piedras Negras y a unos 300 mil habitantes aproximadamente.

Para esta obra se transfirieron 27 000.0 miles de pesos, de la carretera Entronque a Chetumal- Desviación a Majahual, para construir el 30.0 por ciento del entronque Ojo Caliente. Al término del ejercicio fiscal los avances físicos y financieros se situaron en un 100.0 por ciento.

PROYECTO: K274 Texcoco-Calpulapan

Esta carretera se localiza en el estado de México; forma parte del corredor del altiplano y del proyecto regional de Gran Visión, la construcción durante el presente año comprende el tramo Texcoco - Límite de Estados México / Tlaxcala ampliación a 4 carriles en 8.8 kilómetros del tramo kilómetro 23+000 al kilómetro 31+800; su construcción se dará mayor fluidez al tránsito de corto y largo itinerario, comunicando la zona del valle de México con los estados de México, Tlaxcala, Puebla y Veracruz, beneficiando principalmente a los municipios de Texcoco y Calpulapan y a una población de 200 mil habitantes aproximadamente.

Para el año 2001, se estimó una meta de 5.5 kilómetros para ello se transfirieron a esta carretera 71 255.0 miles de pesos de los se ejercieron 68 716.2 miles de pesos, inferior 2 538.8 miles de pesos (3.6 por ciento) en relación con la asignación modificada. Dichos recursos ejercidos corresponden al pago de anticipo de obra, mismo que resultó inferior considerando el costo del concurso. Cabe señalar que los recursos provinieron de la carretera Límite Estados Nayarit/Sinaloa-Villa Unión.

PROYECTO: K278 Zacatepec-Tenextatiloyan

La carretera Zacatepec-Tenextatiloyan Monclova-Saltillo; forma parte del corredor del altiplano. La construcción de esta carretera se encuentra a cargo del gobierno del estado, conforme al acuerdo de reasignación de recursos celebrado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la construcción de un cuerpo nuevo de 12 metros de ancho de corona, en 27 kilómetros de longitud, del kilómetro 23+760 al kilómetro 50+760, beneficiándose 60 mil habitantes de los municipios de Libres Cuyuaco, Zautla, San Miguel Tenextatiloyan y Oriental.

Para este proyecto se transfirieron recursos por 75 090.0 miles de pesos, de los cuales fueron transferidos al gobierno del estado de Coahuila 75 000.0 miles de pesos de conformidad con el acuerdo de coordinación y reasignación de recursos entre esta Secretaría y el gobierno del estado de Puebla, y 90.0 miles de pesos corresponden a gastos de supervisión de la misma carretera. Al final del ejercicio se ejercieron 70.0 miles de pesos por el centro SCT de Puebla y 75 000.0 miles de pesos se aplicaron por el gobierno del estado. Los recursos provinieron de la carretera Límite Estados Nayarit/Sinaloa – Villa Unión.

PROYECTO: K286 Apizaco-Límite Estados Tlaxcala/Puebla

Esta carretera se localiza en el estado de Tlaxcala, durante el presente año la construcción comprende el tramo Cuapiaxtla – Apizaco construcción a 4 carriles en 13.4 kilómetros del tramo kilómetro 122+364 al kilómetro 135+800, esta vía comunica al estado de Tlaxcala con el de Veracruz, con un tránsito importante de volumen vehicular, sobre todo de vehículos pesados, brindará mayor seguridad a los usuarios y reducirá el tiempo de recorrido, y da beneficio a una población aproximada de 100 mil habitantes.

En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 7.0 kilómetro. El total del presupuesto modificado autorizado para este proyecto es de 75 200.0 miles de pesos, de recursos provenientes de la carretera Límite de Estados Nay./Sin. Villa Unión, a fin de iniciar la modernización del tramo Cuapiaxtla - Apizaco.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 45 634.2 miles de pesos, con lo que se logró la meta de 0.6 kilómetros meta inferior en 91.4 por ciento respecto a la meta modificada de 7.0 kilómetros. Dicha variación se explica básicamente por los tiempos reducidos para su ejecución, asimismo tomar en consideración que se otorgó el anticipo correspondiente mismo que resultó menor considerando que el concurso resultó menor a lo presupuestado. La diferencia de 29 565.8 miles de pesos, se reporta como saldo por ejercer.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 4.5 por ciento.

PROYECTO: K297 Libramiento Durango

Esta obra forma parte del corredor Mazatlán – Matamoros, los trabajos consisten en la construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 metros de ancho de corona en superficie de rodamiento de concreto asfáltico en una longitud de 17.2 kilómetros, para operar como autopista de cuota con 2 carriles de circulación, la obra incluye la construcción de 8 pasos inferiores vehiculares, 4 puentes, 1 paso de ferrocarril y un Entronque a desnivel, con su construcción se dará mayor fluidez al tránsito de corto y largo itinerario, comunicando las zonas noroeste y noreste del país. También logrará la interconexión de las principales carreteras que comunican la Ciudad de Durango proporcionando un flujo más ágil, ahorro en los costos de operación, vía cómoda y segura para los vehículos de carga, peaje y turismo, procedente de los estados de Chihuahua, Coahuila Tamaulipas y Nuevo León hacia el estado de Sinaloa. Además redundará en impactos benéficos en el ámbito local y regional, siendo las poblaciones de José Ma. Morelos, Lázaro Cárdenas, 16 de Septiembre, Otinapa y Tepalcates los más beneficiados proporcionándoles una mayor perspectiva de desarrollo al integrarlos a la productividad regional mediante la facilidad de acceso a las áreas de concentración de servicios en la Ciudad Capital del Estado de Durango.

En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 1.0 kilómetros, de los 24.0 kilómetros de longitud. El total del presupuesto modificado autorizado para este proyecto es de 20 000.0 miles de pesos, de recursos provenientes de la carretera Ciudad del Carmen-Champotón, a fin de iniciar la construcción de este Libramiento.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 19 998.0 miles de pesos con lo que se logró dar el anticipo para iniciar la construcción de los trabajos.

PROYECTO: K298 Villa Unión-Concordia

Esta obra forma parte del corredor Mazatlán-Matamoros, comprende la construcción de un cuerpo nuevo de 12 metros de ancho de corona en 25 kilómetros, del kilómetro 204+300 al kilómetro 239+300, se dará mayor fluidez al tránsito de corto y largo itinerario, comunicando las zonas noroeste y noreste del país.

También logrará la interconexión de las principales carreteras que comunican la Ciudad de Mazatlán proporcionando un flujo más ágil, ahorro en los costos de operación, vía cómoda y segura para los vehículos de carga, peaje y turismo, procedente de los estados de Sonora, Nayarit y Chihuahua, hacia el estado de Durango.

En el presente ejercicio, se estimó alcanzar la meta de 1.0 kilómetro de los 15.0 kilómetros de longitud. El total del presupuesto modificado autorizado para este proyecto fue de 20 000.0 miles de pesos, recursos provenientes de la carretera Ciudad del Carmen-Champotón, a fin de iniciar la construcción de la carretera Villa Unión-Concordia.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 20 000.0 miles de pesos con lo que se logró dar el anticipo para iniciar la construcción de esta carretera.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinadas a la ejecución de estudios de ingeniería básica carretera, además, se incluye el gasto de operación de las Direcciones Generales de Carreteras Federales, Dirección General de Servicios Técnicos así como la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional.

En este contexto para 2001 se autorizó un presupuesto original de 592 840.1 miles de pesos, de los cuales 365 431.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 227 408.7 miles de pesos a gasto de capital, identificándose en su totalidad como gasto directo. Al cierre del ejercicio fiscal este apartado presenta una erogación de 535 167.5 miles de pesos, cifra inferior en 9.7 por ciento respecto al presupuesto original. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en cuatro indicadores: el 33.7 por ciento, equivalente a 180 388.5 miles de pesos se canalizó al indicador Estudios y proyectos, el 33.4 por ciento que significan 178 590.6 miles de pesos al indicador Supervisar la supervisión y ampliación de la red carretera primaria incluyendo los diez ejes troncales prioritarios, 16.5 por ciento equivalente a 88 264.1 miles de pesos al indicador Cumplimiento de acciones del programa de caminos rurales y el 16.4 por ciento equivalente a 87 924.3 miles de pesos al indicador Realizar estudios y proyectos en tiempo y forma, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: Estudios y proyectos

Este indicador tiene como propósito expresar el grado de cumplimiento en la realización de estudios y proyectos de ingeniería básica, los cuales se orientan, entre otras cosas, a mantener actualizada la estadística sobre la infraestructura carretera y su utilización mediante auscultaciones permanentes y prestar asistencia técnica en materia de carreteras, a fin de apoyar oportunamente la planeación, proyecto, construcción, operación y mantenimiento de las carreteras y puentes federales a cargo de la Secretaría.

FÓRMULA: Estudios y proyectos realizados X 100 / Estudios y proyectos programados (800 X 100 / 800)

La fórmula de este indicador mide el número de estudios y proyectos realizados en tiempo y forma en el año, respecto al número de estudios y proyectos programados en el mismo periodo. Para el presente ejercicio se definió una meta inicial de 800 estudios y proyectos a realizar equivalentes al 100.0 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto autorizado para este Indicador ascendió a 188 596.7 miles de pesos.

Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 143 583.1 miles de pesos a 188 596.7 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 184 645.7 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 180 388.5 miles de pesos y se logró una cobertura de 742.4 estudios y proyectos, equivalente al 92.8 por ciento de la meta total de 800 estudios y proyectos, estos avances fueron inferiores al programa original en 57.6 estudios y proyectos, cifra inferior en (7.2 por ciento) de la meta original anual. Estos menores alcances se relacionan básicamente con las reducciones efectuadas al presupuesto original.

INDICADOR: Cumplimiento de acciones del programa de caminos rurales

Este indicador estratégico considera la serie de actividades de apoyo técnico, administrativo, de dirección y supervisión, que resultan necesarias para llevar a cabo la planeación y la coordinación, de las etapas correspondientes a la ejecución, evaluación y control de los programas de caminos rurales y carreteras alimentadoras. Para el año 2001 se asignaron originalmente 44 999.6 miles de pesos.

FÓRMULA: Acciones cumplidas X 100 / Acciones programadas (100 X 100 / 100)

La fórmula de este indicador establece las acciones en materia carretera, en relación con las acciones programadas en el presente ejercicio fiscal. Derivado de la naturaleza de dichas acciones, la fórmula se determinó en términos porcentuales. Para tal fin se asignaron 88 703.3 miles de pesos, conformado por 81 096.5 miles de pesos, (91.4 por ciento) de gasto corriente y 7 606.8 miles de pesos, (8.6 por ciento) en gasto de capital.

Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 44 999.6 miles de pesos a 88 703.3 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 89 308.9 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal se erogaron 88 264.1 miles de pesos, cifra superior a la asignación original reportada en el PEF 96.1 por ciento y cifra inferior al presupuesto modificado en 439.2 miles de pesos, 0.5 por ciento.

Por lo que respecta, avance físico se sustenta en que fue necesario el cumplimiento total de las acciones al (100.0 por ciento) para lograr las metas físicas del proyecto de inversión K217 "construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras", mismas que resultaron ser superiores en 61.1 por ciento con respecto al presupuesto original.

INDICADOR: Supervisar la construcción y ampliación de la red carretera primaria incluyendo los 10 ejes troncales prioritarios

Dentro de este indicador se considera la supervisión de las obras a cargo de la Dirección General de Carreteras Federales incluyendo los 10 ejes troncales prioritarios, a fin de que se realicen conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría.

FÓRMULA: No. de Kms. supervisados X 100 / No. de Kms. programados (373.8 X 100 / 373.8)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros supervisados, respecto del número de kilómetros programados a supervisar en el año. En el presente ejercicio se programó la meta de realizar el 100.0 por ciento de las 373.8 supervisiones como universo de cobertura.

Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 177 873.3 miles de pesos a 213 040.1 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 186 271.7 miles de pesos.

Para el desarrollo de estas actividades, en el 2001 se autorizó un presupuesto original de 177 873.3 miles de pesos incluyendo el capítulo 1000 del personal de base, para la supervisión de 373.8 kilómetros. En este contexto, al cierre del ejercicio se ejercieron 178 590.6 miles de pesos monto que representa el 4.1 por ciento menos, respecto al presupuesto modificado de 186 271.7, debido principalmente a que se realizaron ajustes al presupuesto derivado de las medidas de austeridad presupuestaria, con la inversión ejercida se realizó la supervisión en 205.4 kilómetros de obras a cargo de esta Dirección General de Carreteras Federales, lo que represento un cumplimiento del 54.95 por ciento de la meta original.

INDICADOR: Realizar estudios y proyectos en tiempo y forma

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales en la realización de Estudios y Proyectos para la construcción y/o ampliación de las obras.

FÓRMULA: No. de estudios y proyectos a realizar X 100 / No. de estudios y proyectos programados (114 X 100 / 114)

La fórmula de este indicador mide el número de estudios y/o proyectos a realizar en el año, respecto al número de estudios y/o proyectos programados. En el presente ejercicio se estimó una meta de realizar 114 estudios y/o proyectos. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 102 500.0 miles de pesos.

Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 226 384.2 miles de pesos a 102 500.0 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 89 548.6 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 87 924.3 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó la meta de 86 Estudios y/o Proyectos, mismos que se dividen en topográficos, geotécnicos y proyecto constructivo de obras a cargo de la Dirección General de Carreteras Federales, meta inferior en 24.6 por ciento respecto a la meta original de 114 Estudios y/o proyectos; como resultado de la revisión del Programa de Obras establecido para el presente ejercicio fiscal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como objetivo abatir los costos de transporte, elevar la seguridad y la calidad del servicio, y prolongar la vida útil del patrimonio vial federal, mediante la conservación y reconstrucción de la red federal de carreteras. Se encuentra constituida por los proyectos institucionales I014, Reconstrucción y/o conservación de carreteras; I015, Rehabilitación de puentes e I052, Reconstrucción y/o conservación de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 4 560 813.8 miles de pesos, recursos superiores en 371 264.0 miles de pesos y 8.9 por ciento con relación a la asignación original de 4 189 549.8 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** registró un crecimiento de 2.2 por ciento, equivalente a 10 390.7 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - Por el incremento de 4.1 por ciento en los recursos ejercidos en el capítulo de *Servicios Personales* debido al incremento salarial autorizado, al pasar de una cifra original de 430 849.7 miles de pesos a un presupuesto ejercido del 448 324.5 miles de pesos.
 - A la vez el gasto en *Materiales y Suministros* y en *Servicios Generales* presentaron en conjunto un menor ejercicio presupuestario en 7 084.1 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 31 890.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 24 805.9 miles de pesos, como resultado de la aplicación del acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transferencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, y a las economías presupuestarias detectadas durante el ejercicio fiscal 2001 de conformidad con el oficio No. 340.A.-2567 de fecha 18 de diciembre de 2001.
- El **gasto de capital** se incrementó en 9.7 por ciento, equivalente a 360 873.5 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 3 726 810.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 4 087 683.5 miles de pesos, para atender las siguientes prioridades:
 - A los recursos provenientes del programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para cubrir adeudos de las emergencias ocurridas durante los meses de agosto, septiembre y octubre, del ejercicio 2000, ocasionadas por las tormentas tropicales Norman y Miriam, el huracán Keith y el frente frío núm. 6. También influyeron los recursos adicionales provenientes de la Dirección General de Carreteras Federales.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica, 2001

Categoría					Descripción	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario		
16	01	000	438	1014			Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado	
					Reconstrucción y/o conservación de carreteras						
					Reconstrucción de tramos carreteros	Kms. programados para reconstrucción en el ejercicio X 100 / Kms. programados para reconstrucción en el sexenio (203.4 X 100 / 5 938)	5 938 Kilómetros	93.3	98.8	101.7	97.9
					Conservación periódica de la Red Federal	Kms. programados a conservar en el ejercicio X 100 / Kms. programados a conservar en el sexenio (5 363.17 X 100 / 34 641)	34 641 Kilómetros	101.2	99.6	116.8	99.3
					Conservación rutinaria de la Red Federal	Kms. programados a conservar en el ejercicio X 100 / Kms. programados a conservar en el sexenio (41 918.32 X 100 / 41 918.32)	41 918.32 Kilómetros	100.0	100.0	100.1	98.5
					1015 Rehabilitación de puentes						
					Reconstrucción de puentes	Puentes programados para reconstruir en el ejercicio X 100 / Puentes. programados para reconstruir en el sexenio (167 X 100 / 952)	952 Puentes	105.4	101.1	108.6	96.7
					Conservación de puentes	Puentes programados a conservar en el ejercicio X 100 / Puentes. programados a conservar en el sexenio (6 378 X 100 / 6 378)	6 378 Puentes	99.0	99.0	131.0	94.7

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: I014 Reconstrucción y/o conservación de carreteras

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a la reconstrucción y/o conservación de Carreteras Federales libres de peaje a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras y de las residencias generales adscritas en los diferentes Centros SCT ubicados en las 31 entidades federativas con el objeto de abatir los costos de transporte, elevar la seguridad de los usuarios, así como prolongar la vida útil de este patrimonio.

Para tal fin, se contó con una asignación inicial de 3 814 549.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 4 117 306.2 miles de pesos, superior en 302 756.4 miles de pesos (7.9 por ciento), este comportamiento se explica básicamente por los recursos provenientes del programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para cubrir adeudos de las emergencias ocurridas durante los meses de agosto, septiembre y octubre, del ejercicio 2000, ocasionadas por las tormentas tropicales Norman y Miriam, el huracán Keith y el frente frío núm. 6, consideradas como atípicas e impredecibles las que provocaron severos daños a la infraestructura carretera en los estados de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Nayarit, Sonora, y Veracruz; en los cuales se realizaron trabajos de retiro de derrumbes de la superficie de rodamiento, desazolve de vados y alcantarillas, relleno de deslaves, construcción de muros de contención y terraplenes, reposición de obras de drenaje y subdrenaje; a los recursos adicionales provenientes de la Dirección General de Carreteras Federales y en menor medida al incremento en el rubro de servicios personales. La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo

INDICADOR: Reconstrucción de tramos carreteros

Este indicador consiste en realizar proyectos de rehabilitación de tramos carreteros pertenecientes a la red federal a cargo de la Secretaría, para facilitar la comunicación de las principales zonas de producción industrial y agropecuaria con los centros de consumo, e impulsar la integración regional y estatal, verificando que dichas obras se realicen conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados.

FÓRMULA: $\text{Kms. programados para reconstrucción en el ejercicio} \times 100 / \text{Kms. programados para reconstrucción en el sexenio} (203.4 \times 100 / 5\ 938)$

La fórmula de este indicador se refiere al número de kilómetros a reconstruir en el año respecto al número de kilómetros programados por la Dirección General de Conservación de Carreteras en el sexenio. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 707 654.1 miles de pesos para reconstruir 203.4 kilómetros, equivalente al 3.43 por ciento de una longitud de 5 938 kilómetros establecida como universo de cobertura para el lapso 2001-2006.

Al cierre del ejercicio fiscal se logró una cobertura de 189.9 kilómetros, equivalente al 3.2 por ciento de una longitud de 5 938 kilómetros, este menor avance se relaciona con la rescisión de obras en 2.5 kilómetros en los estados de Quintana Roo y Veracruz; a la cancelación de 5.0 Kilómetros en el estado de Michoacán y 6.0 kilómetros, de los cuales 5.6 Kilómetros corresponden a la obra Naranjos-Ozuluama y 0.4 kilómetros a Lím. Edos. S.L.P./ Ver.-Tampico, que por ser obras en proceso al cierre del año anterior se realizó un avance superior a lo programado, en consecuencia se ajustaron sus metas para el presente ejercicio fiscal.

Por su parte, el presupuesto ejercido fue de 719 535.5 miles de pesos; cantidad superior en 11 881.4 miles de pesos y 1.7 por ciento respecto a la asignación original de 707 654.1 miles de pesos. Esta variación se relaciona principalmente por los recursos adicionales autorizados para cubrir incrementos salariales.

INDICADOR: Conservación periódica de la Red Federal

En este proyecto se incluyen los recursos y acciones encaminadas a mantener o conservar la red federal, mejorando sus condiciones de operación y funcionalidad para lograr obtener un mejor índice de servicio para el usuario del camino.

FÓRMULA: Kms. programados a conservar en el ejercicio X 100 / Kms. programados a conservar en el sexenio. (5 363.17 X 100 / 34 641)

Esta fórmula se refiere al número de kilómetros a conservar respecto al número de kilómetros programados por la Dirección General de Conservación de Carreteras para el periodo 2001-2006. Para el año 2001 se estableció como meta la conservación de 5 363.17 Kilómetros longitud que significa el 15.48 por ciento de 34 641 kilómetros establecidos para el periodo 2001-2006 como universo de cobertura.

Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.-1143 de fecha 14 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 1 715 874.2 miles de pesos a 1 927 595.6 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 2 018 710.1 miles de pesos.

Al término del ejercicio se atendieron 5 424.32 kilómetros, que representa el 15.66 por ciento del universo de cobertura y el 1.2 por ciento superior de la meta anual programada de 5 363.17 kilómetros.

Por lo que respecta, al ejercicio fiscal este se situó en 2 004 808.2 miles de pesos, cifras superiores en 288 934.0 miles de pesos (16.8 por ciento) y 77 212.6 miles de pesos (4.0 por ciento) a las asignaciones original y modificada de 1 715 874.2 y 2 018 710.1 miles de pesos., se explica principalmente por la adición de recursos para la cubrir adeudos de obras de emergencia. Además se destinaron 24 702.1 miles de pesos para la atención de 133 puntos de conflicto.

INDICADOR: Conservación rutinaria de la Red Federal

Programa prioritario para el fortalecimiento económico del sector, cuyo objetivo principal es el de mantener o conservar en buen estado las características físicas y funcionales de la red federal de carreteras para proporcionar al usuario seguridad y confort al transitar por ellas.

FÓRMULA: Kms. programados a conservar en el ejercicio X 100 / Kms. programados a conservar en el sexenio. (41 918.32 X 100 / 41 918.32)

La fórmula de este indicador establece la relación de los kilómetros programados respecto al estado físico de la red federal libre de peaje. En el presente ejercicio se estimó una meta del 100.0 por ciento de los 41 918.32 kilómetros, establecido como universo de cobertura. Al término del ejercicio fiscal se cumplió con la meta en un 100.0 por ciento.

Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.-1143 de fecha 14 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 1 391 021.5 miles de pesos a 1 179 300.0 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 1 413 795.1 miles de pesos.

Por lo que respecta a los recursos ejercidos, éstos se situaron en 1 392 962.5 miles de pesos, cifras superiores en 0.1 y 18.1 por ciento a las asignaciones original y modificada de 1 391 021.5 y 1 413 795.1 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario obedeció principalmente a la transferencia de recursos para cubrir adeudos por emergencias, asimismo por el pago a favor de la empresa Corporación Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V., y a los recursos provenientes de la Dirección General de Carreteras Federales que permitieron dar suficiencia a contratos.

PROYECTO: I015 Rehabilitación de puentes

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinadas a rehabilitar y conservar los puentes carreteros en condiciones adecuadas de seguridad, así como para mantener un flujo de tránsito ininterrumpido; estas acciones se encuentran a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras y de las Residencias Generales adscritas a los diferentes Centros SCT, ubicados en el interior del país.

El presupuesto original asignado a este proyecto institucional fue de 375 000.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 421 912.6 miles de pesos, monto superior en 12.5 por ciento y 46 912.6 miles de pesos respecto a lo programado, el cual es atribuible principalmente a la ampliación de recursos provenientes de Unidades Administrativas de esta Secretaría que se destinaron a cubrir el finiquito y trabajos de protección en el margen izquierdo del cause del río carrizal aguas abajo del puente Pigua I, que se ubica en el Kilómetro 3+079 de la carretera Villahermosa Cd. del Carmen.

INDICADOR: Reconstrucción de puentes

Este indicador persigue medir la cobertura alcanzada en la rehabilitación de puentes de la red federal carretera libre de peaje. Las acciones de rehabilitación de puentes consisten en reforzar y rehabilitar los puentes carreteros para continuar garantizando una circulación segura y permanente, mediante la ejecución de trabajos de reforzamiento y reparación de subestructuras y superestructuras, limpieza y pintura de elementos metálicos y protecciones contra socavación, entre otros trabajos.

FÓRMULA: Puentes programados para reconstruir en el ejercicio X 100 / Puentes programados para reconstruir en el sexenio (167 X 100 / 952)

La fórmula de este indicador establece la relación de los puentes a rehabilitar en el año respecto a los puentes programados por la Dirección General de Conservación de Carreteras en el sexenio. En el presente ejercicio se estimó una meta de llevar a cabo la rehabilitación de 17.54 por ciento de los puentes programados en base al Sistema de Programación de Puentes Mexicanos "SIPUMEX" para el periodo 2001-2006, equivalente a 952 puentes. Al cierre del ejercicio se atendieron 176.0 puentes, 5.4 por ciento de la meta original y 18.49 por ciento del universo de cobertura.

El presupuesto original asignado a este indicador ascendió a 310 000.0 miles de pesos. Al concluir el ejercicio fiscal, este elemento programático presentó un presupuesto ejercido de 336 759.9 miles de pesos. La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo, de naturaleza de capital. Este mayor ejercicio presupuestario se relaciona principalmente con a la ampliación de recursos provenientes de Unidades Administrativas de esta Secretaría que se destinaron a cubrir el finiquito y trabajos de protección en la margen izquierda del cause del río carrizal aguas abajo del puente Pigua I, que se ubica en el kilómetro 3+079 de la carretera Villahermosa Cd. del Carmen.

INDICADOR: Conservación de puentes

Programa prioritario para el fortalecimiento económico del sector, cuyo objetivo principal es el de mantener o conservar en buen estado las características físicas y funcionales de los puentes para proporcionar al usuario seguridad y confort al transitar por ellos.

FÓRMULA: Puentes programados a conservar en el ejercicio X 100 / Puentes programados a conservar en el sexenio (6 378 X 100 / 6 378)

La fórmula de este indicador establece la relación de los puentes a conservar en el año respecto a los puentes programados por la Dirección General de Conservación de Carreteras en el sexenio. En este sentido, en el 2001 se estimó una meta de 6 378 puentes a conservar, equivalente al 100.0 por ciento, establecido como universo de cobertura para el periodo 2001-2006; del cual se alcanzó un 99.0 por ciento, al conservar 6 316 puentes. El presupuesto original para este indicador ascendió a 65 000.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 85 152.7 miles de pesos, cifra superior en 31.0 por ciento de la asignación inicial. La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo, de naturaleza de capital. Este mayor ejercicio presupuestario se relaciona básicamente a que los trabajos de conservación resultaron superiores a lo estimado.

Por lo que respecta al avance físico éste se situó en 99.0 por ciento equivalente a 6 316 puentes, cifra inferior en 62 puentes, obedece a que dichos puentes, que se ubican en la carretera México – Querétaro, fueron entregados al organismo CAPUFE.

PROYECTO: I052 Reconstrucción y/o conservación de carreteras alimentadoras y caminos rurales

Este proyecto de inversión tiene como objetivo atender la reconstrucción así como la conservación de carreteras alimentadoras y caminos rurales, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación para lograr obtener un mejor índice de servicio.

Para tal fin, en el 2001 se contó con un presupuesto modificado de 21 656.1 miles de pesos, en su totalidad, corresponde a gasto directo de naturaleza de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 21 595.0 miles de pesos, inferior en 61.1 miles de pesos y en 0.3 por ciento a la asignación modificada.

En relación con el aspecto físico, se atendieron 56.1 kilómetros, cifra superior en 2.7 por ciento, a la meta modificada de 54.6 kilómetros, como consecuencia de los menores costos de obra en el Centro SCT Chiapas, se lograron metas superiores a las programadas.

En cuanto a los beneficios obtenidos con las acciones realizadas en el Proyecto institucional I052 “Reconstrucción y/o conservación de carreteras alimentadoras y caminos rurales” destacan los siguientes:

La ejecución de 56.1 kilómetros en 10 tramos carreteros, con lo que se benefició a más de 67 mil habitantes de 38 localidades, la realización de las obras, permitió, garantizar en toda época del año la comunicación terrestre lo cual incide en el transporte seguro y eficiente de carga y pasajeros, así como la reducción de tiempos y costos de transporte.

Cabe señalar, que mediante oficio No. 340.A.1.-0486 de fecha 22 de junio de 2001, la SHCP. autorizó la inclusión programática del proyecto institucional, asimismo con oficios de autorización de inversión Nos. 340.AI.-236, 340.AI.-383 y 340.AI.-421 de fechas 13 de agosto, 5 y 19 de noviembre de 2000, se autorizaron las metas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta categoría programática tiene como objetivo mejorar la calidad y eficiencia de los servidores públicos del Sector, en el desempeño de las funciones que tienen asignadas mediante el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su actitud hacia el trabajo, desarrollando eficientemente habilidades y actualizando sus conocimientos.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 6 083.0 miles de pesos, recursos inferiores en 700.1 miles de pesos y 10.3 por ciento con relación a la asignación original de 6 783.1 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** registró un menor ejercicio presupuestario de 331.9 miles de pesos (20.8 por ciento), respecto de la asignación original de 1 594.1 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - El gasto en *Servicios Generales* presenta un menor ejercicio presupuestario en 331.9 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 1 594.1 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 1 262.2 miles de pesos, como resultado el apoyo otorgado a la Dirección General de Recursos Materiales para cubrir el seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría y a la transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, las economías detectadas al término del ejercicio fiscal de conformidad con el oficio No. 340. A.- 2567 de fecha 18 de diciembre del 2001.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la met: anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	01	000	703	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos			
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos. (800 X 100 / 800)}}$	800 Servidores públicos	56.3	100.0	99.1	99.1
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos. (1 600 X 100 / 1 600)}}$	1 600 Servidores públicos	102.5	102.5	91.1	91.1
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos. (578 X 100 / 578)}}$	578 Alumnos	101.7	101.7	77.2	94.2
					Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de servidores públicos. (23 X 100 / 23)}}$	23 Servidores públicos	130.4	130.4	119.1	98.1

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 703 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en cuatro indicadores, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Este indicador se refiere a las acciones que realiza la Dirección General de Carreteras Federales en materia de capacitación, en el área de infraestructura carretera con el propósito de mejorar la calidad y eficiencia del desempeño de sus funciones.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / total de servidores públicos (800 X 100 / 800)

La fórmula de este indicador se refiere al número de servidores públicos a capacitar en el año, respecto a los servidores públicos programados en el mismo periodo. La meta estimada para el presente ejercicio fiscal 2001, fue de 800 servidores públicos, mismos que representan el 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido para el citado año.

Cabe señalar, que mediante oficios Nos. 340.A.-1103 y 340.A.-1422 de fechas 8 de junio y 2 de agosto de 2001, respectivamente la SHCP autorizó la incorporación y modificación al indicador estratégico.

Al término del año, se logró cumplir al 56.3 por ciento equivalente a 450 servidores públicos, respecto de 800 servidores públicos previstos de origen. Debido a que para la formulación del POA-PEF, se estimó capacitar 800 servidores públicos con un presupuesto de 3 000.0 miles de pesos, es decir al no contar con el presupuesto solicitado, se modificó la meta a 450 servidores públicos.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador estratégico se erogaron recursos por un monto de 1 178.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercido presupuestario de 10.6 miles de pesos, 0.9 por ciento con relación al presupuesto original de 1 189.0 miles de pesos. Con dichos recursos ejercidos se cumplió con la meta en un 100.0 por ciento al capacitar 450 servidores públicos.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Este indicador estratégico tiene como finalidad mejorar la calidad y eficiencia del desempeño de los servidores públicos del sector y de las funciones que tienen asignadas, mediante el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su aptitud hacia el trabajo, desarrollando eficientemente sus habilidades.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / total de servidores públicos (1 600 X 100 / 1 600)

La fórmula de este indicador se refiere al número de servidores públicos a capacitar en el año, respecto a los servidores públicos programados en el mismo periodo. En ese sentido, en el 2001 se estimó una meta de 1 600 servidores públicos, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura; con un presupuesto original de 4 000.0 miles de pesos.

Al término del año se ejercieron 3 642.4 miles de pesos, monto inferior en 357.6 miles de pesos y 8.9 por ciento respecto a la asignación inicial; no obstante, se capacitaron 1 640 servidores públicos, cifra superior en 2.5 por ciento en relación a la meta original, derivado fundamentalmente de la utilización de instructores internos en la impartición de algunos cursos.

El proyecto de Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tráfico, se ha llevado a cabo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Conservación de Carreteras, y tiene como uno de sus componentes principales un programa de capacitación dirigido al personal que labora en la rehabilitación y conservación de carreteras y puentes de la red federal.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Este indicador estratégico corresponde a la Dirección General de Servicios Técnicos y sus representaciones en el interior del país, en los 31 Centros SCT representa las necesidades y acciones de capacitación profesional y técnica del personal encargado de la ejecución de estudios de ingeniería básica, a fin de incrementar su productividad; esto significa proveer a los servidores públicos de las habilidades administrativas y técnicas que se requieran en los diversos puestos de la SCT, así como promover actitudes basadas en un nuevo enfoque de calidad en la atención a la población y de mejoría en los estándares de servicio.

FÓRMULA: Servidores públicos capacitados X 100 / Total de servidores públicos (578 X 100 / 578)

La fórmula de este indicador se refiere al número de servidores públicos a capacitar en el año, respecto a los servidores públicos programados en el mismo periodo. En ese sentido, para el ejercicio en comento, se estimó una meta de 578 servidores públicos, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura; con un presupuesto original de 1 519.7 miles de pesos.

Al término del año, se logró superar la meta en 1.7 por ciento, 588 servidores públicos capacitados durante el periodo en cuestión, en relación con los 578 servidores públicos programados originalmente; de los cuales 210 servidores públicos se capacitaron a nivel central y los restantes 378 por las unidades foráneas.

Por lo que respecta, al presupuesto ejercido este se situó en 1 173.6 miles de pesos, inferior en 22.8 por ciento y 346.1 miles de pesos, debido a que el costo promedio de los cursos contratados resultaron inferiores a lo considerado en un inicio, como consecuencia se logró superar la meta establecida de 578 servidores públicos.

- La variación de 346.1 miles de pesos se explican principalmente como resultado del apoyo otorgado a la Dirección General de Recursos Materiales para cubrir el seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría y a la transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, las economías detectadas al término del ejercicio fiscal de conformidad con el oficio No. 340. A.- 2567 de fecha 18 de diciembre del 2001.
- La reducción presupuestal autorizada, a fin de que la Dirección General de Recursos Materiales este en posibilidad de cubrir los seguros de los bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría.

- A la transferencia al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para dar cumplimiento al oficio No. 340. A.- 2567 de fecha 18 de diciembre del 2001.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Este indicador consiste en medir el desempeño de esta unidad, relacionada con las necesidades y acciones de capacitación en el ámbito de las comunicaciones, los transportes, la administración de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, así como para la actualización de mandos medios y superiores, puestos sustantivos, personal administrativo y operativo, a fin de cumplir con las funciones encomendadas de formar y actualizar a los funcionarios y servidores públicos encargados en las diversas disciplinas derivadas de las atribuciones encomendadas.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / total de servidores públicos (23 X 100 / 23)

La fórmula de este indicador se refiere al número de servidores públicos a capacitar en el año, respecto a los servidores públicos programados en el mismo periodo. En ese sentido, en el 2001 se estimó una meta de 23 servidores públicos, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 74.4 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se ejercieron recursos por 88.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 14.3 miles de pesos, 19.2 por ciento en relación a la asignación inicial de 74.4 miles de pesos, como consecuencia de:

- Al apoyo otorgado para participar en el curso sobre Programación y Evaluación de Inversiones en Redes Carreteras con el modelo HDM -4 organizado por el Banco Mundial en Madrid España.

Con estos recursos ejercidos, se logró alcanzar una meta 30 servidores públicos que representan el 130.4 por ciento respecto del universo programado y de la meta anual de 23 servidores públicos.

Este comportamiento, se debió a los menores costos en la inscripción de los cursos, así como del personal que participó en el curso organizado por el Banco Mundial.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)

Este programa especial tiene como propósito la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos.

Para tal fin, en el 2001 se contó con un presupuesto inicial de 1 315 785.8 miles de pesos, mismos que en su totalidad corresponden a gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 1 064 431.7 miles de pesos, inferior en 251 354.1 miles de pesos y en 19.1 por ciento. Cabe mencionar que la totalidad de los recursos corresponden a gasto directo.

Dentro del total de los recursos ejercidos, se incluyen 260 557.2 miles de pesos que se destinaron a la atención social en situaciones de emergencia, de acuerdo a las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales; en consecuencia, estos recursos no presentan avances físicos del Ramo.

Este menor ejercicio presupuestal obedece principalmente a los recursos por 33 470.0 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a fin de atender el programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva, en zonas con sequía recurrente, así como los 3 000.0 miles de pesos a la Secretaría de Desarrollo Social para llevar a cabo la regularización del estudio de evaluación externa del PET.

Cabe mencionar que de los recursos ejercidos el 76.0 por ciento, es decir 808 590.7 miles de pesos, se identifican como gasto en servicios personales, lo cual es congruente con el propósito de crear empleos temporales. Cabe señalar que este programa especial al estar constituido únicamente por la actividad institucional 211 “Generar empleos en zonas marginadas” los comentarios respecto del presupuesto, también son aplicables a ella.

Con este programa especial se busca suplir transitoriamente la carencia de fuentes de empleo e ingreso en zonas rurales marginadas, mediante la ejecución de obras en caminos rurales. Los recursos que se destinan a este fin, favorecen la recreación de los circuitos de actividad económica local cuando la estacionalidad de las actividades agrícolas, la sequía o las malas temporadas agrícolas generan una reducción en la demanda de trabajadores.

Las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tuvieron una cobertura nacional, al beneficiarse a las 31 entidades federativas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

Esta categoría programática tiene como objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos rurales.

En este contexto para el año 2001 se contó con una asignación original de 1 315 785.8 miles de pesos, conformado en su totalidad por gasto de capital, gasto que se destinó a un sólo indicador estratégico, Generar (millones de) jornales.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 211 Generar Empleos en Zonas Marginadas, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	01	008	211	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Generar (millones de) jornales	Generar jornales X 100 / Jornales programados (23.1 X 100 / 23.1)	23.1 (Millones de) jornales	102.2	99.7	80.9	98.9

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática mantiene una relación única y directa con la explicación del Programa Especial de Empleo Temporal y su correspondiente indicador, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en el programa especial referido.

INDICADOR: Generar (millones de) jornales

Este indicador está vinculado a la generación de empleo, a fin de abatir el rezago económico y social al utilizar la mano de obra no calificada de las zonas con mayor marginación, mediante la generación de empleos y la ejecución de las obras de reconstrucción y conservación de caminos rurales.

FÓRMULA: Generar jornales X 100 / Jornales programados (23.1 X 100 / 23.1)

Esta fórmula se refiere al número de jornales a realizar en el año respecto al número de jornales programados para el mismo periodo. En el presente ejercicio se estimó una meta de 23.1 millones de jornales que representa el 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido para el 2001. Para tal fin se asignaron 1 315 785.8 miles de pesos.

Cabe señalar, que con oficio No. 340.A.- 1143 de fecha 14 de junio de 2001, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, autorizó la modificación de la fórmula del indicador (universo de cobertura y meta) a 23.1 millones de jornales. Dicha variación obedece a que en el proceso de formulación del POA-PEF, se estimó el apoyo económico del jornal en 33.40 pesos. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo estipulado en las Reglas Generales de Operación del PET, el apoyo económico para el jornal se estableció en 32.00 pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 1 064 431.7 miles de pesos monto inferior en 251 354.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 19.1 por ciento respecto al presupuesto original. Con estos recursos se logró una cobertura de 23.6 millones de jornales, equivalente al 2.2 por ciento más de la meta modificada con oficio No 340.A.-1143 y en un 7.8 por ciento respecto a la meta publicada en el PEF de 21.9 millones de jornales. La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo, de naturaleza de capital.

Respecto al menor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido por 251 354.1 miles de pesos, ésta es atribuible en términos generales a:

- Los recursos que se destinaron a la atención social en situaciones de emergencia, de acuerdo a las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales.
- A la transferencia de recursos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a fin de atender el programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva, en zonas con sequía recurrente.
- Al apoyo otorgado a la Secretaría de Desarrollo Social para llevar a cabo la regularización del estudio de evaluación externa del PET.

Las metas iniciales del presupuesto original (antes de la modificación del PEF autorizada por la SHCP) se calcularon los costos por kilómetro en 54.0 miles pesos en reconstrucción y 14.0 miles pesos para conservación, posteriormente y derivado de la aprobación de las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal, así como de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2001, se actualizó el importe pasando a 39.0 miles de pesos y 13.0 miles, en reconstrucción y conservación, respectivamente.

En cuanto a los beneficios obtenidos con las acciones realizadas en el indicador estratégico “Generar (millones de) jornales” destacan los siguientes:

Reconstruir 8 109.0 kilómetros, así como conservar 57 200.1 kilómetros de caminos rurales, lo cual representa que se dio atención a 65 309.1 kilómetros que equivalen al 57.3 por ciento de la red de caminos rurales del país, misma que asciende a 114 mil kilómetros; asimismo, se generaron cerca de 23.6 millones de jornales, que equivalen a 268 153 empleos temporales, lo que implicó la organización y operación de aproximadamente de 10 mil Comités Pro-Camino

Por lo tanto el Programa de Empleo Temporal de caminos rurales representan un valioso instrumento en el combate a la pobreza, ya que a través de acciones de reconstrucción y especialmente de conservación de los caminos rurales, con uso de la mano de obra campesina e indígena no calificada, se genera empleo temporal lo que representa una fuente alternativa de ingresos para la población más necesitada de las regiones y zonas con mayor rezago económico.

Con estos beneficios se logra abatir tiempos y costos de recorrido en el transporte de bienes y personas, se logra la integración de las comunidades más apartadas y con mayores carencias y se favorece el bienestar de la población y se fortalece el ingreso familiar.

PROGRAMA ESPECIAL: 079 Desarrollo del Sureste

Este Programa Especial tiene como propósito la integración de los estados del sureste con los mercados nacionales e internacionales, mediante la construcción y modernización de la red federal de carreteras.

Para tal fin, en el 2001 se contó con un presupuesto de 1 998 400.0 miles de pesos, en su totalidad corresponden a gasto de directo de naturaleza de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 524 791.8 miles de pesos, inferior a 1 473 608.2 miles de pesos y 73.7 por ciento. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- Los menores avances en la liberación del derecho de vía de algunas obras, entre las que destacan: la carretera Cardel-Tihuatlán (Cardel-Gutiérrez Zamora, Ocozocoautla-Arriaga, Feliciano-Zihuatanejo (Libramientos Ixtapa y El Chico), a la revisión minuciosa efectuada al programa de obras de este año, como consecuencia de lo anterior se reorientaron los recursos a cubrir las siguientes prioridades: a la Dirección General de Conservación de Carreteras para cubrir el finiquito del puente Pigua I, a la atención de puntos de conflicto; liberación de terrenos del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; y a la ejecución de proyectos carreteros tales como: Uruapan–Nueva Italia–Lázaro Cárdenas, Lagos de Moreno-San Luis Potosí, El trapiche-Limite Estados Jalisco/Colima y Puente Ameca II.

Los proyectos que más influyeron en el comportamiento de este programa fueron el K249 Cardel-Tihuatlán (Cardel-Gutiérrez Zamora), el K245 Feliciano-Zihuatanejo (Libramiento Ixtapa y El Chico), K250 Ent. A Chetumal-Desviación a Majahual, y K290 Ocozocoautla-Arriaga, correspondientes a la actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como objetivo proporcionar las condiciones adecuadas en materia de infraestructura carretera, para el desarrollo de las actividades económicas del país, así como del transporte de bienes, servicios y personas, a fin de impulsar la competitividad de la economía nacional en los mercados nacional e internacional.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a la construcción y modernización de carreteras troncales. Para la consecución de las metas se cuenta con 9 proyectos de inversión específicos de infraestructura carretera.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 524 791.8 miles de pesos, recursos inferiores en 1 473 608.2 miles de pesos y 73.7 por ciento con relación a la asignación original de 1 998 400.0 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto es resultado de lo siguiente:

- El **gasto de capital** se vió disminuido en 73.7 por ciento, equivalente a 1 473 608.2 miles de pesos por las reducciones autorizadas en el capítulo de *obra pública*, como consecuencia de:
 - Los menores avances en la liberación del derecho de vía de algunas obras, entre las que destacan: la carretera Cardel-Tihuatlán (Cardel-Gutiérrez Zamora, Ocozocoautla-Arriaga, Feliciano-Zihuatanejo (Libramientos Ixtapa y El Chico), a la revisión minuciosa efectuada al programa de obras de este año, como consecuencia de lo anterior se reorientaron los recursos a cubrir las siguientes prioridades: a la Dirección General de Conservación de Carreteras para cubrir el finiquito del puente Pigua I, a la atención de puntos de conflicto; liberación de terrenos del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; y a la ejecución de proyectos carreteros tales como: Uruapan–Nueva Italia–Lázaro Cárdenas, Lagos de Moreno-San Luis Potosí, El trapiche-Limite Estados Jalisco/Colima y Puente Ameca II.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
16	01	079	437					Desarrollar y construir infraestructura básica			
				K214	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de kms. a ampliar y modernizar X 100 / No. de kms. programados (38.9 X 100 / 100)	100 Kilómetros	32.1	92.6	37.8	100.0
				K245	Incrementar la red carretera primaria	No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (24 / 24 X 100)	24 Kilómetros	16.7	85.1	18.5	82.9
				K246	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de kms. a ampliar y modernizar X 100 / No. de kms. programados (13.5 X 100 / 136)	136 Kilómetros				
				K249	Incrementar la red carretera primaria	No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (20.5 / 158 X 100)	158 Kilómetros				
				K250	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de kms. a ampliar y modernizar X 100 / No. de kms. programados (127.8 X 100 / 233)	233 Kilómetros	6.3	100.0	29.3	100.0
				K257	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de kms. a ampliar y modernizar X 100 / No. de kms. programados (2.7 X 100 / 10.5)	10.5 Kilómetros	181.3	81.6	205.5	71.5
				K290	Incrementar la red carretera primaria	No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (25 / 98 X 100)	98 Kilómetros			2.2	13.0
				K291	Incrementar la red carretera primaria	No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (9 / 30 X 100)	30 Kilómetros				
				K292	Ampliar y modernizar la red carretera primaria	No. de kms. a ampliar y modernizar X 100 / No. de kms. programados (21.5 X 100 / 151)	151 Kilómetros	111.6	121.2	44.3	94.7

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: K214 Villahermosa – Límite Estados Tabasco / Campeche

Esta carretera se localiza en el estado de Tabasco, la ampliación comprende el tramo kilómetro 31+000 (El Espino) al kilómetro 51+000 (Santa Cruz), ampliación a 12 metros, forma parte del corredor Puebla– Progreso que constituye un apoyo al Plan Puebla–Panamá comprende la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias y pavimentación, beneficiando los municipios de Macuspana, Centla, Centro, Jonuta y a una población aproximada de 700 mil habitantes.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la ampliación y/o modernización de carreteras.

FÓRMULA: No. de kms. a ampliar y modernizar X 100 / No. de kms. programados (38.9 X 100 / 100)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 38.9 kilómetros de los 100.0 kilómetros programados como universo de cobertura. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 186 900.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó el proceso de licitación que redujo el plazo de ejecución de esta obra, ocasionando que el inicio de los trabajos se presentara al haber transcurrido los meses de la temporada de secas, esta Dirección General detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 92 400.0 miles de pesos de los cuales

corresponden 66 700.0 miles de pesos para la carretera Límite de Estados Aguascalientes/Zacatecas–Entr. Libramiento Zacatecas, Tr. Cuauhtémoc – Ent. Osiris, 4 500.0 miles de pesos para la Dirección General de Conservación de Carreteras y 21 200.0 miles de pesos a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional, asimismo se transfirieron 23 800.0 miles de pesos al Ramo 23 lo que hace un modificado de 70 700.0 miles de pesos, y meta modificada de 13.5 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 70 700.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó una meta equivalente de 12.5 kilómetros meta inferior en 67.9 por ciento respecto a la meta original de 38.9 kilómetros y de 7.4 por ciento respecto a la meta modificada de 13.5 kilómetros, tomando en consideración que las interferencias en la liberación del derecho de vía que provocó incrementos en el costo de la obra.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 92.5 por ciento.

PROYECTO: K245 Feliciano–Zihuatanejo (Libramientos Ixtapa y el Chico)

Esta carretera se localiza en el estado de Guerrero, comprende la construcción de los libramientos Ixtapa y El Chico y libramiento Lagunillas, construcción a 12 metros del libramiento Lagunillas con una longitud de 3.6 kilómetros del tramo kilómetro 249+300 – kilómetro 252+900, el libramiento Pantla con una longitud de 8.0 kilómetros del tramo kilómetro 236+600 – kilómetro 244+600 y pasos inferiores vehiculares, forma parte del eje costero del Océano Pacífico y es parte de la continuación de la modernización de la ruta Lázaro Cárdenas – Zihuatanejo con la construcción de este tramo se librarán los poblados de Pantla y Buenavista impulsando con ello el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social con altos niveles de seguridad, acortándose el tiempo de recorrido, beneficiando al municipio de José Azueta, Petatlán y La Unión de Isidro Montes de Oca con una población de 200 mil habitantes.

INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la construcción y/o ampliación de carreteras.

FÓRMULA: No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (24 / 24 X 100)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 24.0 kilómetros, de los 24.0 kilómetros programados. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 286 800.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó los avances registrados en la liberación del derecho de vía a cargo del Gobierno del Estado, esta Dirección General detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 150 100.0 miles de pesos de los cuales corresponden 119 400.0 miles de pesos para otros proyectos y 30 700.0 miles de pesos para la Dirección General de Conservación de Carreteras. Asimismo se transfirieron 72 560.0 miles de pesos al Ramo 23 lo que hace un modificado de 66 140 miles de pesos para lograr una meta modificada de 4.7 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 53 188.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó la meta de 4.0 kilómetros meta inferior en 83.3 por ciento respecto a la meta original de 24.0 kilómetros y de 14.9 por ciento respecto a la meta modificada de 4.7

kilómetros, tomando en consideración que la empresa contratista encargada de los trabajos registró atrasos. La meta de 4.0 kilómetros significaron un porcentaje de cumplimiento de 16.67 por ciento de la meta original y de 85.1 por ciento de la meta modificada.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 50.0 por ciento.

PROYECTO: K246 Arriaga–La Ventosa

Esta carretera se localiza en los estados de Chiapas y Oaxaca, forma parte de zona del Istmo de Tehuantepec, su construcción impulsará el potencial turístico y comercial de la región, beneficiando a los municipios de Arriaga, San Pedro Tapanatepec, San Francisco Ixhuatán, San Francisco del Mar, San Dionisio del Mar, Santiago Niltepec, Unión Hidalgo y Juchitán de Zaragoza, se dará beneficio a una población aproximada de 100 mil habitantes.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la ampliación y/o modernización de carreteras.

FÓRMULA: No. de kms a ampliar y modernizar X 100 / No. de kms. programados (13.5 X 100 / 136)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 13.5 kilómetros de los 136.0 kilómetros programados. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 106 800.0 miles de pesos. Debido a que el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Gobierno Federal acordaron que la modernización de la infraestructura carretera en la zona del istmo y el acceso a Huatulco se inicie con la construcción a dos carriles del tramo 0+500– Entronque Tehuantepec del Libramiento Salina Cruz–La Ventosa y a la revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó la consecución de los trabajos, esta Dirección General detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que se transfirieron 50 000.0 miles de pesos al Libramiento Salina Cruz-La Ventosa, considerando el tiempo transcurrido en el año y 56 800.0 miles de pesos al tramo carretero Límite Estados Aguascalientes/Zacatecas–Entr. Lib. Zacatecas, Tr. Cuauhtémoc – Entr. Osiris.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador no se ejercieron recursos por lo que no se registra avance en las metas.

PROYECTO: K249 Cardel–Tihuatlán (Cardel-Gutiérrez Zamora)

Esta carretera se localiza en el estado de Veracruz, comprende la construcción del tramo Cardel–Laguna Verde a 2 carriles de circulación en 38.6 kilómetros del kilómetro 26+780 al kilómetro 65+425 forma parte del corredor Veracruz–Monterrey y del Plan del Desarrollo Regional Puebla–Panamá comunicará al norte del país con el sureste de la República, beneficiará a los sectores turístico, industrial y agrícola beneficiando a las poblaciones de Veracruz, Cardel, Jalapa, Laguna Verde, Gutiérrez Zamora, Papantla y Poza Rica y a los municipios de Actopan y Alto Lucero de Gutiérrez Barrios se dará beneficio a una población aproximada de 100 mil habitantes. cabe mencionar que este tramo es ruta de evacuación de la planta núcleo eléctrica de Laguna Verde.

INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la construcción y/o ampliación de carreteras.

FÓRMULA: No. de km. construidos / No. de km. programados X 100 (20.5 / 158 X 100)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 20.5 kilómetros de los 158.0 kilómetros programados. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 337 200.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó el proceso de licitación que reduce el plazo de ejecución de esta obra ocasionando que el inicio de los trabajos se presentara al haber transcurrido los meses de temporada de secas y debido a los avances registrados en la liberación del derecho de vía a cargo del gobierno del estado, esta Dirección General detectó que no sería posible ejercer los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 133 000.0 miles de pesos para la carretera Uruapan–Nueva Italia–Lázaro Cárdenas; 113 300.0 miles de pesos para el Ramo 23; 5 001.6 miles de pesos para la liberación del derecho de vía del Centro SCT. Baja California y 85 898.4 miles de pesos transferidos por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, a fin de dar un mejor aprovechamiento de los recursos autorizados.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador no se ejercieron recursos por lo que no se registra avance en las metas.

PROYECTO: K250 Ent. a Chetumal – Desviación a Majahual

Esta carretera se localiza en el estado de Quintana Roo, comprende la ampliación del tramo Bacalar– Cafetal (Desviación a Majahual) del kilómetro 31+000 al kilómetro 76+240, mejorando las condiciones de tránsito en esta vía proporcionando mayor seguridad a los usuarios, así mismo la modernización de esta vía de comunicación será un detonante en el crecimiento de la industria turística en esta zona beneficiará al municipio de Otón P. Blanco y les dará beneficio a una población aproximada de 250 mil habitantes y a las poblaciones de Buenavista, Bacalar, El Sinaí, Santa Cruz Chico y Cafetal.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la ampliación y/o modernización de carreteras.

FÓRMULA: No. de km. a ampliar y modernizar X 100 / No. de km. programados (127.8 X 100 / 233)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 127.8 kilómetros de los 233.0 kilómetros programados como universo de cobertura. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 204 900.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó el proceso de licitación que redujo el plazo de ejecución de esta obra ocasionando que el inicio de los trabajos se presentara al haber transcurrido los meses de temporada de secas y debido a la problemática que representa la reubicación de las instalaciones de agua potable y electricidad alojadas en el derecho de vía, esta Dirección

General detectó que no sería posible ejercer en su totalidad los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos 144 900.0 miles de pesos a otros proyectos, a fin de dar un mejor aprovechamiento de los recursos autorizados lo que hace un modificado de 60 000.0 miles de pesos para lograr una meta modificada de 8.0 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 60 000.0 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó la meta de 8.0 kilómetros meta inferior en 93.7 por ciento respecto a la meta original de 127.8 kilómetros.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 17.7 por ciento.

PROYECTO: K257 Oaxaca–Mitla

Esta carretera se localiza en el estado de Oaxaca, comprende la construcción del tramo Oaxaca – Mitla kilómetro 8+000 al kilómetro 17+000, ampliación a 4 carriles de circulación en 9.0 kilómetros, integra la Región de Valles Centrales con la capital del estado, ayudando a preservar el entorno ecológico, social y étnico en esta zona, beneficiando a la ciudad de Oaxaca y a los poblados de Talixtac de Cabrera, Santa María del Tule, Tlacolula de Matamoros y Villa de Mitla, se dará beneficio a una población aproximada de 350 mil habitantes.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la ampliación y/o modernización de carreteras.

FÓRMULA: No. de km. a ampliar y modernizar X 100 / No. de km. programados (2.7 X 100 /10.5)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 2.7 kilómetros de los 10.5 kilómetros programados. El total del presupuesto original autorizado en el presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 53 400.0 miles de pesos, con los cuales se obtendría un avance del 25.71 por ciento, equivalente a 2.7 kilómetros.

Para esta carretera se transfirieron recursos por 100 000.0 miles de pesos para aplicarse en la ampliación de esta obra, tomando en consideración que se inician las obras en el Istmo de Tehuantepec, con esta ampliación se realiza una meta de 3.3 kilómetros que sumados a los kilómetros originales hacen una meta modificada de 6.0 kilómetros con 153 400.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 109 711.3 miles de pesos, con estos recursos se alcanzó una meta de 5.0 kilómetros meta inferior en 16.7 por ciento respecto a la meta modificada de 6.0 kilómetros y superior en 85.2 por ciento respecto a la meta original de 2.7 kilómetros, tomando en consideración que se otorgó anticipo de los trabajos correspondientes; la diferencia entre el monto modificado y ejercido se debe a que la solicitud de transferencia de recursos registró atrasos en su autorización, por lo que se justifica como saldo sin ejercer.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 55.6 por ciento.

PROYECTO: K290 Ocozocoautla–Arriaga

Esta carretera se localiza en el estado de Chiapas, la construcción comprende el tramo kilómetro 0+000 al kilómetro 20+700 construcción a dos carriles de circulación en 20.7 kilómetros la construcción de esta obra reducirá en 30 minutos el tiempo de recorrido actual con lo que se mejora las condiciones de tránsito proporcionando mayor seguridad a los usuarios. Los municipios beneficiados son Arriaga, Cintalapa, Jiquilpas y Ocozocoautla, beneficiando a una población aproximada de 350 mil habitantes.

INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la construcción y/o ampliación de carreteras.

FÓRMULA: No. de kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (25 / 98 X 100)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 25.0 kilómetros de los 98.0 kilómetros programados. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador fue de 534 000.0 miles de pesos. Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó la liberación del derecho de vía a cargo del Gobierno del Estado, esta Dirección General detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos; 157 300.0 miles de pesos a otros proyectos; 256 700.0 miles de pesos como aportación para cubrir los gastos de terrenos para la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y 28 000.0 miles de pesos a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional, a fin de dar un mejor aprovechamiento de los recursos autorizados lo que hace un modificado de 92 000.0 miles de pesos para lograr una meta modificada de 5.1 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 12 000.0 miles de pesos con lo que se logró dar el anticipo, tomando en consideración que esta obra se suspendió por la falta de permiso de la SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales) por lo que se destinaron a cubrir otras prioridades de la Secretaría 57 500.0 miles de pesos y se reportaron recursos sin ejercer por 22 500.0 miles de pesos.

PROYECTO: K291 Tapachula–Cd. Hidalgo

Esta carretera se localiza en el estado de Chiapas y comprende la ampliación del tramo Tapachula- Ciudad Hidalgo, los trabajos consisten en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias, con lo cual se dará beneficio a los municipios de Tapachula y Suchiate, con una población aproximada de 300 mil habitantes.

INDICADOR: Incrementar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la construcción y/o ampliación de carreteras.

FÓRMULA: No. de Kms. construidos / No. de kms. programados X 100 (9 / 30 X 100)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. Así, en el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 9.0 kilómetros, de los 30.0 kilómetros programados como universo de cobertura. El total del

presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador ascendió a 106 800.0 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a otros proyectos tomando en consideración que para esta obra no se contó con los estudios de factibilidad correspondientes, liberación del derecho de vía y la falta de autorización por parte de la Unidad de Inversiones de la SHCP. Dichos recursos fueron transferidos a la Dirección General de Conservación de Carreteras.

PROYECTO: K292 Cd. del Carmen–Champotón

Esta carretera se localiza en el estado de Campeche, la ampliación comprende el tramo kilómetro 114+760 – kilómetro 139+760, ampliación a 12 metros en 25 kilómetros los trabajos consisten en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias, para dar beneficio al municipio de Carmen con una población aproximada de 300 mil habitantes.

INDICADOR: Ampliar y modernizar la red carretera primaria

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Carreteras Federales, relacionadas con la ampliación y/o modernización de carreteras.

FÓRMULA: No. de kms. a ampliar y/o modernizar X 100 / No. de kms. programados (21.5 X 100 / 151)

La fórmula de este indicador mide el número de kilómetros ampliados en el año, respecto al número de kilómetros programados. En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 21.5 kilómetros de los 151.0 kilómetros programados. El total del presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este indicador es de 181 600.0 miles de pesos.

Debido a que se realizó una revisión minuciosa al programa de obras de éste año, misma que afectó el proceso de licitación que redujo el plazo de ejecución de esta obra ocasionando que el inicio de los trabajos se presentara al haber transcurrido los meses de temporada de secas, esta Dirección General detectó que no sería posible ejercer la totalidad de los recursos autorizados, por lo que fueron transferidos de acuerdo a lo siguiente, 66 500.0 miles de pesos a otros proyectos; 25 100.0 miles de pesos a la Dirección General de Conservación de Carreteras; 5 000.0 miles de pesos al Ramo 23 lo que hace un modificado de 85 000.0 miles de pesos para lograr una meta modificada de 19.8 kilómetros.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 80 513.1 miles de pesos, con estos recursos se alcanzo una meta equivalente de 24.0 kilómetros meta superior en 11.6 por ciento respecto a la meta original de 21.5 kilómetros y 21.2 por ciento respecto a la meta modificada de 19.8 kilómetros, tomando en consideración que el concurso de los trabajos correspondientes resultó menor a lo presupuestado.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 96.0 por ciento.

PROYECTO: K248 La Ventosa–Salina Cruz

Esta carretera se localiza en el estado de Oaxaca, forma parte del Istmo de Tehuantepec; con su construcción se busca impulsar el potencial turístico y comercial de la región, a través de mejorar su red; se realizarán trabajos de construcción a dos carriles en 21.7 kilómetros del tramo kilómetro 0+500 al–kilómetro 28+000, para beneficiar principalmente a los municipios de Salina Cruz, San Blas Atempa, Loma Bonita y Juchitán de Zaragoza, con una población aproximada de 250 mil habitantes.

En el presente ejercicio se estimó alcanzar la meta de 5.0 kilómetros, con un presupuesto modificado autorizado para este proyecto de 50 000.0 miles de pesos, recursos provenientes de la carretera Arriaga–La Ventosa. Al cierre del ejercicio presupuestal, en este proyecto se ejercieron 50 000.0 miles de pesos, cifra equivalente al 100.0 por ciento de la asignación modificada; misma con lo que se logró iniciar, en el presente ejercicio fiscal la construcción a dos carriles del tramo 0+500 Entronque Tehuantepec del Libramiento Salina Cruz–La Ventosa en 5.0 kilómetros, según lo acordado por el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Gobierno Federal de modernizar la infraestructura carretera en la zona del istmo y el acceso a Huatulco.

Con las acciones realizadas durante este ejercicio, se cuenta con un avance físico del 18.2 por ciento.

PROYECTO: K294 Libramiento Perote

Este Libramiento se localiza en el estado de Veracruz; comprende la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, entronques, obras complementarias y señalamiento del tramo Libramiento Perote kilómetro 94+600 – kilómetro 103+000, para beneficiar al municipio de Perote, con una población aproximada de 100 mil habitantes.

En el presente ejercicio se asignaron recursos en presupuesto modificado a este proyecto por 93 000.0 miles de pesos, cifra superior en 4 320.6 miles de pesos y 4.6 por ciento del presupuesto erogado de 88 679.4 miles de pesos, debido a que sólo se cubrió el anticipo de obra, en consecuencia no se reporta meta alguna.

SUBFUNCIÓN: 02 Infraestructura Portuaria

La presente subfunción encamina sus acciones a que los servicios portuarios del país sean eficientes, competitivos y de clase mundial. También se orienta a ampliar su cobertura y consolidar la integración regional, así como reducir la incidencia de accidentes, hacer efectiva la relación con el exterior y dar certidumbre a la inversión.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Infraestructura Portuaria, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02					Infraestructura Portuaria	2 120 704.8	1 679 850.8	-440 854.0	-20.8	100.0
	000			Gasto directo	804 555.3	418 060.8	-386 494.5	-48.0	37.9	24.9
				Subsidios y transferencias	1 316 149.5	1 261 790.0	-54 359.5	-4.1	62.1	75.1
				Programa Normal de Operación	2 120 704.8	1 679 850.8	-440 854.0	-20.8	100.0	100.0
				Gasto directo	804 555.3	418 060.8	-386 494.5	-48.0	37.9	24.9
				Subsidios y transferencias	1 316 149.5	1 261 790.0	-54 359.5	-4.1	62.1	75.1
		101		Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	17 570.4	12 533.3	-5 037.1	-28.7	0.8	0.7
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	17 570.4	12 533.3	-5 037.1	-28.7	0.8	0.7
		107		Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	95.7	58.5	-37.2	-38.9	0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	95.7	58.5	-37.2	-38.9	0.0	0.0
		301		Regular y supervisar a los agentes económicos	47 062.1	35 964.3	-11 097.8	-23.6	2.2	2.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	47 062.1	35 964.3	-11 097.8	-23.6	2.2	2.1
		416		Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados	1 134 910.4	1 162 945.6	28 035.2	2.5	53.5	69.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 134 910.4	1 162 945.6	28 035.2	2.5	53.5	69.2
		431		Capacitar y otorgar becas a la población	48 282.0	48 082.0	-200.0	-0.4	2.3	2.9
			I004	Programa Nacional de Capacitación y Adiestramiento	48 282.0	48 082.0	-200.0	-0.4	2.3	2.9
		437		Desarrollar y construir infraestructura básica	302 439.6	32 237.6	270 202.0	-89.3	14.3	1.9
			K104	Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria	29 232.5	11 508.4	-17 724.1	-60.6	1.4	0.7
			K111	Señalamiento marítimo	5 143.8	4 701.8	-442.0	-8.6	0.2	0.3
			K114	Construcción de instalaciones de ayuda a la navegación aérea	3 689.9	3 689.9			0.2	0.2
			K135	Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación	841.5	1 145.0	303.5	36.1		0.1
			K239	Ampliación de la terminal remota en el puerto de Progreso	106 800.0	7 915.5	-98 884.5	-92.6	5.0	0.5
			K113	Modernización y ampliación de instalaciones marítimo-portuarias		3 277.0	3 277.0			0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	156 731.9		-156 731.9	-100.0	7.4	0.0
		438		Conservar y mantener la infraestructura básica	263 887.7	147 735.6	-116 152.1	-44.0	12.4	8.8
			I026	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria	68 457.2	9 331.2	-59 126.0	-86.4	3.2	0.6
			I027	Dragado en puertos no concesionados	94 394.4	55 928.8	-38 465.6	-40.7	4.5	3.3
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	101 036.1	82 475.6	-18 560.5	-18.4	4.8	4.9
		447		Operar la infraestructura básica	75.3	507.6	432.3	574.1		
			I040	Prestación de servicios portuarios	75.3	507.6	432.3	574.1		
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	293 843.4	212 051.3	-81 792.1	-27.8	13.9	12.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	293 843.4	212 051.3	-81 792.1	-27.8	13.9	12.6
		703		Capacitar y formar servidores públicos	1 924.2	1 445.0	-479.2	-24.9	0.1	0.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 924.2	1 445.0	-479.2	-24.9	0.1	0.1
		704		Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	5 867.8	23 673.8	17 806.0	303.5	0.3	1.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	5 867.8	23 673.8	17 806.0	303.5	0.3	1.4
		710		Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	4 746.3	2 616.2	-2 130.1	-44.9	0.2	0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	4 746.3	2 616.2	-2 130.1	-44.9	0.2	0.2

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Para el año 2001 esta subfunción contó con un presupuesto original de 2 120 704.8 miles de pesos, y al cierre del ejercicio fiscal erogó 1 679 850.8 miles de pesos, es decir presenta un ejercicio menor por 440 854.0 miles de pesos (20.8 por ciento), respecto del original. Esta variación se relaciona, a nivel de gasto directo y de subsidios y transferencias, de la siguiente forma:

- El **gasto directo** muestra un presupuesto ejercido de 418 060.8 miles de pesos, que equivale a un menor ejercicio presupuestal de 386 494.5 miles de pesos y de 48.0 por ciento respecto a la asignación original de 804 555.3 miles de pesos, debido principalmente a:

- La cancelación de tres obras aeroportuarias que se llevarían a cabo en los estados de Chiapas, Michoacán y Querétaro, debido a que se atendieron otras prioridades.
 - En la Terminal Remota de Puerto Progreso, Yucatán, no se llevó a cabo la totalidad de las obras programadas, en virtud de que no fue factible la realización de estudios y proyectos previos, referentes a la construcción de un puente elevado que comunicaría al puerto, librando así la población de Progreso, Yucatán.
 - Derivado de la aplicación de las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, que significaron ahorros presupuestales.
 - En Puerto Madero, Chiapas, se optó por efectuar estudios previos a las obras, a fin de determinar la mejor alternativa, consecuentemente se erogaron menores recursos.
 - La cancelación del proyecto de un nuevo puerto en Antón Lizardo, Veracruz, obligó a que no se llevaran a cabo la totalidad de los estudios y proyectos que se tenían programados.
 - En materia de dragado se transfirieron recursos a la Secretaría de Marina, conforme a un acuerdo de colaboración celebrado, con el propósito de efectuar mantenimiento y rehabilitación a equipo de dragado; en Chelem, Yucatán, no se llevó a cabo en su totalidad las obras programadas, en virtud de que las autoridades del municipio solicitaron su posposición; en el caso de Tamaulipas (Barra de Tordo y Canal de la Cortadura), se canceló la obra programada en virtud de que se consideró necesario efectuar la reconstrucción de las obras de protección, antes de efectuar el dragado; y a que cinco licitaciones se declararon desiertas. Estas cinco licitaciones se refieren a lo siguiente: Yavaros, Sonora.- En este puerto se tenía previsto llevar a cabo la limpieza de los paramentos de atraque de los muelles de pesca, así como una parte de la dársena que se habilitaría como fondeadero de embarcaciones, para lo cual en dos ocasiones se celebraron licitaciones públicas para la realización de estos trabajos, las cuales fueron declaradas desiertas, ya que a juicio de la Dependencia, en términos de la normatividad de la obra pública vigente, los precios propuestos por los licitantes no le eran convenientes. Por ello y conforme a lo previsto en la propia normatividad, se licitó nuevamente extendiendo una invitación tanto a los participantes en los procesos anteriores, así como a otras empresas que pudieran interesarse en la ejecución de estos trabajos, declinando algunos de ellos y quienes si presentaron propuestas, estas fueron calificadas también como no convenientes a juicio de la Dependencia por lo que se declaró nuevamente desierta la licitación; Santiago de la Peña, Veracruz.- Al igual que el caso anterior, se celebraron dos licitaciones públicas a las cuales únicamente se presentó una propuesta, la que a juicio de la Dependencia no era conveniente por razones de precio.
- En el capítulo de **Subsidios y Transferencias** se erogaron 1 261 790.0 miles de pesos, de los cuales 1 167 659.0 miles de pesos se otorgaron a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), 76 916.2 miles de pesos al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) y 17 214.8 miles de pesos a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. (API MADERO). Los recursos ejercidos observaron un menor ejercicio presupuestario en 54 359.5 miles de pesos, 4.1 por ciento respecto al original autorizado de 1 316 149.5 miles de pesos, variación presupuestaria que se relaciona con:
 - La reducción a los **subsidios y transferencias** de SENEAM por no haberse autorizado la contratación de 85 plazas nuevas de controladores de tránsito aéreo, meteorólogos y técnicos en aeronáutica, debido a que el desconcentrado no cubrió los requisitos en tiempo para la ocupación de las plazas, solicitados por la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ahorros obtenidos por SENEAM y FIDENA en sus diversos capítulos de gasto para cumplir con las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, autorizados mediante oficios 340.A.-1679 y 1717 de fechas 6 y 12 de septiembre de 2001, respectivamente.

Esta subfunción se encuentra constituida únicamente del programa especial denominado Normal de Operación y de 12 actividades institucionales. De éstas, las que mayor participación tuvieron en el presupuesto ejercido fueron las siguientes: 416, 701, y 438; estas tres actividades acumulan el 90.6 por ciento de los recursos ejercidos en esta subfunción debido principalmente a los **subsidios y transferencias** que se autorizan al órgano desconcentrado SENEAM para sus gastos de operación y adquisiciones de capital par el control de tráfico aéreo. En menor medida también influyen los recursos destinados a la atención de obras portuarias y de dragado en puertos pesqueros del país.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El presupuesto originalmente asignado a esta categoría programática ascendió a 2 120 704.8 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 1 679 850.8 miles de pesos, resultando un menor ejercicio presupuestario del orden de 440 854.0 miles de pesos (20.8 por ciento), respecto del presupuesto original. Debido a que la subfunción 02 Infraestructura Portuaria sólo considera este Programa Especial, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la subfunción precedente. Cabe destacar que los proyectos que más influyeron en la variación presupuestal señalada fueron, de la actividad institucional 437, los proyectos N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, y K239 Ampliación de la terminal remota en el Puerto de Progreso; de la actividad institucional 701, el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos; y de la actividad institucional 438, los proyectos I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo portuaria e I027 Dragado en puertos no concesionados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

En esta actividad institucional se contemplan las acciones relacionadas con el diseño y la conducción de las estrategias y objetivos marítimo portuarios, con la participación de los sectores social y privado, así como con la de gobiernos estatales y municipales, a fin de que los servicios portuarios del país sean eficientes y competitivos conforme a parámetros internacionales.

Se encuentra constituida únicamente por el proyecto N000, Actividad institucional no asociada a proyectos, y su ejecución corresponde a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

El presupuesto que originalmente le fue asignado ascendió a 17 570.4 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 12 533.3 miles de pesos. En términos absolutos y porcentuales este avance anual significó un menor ejercicio presupuestal de 5 037.1 miles de pesos y de 28.7 por ciento. De acuerdo a la naturaleza de los recursos, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** e identificados en su totalidad como gasto directo ascienden a 12 302.2 miles de pesos, cifra inferior en 5 002.5 miles de pesos (28.9 por ciento), con relación a la asignación original de 17 304.7 miles de pesos. Esta situación obedeció a lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 6 952.7 miles de pesos, cifra superior en 341.5 miles de pesos, (5.2 por ciento), respecto de la asignación original por 6 611.2 miles de pesos. Esta ligera variación obedeció a los incrementos salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En *Materiales y Suministros* se ejercieron 329.8 miles de pesos, monto inferior en 437.2 miles de pesos (57.0 por ciento), respecto de los 767.0 miles de pesos asignados originalmente. Dicha variación obedeció principalmente a la aplicación de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.
- En *Servicios Generales* se observa un menor ejercicio presupuestario por 4 906.8 miles de pesos (49.4 por ciento), al haberse ejercido únicamente 5 019.7 miles de pesos de los 9 926.5 miles de pesos establecidos originalmente. Esta variación se atribuye en términos generales también a la aplicación de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, así como a la disminución del costo de arrendamiento de inmuebles, y a la disminución de gastos de mantenimiento por la reducción del parque vehicular.
- Respecto al **gasto de capital** se observa también un menor ejercicio presupuestal aunque únicamente por 34.7 miles de pesos (13.0 por ciento), al ejercerse 231.1 miles de pesos de 265.8 miles de pesos considerados originalmente. Esta variación es atribuible principalmente a menores costos obtenidos en la licitación de bienes informáticos, correspondientes al capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*.

El comportamiento señalado se relaciona directamente con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que se encuentra constituido por el indicador estratégico que se muestra a continuación:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	02	000	101	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Índice de coordinación de actividades administrativas	$\frac{\text{Número de actividades programadas} \times 100}{\text{Número total de actividades realizadas}} \times 100$ (1 326 X 100 / 1 326)	1 326 Documentos	100.0	100.0	71.3	95.6

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 101 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un solo indicador el cual se comenta a continuación:

INDICADOR: *Índice de coordinación de actividades administrativas*

El presente indicador tiene como finalidad medir el desempeño de las actividades realizadas por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y las unidades responsables bajo su coordinación, en relación con los asuntos turnados por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, así como con los instrumentos de planeación establecidos, de acuerdo a las metas que cada unidad responsable debe cumplir, y de esta manera apoyar el desarrollo y fortalecimiento en el ámbito portuario, y la supervisión en materia de seguridad para salvaguardar la vida

humana en el mar, incluyendo los servicios referentes a los sistemas de navegación, comunicación, carga, descarga, seguridad marítima, automatización, señalamiento marítimo, control de tráfico, mecanismos de comercialización y establecimiento de tarifas.

FÓRMULA: Número de actividades programadas X 100 / Número total de actividades realizadas (1 326 X 100 / 1 326)

Esta fórmula se refiere al número de documentos programados para ser turnados a las Direcciones Generales dependientes de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante en el periodo de un año, con respecto al número de documentos turnados para su atención durante el ejercicio en cuestión. Para el año 2001 se estableció como meta anual la del 100.0 por ciento, equivalente a atender 1 326 documentos en materia de puertos, marina mercante y capitanías, con la finalidad de que la Coordinación General supervise y promueva a través del grupo de asesores, el desarrollo y evaluación de los avances de los programas, proyectos y metas alcanzados. Al cierre del ejercicio dicha meta fue alcanzada satisfactoriamente en 100.0 por ciento.

Al término del año ejerció un total de 12 533.3 miles de pesos, cifra que representa el 71.3 por ciento respecto al presupuesto original de 17 570.4 miles de pesos. Este menor ejercicio por 5 037.1 miles de pesos (28.7 por ciento), en relación a la asignación original. Esta variación obedeció principalmente a:

- Los menores costos obtenidos en la licitación de bienes informáticos; a la aplicación de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria; a la disminución del costo del arrendamiento de inmuebles; y a la disminución de gastos de mantenimiento derivado de la reducción del parque vehicular.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

El propósito de esta actividad es participar en foros y convenios internacionales en materia marítimo portuaria, con el propósito de situar a la actividad marítimo portuaria nacional en el contexto internacional, realizar la defensa de sus intereses e impulsar su desarrollo. Para tal efecto, la presente categoría programática se encuentra constituida únicamente del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Al término del ejercicio fiscal presenta una erogación de 58.5 miles de pesos, monto inferior en 37.2 miles de pesos (38.9 por ciento), respecto de la asignación original por 95.7 miles de pesos. En términos de naturaleza de gasto cabe señalar que dichos recursos corresponden en su totalidad a gasto corriente y su comportamiento fue el siguiente:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** e identificados en su totalidad como *Servicios Generales* ascienden a 58.5 miles de pesos, cifra inferior en 37.2 miles de pesos (38.9 por ciento), con relación a la asignación original por 95.7 miles de pesos. Esta diferencia obedeció a que el pago de membresías convenidas con organismos internacionales fue menor en virtud de la paridad cambiaria peso-dólar, misma que significó un menor desembolso de recursos.

Dicho comportamiento guarda relación directa con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, el cual se encuentra constituido por el indicador estratégico que se muestra a continuación:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 107 Coordinar, Negociar y Suscribir Convenios y Tratados a Nivel Internacional, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	02	000	107	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos Compromisos con Organismos Internacionales	$Cuotas\ realizadas \times 100 / Cuotas\ programadas$ $(2 \times 100 / 2)$	2 Cuotas	100.0

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 107 sólo contempla este proyecto, por lo tanto los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto correspondió a un solo indicador el cual se comenta a continuación:

INDICADOR: *Compromisos con Organismos Internacionales*

Este indicador se refiere al trámite para cubrir el costo anual del pago correspondiente a las cuotas por membresías convenidas con Organismos Internacionales, el cual incluye como unidad de medida “cuotas”, que se relacionan con la Organización de Estados Americanos y la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos.

FÓRMULA: *Cuotas realizadas X 100 / Cuotas programadas (2 X 100 / 2)*

Esta fórmula se refiere al trámite para efectuar el pago de las cuotas por membresías con organismos internacionales que esta Secretaría adquirió a través de la Dirección General de Puertos, con base en lo establecido en la Ley de Puertos, artículo 16, y en la Ley de Navegación, artículo 7°, así como en el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, artículo 27, fracción XXV.

Por lo anterior, se programó el pago anual de dos cuotas por membresías con la Organización de Estados Americanos y con la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos, con un monto de 95.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 58.5 miles de pesos; la variación de 37.2 miles de pesos, que presenta obedece a que la paridad peso-dólar fue menor a la estimada con la consecuente disminución de costos, asimismo en el mes de julio se reintegró la cantidad de 0.6 miles de pesos por concepto de diferencias en tipo de cambio a favor de esta Secretaría, derivadas del trámite de pago de las cuentas por liquidar certificadas, para beneficiarios en el extranjero. Por lo anterior, la meta física programada se cumplió al 100.0 por ciento, con un presupuesto ejercido de 58.5 miles de pesos, lo que representa un 61.1 por ciento de lo autorizado originalmente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

Esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que se realizan en el ámbito marítimo portuario para regular, supervisar, inspeccionar y vigilar las actividades que realizan los agentes económicos públicos y privados en las actividades marítimo portuarias. Persigue también impulsar la participación de la inversión privada y la de los gobiernos estatales y municipales en el desarrollo de la infraestructura y

servicios, con apego a las políticas públicas y a las disposiciones legales vigentes establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo, descentralización y desarrollo regional. Se encuentra constituida exclusivamente por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2001 presenta un menor ejercicio presupuestal del orden de 11 097.8 miles de pesos (23.6 por ciento), respecto al monto original programado por 47 062.1 miles de pesos. Conforme a la naturaleza de los recursos el comportamiento fue el siguiente:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** e identificados en su totalidad como gasto directo ascienden a 33 664.5 miles de pesos, cifra inferior en 9 501.7 miles de pesos (22.0 por ciento), con relación a la asignación original de 43 166.2 miles de pesos. Esta situación obedeció a lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 23 102.8 miles de pesos, cifra superior en 709.4 miles de pesos, (3.2 por ciento), respecto de la asignación original por 22 393.4 miles de pesos. Esta ligera variación obedeció a incrementos salariales y de prestaciones, estímulos por productividad, eficiencia y calidad, y a renivelación de puestos.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 682.3 miles de pesos, monto inferior en 1 383.1 miles de pesos (45.1 por ciento), respecto de los 3 065.4 miles de pesos asignados originalmente. Dicha variación se relaciona principalmente con los recursos transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, conforme al oficio No 340-A-2567, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la aplicación de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.
 - En *Servicios Generales* se observa un menor ejercicio presupuestario por 8 827.9 miles de pesos (50.1 por ciento), al ejercerse únicamente 8 879.4 miles de pesos de 17 707.3 miles de pesos establecidos originalmente. Esta variación es atribuible en términos generales también a la aplicación de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, así como a la disminución de gastos en los rubros de servicios de energía eléctrica, telefónica, y del mantenimiento a equipo de cómputo, derivado del cambio de domicilio de la Dirección General de Puertos y de la Dirección General de Capitanías, así como por los recursos transferidos al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, conforme al oficio No 340-A-2567, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Respecto al **gasto de capital** se observa también un menor ejercicio presupuestal por 1 596.0 miles de pesos (41.0 por ciento), al ejercerse 2 299.9 miles de pesos de 3 895.9 miles de pesos considerados inicialmente. Dichos recursos corresponden íntegramente a *Bienes Muebles e Inmuebles*. Al respecto, cabe señalar que el menor ejercicio presupuestario se relaciona también con los recursos transferidos al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, y a los menores costos obtenidos en la licitación de bienes informáticos, mobiliario y equipo de radiocomunicación, correspondientes al capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*, así como por la aplicación de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

El comportamiento anterior guarda relación directa con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, el cual se encuentra constituido por dos indicadores estratégicos que se muestran a continuación:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	02	000	301	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Número de tarifas autorizadas y registradas para el uso de infraestructura y servicios portuarios Índice de cumplimiento de la normatividad por los usuarios	Número de tarifas autorizadas y registradas durante el año X 100 / Número estimado de tarifas a autorizar y registrar durante el año (235 X 100 / 235) Trámites realizados en cumplimiento a la norma X 100 / Trámites solicitados (107 000 X 100 / 107 000)	235 Aprobaciones 107 000 Trámites	87.2 155.7	87.2 155.7	82.3 64.4	96.2 90.4

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 301 sólo contempla este proyecto, por lo tanto los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto correspondió a dos indicadores los cuales se comentan enseguida:

INDICADOR: *Número de tarifas autorizadas y registradas para el uso de infraestructura y servicios portuarios*

Se refiere a las acciones de autorización y registro de tarifas para la prestación de servicios portuarios y uso de infraestructura portuaria; representa el avance de trámites atendidos por solicitudes de aprobación de tarifas, respecto a las programadas, para lo cual y como soporte de los estudios tarifarios, se realizan actividades necesarias como el análisis de costos y el procesamiento de la información estadística-contable de cada uno de los concesionarios, cesionarios o permisionarios, así como la verificación documental de la correcta aplicación de los niveles de cobro y reglas de aplicación.

FÓRMULA: *Número de tarifas autorizadas y registradas durante el año X 100 / Número estimado de tarifas a autorizar y registrar durante el año (235 X 100 / 235)*

Esta fórmula se refiere al avance en la atención de trámites atendidos por cada solicitud de aprobación de tarifas de uso de infraestructura y servicios portuarios, durante el periodo de un año, respecto al número de tarifas programadas para ser autorizadas y/o registradas como universo de cobertura. Para el año 2001 se estableció como meta la de registrar y/o autorizar el 100.0 por ciento de las 235 tarifas programadas para el año. El total del presupuesto original autorizado para este indicador ascendió a 31 585.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal se alcanzó la meta de elaborar 205 aprobaciones de las 235 programadas para el presente ejercicio, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 87.2 por ciento de la meta original; la desviación de 30 aprobaciones se debe principalmente a que las solicitudes que se recibieron resultaron menores a lo que se habían programado para los meses de noviembre y diciembre. En el año 2001 se registraron 101 tarifas de infraestructura y servicios portuarios, cifra similar a la del año 2000; dichas tarifas corresponden a servicios en los que actualmente el nivel de cobro se encuentra desregulado, destacando: maniobras de carga general y contenedores, remolque, pilotaje, lanchaje y amarre de cabos, entre los más importantes.

Por lo que se refiere a la autorización de tarifas en aquellos casos en los que aún no se presentan condiciones razonables de competencia, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establece los niveles de precios con base al incremento de los costos en los que se incurre por la prestación del servicio. En el 2001, las autorizaciones alcanzaron 104, en comparación con 109 autorizaciones otorgadas en el 2000.

En el caso de los servicios portuarios se aprecia una tendencia estable en la solicitud de autorizaciones. De estas tarifas varias corresponden al uso de infraestructura portuaria, las cuales incluyen conceptos tales como puerto fijo, puerto variable, atraque, muellaje y cuota diaria para embarcaciones menores aplicables por las administraciones portuarias integrales y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 26 002.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 5 582.3 miles de pesos, 17.7 por ciento menos con relación al presupuesto original de 31 585.0 miles de pesos. Esta situación se relaciona con lo siguiente:

- Los recursos no ejercidos derivado del cumplimiento del acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro y Transparencia, y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.
- Los recursos transferidos al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, conforme al oficio No 340-A-2567, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADOR: Índice de cumplimiento de la normatividad por los usuarios

Este indicador está relacionado con la atención que se brinda a los usuarios en sus trámites. Estas acciones se llevan a cabo en cada Capitanía de Puerto o delegación de Capitanía a través de las ventanillas únicas que para tal efecto se han establecido. El propósito es impulsar la atención y eficiencia en la resolución oportuna de los trámites requeridos por los usuarios.

FÓRMULA: Trámites realizados en cumplimiento a la norma X 100 / Trámites solicitados (107 000 X 100 / 107 000)

Para el 2001 la presente fórmula relaciona por un lado los trámites realizados respecto de los solicitados por los usuarios en ese mismo año. Los valores establecidos fueron alcanzar el 100.0 por ciento de los 107 000 trámites a realizar en el 2001. Al cierre del ejercicio fiscal se superó en 59 570 trámites (55.7 por ciento), la meta anual establecida al efectuarse 166 570 equivalente al 155.7 por ciento de la meta original. Esta situación obedeció a que se ha fortalecido a la autoridad marítima en el puerto, se ha logrado un mejor cumplimiento de la normatividad, así como una mejora en los procesos operativos en las capitanías de puerto, y se han simplificado trámites mejorando los estándares de servicio a los usuarios mediante la eliminación de requisitos, la reducción de los tiempos de procesamiento de los trámites, la actualización de los sistemas y la capacitación del personal que atiende a los usuarios a través de la ventanilla única. Con ello se lleva un mejor control sobre la gestión de las solicitudes que presenta el público usuario, así como verificar el cumplimiento de los estándares establecidos para cada trámite. Estas acciones han permitido reducir el número de embarcaciones que se encuentran fuera de las normas establecidas.

El tipo de trámites que se llevan a cabo son: matriculación de embarcaciones, abanderamientos y señales distintivas de llamada, dimisión de bandera y/o cancelación de matrícula, certificación o consulta de inscripciones y documentos en poder del Registro Público Marítimo Nacional, certificado de seguridad marítima, autorización de documentos técnicos de las embarcaciones, autorización para realizar verificaciones y expedir

los certificados de seguridad a embarcaciones y artefactos navales, arribo y despacho de embarcaciones, permisos de navegación y libretas de identidad marítima, y libretas de mar y certificados de competencia, entre otros.

Respecto al presupuesto, se ejercieron recursos menores en 5 515.4 miles de pesos (35.6 por ciento), al erogarse 9 961.7 miles de pesos de un presupuesto original de 15 477.1 miles de pesos. El menor ejercicio presupuestal se relaciona con lo siguiente:

- Se transfirieron recursos para la elaboración de anuncios metálicos que se utilizarán en las Capitanías de Puerto; así como para cubrir parcialmente el seguro de bienes patrimoniales de la Secretaría. También se transfirieron recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, conforme al oficio No 340-A-2567, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados

Contribuir a que los servicios públicos y concesionados del sector cuenten con niveles de seguridad, confiabilidad y oportunidad en el desarrollo de diversas actividades económicas, al tránsito de bienes, servicios y personas, y coadyuvar con el programa de protección al medio ambiente, constituye el objetivo de la presente actividad institucional.

Para su consecución se conforma únicamente del proyecto N000, Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original asignado ascendió a 1 134 910.4 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 1 162 945.6 miles de pesos. En términos absolutos y porcentuales este avance anual significó un mayor ejercicio presupuestal de 28 035.2 miles de pesos y de 2.5 por ciento. De acuerdo a la naturaleza de los recursos, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** ascienden a 1 007 698.0 miles de pesos, cifra superior en 36 216.3 miles de pesos (3.7 por ciento), con relación a la asignación original de 971 481.7 miles de pesos. Esta situación obedeció a lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 148 060.1 miles de pesos, cifra mayor en 9 703.2 miles de pesos, (7.0 por ciento), respecto de la asignación original por 138 356.9 miles de pesos. Esta ligera variación obedeció a los incrementos salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 23 433.6 miles de pesos, monto inferior en 1 548.4 miles de pesos (6.2 por ciento), respecto de los 24 982.0 miles de pesos asignados originalmente. Dicha variación obedeció principalmente a la aplicación de las Disposiciones de Productividad, Ahorro y Transparencia, y Desregulación Presupuestaria.
 - En *Servicios Generales* se observa un menor ejercicio presupuestario por 2 254.4 miles de pesos 7.1 por ciento, al erogarse únicamente 29 483.7 miles de pesos de los 31 738.1 miles de pesos previstos originalmente. Esta variación se atribuye en términos generales también a las disposiciones de productividad, ahorro y transparencia, y desregulación presupuestaria, así como a ajustes relacionados con el programa de comisiones oficiales para actividades de supervisión e inspección naval.
 - Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos, que corresponden en su totalidad a SENEAM, los cuales ascendieron a 806 720.7 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio del gasto en 30 316.0 miles de pesos, 3.9 por ciento respecto a la asignación

original de 776 404.7 miles de pesos. Dicha variación es originada por el traspaso de recursos por 42 294.3 miles de pesos de la actividad institucional 701 Administrar Recursos, Humanos, Materiales y Financieros a esta actividad, para que SENEAM atendiera los incrementos salariales aprobados a su personal operativo y de mando del 10.5 por ciento y 6.0 por ciento respectivamente; así como la repercusión por el incremento al salario mínimo general del Distrito Federal en las prestaciones de su personal operativo. Cabe destacar que el paquete salarial de este desconcentrado se asignó en la actividad institucional 701 Administrar Recursos, Humanos, Materiales y Financieros, razón por la cual se realizó el traspaso de recursos antes señalado.

Otro factor que influyó en la variación positiva fue la recuperación de recursos por bienes siniestrados por un monto de 26.5 miles de pesos y que se aplicaron para la reposición de los mismos.

Los incrementos antes descritos se compensaron parcialmente con una reducción a los *subsidios y transferencias* asignados a SENEAM, por concepto de ahorros obtenidos en diferentes capítulos de gasto corriente por 3 895.6 miles de pesos, mismos que por disposición gubernamental fueron concentrados en el Ramo XXIII; así como por el traspaso que efectuó el órgano desconcentrado a la Dirección General de Aeronáutica Civil de esta Secretaría por 8 109.2 miles de pesos, como aportación para la formación del subsidio a las Compañías de Aviación Nacional; mismo que se creó por la descompensación financiera en dichas compañías Aéreas con motivo de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre en los Estados Unidos de América.

- Respecto a **gasto de capital** se observa también un menor ejercicio presupuestal por 8 181.2 miles de pesos 5.0 por ciento, al ejercerse 155 247.5 miles de pesos de 163 428.7 miles de pesos considerados originalmente. Esta variación se relaciona principalmente con:
 - Los *Subsidios y Transferencias* ministrados en su totalidad a SENEAM ascendieron a 146 839.4 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio del gasto en 0.2 por ciento, 272.3 miles de pesos con relación a la asignación original de 147 111.7 miles de pesos, como resultado de los ahorros obtenidos por SENEAM de 604.0 miles de pesos en las licitaciones para la adquisición de equipo para modernizar subsistemas operativos y que fueron concentrados en el Ramo XXIII, no obstante que recuperó recursos de bienes siniestrados por 331.7 miles de pesos que fueron aplicados a la reposición de los mismos, situación que compensa parcialmente la disminución antes comentada.
 - En *Bienes Muebles e Inmuebles* se erogaron 8 408.2 miles de pesos, cifra menor en 7 908.9 miles de pesos, 48.5 por ciento, respecto de la asignación original por 16 317.1 miles de pesos. Esta variación obedeció a los mejores precios obtenidos en los procesos de licitación para la adquisición de equipo de radiocomunicación, transporte terrestre y lacustre.

A nivel de proyecto, únicamente se conforma del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que se encuentra constituido por cinco indicadores estratégicos que se muestran a continuación:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 416 Proporcionar Seguridad y Orientación a los Usuarios de los Servicios Públicos y Concesionados, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	02	000	416	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de sistemas en operación	Tiempo de sistemas operando / Tiempo de sistemas fuera de operación (2 952 653 X 100 / 3 012 912)	3 012 912 Horas máquina	100.4	100.4	103.3	100.0
					Índice de emisión de boletines meteorológicos	Boletines emitidos en tiempo X 100 / Boletines programados (23 360 X 100 / 23 360)	23 360 Boletines	100.0	100.0	103.5	98.7
					Índice de verificación de equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores	Verificaciones realizadas X 100 / Verificaciones programadas (13 000 X 100 / 13 000)	13 000 Verificaciones	136.9	136.9	83.9	94.6
					Índice de expedición de certificados de seguridad marítima	No. de certificados expedidos X 100 / No. de certificados programados (26 214 X 100 / 29 000)	29 000 Certificados	98.8	98.8	99.7	98.5
					Índice de operativos ordinarios de seguridad realizados	Operativos realizados X 100 / Operativos programados (5 X 100 / 5)	5 Operativos	140.0	140.0	83.9	94.5

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 416 sólo contempla este proyecto, por lo tanto los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto correspondió a cinco indicadores los cuales se comentan enseguida:

INDICADOR: Índice de sistemas en operación

Este indicador se orienta a medir el porcentaje con que opera la infraestructura instalada de los servicios a la navegación aérea, respecto del universo óptimo de equipos y sistemas instalados operando las 24 horas de cada día en un año calendario.

FÓRMULA: *Tiempo de sistemas operando / Tiempo de sistemas fuera de operación (2 952 653 X 100 / 3 012 912)*

Esta fórmula relaciona el total ideal de horas-máquina en operación continua sin ninguna interrupción considerada como universo de cobertura, contra el total de horas-máquina con que puede operar SENEAM de acuerdo a sus equipos y sistemas con los que cuenta, fijándose como meta para el ejercicio fiscal de 2001 la operación de 98.0 por ciento respecto al ideal.

Al término del ejercicio se logró cumplir con el 98.4 por ciento de operación respecto del universo de cobertura, es decir, se alcanzó contar con un tiempo de sistemas en operación de 2 964 705 horas-máquina, 0.4 puntos porcentuales y 12 052 horas máquinas más que las previstas originalmente por 2 952 653 horas, como resultado de la modernización y el mantenimiento que se dio a los equipos y estaciones para el servicio a la navegación aérea.

Los recursos ejercidos en este indicador correspondientes a *subsidios y transferencias* asignados a SENEAM fueron de 953 560.1 miles de pesos, los cuales fueron superiores en 30 043.8 miles de pesos, 3.3 por ciento con relación a los originales de 923 516.3 miles de pesos, debido a las siguientes causas:

- Traspaso de recursos por 48 856.5 miles de pesos del paquete salarial del órgano desconcentrado el cual se tenía asignado en la actividad institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros para atender los incrementos salariales del personal operativo y de mando de SENEAM, así como las repercusiones en las prestaciones de su personal operativo por el aumento al salario mínimo general del Distrito Federal.
- Recuperar recursos del orden de 470.1 miles de pesos de aseguradoras por concepto de bienes siniestrados que fueron aplicados para reponer los mismos.

Las variaciones presupuestales del indicador no influyeron en el cumplimiento de la meta de mantener la disponibilidad de los sistemas y equipos de control de tránsito aéreo, radioayudas a la navegación, meteorología y telecomunicaciones aeronáuticas para garantizar la seguridad de las operaciones de aeronaves en el espacio aéreo mexicano y aeropistas controladas.

Con los *subsidios y transferencias* corrientes SENEAM cubrió el pago de la nómina y prestaciones contractuales, la adquisición de materiales e insumos, así como los servicios básicos, asesorías e impuestos, entre otros, necesarios para la operación del servicio de control de tránsito aéreo. Asimismo, con los *subsidios y transferencias* de capital SENEAM adquirió cuatro radares secundarios monopulso para los aeropuertos de Villahermosa, Tabasco; Bajío, Guanajuato; Culiacán, Sinaloa, y San José del Cabo, Baja California Sur, como parte del programa de sustitución y modernización de los sistemas de radar y comunicaciones en las unidades de control y tránsito aéreo, así como en las estaciones remotas más importantes del país; realizó las integraciones de datos radar a las unidades de control de tránsito aéreo automatizados entre los aeropuertos de Veracruz, Veracruz; México, Distrito Federal y Mérida, Yucatán; entre la estación de Santa Eulalia, Chihuahua; y el aeropuerto de Monterrey, Nuevo León, entre el aeropuerto de Mérida, Yucatán, y el centro de control Mérida, para la explotación de la información de los radares de nueva instalación, adquirió un sistema de procesamiento radar y plan de vuelo con la finalidad de ampliar y eficientar la seguridad de las operaciones aéreas para los servicios de aproximación en el aeropuerto de Bajío, Guanajuato, así como radioenlaces digitales para las estaciones de Santa Eulalia, Chihuahua; Cerro Rusias, Durango, y aeropuerto de Mérida, Yucatán; se inició el programa de modernización de estaciones terrenas para comunicación vía satélite en las estaciones de México, Distrito Federal (primera etapa), Acapulco, Guerrero; Veracruz, Veracruz y Santa Eulalia, Chihuahua, equipos que cuentan con más de 20 años de servicio cuyo mantenimiento era indispensable para la seguridad en las comunicaciones aire / tierra y punto a punto.

INDICADOR: Índice de emisión de boletines meteorológicos

Este indicador guarda una estrecha vinculación con la salvaguarda de la vida humana en el mar, al sustentar las acciones encaminadas a proporcionar la información meteorológica necesaria para la seguridad de la comunidad marítimo portuaria durante la temporada de los diferentes fenómenos naturales (huracanes, depresiones tropicales, etc.), que azotan las costas mexicanas.

FÓRMULA: Boletines emitidos en tiempo X 100 / Boletines programados (23 360 X 100 / 23 360)

La fórmula de este indicador mide el número de boletines meteorológicos emitidos durante el año, respecto al número de boletines programados para ese mismo año; de esta manera se definió una meta de 100.0 por ciento consistente en la emisión de 23 360 boletines, misma que al cierre del ejercicio fiscal se cumplió al 100.0 por ciento. Este avance permitió nuevamente en ese año la cifra de cero pérdidas de vidas humanas, debido en gran parte a que se realizó con oportunidad la difusión de las condiciones meteorológicas desfavorables y la prevención de situaciones de alto riesgo en aquellas actividades que se realizan en el mar.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 145 629.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 4 962.8 miles de pesos (3.5 por ciento), con relación al presupuesto original de 140 666.6. Cabe señalar que con oficio número 340.AI.-1103, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó la modificación al costo original de este indicador. Respecto a la variación presupuestal señalada, las causas principales de la misma son las siguientes:

- Incrementos salariales, de prestaciones, estímulos por productividad, eficiencia y calidad, y a renivelaciones de puestos.

INDICADOR: Índice de verificación de equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores

Este indicador está relacionado con las actividades específicas que realiza cada Capitanía o delegación de puerto las cuales verifican aleatoriamente que todas las embarcaciones que naveguen en aguas nacionales cuenten con los equipos mínimos de seguridad y de radiocomunicación necesarios, tales como chalecos salvavidas, luces de bengala y radio transmisor, a fin de coadyuvar a la seguridad de sus operaciones

FÓRMULA: Verificaciones realizadas X 100 / Verificaciones programadas (13 000 X 100 / 13 000)

La fórmula de este indicador, mide el número de verificaciones realizadas en el año, respecto al número de verificaciones programadas. Así, para el 2001 se estimó una meta del 100.0 por ciento, equivalente a 13 000 verificaciones. Al cierre del ejercicio fiscal se alcanzaron 17 792 verificaciones, superándose en 36.86 por ciento la meta original.

El mayor cumplimiento obedece a que la autoridad marítima por conducto del Resguardo Marítimo Federal realizó un mayor número de verificaciones del equipo mínimo de seguridad. Dicho quehacer logró hacer conciencia al personal que opera las embarcaciones menores dedicadas al servicio público de pasajeros, recreo y deportivas, en aspectos de seguridad y normatividad. Dicho incremento también fue motivado por el incremento del número de embarcaciones menores dedicadas a la pesca ribereña y turismo náutico, así como a la distribución y aprovechamiento de los recursos materiales y económicos destinados a la prevención de la seguridad de la vida humana en el mar tales como el incremento de equipo del Resguardo Marítimo Federal y la implementación de guardias por tiempo extraordinario.

A este indicador se le asignaron originalmente 17 850.0 miles de pesos, presentando al cierre del ejercicio una erogación de 14 983.1 miles de pesos, es decir, se ejercieron recursos menores por 2 866.9 miles de pesos (16.1 por ciento), debido principalmente a la aplicación de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

INDICADOR: Índice de expedición de certificados de seguridad marítima

La expedición de un certificado de seguridad marítima es la constancia que comprueba que una embarcación con un certificado vigente, puede zarpar en condiciones de seguridad técnicamente satisfactorias, de conformidad a lo establecido en tratados internacionales y en el reglamento respectivo, garantizando la seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar, y previendo que no existan riesgos de contaminación marina.

El certificado es un documento que avala los reconocimientos efectuados a embarcaciones mayores de 100 unidades de arqueo bruto y a artefactos navales tales como: plataformas marítimas, unidades móviles de perforación y explotación mar adentro, garantizando que cumplen con las normas obligatorias en materia de seguridad y prevención de contaminación marina.

FÓRMULA: No. de certificados expedidos X 100 / No. de certificados programados (26 214 X 100 / 29 000)

Esta fórmula relaciona el número de certificados expedidos en el ejercicio fiscal del año 2001, respecto al número de certificados programados, donde la meta que se estimó fue expedir 26 214 certificados de navegación, equivalente al 90.39 por ciento del universo de cobertura que asciende a 29 000 certificados. El presupuesto original para este indicador ascendió a 27 884.7 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta en un 98.8 por ciento, equivalente a la expedición de 25 898 certificados de seguridad marítima. La variación existente respecto de la meta física programada, es atribuible en general a que por falta de comunicación (teléfono, fax, correo electrónico, entre otros), derivada del cambio de domicilio de la Dirección General de Marina Mercante, con las Capitanías de Puerto, no fue posible integrar algunos avances.

Los certificados expedidos durante el 2001 se desglosan en los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California 608, Baja California Sur 2 878, Campeche 2 539, Colima 1 503, Michoacán 1 214, Oaxaca 1 611, Quintana Roo 1 899, Sinaloa 2 215, Sonora 901, Tamaulipas 2 434, Veracruz 5 039 y Yucatán 3 057.

En las acciones anteriores se ejercieron recursos por 27 794.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 90.2 miles de pesos, equivalentes al 0.3 por ciento con relación al presupuesto original. Esta situación se explica por:

- Menores erogaciones en los recursos destinados al pago de asignaciones por radicación en el extranjero del Agregado Técnico de la Secretaría en Londres, Inglaterra, debido principalmente a las provisiones efectuadas para cubrir las variaciones en la paridad peso-dólar, ya que estos pagos se efectúan en moneda extranjera; también a las menores erogaciones de los recursos programados para el pago de prestaciones a los trabajadores, como son: prima quinquenal por años de servicios prestados, gratificación de fin de año y la compensación garantizada.
- Erogaciones menores en los gastos destinados a la adquisición de material de oficinas, refacciones y accesorios menores, materiales y artículos de construcción y vestuario, principalmente en las adquisiciones programadas a efectuarse en las distintas Capitanías de Puerto en el interior del país.
- La disminución en los gastos relacionados con los servicios básicos como son: teléfonos, energía eléctrica, agua potable, servicio postal, como resultado de la aplicación de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria y a las menores erogaciones efectuadas en gastos de traslado e instalación del personal, a consecuencia de los ajustes realizados en los programas de comisiones oficiales para las actividades de inspección naval.
- Economías que se obtuvieron en el proceso de licitación para la adquisición del equipo terrestre destinado a actividades de inspección naval.

- Es necesario considerar también una modificación al costeo originalmente autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a este indicador mediante oficio número 340.AI.1103 de fecha 8 de junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP.

INDICADOR: Índice de operativos ordinarios de seguridad realizados

Este indicador se relaciona con las acciones de supervisión y vigilancia que se llevan a cabo en el mar y aguas interiores, durante los periodos vacacionales y temporada de huracanes, en las cuales el personal del Resguardo Marítimo Federal se muestra presto para el auxilio, búsqueda, rescate y orientación a las personas que lo requieran en las playas y aguas jurisdiccionales de los puertos, coordinándose para ello con las autoridades civiles y militares de las localidades.

FÓRMULA: Operativos realizados X 100 / Operativos programados (5 X 100 / 5)

La fórmula de este indicador mide el número de operativos realizados en el año, respecto al número de operativos programados; así, para el 2001 se estimó una meta del 100.0 por ciento, equivalente a la realización de 5 operativos.

Al cierre del ejercicio se alcanzaron un total de 7 operativos, lo que representa un 40.0 por ciento de operativos adicionales a los programados originalmente para el ejercicio 2001; esto se logró gracias a las acciones de auxilio y vigilancia que se instrumentaron en las capitanías y delegaciones de puerto, destacando su participación en dos operativos extraordinarios, uno durante el festival internacional de Acapulco denominado ACAFEST 2001 y otro motivado por los atentados terroristas ocurridos el 11 de septiembre del 2001 denominado Atentado Terrorista.

A este indicador se le asignaron originalmente 24 992.7 miles de pesos, de los cuales al cierre del año se ejercieron 20 978.5 miles de pesos, avance inferior en 4 014.2 miles de pesos 16.1 por ciento, respecto a la asignación original, debido básicamente a la aplicación de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 431 Capacitar y otorgar becas a la población

El propósito de esta actividad institucional es el de formar y capacitar permanentemente personal para la marina mercante nacional, así como adiestrar al personal subalterno y población dedicada a actividades marítimo-portuarias. Para el logro del mismo, esta categoría programática incluye sólo el proyecto I004 Programa nacional de capacitación y adiestramiento, mismo que está a cargo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).

Para llevar a cabo esta actividad institucional, el fideicomiso ejerció *subsidios y transferencias* por 48 082.0 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 200.0 miles de pesos y 0.4 por ciento, con relación a la asignación original de 48 282.0 miles de pesos. Del presupuesto ejercido en esta actividad institucional, el 75.5 por ciento correspondió a *Subsidios y Transferencias* de naturaleza **corriente** y el 24.5 por ciento a *Subsidios y Transferencias* de **capital**, observándose las siguientes variaciones:

- Los *Subsidios y Transferencias corrientes* no registraron variación alguna respecto a la asignación original de 36 322.0 miles de pesos. Dichos recursos fueron aplicados a lo siguiente:

- Apoyar el pago de la nómina, así como al pago de las primas para el aseguramiento del buque escuela. Es importante señalar que FIDENA realizó un reintegro por 111.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el 8 de enero de 2002, mediante aviso de reintegro número 1, en virtud de que el pago de primas de la póliza de aseguramiento del buque escuela, resultó por debajo de lo programado.
- Los *Subsidios y Transferencias de capital* correspondieron en su totalidad a *Bienes Muebles e Inmuebles* donde se ejercieron 11 760.0 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 200.0 miles de pesos y 1.7 por ciento con relación a su presupuesto original de 11 960.0 miles de pesos, dicha variación se explica por:
 - Llevarse a cabo una adecuación compensada por 200.0 miles de pesos que significó la transferencia de estos recursos a la actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, para que el FIDENA llevara a cabo trabajos de mantenimiento y rehabilitación de techumbres, así como restauración de fachadas en la Escuela Náutica de Mazatlán. Dicha adecuación fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante Afectación Presupuestaria número 340.-AP.-1718 de fecha 22 de octubre de 2001. Cabe señalar que se realizó un reintegro por 134.2 miles de pesos a la TESOFE mediante aviso de reintegro número 1 de fecha 8 de enero de 2002.

PROYECTO: I004 Programa nacional de capacitación y adiestramiento

El objetivo de este proyecto fue la atención de las demandas de la población que requiere de la formación, actualización y capacitación para el personal de la marina mercante y pescadores.

Los recursos ejercidos ascendieron a 48 082.0 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 200.0 miles de pesos y 0.4 por ciento, con relación a su presupuesto original de 48 282.0 miles de pesos. Es de señalar que este proyecto no contó con indicador estratégico, sin embargo con los recursos ejercidos se apoyó a FIDENA para capacitar a 23 288 alumnos, de los cuales correspondieron a formación profesional 677 alumnos; actualización de oficiales y postgrado 12 391 personas; capacitación de personal subalterno 8 713 personas y capacitación de pescadores 1 507 personas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional consiste en proporcionar las condiciones adecuadas en materia de infraestructura marítimo-portuaria para desarrollar las diversas actividades económicas. Así como apoyar el transporte de bienes, servicios y personas para que el país alcance mayor competitividad en los mercados internacionales.

Se conforma de los siguientes siete proyectos: K104 Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria, K111 Señalamiento marítimo, K113 Modernización y ampliación de instalaciones marítimo-portuarias, K114 Construcción de instalaciones de ayuda a la navegación aérea, K135 Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación, K239 Ampliación de la terminal remota en el Puerto de Progreso y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 32 237.6 miles de pesos, cifra inferior en 270 202.0 miles de pesos y 89.3 por ciento, respecto a los 302 439.6 miles de pesos establecidos como asignación original. Cabe señalar que la totalidad de los recursos originales y ejercidos corresponden íntegramente a gasto de capital. De los proyectos señalados anteriormente, los que mayor incidencia tuvieron la variación presupuestal que muestra la actividad institucional fueron el N000, el K239 y el K104.

Conforme a los rubros que conforman el **gasto de capital** el comportamiento fue el siguiente:

- Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos ascendieron a 8 111.9 miles de pesos, registrando un aumento de 79.0 por ciento equivalente a 3 580.5 miles de pesos con respecto a la asignación original de 4 531.4 miles de pesos, ya que en el transcurso del ejercicio se apoyó con economías del Sector a la API de Puerto Madero con 3 277.0 miles de pesos, para que estuviera en posibilidad de iniciar el Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto, realizar estudios e investigaciones, avalúos, así como el estudio de factibilidad y proyectos ejecutivos de los parques pesqueros industriales; asimismo, a que a FIDENA se le aprobó traspasar 303.5 miles de pesos de su actividad institucional 438 a la que se analiza para llevar a cabo en la Escuela Náutica de Mazatlán la construcción de piso y rejilla para renivelar el estacionamiento; en la Escuela Náutica de Tampico, la construcción de reja metálica, de la caseta para bombas de alberca; en la Escuela Náutica de Veracruz la construcción de piso para fosa de prácticas contra incendio y de canchas para actividades deportivas.

De los *subsidios y transferencias* ejercidos en esta actividad institucional por 8 111.9 miles de pesos, correspondieron a SENEAM 3 689.9 miles de pesos, 3 277.0 miles de pesos a la API de Puerto Madero y 1 145.0 miles de pesos a FIDENA.

- El rubro de *Obra Pública* presenta un menor ejercicio presupuestal por 273 782.5 miles de pesos 91.9 por ciento, respecto a la asignación original por 297 908.2 miles de pesos. Esta variación obedeció principalmente a la cancelación de tres obras aeroportuarias que se llevarían a cabo en los estados de Chiapas, Michoacán y Querétaro, debido a que se atendieron otras prioridades, tales como la adquisición de placas metálicas destinadas al reemplacamiento de los vehículos del Transporte Público Federal, adquisición de bienes informáticos y sistemas para pesaje y dimensión, remodelación de oficinas, así como para cubrir la liberación de derecho de vía principalmente; en la Terminal Remota de puerto Progreso, Yucatán, no se llevó a cabo la totalidad de las obras programadas, en virtud de que no fue factible la realización de estudios y proyectos previos, referentes a la construcción de un puente elevado que comunicaría al puerto, librando así a la población de Progreso, Yucatán; derivado de la aplicación de las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, que significaron ahorros presupuestales; y por último a que los costos referentes a la construcción de señales marítimas e instalaciones complementarias, resultaron inferiores a los costos programados, así como a la cancelación de la construcción de una baliza de situación en el Golfo de Santa Clara, Sonora.

A nivel de proyecto, como ya se señaló, los que tuvieron mayor incidencia en dicha variación fueron: K104 Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria, K239 Ampliación de la terminal remota en el Puerto de Progreso y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificado	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
16	02	000	437					Desarrollar y construir infraestructura básica			
				K104	Construcción y ampliación de puertos	Puertos atendidos en el año X 100 / Total de puertos no concesionados que se requieren construir o ampliar en el año (3 X 100 / 10)	10 Puertos	25.0	50.0	39.4	92.7
				K111	Índice de construcción de señales marítimas e instalaciones complementarias	No. de señales e inmuebles complementarios a construir X 100 / No. de señales e inmuebles complementarios a cargo de la S.C.T. (14 X 100 / 1 814)	1 814 Señales	93.5	93.5	91.4	91.4
				K114	Índice de estaciones a reconstruir	Estaciones con obra pública / Total de estaciones (5 X 100 / 108)	108 Obras	100.0	100.0	100.0	100.0
				K239	Construcción y ampliación de puertos	Puertos a construir o ampliar / el No. de puertos programados X 100 (1 / 1 X 100)	1 Puerto	10.0	10.0	7.4	12.8
				N000	Elevar la infraestructura aeroportuaria	No. de obras aeroportuarias realizadas X 100 / No. de obras aeroportuarias programadas (3 X 100 / 3)	3 Obras		Cancelada		

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: K104 Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria

Este proyecto se orienta a fortalecer la operación de la infraestructura en los puertos, y a vigilar y coadyuvar en la navegación marítima, mediante la construcción y ampliación de infraestructura marítimo portuaria.

El presupuesto original asignado a este proyecto ascendió a 29 232.5 miles de pesos y al final del ejercicio se erogaron 11 508.4 miles de pesos, monto inferior en 60.6 por ciento y 17 724.1 miles de pesos, respecto al programa original.

INDICADOR: *Construcción y ampliación de puertos*

Este indicador consiste en autorizar y, en su caso, construir obras marítimas, así como las especificaciones de construcción en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, para proteger las áreas de navegación de los puertos, a fin de que las embarcaciones pesqueras, turísticas y comerciales, así como las autoridades marítimas, puedan realizar sus operaciones en adecuadas condiciones de seguridad en las instalaciones.

FÓRMULA: *Puertos atendidos en el año X 100 / Total de puertos no concesionados que se requieren construir o ampliar en el año (3 X 100 / 10)*

La fórmula de este indicador se refiere al número de puertos atendidos respecto al número de puertos no concesionados que se requieren construir o ampliar durante el presente ejercicio fiscal. Así, se programó una meta original anual de cuatro puertos, equivalente al 40.0 por ciento respecto a los 10 puertos considerados como universo de cobertura, con un presupuesto autorizado de 29 232.5 miles de pesos para los puertos de Chapala, Jalisco, Puerto Madero, Chiapas, Puerto Escondido, Oaxaca, y Antón Lizardo, Veracruz.

Cabe señalar que en el caso de Antón Lizardo, cuando se elaboró la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el año 2001, se tenía contemplada la construcción de un nuevo puerto en el estado de Veracruz, con una inversión aproximada de 300 000.0 miles de pesos, sin embargo, la S.H.C.P., no incluyó la inversión para la ejecución de estos trabajos en el techo de presupuesto definitivo por lo que la meta anual de inicio debe considerarse de 3 puertos.

Al cierre del ejercicio fiscal, se erogaron 11 508.4 miles de pesos, y se ejecutaron trabajos en un puerto (Lázaro Cárdenas, Michoacán), para un avance equivalente del 25.0 por ciento de la meta original anual, y de 50.0 por ciento respecto de la meta modificada anual situada en dos puertos; estos avances fueron inferiores al programa original en 17 724.1 miles de pesos, (60.6 por ciento), y en tres puertos (75.0 por ciento). La totalidad de los recursos autorizados y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo y de naturaleza de capital. Dicho comportamiento fue debido a los problemas enfrentados en cada una de las obras, tal y como se describe a continuación:

- Puerto Madero, Chiapas.- Se tenía programado realizar la prolongación de la escollera oriente en aproximadamente 400 metros, a base de material pétreo de diferentes tamaños con un presupuesto programado de 21 260.0 miles de pesos, pero debido a que se buscaría que las obras programadas tuvieran su propio financiamiento, ya que formarían parte del plan Puebla-Panamá, y a que estas obras las llevaría a cabo la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., se decidió realizar una serie de estudios de campo, básicos, de laboratorio, de proyecto y ambientales a través del Instituto Mexicano del Transporte con la finalidad de contar con un estudio integral que diera como resultado la mejor alternativa para la realización de este proyecto, se reprogramó la obra para el año 2002, y se tomó la decisión de transferir parte de los recursos programados por 4 512.0 miles de pesos a la API de referencia para que ésta iniciará la realización del Proyecto de Desarrollo del Puerto, así como a las obras en San Felipe, Baja California y Lázaro Cárdenas, Michoacán, por un importe de 16 548.0 miles de pesos, para que los Centros S.C.T. de cada estado estuvieran en posibilidad de continuar con los trabajos que se iniciaron en el año 2000. Por lo anterior, se canceló la ejecución de los trabajos reduciéndose la meta del indicador en un puerto, dicha cancelación se dió a conocer mediante oficio No. 113.103.-1058 del 18 de junio del 2001, quedando un monto de 200.0 miles de pesos como economías.
- Puerto Escondido, Oaxaca.- Se tenía programado un monto de 3 720.5 miles de pesos para la obra de construcción de muelle y obras exteriores, consiste en la construcción de un muelle flotante pesquero de 16 metros de longitud a base de bolsacretos, blockretos y muro de concreto ciclópeo, terminación de pedraplén de protección a base de piedra natural de diferentes tamaños, colocada cuidadosamente para obtener secciones de forma trapecial, espigón de protección a base de piedra producto de la explotación del banco y de un muelle flotante de 20 metros de longitud para embarcaciones turísticas a base de flotadores de concreto, y rellenos de poliestireno de alta densidad.

Los recursos autorizados se requerían para llevar a cabo la construcción de las obras marítimas, sin embargo, su construcción estaba sujeta a que la SEMARNAT autorizará la revalidación del permiso de impacto ambiental. En virtud de que no se autorizó a tiempo la revalidación de impacto ambiental para poder iniciar la construcción de las obras marítimas, a pesar de los estudios realizados y entregados a la SEMARNAT, para demostrar que no existen daños ecológicos en la zona de la obra, se tomó la decisión de dar por terminado anticipadamente el contrato mediante la celebración de un convenio. Cabe aclarar que de los recursos programados para la realización de la continuación de las obras marítimas, únicamente se pagaron 526.1 miles de pesos, a través del convenio correspondiente, debido a trabajos extraordinarios ejecutados por el contratista y sus correspondientes ajustes de costos. Asimismo de los recursos que no se ejercieron se tomaron 2 500.0 miles de pesos, para dar suficiencia presupuestal a la actividad institucional 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles, para estar en posibilidad de llevar a cabo la adecuación de las

oficinas del inmueble que ocupa la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, con motivo del cambio de domicilio. Por lo anterior, quedó un saldo de 694.4 miles de pesos que se reportaron como economías.

Chapala, Jalisco.- Para el 2001, se tenía contemplada la construcción de un muelle para uso de la Capitanía de Puerto, con un presupuesto de 4 252.0 miles de pesos, con el fin de que dicha Capitanía, contara con un muelle para amarre y resguardo de su flota, y para que las lanchas que forman parte de la cooperativa turística del lugar tuvieran un lugar seguro donde embarcar y desembarcar pasajeros; sin embargo, debido a que el Lago de Chapala se encuentra fuera de uso, dichas obras no se consideraron prioritarias, y en consecuencia mediante oficio No. 340.AI.- 0309 de fecha 21 de septiembre del 2001, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se canceló dicho compromiso. Cabe señalar que la cancelación de dichos trabajos, no afectó social ni económicamente a la localidad. Derivado de lo anterior, los recursos se reorientaron a la terminación de la construcción de protección de vías de ferrocarril en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

- San Felipe, Baja California.- Se realizó una transferencia de recursos al Centro S.C.T. Baja California, por la cantidad de 9 800.0 miles de pesos, para supervisión y terminación de la reparación de escolleras. La autorización de dicha transferencia se dio a conocer hasta el mes de octubre, motivo por el cual el Centro S.C.T., comunicó que no llevaría a cabo los trabajos en el año 2001, debido a que la autorización del uso de explosivos para la explotación del banco de roca, que otorgaría la SEDENA, requiere de un trámite de aproximadamente tres meses, por lo cual no fue posible continuar con esta obra. Derivado de lo anterior, el monto autorizado para estos trabajos se transfirió al Ramo 23, en cumplimiento a lo instruido por la S.H.C.P. con oficio No. 340-A-2567.
- Lázaro Cárdenas, Michoacán.- Se realizó una transferencia de recursos al Centro S.C.T. Michoacán, por la cantidad de 11 000.0 miles de pesos provenientes de lo programado para las obras de Puerto Madero, Chiapas y Chapala, Jalisco, estos recursos se requirieron para la continuación de la construcción de protección de vías de ferrocarril y supervisión, la cual fue suspendida en el año 2000. Esta transferencia se autorizó en el mes de septiembre, sin embargo, debido a la existencia de material pétreo suficiente en el banco de roca que se explotó en el año anterior, y a que el permiso de explosivos se encontraba vigente, fue posible ejercer un monto de 10 982.3 miles de pesos y terminar los trabajos al 100.0 por ciento, respecto a lo programado. Por lo anterior, quedo un saldo de 17.7 miles de pesos que se reporta como economía.

PROYECTO: K111 Señalamiento marítimo

El objetivo fundamental de este proyecto es contar con una infraestructura de señalamiento marítimo que proporcione mejores condiciones de seguridad a la navegación marítima y a las diversas actividades económicas vinculadas con ella, como son la pesquera, la comercial y la turística; así como para la protección de los recursos naturales. Para ello se realizan actividades de construcción de obra nueva para la instalación y refuerzo del señalamiento marítimo, así como la modernización de una parte del universo de señales a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La modernización del señalamiento resulta necesaria desde el momento que las embarcaciones cuentan con equipos de navegación más sofisticados, que requieren de señales compatibles.

En este proyecto se autorizó originalmente un presupuesto de 5 143.8 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 4 701.8 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 442.0 miles de pesos y 8.6 por ciento, mismos que en su totalidad se identifican como gasto

directo. Es importante señalar que estos recursos se autorizaron exclusivamente en gasto de capital; las causas de este comportamiento se presentan en el siguiente indicador:

INDICADOR: Índice de construcción de señales marítimas e instalaciones complementarias

Este indicador está determinado para medir el incremento de la infraestructura marítimo portuaria, destinada a proporcionar condiciones de seguridad adecuadas en el transporte de personas, bienes y servicios, propiciando el desarrollo de la actividad económica a fin de que el país sea más competitivo en los mercados internacionales.

*FÓRMULA: No. de señales e inmuebles complementarios a construir X 100 / No. de señales e inmuebles complementarios a cargo de la S.C.T.
(14 X 100 / 1 814)*

Esta fórmula relaciona el número de señales e inmuebles complementarios construidos en el presente ejercicio fiscal respecto al número de señales e inmuebles complementarios a cargo de la SCT en el año 2001. En este año se estimó la meta de construir 14 señales y/o inmuebles complementarios, equivalente al 0.77 por ciento del universo de cobertura que asciende a 1 814 señales e inmuebles complementarios a cargo de la SCT en el 2001. El presupuesto original para este indicador ascendió a 5 143.8 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta en un 93.5 por ciento, equivalente a la construcción de 13 señales marítimas y/o inmuebles complementarios. A continuación se desglosan las entidades federativas en las cuales se llevó a cabo la construcción de las obras realizadas: Baja California (tres), Baja California Sur (dos), Chiapas (una), Guerrero (una), Michoacán (una), Nayarit (una), Quintana Roo (una), Sinaloa (una), Sonora (una) y Tabasco (una).

En las acciones anteriores se ejercieron recursos por 4 701.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 442.0 miles de pesos, equivalentes al 8.6 por ciento con relación al presupuesto original. Esta situación se explica por:

- Menores costos a lo programado en lo referente a la construcción de señales marítimas y/o inmuebles complementarios, específicamente en los estados de Baja California, Chiapas, Quintana Roo y Sinaloa, cuyas metas se lograron satisfactoriamente a un costo menor.
- La cancelación de la construcción de una baliza de situación en el Golfo de Santa Clara en el estado de Sonora, debió a que el predio que se encontraba en proceso de donación a la S.C.T. fue invadido.

PROYECTO: K114 Construcción de instalaciones de ayuda a la navegación aérea

Este proyecto considera los trabajos de conservación, reconstrucción y modernización de casetas, edificios, torres e interfaces mecánicas de soporte de antenas de sistema de radar que realiza SENEAM con la finalidad de contar con las instalaciones necesarias y adecuadas para resguardar los sistemas y equipos de navegación aérea.

Los *Subsidios y Transferencias* asignados originalmente a este proyecto ascendieron a 3 689.9 miles de pesos; al finalizar el ejercicio se erogó la misma cantidad, es decir, no tuvo ninguna modificación en el transcurso del año. Los recursos se destinaron en su totalidad a la consecución del indicador: Índice de estaciones a reconstruir, el cual se evalúa a continuación:

INDICADOR: Índice de estaciones a reconstruir

Este indicador determina el número de obras de reconstrucción dentro del universo de estaciones susceptibles a remodelar que SENEAM lleva a cabo para ampliar y proteger la infraestructura productiva instalada a fin de proporcionar los servicios de control de tránsito aéreo con seguridad, regularidad y eficiencia.

FÓRMULA: Estaciones con obra pública / Total de estaciones (5 X 100 / 108)

La fórmula de este indicador establece la relación de las estaciones que tendrían las obras de reconstrucción contra el total de estaciones en operación con que cuenta SENEAM susceptibles a reconstruir, por lo tanto determina el porcentaje de estaciones con obra pública con relación al total que opera el órgano desconcentrado. Para este indicador en 2001 se programaron originalmente *subsidios y transferencias* por 3 689.9 miles de pesos, a fin de llevar a cabo cinco obras de reconstrucción en igual número de estaciones, equivalentes al 4.63 por ciento del total de 108 estaciones que opera el órgano desconcentrado y que son susceptibles de reconstruir.

Al cierre del ejercicio fiscal, se erogó la misma cantidad aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001 por 3 689.9 miles de pesos, con los cuales se realizaron las cinco obras previstas en igual número de estaciones; lo que significa que se reconstruyó el 4.63 por ciento del total de las 108 estaciones que opera SENEAM y que equivalen a su vez al total cumplimiento de la meta física y presupuestal programadas.

Las obras realizadas consistieron en la construcción de casetas para albergar los equipos de sistemas radar en la estación de Santa Eulalia, Chihuahua, y Mérida, Yucatán; de una caseta y torres de soporte de antena radar en el aeropuerto de Veracruz, Veracruz, así como la construcción de aulas y laboratorio de ingeniería de servicios en México, Distrito, Federal.

Es de señalar que no obstante que esta Secretaría ministró la totalidad de recursos programados a SENEAM, este órgano desconcentrado obtuvo economías en las licitaciones y obras de administración realizadas que ascendieron a 403.9 miles de pesos, los cuales fueron enterados a la TESOFE mediante aviso de reintegro número 16 del 7 de enero de 2002.

PROYECTO: K135 Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación

Este proyecto considera los *Subsidios y Transferencias* que se otorgan a FIDENA para la construcción y ampliación de la infraestructura básica en las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Tampico y Veracruz, con la finalidad de proporcionar de una manera eficiente los servicios públicos educativos y de capacitación que demanda el medio marítimo, portuario y pesquero.

Los *Subsidios y Transferencias* erogados ascendieron a 1 145.0 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 303.5 miles de pesos y 36.1 por ciento con relación a su presupuesto original de 841.5 miles de pesos, debido a que con estos recursos se apoyó a FIDENA para llevar a cabo en la Escuela Náutica de Mazatlán la construcción de piso y rejilla para renivelar el estacionamiento; en la Escuela Náutica de

Tampico, la construcción de reja metálica, de caseta para bombas de alberca; en la Escuela Náutica de Veracruz la construcción de piso para fosa de prácticas contra incendio y de canchas para actividades deportivas.

El proyecto no contó con indicador estratégico y por lo tanto el presupuesto original, la explicación a sus variaciones, así como las acciones realizadas corresponden al párrafo precedente.

PROYECTO: K239 Ampliación de la terminal remota en el puerto de Progreso

Este proyecto se orienta a continuar con las obras de ampliación de la terminal remota en el puerto de Progreso, Yucatán, las cuales fueron iniciadas en abril de 1999 con recursos fiscales y continuadas en el año 2000 con recursos del FIDES, y en el 2001 con recursos fiscales. Los trabajos a ejecutar en el 2001, son: la terminación de la construcción de rompeolas, bordos y muelles, específicamente la continuación de la ampliación lateral del viaducto de comunicación hasta ligarlo con la terminal intermedia del puerto; la continuación de la supervisión de apoyo para el control de los trabajos de dragado hasta su terminación, así como los correspondientes pagos de ajustes de costos por los trabajos ejecutados.

Cabe mencionar que en este mismo proyecto también se autorizaron recursos para obras complementarias referentes a la ampliación de la terminal remota del puerto de Progreso, Yucatán, las cuales son totalmente independientes a las obras ejecutadas en los años 1999, 2000 y 2001, y corresponden a las obras de vialidad urbana de acceso al puerto de Progreso, Yucatán, para llevar el proyecto y, en su caso, la obra de libramiento del puerto, previa ejecución del proyecto ejecutivo y su licitación para la construcción de un puente elevado que comunique al puerto, librando el paso por la población de Progreso, Yucatán.

Cabe aclarar que se denominaron de manera genérica "Obras Complementarias" a los trabajos de infraestructura de los servicios urbanos que no formaban parte de la infraestructura marítimo portuaria, y que servirían para dar acceso y salida a los usuarios de las instalaciones portuarias de las obras de ampliación ejecutadas en los años 1999, 2000 y 2001, así como a las instalaciones existentes, con la finalidad de reducir al mínimo los riesgos que se pudieran ocasionar con el tráfico vehicular, y que en coordinación con el gobierno del estado se analizan las alternativas para tal efecto.

Es importante mencionar que el presupuesto original de 106 800.0 miles de pesos que se autorizaron para el año 2001, representa el 9.5 por ciento del presupuesto total ejercido en las obras de ampliación del Puerto de Progreso, Yucatán, ejecutadas de abril de 1999 a noviembre de 2001, el cual ascendió a 1 125 780.6 miles de pesos con recursos fiscales y del FIDES, incluyendo la supervisión de las obras y ajuste de costos. También, es importante aclarar que los 86 300.0 miles de pesos autorizados en el 2001 para las "Obras Complementarias" y que no formaban parte de la infraestructura marítimo portuaria, representan el 7.7 por ciento del presupuesto total ejercido en el periodo antes mencionado.

Los recursos erogados en el 2001 para la ejecución de este proyecto ascendieron a 7 915.5 miles de pesos, que equivale al 7.4 por ciento del presupuesto original de 106 800.0 miles de pesos, monto inferior en 98 884.5 miles de pesos, equivalente al 92.6 por ciento respecto al presupuesto original. Con los recursos erogados se elaboró un convenio adicional, para la terminación de la ampliación lateral del viaducto de comunicación hasta ligarlo con la terminal intermedia del puerto, un convenio adicional para la supervisión de apoyo para el control del dragado, así como el pago de ajuste de costos. Con los recursos erogados se logró un avance físico del 10.0 por ciento en lo que respecta a las obras de ampliación dentro de la terminal remota del puerto de Progreso, Yucatán, y que como se mencionó anteriormente, éstas fueron iniciadas en el año de 1999 lográndose un avance físico en ese año del 45.0 por ciento, continuándose en el 2000 con un avance físico del 53.0 por ciento y terminadas en el 2001 con un avance físico del 10.0 por ciento, lográndose un avance físico acumulado en el periodo 1999-2001 en las obras de

ampliación del puerto del 108.0 por ciento, alcanzando e inclusive rebasando las metas programadas originalmente en la licitación de las obras para la ampliación del puerto, con lo que se logró alcanzar la meta de un puerto, coadyuvando con esto a tener un beneficio sustancial en la operación del puerto, impulsando así el desarrollo económico del sureste mexicano y fomentando el comercio de la península de Yucatán con el exterior, así como el fortalecimiento del turismo internacional.

INDICADOR: Construcción y ampliación de puertos

Este indicador consiste en autorizar y, en su caso, construir obras marítimas, así como las especificaciones de construcción en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, para proteger las áreas de navegación de los puertos, para que las embarcaciones pesqueras, turísticas, comerciales, así como las autoridades marítimas, puedan realizar sus operaciones en adecuadas condiciones de seguridad en las instalaciones.

FÓRMULA: Puertos a construir o ampliar / el No. de puertos programados X 100 (1 / 1 X 100)

La fórmula de este indicador se refiere al número de puertos a construir o ampliar durante el periodo de un año, respecto al número de puertos programados. Para el ejercicio en cuestión se programó una meta anual de un puerto, cifra que representa el 100.0 por ciento con respecto al universo de cobertura de un puerto, el cual consiste en la construcción de rompeolas, bordos, muelles y el dragado para la profundización del canal de navegación de dársenas, así como la supervisión de ambas obras y los correspondientes pagos de ajustes de costos por los trabajos ejecutados, con un presupuesto autorizado de 106 800.0 miles de pesos, mismo que se definió de la siguiente manera: 20 500.0 miles de pesos para la terminación de los trabajos de la ampliación de la terminal remota, y 86 300.0 miles de pesos, para obras complementarias en el puerto consistentes en el libramiento del puerto, previa ejecución del proyecto ejecutivo y la licitación para la construcción de un puente elevado que comunicará al puerto, librando el paso por la población de Progreso, Yucatán.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 7 915.5 miles de pesos, monto inferior en 92.6 por ciento, respecto al presupuesto original de 106 800.0 miles de pesos; con estos recursos se alcanzó el 0.1 (10.0 por ciento) de la meta anual consistente en un puerto. La variación respecto a la meta anual fue resultado de las siguientes causas:

- En lo que respecta a los 86 300.0 miles de pesos, para las obras complementarias en la ampliación de la terminal remota, relativas a las obras de vialidad urbana de acceso para llevar a cabo el libramiento del puerto, previa ejecución del proyecto ejecutivo y la licitación para la construcción de un puente elevado que comunicará al puerto librando el paso por la población de Progreso, Yucatán, las cuales son totalmente independientes a las ejecutadas en los años 1999, 2000 y 2001, éstas no se realizaron debido a que no se completaron los estudios y proyectos previos del libramiento y por consiguiente la elaboración del proyecto ejecutivo.
 - Por lo anterior, se consideró redistribuir los recursos, mismos que se utilizaron para equipar las oficinas del inmueble que ocupa la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, así como para la instalación de los Servicios de Voz y Datos, con motivo del cambio de edificio, por un monto de 14 999.4 miles de pesos.
 - Asimismo se transfirieron recursos por 22 802.3 miles de pesos, a la Secretaría de Marina, para el dragado en Puerto Madero, Chiapas, conforme al acuerdo de colaboración, suscrito entre las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Marina.

Adicionalmente, cabe hacer las siguientes aclaraciones: se autorizaron recursos por 20 500.0 miles de pesos, para la terminación de los trabajos de la ampliación de la terminal remota en el Puerto de Progreso, Yucatán. Una vez que se autorizaron los recursos se procedió a elaborar los acuerdos para la autorización de la celebración de los convenios adicionales por una sola vez, con fundamento en el artículo 70 de la abrogada Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, con las empresas Infraestructura Marítima y Portuaria, S.A. de C.V. y SEAPROD, S.A. de C.V., para continuar con los trabajos de terminación de la construcción de rompeolas, bordos y muelles, específicamente en lo que corresponde a la continuación de la ampliación lateral del viaducto de comunicación hasta ligarlo con la terminal intermedia del puerto, y la continuación de la supervisión de apoyo para el control de los trabajos de dragado hasta la terminación de estos últimos, respectivamente.

- El convenio adicional fue por un monto de 6 984.5 miles de pesos, para la terminación de la ampliación lateral del viaducto de comunicación hasta ligarlo con la terminal intermedia del puerto. Al respecto se logró un avance físico del 100.0 por ciento y un importe ejercido de 6 393.1 miles de pesos, quedando un saldo sin ejercer de 591.4 miles de pesos, debido a que los ajustes de costos resultaron favorables, y éstos se aplicaron al monto del convenio, lográndose alcanzar las metas programadas al 100.0 por ciento.
- En lo que respecta a la supervisión de apoyo para el control del dragado, el monto del convenio adicional fue por la cantidad de 1 650.5 miles de pesos, de los cuales se ejerció un importe de 1 370.9 miles de pesos, quedando un saldo sin ejercer de 279.7 miles de pesos debido a que las cantidades de trabajo ejecutadas resultaron inferiores a las programadas. Los trabajos de supervisión quedaron concluidos al 100.0 por ciento y adicionalmente se contrataron ajustes de costos por la cantidad de 151.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Debido a que no se ejercieron en su totalidad los recursos autorizados, por lo antes mencionado, se transfirieron recursos por la cantidad de 7 000.0 miles de pesos, a la actividad institucional 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica, con la finalidad de llevar a cabo la adecuación de las oficinas del inmueble que ocupa la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

PROYECTO: K113 Modernización y ampliación de instalaciones marítimo-portuarias

El objetivo de este proyecto es modernizar y ampliar la infraestructura marítimo-portuaria, para incrementar la capacidad instalada y estar en condiciones de brindar seguridad para la operación y garantizar así un adecuado nivel de servicio. El propósito de API MADERO, es realizar obras productivas, con el fin de seguir desarrollando el puerto y así contar con una empresa competitiva y autosuficiente que oferte infraestructura básica e industrial y servicios portuarios de calidad, que se traduzcan en fuentes de empleo y eleven la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Este proyecto no contó con presupuesto original, pero debido a la puesta en marcha del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto, instruido por el Ejecutivo Federal, se le asignaron *subsidios y transferencias* por 3 277.0 miles de pesos, para realizar diversos estudios tales como: la rehabilitación del parque pesquero; de factibilidad técnica, económica y financiera de los parques industriales; de factibilidad económica, financiera y social de las inversiones en Puerto Madero, proyectos ejecutivos para urbanizar la ampliación del parque pesquero y la del nuevo parque industrial, proyecto de ingeniería para la rehabilitación del muelle fiscal y de la Terminal de Usos Múltiples, proyecto de ingeniería para la rehabilitación de los muelles de pesca, así como la actualización del Programa Maestro de Desarrollo. El gasto ejercido fue de 3 277.0 miles de

pesos, igual cantidad que la autorizada en el transcurso del ejercicio. Es importante señalar que este proyecto no contó con indicador estratégico y las actividades y acciones relacionadas con los recursos aprobados en el proyecto fueron explicados en el párrafo precedente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original asignado a este proyecto ascendió a 156 731.9 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio no presenta erogación alguna, derivado que durante el ejercicio se dio prioridad a diversas acciones, dentro de las cuales destacan, la adquisición de placas metálicas destinadas al reemplazamiento de los vehículos del Transporte Público Federal, adquisición de bienes informáticos y sistemas para pesaje y dimensión, remodelación de oficinas, así como para cubrir la liberación de derecho de vía principalmente, las cuales se describen en párrafos subsecuentes. Este proyecto se encuentra constituido por un sólo indicador mismo que enseguida se menciona:

INDICADOR: Elevar la infraestructura aeroportuaria

Este indicador tiene como propósito llevar a cabo acciones en materia de infraestructura aeroportuaria, a fin de propiciar las condiciones adecuadas que permitan el desarrollo de diversas actividades económicas, y lograr una mayor competitividad en los mercados internacionales.

FÓRMULA: No. de obras aeroportuarias realizadas X 100 / No. de obras aeroportuarias programadas (3 X 100 / 3)

Esta fórmula se refiere al número de obras aeroportuarias a realizar en relación al número de obras programadas en el ejercicio fiscal 2001. Así, la meta anual establecida consistía en llevar a cabo tres obras de un universo de cobertura de igual magnitud; es decir se estimó una meta anual del 100.0 por ciento, al haberse programado la ampliación del Aeropuerto de Palenque, Chiapas e iniciar la construcción de los aeropuertos de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Querétaro, Querétaro. El presupuesto autorizado para este indicador fue de 156 731.9 miles de pesos.

Derivado del surgimiento de otras prioridades durante el ejercicio fiscal 2001, se llevaron a cabo diversos movimientos presupuestarios entre los cuales destacan: mediante oficio de inversión No. 340.AI.-0235 de fecha 10 de agosto de 2001, se autorizó la transferencia de recursos por 58 000.0 miles de pesos a la Dirección General de Autotransporte Federal, a fin de cubrir el costo de la adquisición de placas metálicas, destinadas al reemplazamiento de los vehículos del transporte público federal; y mediante oficio de inversión No. 340.AI.-0239 de fecha 14 de agosto de 2001, se autorizó la transferencia de recursos por 90 125.0 miles de pesos a esa misma Dirección General, con el propósito de adquirir bienes informáticos y sistemas para pesaje y dimensiones, remodelar oficinas y cubrir la liberación de derecho de vía. En este contexto, implícitamente se efectuó la cancelación de la meta programada para el ejercicio fiscal 2001.

Cabe mencionar que durante el ejercicio se canalizaron recursos mediante oficio de inversión 340.AI.-0414 de fecha 13 de noviembre de 2001, al Centro S.C.T. México por 90.0 miles de pesos, a fin de realizar obras de excavación y tuberías en la Comandancia de Toluca. Asimismo, mediante oficio de inversión No. 340.AI.- 0401 de fecha 8 de noviembre de 2001, se canalizaron recursos al Centro S.C.T. Colima por 675.0 miles de pesos, para iniciar la construcción de la nueva oficina de la Comandancia del Aeropuerto. Sin embargo, derivado de que los recursos fueron autorizados tardíamente, dichas obras no se realizaron y consecuentemente no se erogó recurso alguno, mismos que fueron enterados a la TESOFE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

En esta actividad institucional se tiene como propósito abatir los costos de transporte, elevar la seguridad y calidad del servicio, y prolongar la vida útil del patrimonio marítimo-portuario, mediante la conservación y reconstrucción de la infraestructura portuaria. Para su consecución se conforma de los proyectos I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria, I027 Dragado en puertos no concesionados, y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 263 887.7 miles de pesos, en tanto que el presupuesto ejercido ascendió a 147 735.6 miles de pesos, es decir, presenta un menor ejercicio presupuestario del orden de 116 152.1 miles de pesos (44.0 por ciento). Este comportamiento se explica enseguida a nivel de gasto corriente y de capital:

- Los recursos de **gasto corriente** presentan un menor ejercicio por 16 435.1 miles de pesos (19.1 por ciento), respecto a la asignación original establecida en 85 919.7 miles de pesos, al erogarse 69 484.6 miles de pesos. Este comportamiento es resultado de lo siguiente:
 - En *Materiales y Suministros* se erogaron 10 211.9 miles de pesos, lo que significó recursos inferiores en 3 651.6 miles de pesos 26.3 por ciento, respecto a la asignación original por 13 863.5 miles de pesos debido a menores gastos en la adquisición de materiales de oficina, productos y servicios de alimentación, refacciones y accesorios menores, materiales y artículos de construcción y vestuario, ocurridos en las distintas Capitanías de Puerto en el interior del país.
 - En *Servicios Generales* se observa un menor ejercicio presupuestario por 6 463.0 miles de pesos 22.4 por ciento, al erogarse 22 376.7 miles de pesos de los 28 839.7 miles de pesos previstos originalmente. Esta variación se atribuye en términos generales a la disminución en gastos relacionados con los servicios básicos, como son telefonía, energía eléctrica, agua potable y servicio postal, a consecuencia de la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; así como a menores gastos en el traslado e instalación, por los ajustes realizados a los programas de comisiones oficiales.
 - Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos ascendieron a 36 896.0 miles de pesos, monto inferior 6 320.5 miles de pesos, 14.6 por ciento respecto del importe original autorizado de 43 216.5 miles de pesos, debido principalmente a que SENEAM transfirió a la Dirección General de Aeronáutica Civil de esta Secretaría 7 500.1 miles de pesos, a fin de que ésta pudiera apoyar la formación del subsidio a las compañías aéreas mexicanas, que se creó con motivo de la descompensación financiera que sufrieron dichas empresas ante los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre en los Estados Unidos de América; no obstante a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero (API MADERO) se le autorizó una ampliación por 1 179.6 miles de pesos para que estuviera en posibilidad de realizar los tareas encaminadas al inicio del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto. Es de señalar que de los gastos corrientes ejercidos en esta actividad institucional por 36 896.0 miles de pesos, se otorgaron 35 710.3 miles de pesos a SENEAM y 1 185.7 miles de pesos a la API MADERO.

- Respecto a **gasto de capital** se observa también un menor ejercicio presupuestal por 99 717.0 miles de pesos 56.0 por ciento, al ejercerse 78 251.0 miles de pesos de los 177 968.0 miles de pesos considerados originalmente. Esta variación se relaciona principalmente con:
 - Los *Subsidios y Transferencias* de capital fueron asignados en su totalidad a FIDENA, erogándose 2 581.0 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 3.9 por ciento y 103.5 miles de pesos con relación a la asignación original de 2 684.5 miles de pesos, derivado de que FIDENA traspasó recursos por 303.5 miles de pesos de esta actividad a la 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, a fin de realizar el levantamiento y elaboración de planos, así como realizar obras de mantenimiento y conservación en las instalaciones del fideicomiso; asimismo por el traspaso de recursos de la actividad 431 Capacitar y otorgar becas a la población, a esta actividad por 200.0 miles de pesos, con el objeto de que el fideicomiso estuviera en posibilidad de llevar a cabo trabajos de mantenimiento y rehabilitación de techumbres, así como restauración de fachadas en la Escuela Náutica de Mazatlán. Los recursos ejercidos correspondieron en su totalidad a FIDENA.
 - En *Bienes Muebles e Inmuebles* se erogaron 8 107.3 miles de pesos, cifra menor en 1 112.7 miles de pesos 12.1 por ciento, respecto de la asignación original por 9 220.0 miles de pesos. Esta variación se relaciona principalmente con los menores costos logrados en los procesos de licitación de equipo de comunicación, equipo eléctrico, equipo terrestre, refacciones y accesorios mayores marinos.
 - En *Obra Pública* se observa un ejercicio menor por 98 500.8 miles de pesos (59.3 por ciento), al ejercerse 67 562.7 miles de pesos, de una cifra original de 166 063.5 miles de pesos. Las causas de tal variación se relacionan principalmente con la transferencia de recursos a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. para que iniciara la realización del proyecto de desarrollo de Puerto Madero, Chiapas; a los recursos transferidos a la Secretaría de Marina para llevar a cabo el dragado en Puerto Madero, Chiapas, y para el mantenimiento y rehabilitación de equipo de dragado; a los recursos transferidos al Instituto Mexicano del Transporte, para la realización de estudios correspondientes a Puerto Madero, Chiapas, y Puerto Progreso, Yucatán, entre otros; al apoyo otorgado a la actividad institucional 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de infraestructura básica, con la finalidad de adecuar las oficinas del inmueble que ocupa la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante; y a los recursos transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

También incidieron los recursos no ejercidos debido a que se declararon desiertos algunos procesos de licitación de obras de dragado, ya que los precios propuestos por los licitantes no eran convenientes, así como por la cancelación de obras de protección, por la oposición de grupos sociales.

Esta actividad se conforma de tres proyectos: I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria, I027 Dragado en puertos no concesionados, y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos. Estos tres proyectos se encuentran relacionados con el total de la variación que se muestra a nivel de la actividad institucional.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Original	Alcanzada/Modificado	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
16	02	000	438		Conservar y mantener la infraestructura básica						
				I026	Mantenimiento y rehabilitación de puertos	$\text{Puertos atendidos durante el año} \times 100 / \text{Total de puertos no concesionados que requieren mantenimiento durante el año} (3 \times 100 / 10)$	10 Puertos	75.0	100.0	13.6	22.1
				I027	Mantener las condiciones de navegabilidad en los puertos no concesionados	$\text{Puertos atendidos en el año} \times 100 / \text{Universo de puertos no concesionados} (12 \times 100 / 31)$	31 Puertos	50.0	54.5	59.3	65.2
				N000	Índice de conservación de estaciones	$\text{Estaciones con obra} / \text{estaciones en operación} (54 \times 100 / 108)$	108 Obras	100.0	100.0	82.6	100.0
				N000	Índice de señales a conservar	$\text{No. de señales e inmuebles de complementario a conservar} \times 100 / \text{No. de señales e inmuebles complementarios a cargo de la SCT} (328 \times 100 / 1\ 814)$	1 814 Señales	97.6	97.6	84.6	93.7
				N000	Aprovechamiento en el ejercicio de los recursos asignados	$\text{Presupuesto ejercido} \times 100 / \text{Presupuesto total de operación} (100 \times 100 / 100)$	100 Por ciento	61.9	61.9	57.0	82.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria

A través de este proyecto se busca fortalecer la operación de la infraestructura en los puertos, con el objetivo de abatir los costos de transporte; elevar la seguridad y calidad del servicio y prolongar la vida útil del patrimonio marítimo, mediante la conservación y reconstrucción de la infraestructura portuaria a través de la realización de obras para preservar en buen estado dicha infraestructura y poder garantizar los niveles de seguridad y eficiencia con los que fue proyectado el puerto; para dar un buen servicio a las embarcaciones y usuarios del mismo.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 68 457.2 miles de pesos, y al final del ejercicio muestra una erogación de 9 331.2 miles de pesos, monto inferior en 86.4 por ciento y 59 126.0 miles de pesos respecto al programa original. Estos recursos se destinaron a la consecución del indicador que enseguida se expone:

INDICADOR: *Mantenimiento y rehabilitación de puertos*

Este indicador consiste en la realización de obras de mantenimiento, rehabilitación de puertos y reparación de muelles e instalaciones, para preservar en buen estado la infraestructura marítimo portuaria, que garantice los niveles de seguridad y eficiencia con los que fue proyectado el puerto para dar un buen servicio a las embarcaciones y usuarios del mismo. Incluye como unidad de medida “puerto”.

FÓRMULA: *$\text{Puertos atendidos durante el año} \times 100 / \text{Total de puertos no concesionados que requieren mantenimiento durante el año} (3 \times 100 / 10)$*

La formula de este indicador se refiere al número de puertos atendidos durante el periodo de un año, respecto al número de puertos que requieren mantenimiento en el mismo periodo. Para el ejercicio en cuestión, se programó una meta anual de cuatro puertos: Puerto Madero, Chiapas, Zihuatanejo, Guerrero, San Blas, Nayarit y Alvarado, Veracruz, cifra que representa el 40.0 por ciento del universo de cobertura

establecido en 10 puertos, así como para realizar estudios y proyectos. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 68 457.2 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 9 331.2 miles de pesos, y se logró obtener una meta de tres puertos, equivalente al 30.0 por ciento del universo de cobertura y 75.0 por ciento de la meta anual; estos avances fueron inferiores al programa original en 59 126.0 miles de pesos (86.4 por ciento), y en un puerto (25.0 por ciento).

La totalidad de los recursos autorizados y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo y corresponden en su totalidad a gasto de capital, en el rubro de obra pública. Los avances y variaciones obedecen a los problemas particulares de cada una de las obras programadas como se describe a continuación:

- Puerto Madero, Chiapas.- Se tenía programado un importe de 34 016.0 miles de pesos para realizar la obra de mantenimiento de protección marginal de la playa poniente y su supervisión, consistente en la reconstrucción de un pedraplén de protección a base de piedra natural de diferentes tamaños y sobre ésta una capa de protección a base de cubos ranurados de concreto simple colocados cuidadosamente para obtener una sección de forma trapecial y de un relleno posterior al pedraplén con material producto del dragado, en una longitud aproximada de 800 metros, con la finalidad de evitar la erosión y degradación de la playa que se presenta en el lado poniente del puerto, provocada por las fuertes marejadas, sin embargo, se decidió realizar una serie de estudios, de campo, básicos, de laboratorio, de proyecto y ambientales a través del Instituto Mexicano del Transporte, con el objeto de contar con un estudio integral que diera como resultado la mejor alternativa para la construcción de las obras en el puerto.

Por lo anterior, no fue posible llevar a cabo esta obra, por lo que se tuvo la necesidad de reprogramar la ejecución de ésta para el año 2002, modificándose la meta del indicador a 3 puertos, lo que representa el 30.0 por ciento del universo de cobertura; dicha cancelación de meta esta sustentada mediante oficio de inversión No. 340.AI.-0178 de fecha 11 de junio del 2001 por la S.H.C.P.

En virtud de que se reprogramó la realización de los trabajos de los recursos originalmente asignados, se transfirieron 9 485.9 miles de pesos a la API Puerto Madero, S.A. de C.V., para que ésta iniciara la realización del Proyecto de Desarrollo del Puerto y la adquisición de vehículos, y 7 733.8 miles de pesos a la Secretaría de Marina, para que lleve a cabo el dragado en Puerto Madero, Chiapas, conforme al Acuerdo de Colaboración suscrito entre esa dependencia con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, de los recursos programados se realizó un pago de ajustes de costos por los trabajos ejecutados en el año 2000, por un importe de 112.5 miles de pesos, debido a que la empresa solicitó el estudio de los mismos a fines del año 2000.

- Zihuatanejo, Guerrero.- Se programó un monto de 3 826.8 miles de pesos para la realización de la obra de mantenimiento de la subestructura del muelle fiscal, en el municipio de Zihuatanejo, Guerrero, consistente en trabajos de reparación del muelle y específicamente la reparación de pilotes, pantallas de atraque y trabes de la losa del muelle, retirando la capa exterior de concreto en mal estado, colocación de acero de refuerzo y colado de concreto hidráulico. Del presupuesto autorizado se contrataron trabajos por 1 561.6 miles de pesos, incluyendo la supervisión respectiva, ejerciéndose la cantidad de 1 390.0 miles de pesos, cabe señalar que el avance físico de los trabajos fue ejecutado al 100.0 por ciento.

- Alvarado, Veracruz.- Se programó realizar la reparación del malecón-muelle y supervisión, con la cantidad de 7 866.2 miles de pesos, dichos trabajos consistieron en el hincado de tablestacas de acero de 8.6 metros de longitud en 69.3 metros de longitud de muelle, limpiando previamente el fondo marino, construcción de un cabezal de concreto reforzado que coronará el nuevo tablestacado, relleno con piedra en los socavones originados por los hundimientos de muelle y pavimentación de concreto. De los recursos autorizados se contrataron trabajos por 2 339.8 miles de pesos, incluyendo la supervisión respectiva y se ejercieron al cierre del ejercicio 2 222.6 miles de pesos. Cabe mencionar que se celebraron convenios modificatorios tanto en la obra como en la supervisión, debido a que se presentaron cantidades adicionales de concurso y trabajos extraordinarios por la cantidad de 389.9 miles de pesos, y 27.7 miles de pesos, respectivamente, por lo que se ejerció un total de 2 640.2 miles de pesos, lo anterior, derivado de que las propuestas de las empresas que ganaron las licitaciones resultaron menores a los montos programados y a que no se presentaron ajustes de costos, los cuales estaban considerados. Respecto al avance físico se concluyeron los trabajos al 100.0 por ciento.
- San Blas, Nayarit.- Se programó realizar los trabajos de reparación del muelle de pesca y su supervisión, con un monto de 3 720.5 miles de pesos, dichos trabajos consistentes en la reparación de pilotes, pantallas de atraque y trabes de losa del muelle, retirando la capa exterior de concreto en mal estado, colocación de acero de refuerzo, y colado de concreto hidráulico; para estos trabajos se contrató un monto de 2 095.8 miles de pesos, incluyendo la supervisión respectiva y un convenio adicional de la supervisión, ejerciéndose la cantidad de 2 034.3 miles de pesos, concluyéndose los trabajos al 100.0 por ciento.
- Estudios y proyectos.- Se programó también la realización de estudios y proyectos encaminados a optimizar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria con un monto original de 19 027.7 miles de pesos; de estos recursos, se ejercieron 3 154.2 miles de pesos, lo anterior debido a que originalmente se tenía contemplado realizar diversos estudios y proyectos para la construcción del nuevo puerto de Veracruz, en Antón Lizardo, sin embargo, como se canceló la realización de dicho puerto, no fue posible llevar a cabo la totalidad de los estudios y proyectos que se tenían programados.

Por lo tanto, se transfirieron 6 800.0 miles de pesos al Instituto Mexicano del Transporte, para que realizara los estudios correspondientes a Puerto Madero, Chiapas y Progreso, Yucatán, por mencionar el más importante.

Posteriormente se transfirieron recursos a la actividad institucional 704, Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica, por un monto 2 223.0 miles de pesos, para la adecuación de las oficinas del inmueble que ocupan las diversas áreas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, lo anterior para estar en posibilidad de cubrir la ejecución de trabajos extraordinarios, el pago de los ajustes de costos, así como la supervisión de apoyo, y para la reconstrucción de barda y reparación de bodegas de archivo muerto y papelería en San Juan Ixhuatepec, Estado de México.

PROYECTO: I027 Dragado en puertos no concesionados

Este proyecto consiste en la realización de obras de dragado para poder cumplir con el mantenimiento, construcción, restauración y modernización de las obras marítimas y vías de navegación, marítimas y fluviales que conforman la infraestructura del Sistema Portuario Mexicano; es por ello que para fortalecer la interacción de los puertos con los diferentes medios de transporte y enlazar los mercados, se han establecido y desarrollado las estrategias para apoyar principalmente a las regiones en vías de desarrollo mediante la realización de obras públicas para el mejoramiento sostenido de la infraestructura portuaria.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 94 394.4 miles de pesos, y al final de ejercicio se erogaron 55 928.8 miles de pesos, monto inferior en 38 465.6 miles de pesos (40.7 por ciento), respecto a lo programado, debido principalmente a la cancelación de obras de dragado, estos recursos se destinaron en su totalidad al indicador de mantener las condiciones de navegabilidad en los puertos no concesionados que se explica a continuación:

INDICADOR: Mantener las condiciones de navegabilidad en los puertos no concesionados

Este indicador, tiene la función principal de mantener las condiciones de navegabilidad en los canales de acceso y áreas de maniobras de los puertos, así como construir y mantener los accesos a refugios de seguridad para las embarcaciones pesqueras, ante la presencia de fenómenos meteorológicos.

Para lograr lo anterior, se requiere de la realización de obras de dragado para conservar las profundidades, así como de estudios consistentes en levantamientos topohidrográficos, manifestaciones de impacto ambiental, análisis de agua y sedimento, estudios de hidráulica marítima, entre otros, con lo cual se pretende vigilar el comportamiento de las obras realizadas en años anteriores, establecer las necesidades reales de dragado en los diferentes puertos, optimizar los proyectos de dragado, verificar las profundidades existentes, además de efectuar los estudios necesarios para respetar y realizar obras acordes al entorno ecológico.

FÓRMULA: Puertos atendidos en el año X 100 / Universo de puertos no concesionados (12 X 100 / 31)

La fórmula de este indicador se refiere al número de puertos atendidos en el año respecto al universo de puertos no concesionados que se requieren dragar. Para el ejercicio en cuestión se programó una meta anual de 12 puertos, cifra que representa el 38.7 por ciento con respecto al universo de cobertura de 31 puertos que requieren dragado, trabajos que consisten en mantener la profundidad de proyecto en los canales de acceso, dársenas y accesos a refugios de seguridad, principalmente pesqueros, con el objetivo de beneficiar a las regiones en vías de desarrollo, dando seguridad a la navegación y acceso a las instalaciones portuarias y propiciando niveles de profundidad que promuevan el ingreso de un mayor número de embarcaciones y de mayor calado, para el mejor aprovechamiento de los productos comerciales y de captura pesquera, así como fomentar la actividad turística.

Para este indicador en 2001, se autorizaron recursos por 94 394.4 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo de capital, específicamente del rubro de obra pública, con la finalidad de poder realizar obras de dragado y estudios relacionados con las mismas, necesarios para cumplir con el programa de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo portuaria, para lo cual se programó como meta llevar a cabo obras de dragado en los siguientes 12 puertos: Puerto Peñasco y Yavaros, Sonora, La Reforma, El Castillo, Perihueté y Altata, Sinaloa, San Blas, Nayarit, Puerto Madero, Chiapas, La Cortadura y Barra del Tordo, Tamaulipas, Sisal y Chuburná, Yucatán.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 55 928.8 miles de pesos, y se logró una cobertura de seis puertos, equivalente al 19.35 por ciento del universo de cobertura, estos avances fueron menores al programa original en 38 465.6 miles de pesos, (40.7 por ciento), y en seis puertos (50.0 por ciento), por lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 50.0 por ciento de la meta original anual. La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo, de naturaleza de capital. Estos menores alcances se relacionan principalmente con lo siguiente:

- Con el propósito de incrementar la vida útil de las obras en El Castillo, Sinaloa y San Blas, Nayarit, que redunde en un impulso efectivo a la producción pesquera de esas regiones, se optimizaron los alcances de los proyectos de dragado, por lo que aumentó el

volumen a dragar en estos lugares; razón por la cual fue necesario cancelar la inversión programada para la obra en Puerto Peñasco y reducir el monto programado para dragados de emergencia, lo que sería utilizado para dar suficiencia a las dos obras antes mencionadas. Por lo anterior, se modifica la meta de realizar obras de dragado en doce puertos, quedando finalmente en once puertos, al cancelar la obra en Puerto Peñasco, Son., que consistía en realizar la limpieza en la zona frente al paramento (cara o pared de un muro o contorno del muelle), para optimizar las maniobras de las embarcaciones pesqueras, por lo que dicha cancelación no interfiere con el funcionamiento del puerto, siendo factible el diferimiento de estos trabajos, ya que no se considera una obra prioritaria.

- Con el propósito de aprovechar y optimizar los recursos económicos y de infraestructura disponibles en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, atendiendo a la política de desconcentración administrativa y la delegación de facultades, se ha determinado la conveniencia de apoyarse en los Centros SCT, que son las Unidades Administrativas que representan a ésta en cada una de las entidades federativas para la ejecución de las obras de dragado que se realicen en sus respectivas jurisdicciones.

Derivado de estas políticas, se realizaron los trámites necesarios para transferir recursos a los Centros S.C.T. de Sinaloa, Nayarit y Yucatán, para llevar a cabo trabajos de dragado en Altata, Perihuate, El Castillo y La Reforma, Sinaloa, San Blas, Nayarit, Sisal y Chuburná, Yucatán.

- Con relación a las obras de dragado en Altata, Perihuate y El Castillo, Sinaloa, en el mes de junio se llevaron a cabo las licitaciones públicas y se adjudicaron los contratos respectivos, y la ejecución de los trabajos dieron inicio en la segunda quincena del mes de julio. Los dragados en Altata y Perihuate, se consideraron en un solo contrato, existiendo una diferencia relativamente baja entre la inversión programada y la contratada para los dragados en Altata, Perihuate y El Castillo, Sinaloa. En el dragado en Altata y Perihuate, Sinaloa, la inversión programada fue de 14 590.0 miles de pesos, con un monto contratado de 14 702.2 miles de pesos, y en el Dragado en el El Castillo, Sinaloa, su inversión fue de 14 657.0 miles de pesos, con un monto contratado de 16 595.2 miles de pesos para una diferencia de 13.2 por ciento.

En virtud de lo anterior, y a efecto de equilibrar el programa y cumplir con las metas establecidas, fue necesario cubrir estas diferencias con la inversión programada para el dragado en Reforma, Sinaloa, con el propósito de atender el dragado en este lugar, se tenía contemplado celebrar un convenio de colaboración, para aplicar los recursos disponibles como apoyo en gastos operativos y la obra se realizaría con la draga que es propiedad del gobierno del estado. Sin embargo y debido a que dicho convenio no se concretó, así como al hecho de que las batimetrías iniciales en Altata y Perihuate arrojaron volúmenes a dragar superiores a los programados, además de que con el paso del huracán Juliette se acumuló azolve en las áreas ya dragadas en Altata, y a que en El Castillo, Sinaloa, se tuvieron que modificar las áreas de depósito designadas originalmente, fue necesario aplicar los recursos destinados para La Reforma en las obras de Altata y Perihuate, Sinaloa.

- Para atender el dragado en Puerto Madero, Chiapas, se tenían destinados recursos por 8 594.4 miles de pesos, los cuales de conformidad con la solicitud presentada a la Secretaría de Marina, para apoyar el mantenimiento y rehabilitación al equipo de dragado que ésta última tiene destinado en dicho puerto, se procedió a la reasignación de recursos a través de un Acuerdo de Colaboración entre las Secretarías de Marina y de Comunicaciones y Transportes. Cabe señalar que se tenía previsto realizar el dragado del canal principal y del canal a la dársena de pesca con los recursos antes mencionados.

- Para el caso de Yucatán, se realizó una redistribución de los recursos programados para dragar en Sisal, los que se aplicaron en la obra de Chuburná, lugar donde se ampliaron los alcances de las obras a realizar con el propósito de obtener un doble beneficio con la obra y darle aprovechamiento al material producto del dragado, depositándolo en las playas de Chelem, las que presentan un alto grado de erosión y además con esta acción se trato de coadyuvar con el cumplimiento de las condicionantes hechas por el Instituto Nacional de Ecología relacionadas con la ampliación de puerto de Progreso, Yucatán, en lo relativo a la conservación y restauración de playas que sufren procesos de erosión. El proyecto en Chuburná incluiría la construcción de tres rompeolas paralelos a la playa para retener el material depositado y estabilizar las playas, (tómbolos).

Cabe señalar que las autoridades del municipio solicitaron posponer las obras de protección en Chelem, por lo que únicamente se ejecutó el retiro del material en Chuburná y su depósito en las playas erosionadas de Chelem y del propio Chuburná, así como el retiro de la longitud excedente al relleno de los espigones existentes, generándose economías por aproximadamente 7 800.0 miles de pesos.

En virtud de lo anterior, se modificaron las metas y se realizaron obras de dragado en 8 lugares, al cancelar el dragado en La Reforma, Sinaloa, Puerto Madero, Chiapas, y Sisal, Yucatán.

- Los trabajos en San Blas, Nayarit, se ejecutaron en el periodo de julio a diciembre del 2001, en donde como ya se mencionó se incrementaron los alcances del proyecto y por tanto los beneficios para las comunidades pesqueras.
- En Puerto Madero, Chiapas, se presentaron azolves en el canal de acceso a la dársena pesquera, que ponían en peligro la integridad de las embarcaciones, así como su libre navegación, por lo que se realizaron trabajos de emergencia para retirar el material acumulado en el mencionado canal de acceso, en apoyo a la Secretaría de Marina, quien tiene a su cargo los dragados de mantenimiento del puerto. Esta obra se ejecutó con una inversión de 1 427.8 miles de pesos.
- Obras canceladas; en el caso de Tamaulipas (Barra del Tordo y Canal de la Cortadura), como resultado de los estudios previos se determinó que en Barra del Tordo es necesario reconstruir las obras de protección (escolleras), antes de realizar cualquier obra de dragado. En el canal de la Cortadura, el material a dragar requiere de un tratamiento previo, toda vez que es un sedimento contaminado, lo que hubiera triplicado la inversión presupuestal para esta obra, que adicionalmente abarca un porcentaje importante de las áreas concesionadas a la API Tampico, S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior, se hizo una reprogramación de los recursos dada la necesidad de efectuar el dragado del material acumulado en el Río Tuxpan, frente a la comunidad de Santiago de la Peña, por lo que se llevaron a cabo dos licitaciones para adjudicar el contrato respectivo, habiéndose declarado desiertos ambos procesos de licitación.

De igual forma, para el caso del dragado en Yavaros, Sonora, se realizaron tres licitaciones mismas que fueron declaradas desiertas, ya que a juicio de la dependencia, en los términos de la normatividad de la obra pública vigente, los precios propuestos por los licitantes no eran convenientes.

- Estudios: se efectuó el levantamiento topohidrográfico de reconocimiento en el canal de acceso exterior de Frontera, Tabasco, para verificar las condiciones de navegabilidad, así como los levantamientos de reconocimiento iniciales para los dragados en El Castillo,

Altata y Perihuate, Sinaloa y San Blas, Nayarit, así como los levantamientos de verificación final, una vez que concluyeron las obras de dragado en dichos lugares, con un monto contratado de 653.4 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos.

Con relación a la obra de dragado que se tenía programado realizar durante el presente año en la Cortadura, Tamaulipas, se realizó el estudio para integrar la manifestación de impacto ambiental modalidad particular para el proyecto de dragado y habilitar un tramo de 80 metros del canal, como refugio de seguridad para embarcaciones pesqueras, cuyo resultado dio pauta a la evaluación del proyecto, ya que las características del material a extraer, determinaron que es necesario someter a un tratamiento muy costoso que no permite llevar a cabo la obra en el presente ejercicio.

En el dragado que se realizó en Altata y Perihuate, para atender las condiciones de la Secretaría de Marina, ha sido necesario contratar el muestreo y análisis de sedimento y de agua, para conocer las características del material y los efectos que pudieran ocasionarse al medio físico con la extracción del mismo.

Para obtener la autorización del proyecto para el dragado en el Puerto de Sisal, Yucatán, se integró la manifestación de impacto ambiental, modalidad particular correspondiente, la cual ya se presentó a la Delegación Federal de la SEMARNAT, en el estado de Yucatán, con un monto contratado en los análisis de sedimento y del agua de 742.8 miles de pesos.

Asimismo se elaboraron las Bases y Términos de referencia para los levantamientos batimétricos de reconocimiento de Bahía Tortugas y Boca de la Soledad, Baja California Sur, Tecolutla, Tamiahua, Barra de Corazones, Cazones y Nautla, Veracruz, cuyos trabajos se ejecutarán en el año 2002.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto presenta un presupuesto original por 101 036.1 miles de pesos, así como un ejercido inferior por 18 560.5 miles de pesos 18.4 por ciento, respecto del primer monto señalado, al ejercerse 82 475.6 miles de pesos.

En este proyecto se incluyen los *Subsidios y Transferencias* asignados a SENEAM, FIDENA y API MADERO para la conservación y mantenimiento de sus instalaciones. En virtud de que SENEAM cuenta con indicador estratégico su presupuesto original, las variaciones y causas que las originaron se describen en el indicador Índice de conservación de estaciones; en tanto que las acciones realizadas por FIDENA y API MADERO al no contar con indicador estratégico se describen a continuación.

Los *Subsidios y Transferencias* otorgados a FIDENA se utilizaron para los levantamientos y elaboración de planos de las tres escuelas náuticas; así como para trabajos de mantenimiento integral proporcionado a las instalaciones de las Escuelas Náuticas y Oficinas Centrales. En el mismo caso se encuentra la API MADERO, a la cual se le apoyó con 1 185.7 miles de pesos para llevar a cabo la rehabilitación del muelle fiscal; del señalamiento marítimo; del edificio operativo; de los muelles de pesca y accesos; del edificio operativo; del enmallado perimetral; así como el retiro de embarcaciones hundidas.

Este proyecto consta de tres indicadores estratégicos: Índice de conservación de estaciones; Índice de señales a conservar; y Aprovechamiento en el ejercicio de los recursos asignados, los cuales enseguida se comentan:

INDICADOR: Índice de conservación de estaciones

Este indicador se orienta a medir el número de estaciones que requieren trabajos de conservación dentro del universo de instalaciones con que cuenta SENEAM y que se programaron ejecutar, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de las estaciones de ayuda a la navegación aérea para proporcionar los servicios de control aéreo con seguridad, regularidad y eficiencia.

FÓRMULA: Estaciones con obra / estaciones en operación (54 X 100 / 108)

Esta fórmula relaciona el número de obras de conservación que se llevaron a cabo en igual número de estaciones de operación de ayuda a la navegación aérea, respecto al número total de estaciones que opera SENEAM. Así, en el 2001 se estimó una meta de conservar 54 estaciones, equivalente al 50.0 por ciento del universo de cobertura que es de 108 estaciones. El presupuesto original para este indicado ascendió a 43 210.4 miles de pesos. Al término del ejercicio fiscal se erogaron 35 710.3 miles de pesos, monto inferior en 7 500.1 miles de pesos (17.4 por ciento), con lo cual se logró cumplir la meta al 100.0 por ciento, al darse mantenimiento a las 54 estaciones programadas equivalentes al 50.0 por ciento del universo de cobertura.

El logro de la meta con menores recursos erogados se debe a que el desconcentrado cuenta con un stock de refacciones para mantenimientos preventivos y correctivos, así como con una plantilla de personal técnico-operativo altamente capacitada que le permite a SENEAM atender con sus propios recursos los mantenimientos de la infraestructura productiva instalada, evitando con ello la transferencia de tecnología y generando economías en el ejercicio del gasto.

Los trabajos de mantenimiento consistieron en la pintura de casetas que albergan los sistemas y equipos; impermeabilización y pintura de torres de control; reposición de cristales en los centros de control y torres; la colocación de cortinas especiales en las torres de control; así como mantenimiento a los sistemas y equipos de aire acondicionado.

INDICADOR: Índice de señales a conservar

Este indicador se refiere a la conservación y mantenimiento de la infraestructura marítimo portuaria, con la finalidad de prolongar la vida útil del señalamiento marítimo, incrementar la seguridad a la navegación, salvaguardar la vida humana en el mar, preservar el ecosistema e incrementar la seguridad y calidad del servicio de transporte marítimo.

En el marco de este indicador estratégico se incluyen acciones tendientes a la operación de la infraestructura portuaria y ayudas a la navegación marítima, así como al mantenimiento de edificios y terminales marítimas, considerando para ello, los desastres meteorológicos que invariablemente afectan al sistema de señalamiento marítimo nacional, principalmente en sus elementos fundamentales: boyas, boyarines y grilletes.

FÓRMULA: No. de señales e inmuebles de complementario a conservar X 100 / No. de señales e inmuebles complementarios a cargo de la SCT (328 X 100 / 1 814)

Esta fórmula relaciona el número de señales e inmuebles complementarios conservados en el presente ejercicio fiscal respecto al número de señales e inmuebles complementarios que se encontraban a cargo de la S.C.T. durante el 2001. Así, para este ejercicio presupuestal se estimó

la meta de conservar 328 señales e inmuebles complementarios, equivalente al 18.08 por ciento del universo de cobertura de 1 814 señales e inmuebles complementarios a cargo de la SCT. El presupuesto original para este indicador ascendió a 41 997.6 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, la meta se cumplió en un 97.6 por ciento, que equivale a la conservación de 320 señales, integradas de la siguiente manera: conservación mayor de 190 señales e inmuebles complementarios en los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California 3, Baja California Sur 15, Campeche 9, Colima 1, Chiapas 4, Guerrero 5, Jalisco 12, Michoacán 25, Nayarit 2, Sinaloa 36, Sonora 12, Tabasco 4, Tamaulipas 11, Veracruz 30 y Yucatán 21; además de 130 señales de conservación preventiva e inmuebles complementarios que se llevan a cabo directamente por las Capitanías de Puerto de distintas entidades federativas.

La diferencia del 2.5 por ciento, entre el número de señales programado y las señales que recibieron conservación, obedece a la cancelación de ocho, las cuales se ubican de la siguiente manera: cuatro en Baja California, una en Baja California Sur, una en Sinaloa, una en Tamaulipas, y una en Quintana Roo. Adicionalmente durante el periodo del presente informe, se inició la instrumentación de un sistema automatizado para faros aislados y semiaislados en todo el país, lográndose automatizar 15 de éstos, incrementando con ello los estándares de calidad del señalamiento marítimo mexicano.

En las acciones anteriores se ejercieron recursos por 35 515.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 481.9 miles de pesos, equivalente al 15.4 por ciento en relación al presupuesto original. Esta situación se explica por:

- Erogaciones menores en los gastos destinados a la adquisición de material de oficinas, productos y servicios de alimentación, refacciones y accesorios menores, materiales y artículos de construcción y vestuario, principalmente en las adquisiciones programadas a efectuarse en las distintas Capitanías de Puerto en el interior del país.
- Una disminución en los gastos relacionados con los servicios básicos como son: teléfonos, energía eléctrica, agua potable y servicio postal, como resultado de las medidas de racionalidad y austeridad implementadas; así como en los servicios de arrendamiento y a erogaciones menores en los conceptos de traslado e instalación del personal, como consecuencia de los ajustes realizados a los programas de comisiones oficiales para las actividades de señalamiento marítimo.
- Una disminución en los gastos destinados a la conservación y mantenimiento del señalamiento marítimo principalmente, cuyos trabajos no fue posible realizar o concluir en distintos estados; así como del mantenimiento del equipo y vehículos que se programó llevar a cabo en el interior del país.
- Economías que se lograron en los procesos de licitación para la adquisición de equipo de comunicación, equipo eléctrico, equipo terrestre y refacciones y accesorios mayores marinos, relacionados también con las actividades de señalamiento marítimo.
- En el renglón de **obra pública** no se ejercieron en su totalidad los recursos debido a la cancelación de los trabajos de: conservación general del faro de Punta Herrero en el estado de Quintana Roo; conservación parcial de los faros de Tijuana y de Todos Los Santos en Baja California; la conservación de las balizas de Punta Blanca, Barra del Tordo y la de Perihuate, en Baja California, Tamaulipas y Sinaloa, respectivamente; y el mantenimiento y conservación de la casa de los guardafaros de Tijuana, Baja California y Mulegé, Baja California Sur, así como a menores erogaciones en los trabajos de conservación del señalamiento marítimo principalmente en el estado de Nayarit.

- Una modificación al costeo originalmente autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este indicador, mediante oficio número 340.AI.1103 de fecha 8 de junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la S.H.C.P.

INDICADOR: Aprovechamiento en el ejercicio de los recursos asignados

En este indicador se define al conjunto de recursos y acciones destinadas a la operación para supervisar la ejecución de las obras de mantenimiento, construcción, reconstrucción y dragado de la infraestructura marítimo portuaria. Se refiere a las acciones que realiza la Dirección General de Puertos para lograr una óptima operación de los recursos y de las actividades sustantivas derivadas de la ejecución de las obras de mantenimiento, construcción, rehabilitación y de dragado.

FÓRMULA: Presupuesto ejercido X 100 / Presupuesto total de operación (100 X 100 / 100)

La fórmula de este indicador se refiere al presupuesto ejercido respecto al total de presupuesto para la operación de las acciones a realizar, para identificar el índice de eficiencia que debe buscar la óptima operación de los recursos, así como de las actividades vinculadas a la supervisión y control de la ejecución de las obras programadas durante el año a reportar, a lo cual están orientados los recursos de gastos de operación. En este contexto se programó un universo de cobertura del 100.0 por ciento, mismo que corresponde también a la meta anual programada del 100.0 por ciento.

Los resultados obtenidos al cierre del ejercicio equivalen a un cumplimiento de la meta física anual del 61.9 por ciento, y se debe a que los aspectos presupuestales inciden en el resultado de la meta alcanzada, no así la ejecución de todas las actividades sustantivas, mismas que se realizaron de acuerdo a lo programado, es así que se ejecutaron obras de mantenimiento de la infraestructura marítimo portuaria en los puertos de Zihuatanejo, Guerrero, San Blas. Nayarit, Alvarado, Veracruz, así como obras de dragado en Puerto Madero, Chiapas, San Blas, Nayarit, Altata, Perihuate y El Castillo, Sinaloa y en Chuburná, Yucatán.

Referente al presente indicador se ejercieron recursos por 7 482.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio de 5 654.6 miles de pesos, 43.0 por ciento con relación al presupuesto original de 13 137.5 miles de pesos, como consecuencia principalmente de:

- Los ahorros derivados del cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, y su posterior transferencia al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- Una modificación al costeo originalmente autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este indicador, mediante oficio número 340.AI.1103 de fecha 8 de junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la S.H.C.P.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 447 Operar la infraestructura básica.

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo acciones de supervisión para que las operaciones de recepción de embarcaciones, maniobras y prestación de servicios, tanto concesionados como propios, sean eficientes y observen la normatividad vigente.

En esta categoría programática se incluyen las acciones destinadas a las operaciones marítimo-portuarias de recepción de embarcaciones, maniobra y prestación de servicios que efectúa la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero (API MADERO). Para la consecución de sus metas se contó con el proyecto I040 Prestación de servicios portuarios.

Para llevar a cabo esta actividad institucional, API MADERO ejerció recursos por 507.6 miles de pesos, lo que significó un ejercicio del gasto mayor de 432.3 miles de pesos, 574.2 por ciento, con relación al presupuesto original de 75.3 miles de pesos. Dichos recursos correspondieron en su totalidad a *Subsidios y Transferencias* de naturaleza **corriente**. Este comportamiento es resultado de:

- La autorización de ampliación por 432.3 miles de pesos para realizar los trabajos encaminados al inicio del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto; así como para que estuviera en posibilidad de adquirir materiales y útiles, equipo de oficina, asesorías, estudios e investigaciones.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto I040 Prestación de Servicios Portuarios, que no contó con indicador estratégico.

PROYECTO: I040 Prestación de servicios portuarios.

Debido a que la actividad 447 únicamente considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que la originaron quedaron descritos en dicha actividad institucional. El gasto ejercido se asignó directamente al proyecto al no contar con indicador estratégico como se mencionó en el párrafo anterior; sin embargo, con los recursos ejercidos se apoyó a API MADERO para cubrir el pago de su nómina, servicios básicos y de operación, así como adquisición de insumos para otorgar los servicios de embarque y desembarque de 15 embarcaciones atuneras y cementeras.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Los objetivos de esta actividad institucional son los de planear, programar, coordinar y evaluar las actividades que realizan las entidades, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Esta categoría programática incluye los recursos de administración de los servicios de control de tránsito aéreo de SENEAM, las operaciones marítimo-portuarias en la API MADERO y la formación y capacitación para el personal de FIDENA, con el propósito de eficientar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros. Para la consecución de los objetivos se cuenta con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional que correspondieron en su totalidad a *Subsidios y Transferencias* ascendieron a 212 051.3 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 81 792.1 miles de pesos, 27.8 por ciento con respecto a la asignación original de 293 843.4 miles de pesos. De acuerdo con la naturaleza del gasto se observaron las siguientes variaciones:

- Los *Subsidios y Transferencias corrientes* registraron una disminución de 28.4 por ciento equivalente a 83 427.0 miles de pesos, al ejercerse 210 416.4 miles de pesos de los 293 843.4 miles de pesos autorizados originalmente. Dicha variación es el resultado de lo siguiente:
 - SENEAM transfirió 42 294.4 miles de pesos de esta actividad institucional, donde tenía el paquete salarial, a la actividad institucional 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados para cubrir los incrementos salariales autorizados a su personal operativo y de mando; así como las repercusiones del incremento al salario mínimo general en el D.F. en las prestaciones del personal operativo; concentrar en el ramo XXIII 47 287.6 miles de pesos por las economías que obtuvo al no aprobársele la ocupación de 55 plazas de controladores de tránsito aéreo, 15 de meteorólogos y 15 técnicos en aeronáutica; otorgar recursos por 390.6 miles de pesos, de esta actividad institucional a la Dirección General de Aeronáutica Civil de esta Secretaría, para la formación del subsidio a las compañías aéreas nacionales, mismo que se creó por la descompensación financiera que observaron dichas empresas con motivo de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre en los Estados Unidos de América. No obstante lo anterior, captó 111.9 miles de pesos por concepto de recuperación de seguros de bienes siniestrados.
 - FIDENA redujo su presupuesto en 1 040.4 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.
 - Estas variaciones negativas se compensaron parcialmente con los recursos adicionales que se otorgaron a la API MADERO por 7 474.1 miles de pesos a fin de que realizara las tareas encaminadas al inicio del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto; así como para cubrir el pago de su nómina, asesorías, impuestos, servicios básicos y adquisición de insumos.
- Los *Subsidios y Transferencias de capital* no contaron con presupuesto original, sin embargo al término del año se ejercieron 1 634.9 miles de pesos debido a lo que a continuación se describe:
 - Se otorgaron a la API MADERO *Subsidios y Transferencias* por 1 634.9 miles de pesos, a fin de que estuviera en posibilidad de adquirir mobiliarios y equipo, equipo de cómputo, un tractor agrícola y vehículos; para la realización de las tareas y actividades propias de la operación, así como de los trabajos encaminados al inicio del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que considera un sólo indicador que se señala en el cuadro siguiente, aclarándose que este correspondió a SENEAM.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE		PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Modificado
16	02	000	701	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Índice de eficiencia Administrativa	Costo Administrativo X 100 / Costo de Operación 264 559 402 x 100 / 264 559 402	264 559 402 pesos	66.0	66.0	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Debido a que la actividad institucional 701 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que la originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. Del total de los *Subsidios y Transferencias* ejercidos en el proyecto, el 82.4 por ciento, 174 698.7 miles de pesos se canalizaron al indicador índice de eficiencia administrativa que corresponde a SENEAM para evaluar el cumplimiento del ejercicio de su gasto de administración y único que se consignó en el proyecto, por lo tanto, los recursos restantes por 37 352.7 miles de pesos, 17.6 por ciento no se asignaron a ningún indicador. De estos últimos, 25 108.2 miles de pesos fueron ejercidos por FIDENA y 12 244.5 miles de pesos por la API MADERO.

En cuanto a los *Subsidios y Transferencias* ejercidos por FIDENA por 25 108.2 miles de pesos, identificados como Subsidios y Transferencias corrientes, fueron inferiores en 1 040.4 miles de pesos y 4.0 por ciento con relación a los asignados originalmente por 26 148.6 miles de pesos que se explica por:

- Ahorros que obtuvo en cumplimiento con las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.

Con los recursos ejercidos FIDENA realizó actividades de planeación, coordinación y administración propias de la entidad, mediante el pago de nómina y prestaciones contractuales, la adquisición de materiales e insumos, así como los servicios básicos, asesorías e impuestos, entre otros, mismos que son necesarios para la administración y operación del fideicomiso y que coadyuvaron al cumplimiento de sus metas.

Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos por la API MADERO ascendieron a 12 244.5 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 9 109.0 miles de pesos y 290.5 por ciento con relación al presupuesto original de 3 135.5 miles de pesos como consecuencia de lo siguiente:

- Otorgársele recursos provenientes de economías de sector por 7 474.1 miles de pesos para apoyar a la entidad en los gastos corrientes para que estuviera en posibilidad de realizar las tareas encaminadas al inicio del Proyecto Estratégico de Desarrollo del Puerto; así como para cubrir el pago de nómina, asesorías, impuestos, servicios básicos y adquisición de bienes de capital.

- Transferirle recursos adicionales de economías de la Dependencia por 1 634.9 miles de pesos a fin de que estuviera en posibilidad de cubrir la adquisición de bienes de capital tales como mobiliario, equipo de cómputo, un tractor agrícola y vehículos; para la realización de las tareas y actividades propias de la operación.

INDICADOR: Índice de eficiencia administrativa

Este indicador mide el cumplimiento del gasto administrativo de SENEAM contra el gasto administrativo programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y así evaluar la eficiencia que se tuvo en el ejercicio fiscal en este tipo de gasto.

FÓRMULA: Costo Administrativo X 100 / Costo de Operación (264 559 402 X 100 / 264 559 402)

Esta fórmula compara el costo administrativo contra el costo programado de administración, estableciéndose como meta para el año 2001 otorgar 264 559.4 miles de pesos de un previsto por la misma cantidad, es decir el 100.0 por ciento. Al finalizar el año se ejerció un gasto administrativo de 174 698.7 miles de pesos, monto que fue inferior en 89 860.7 miles de pesos respecto al previsto de 264 559.4 miles de pesos lo que equivale a un cumplimiento de la meta de 66.0 por ciento, debido a :

- Que al no autorizarle a SENEAM la ocupación de 55 plazas de controladores de tránsito aéreo, 15 de meteorólogos y 15 técnicos en aeronáutica, obtuvo una economía de 47 287.6 miles de pesos que se traspasaron al ramo XXIII.
- A que transfirió 42 294.4 miles de pesos a la actividad 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados y que correspondieron al paquete salarial que se registró en este proyecto para cubrir los incrementos salariales de su personal operativo y de mando, así como las repercusiones en las prestaciones del personal operativo por el ajuste al salario mínimo general del Distrito Federal.
- Al traspaso de recursos de SENEAM por 390.6 miles de pesos a la Dirección General de Aeronáutica Civil de esta Secretaría para apoyar la formación del subsidio a las compañías aéreas nacionales que se creó con motivo de la descompensación financiera que tuvieron dichas compañías aéreas por los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre en los Estados Unidos de América.
- No obstante se tuvo una ampliación por 111.6 miles de pesos, por concepto de recuperación de recursos de seguros de bienes siniestrados, los cuales fueron aplicados a la reposición de los mismos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo que se persigue en esta actividad es mejorar la calidad y eficiencia de los servidores públicos, en el desempeño de las funciones que tienen encomendadas, mediante el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su actitud hacia el trabajo, y desarrollando eficientemente habilidades y actualizando sus conocimientos. Para la consecución de este objetivo se encuentra conformada únicamente del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 1 924.2 miles de pesos, en tanto que el presupuesto ejercido ascendió a 1 445.0 miles de pesos, es decir, presenta un menor ejercicio presupuestario del orden de 479.2 miles de pesos 24.9 por ciento. Este comportamiento se explica enseguida exclusivamente a nivel de gasto corriente ya que no contó con gasto de capital:

- Los recursos de **gasto corriente** corresponden exclusivamente a *Servicios Generales* y presentan un menor ejercicio por 479.2 miles de pesos (24.9 por ciento), respecto a la asignación original establecida en 1 924.2 miles de pesos, al erogarse 1 445.0 miles de pesos. Este comportamiento es resultado de lo siguiente:
 - A la obtención de menores costos en la contratación de los cursos de capacitación; al diferimiento de algunos cursos, entre los que destaca el ISO-9000, mismo que se licitará el año siguiente a través de una licitación pública nacional.

Esta actividad se conforma del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que a su vez incluye los dos indicadores que se muestran en el siguiente cuadro:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y formar servidores públicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	02	000	703	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Capacitar a servidores públicos	Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (827 X 100 / 827)	827 Servidores públicos	110.2	110.2	57.2	49.8
					Capacitar a servidores públicos	Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (245 X 100 / 308)	308 Servidores públicos	204.1	204.1	98.9	98.9

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 703 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores, los cuales se comentan a continuación:

INDICADOR: *Capacitar a servidores públicos*

Este indicador se refiere a las acciones de capacitación técnica y administrativa del personal de las oficinas centrales, Capitanías y Delegaciones de Puerto que se llevan a cabo por la importancia que tiene la calidad en la prestación del servicio para incrementar la seguridad de la vida humana en el mar; por tal motivo se requiere de una constante actualización por medio de cursos en materia de: actualización en informática para el personal de apoyo, cursos para el servicio que presta el Resguardo Marítimo Federal, lo que permite mejorar el perfil del personal; y cursos enfocados al servicio que presta el Sistema del Derrotero Meteorológico Nacional, con el propósito de garantizar una óptima prestación de servicios a la comunidad marítimo-portuaria.

FÓRMULA: Servidores Públicos a capacitar X 100 / Total de Servidores Públicos (827 X 100 / 827)

Esta fórmula cuantifica el número de servidores públicos a capacitar durante el año 2001, respecto a un total de servidores públicos. En este contexto se programó capacitar a 827 servidores públicos en materia de seguridad marítimo-portuaria, destacándose las áreas de Resguardo Marítimo Federal, así como el Derrotero Meteorológico.

Para crear una nueva imagen y actitud de servicio, se llevó a cabo un programa de capacitación dirigido al personal encargado de la Ventanilla Única, al Resguardo Marítimo Federal, al Derrotero Meteorológico, al personal administrativo en general, y a mandos medios de oficinas centrales y foráneas, incluyendo a capitanes de puerto y jefes de navegación. Dicha capacitación se realizó a través de cursos tendientes a reforzar sus conocimientos para producir y ofrecer mejores servicios, proporcionar herramientas para una mejora de procesos. Se contemplaron cursos de inglés, informática y para la actualización del cuerpo del Resguardo Marítimo Federal, entre otros, con lo cual se contribuye a la transformación de los servidores públicos, concientizándolos en la importancia que tiene el servicio. Cabe hacer mención que al conseguir un clima de higiene laboral, se propicia un crecimiento como trabajador responsable de satisfacer a los usuarios internos y externos, aumentando con esto los índices de seguridad en la comunidad marítima-portuaria.

La meta programada originalmente para este indicador fue capacitar a 827 servidores públicos (100.0 por ciento). Para este fin se contó con un presupuesto original de 1 637.2 miles de pesos y se ejercieron 936.6 miles de pesos, cifra que representa un porcentaje de ejercicio de 57.2 por ciento respecto a la asignación original. Con los recursos ejercidos se capacitó a 911 servidores públicos, 10.16 por ciento más de la meta programada originalmente.

La variación física obedeció a que se realizaron cinco acciones de capacitación que no estaban consideradas en el programa original, con lo que se logró superar la meta programada al proporcionar el Taller de Alta Dirección y Visión Estratégica dirigido a capitanes de puerto y jefes de navegación. Otras acciones fueron las referentes al Anteproyecto del Presupuesto 2002 encaminado a responsables del área administrativa de las capitanías de puerto; Curso básico de Windows y Word para personal operativo de las oficinas centrales; y Meteorología Costera para personal encargado del derrotero meteorológico central.

- En el aspecto presupuestal, la razón del menor ejercicio por 700.6 miles de pesos, respecto de la asignación original, se relaciona con el diferimiento de algunos cursos, entre los que destaca el ISO-9000, mismo que se licitará el año siguiente a través de una licitación pública nacional.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Este indicador se refiere a las acciones de capacitación que realiza la Dirección General de Marina Mercante para el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas a los servidores públicos, ya que es necesaria la constante actualización, debido a la dinámica evolución del transporte marítimo que exige un grado de conocimiento cada vez más especializado y complejo.

En este contexto, los cursos de capacitación fueron orientados a la realización exitosa del mejoramiento de los procesos administrativos, desarrollo de habilidades y capacidades, así como a la ampliación de conocimientos; todo ello tendiente a impulsar una cultura de servicio y calidad, tanto en el personal operativo como en los mandos medios.

FÓRMULA: Servidores Públicos a capacitar X 100 / Total de Servidores Públicos (245 X 100 / 308)

Esta fórmula relaciona el número de servidores públicos capacitados en el ejercicio en comento, respecto del total de servidores públicos adscritos a la Dirección General de Marina Mercante en el 2001. Así, se estimó la meta de capacitar a 245 servidores públicos, equivalente al 79.5 por ciento del universo de cobertura que comprende a 308 servidores públicos. El presupuesto original para este indicador ascendió a 287.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta en un 204.1 por ciento, al capacitarse a 500 servidores públicos. Se advierte que la meta programada fue superada significativamente (104.1 por ciento), lo cual obedece a que previa autorización del Comité de Capacitación se llevaron a cabo seminarios de sensibilización para todo el personal de dicha Dirección General, con un total de 234 participantes, con la finalidad de lograr una plena integración para iniciar las actividades encaminadas a la mejora de los principales procesos que en ella se desarrollan e incrementar la calidad del servicio que se proporciona a los usuarios de los servicios marítimos. A continuación se desglosan los cursos impartidos y la cantidad de servidores públicos capacitados en cada uno de ellos:

Durante el año 2001 se impartieron 15 cursos: Manejo de Páginas WEB dirigido al personal de las oficinas del Registro Público Marítimo Nacional, capacitándose a 7 jefes de departamento; Manejo e Instalación de Redes con Windows NT y Productos Microsoft, dirigido al personal de las oficinas del Registro Público Marítimo Nacional, capacitándose a 10 jefes de departamento; Taller de Planeación Estratégica, dirigido al personal de mandos medios de la Dirección General de Marina Mercante, capacitándose a 31 servidores públicos; Seminario de Sensibilización, en el cual se capacitaron a 234 servidores públicos de todas las áreas; Administración de Documentos, capacitándose a 6 servidores públicos de distintas áreas; y Liderazgo Efectivo, dirigido a 33 mandos medios; Calidad de Servicios al Cliente, capacitándose a 10 servidores públicos; Planeación Estratégica, para capacitar a 20 trabajadores operativos; Excelencia en Juntas de Trabajo, para 25 mandos medios; Diseño de Simulacros, para el personal (24 alumnos) que integra las brigadas de protección civil; Liderazgo y Equipos de Alto Desempeño, capacitándose a 20 servidores públicos; Trabajo en Equipo y Comunicación Grupal, para 20 servidores públicos; Inglés Básico, para la capacitación de 11 servidores públicos; Medidas Preventivas ante Sismos, para 24 elementos que integran las brigadas de protección civil; y Metodología de Reingeniería de Procesos en el Sector Público, capacitándose a 25 servidores públicos.

En las acciones anteriores se ejercieron recursos por 283.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 3.2 miles de pesos, equivalentes al 1.1 por ciento con relación al presupuesto original. Esta situación se explica así:

- En algunos casos, el costo de los cursos programados resultó ligeramente inferior a lo previsto en el programa de capacitación.
- El costo de los cursos de sensibilización y de liderazgo efectivo se cubrió con recursos de la Actividad Institucional 301 Regular y supervisar a los agentes económicos, específicamente el inicio del programa implementado para lograr la certificación ISO-9001-2000 en los procesos que se realizan en esta Dirección General para mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte marítimo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica

Esta actividad tiene como propósito conservar en óptimas condiciones las instalaciones de las capitanías y delegaciones de puerto en beneficio de los usuarios. Se conforma únicamente del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 5 867.8 miles de pesos, en tanto que el presupuesto ejercido ascendió a 23 673.8 miles de pesos, es decir, presenta un mayor ejercicio presupuestario del orden de 17 806.0 miles de pesos (303.5 por ciento). Este comportamiento se explica enseguida a nivel de gasto corriente y de capital:

- Los recursos de **gasto corriente** corresponden exclusivamente a *Servicios Generales*, y presentan un menor ejercicio por 46.7 miles de pesos (2.4 por ciento), respecto a la asignación original establecida en 1 934.7 miles de pesos, al erogarse 1 888.0 miles de pesos. La variación existente obedeció a las economías obtenidas en los gastos asociados al mantenimiento y conservación de los inmuebles de las Capitanías de Puerto, específicamente en la impermeabilización y pintura en 29 Capitanías de Puerto.
- Respecto a **gasto de capital** se observa un mayor ejercicio presupuestario por 17 852.7 miles de pesos (453.9 por ciento), al ejercerse 21 785.8 miles de pesos de 3 933.1 miles de pesos considerados originalmente. Esta variación se relaciona principalmente con:
 - En *Bienes Muebles e Inmuebles* se erogaron 5 787.3 miles de pesos, cifra que representa un subejercicio presupuestario de 9 211.6 miles de pesos (61.4 por ciento), respecto de la asignación modificada por 14 998.9 miles de pesos. Esta variación se relaciona principalmente con los menores costos obtenidos en la adquisición de módulos y sillas, respecto de los programados, además, en la instalación de voz y datos la empresa Tridex, S.A.de C.V. , no efectuó la entrega de un ruteador, por ser un bien de importación, el cual no pudieron adquirir en tiempo para cumplir con la fecha de entrega pactada.
 - En *Obra Pública* se observa un ejercicio mayor por 12 065.4 miles de pesos (406.8 por ciento), al ejercerse 15 998.5 miles de pesos, de una cifra original de 3 933.1 miles de pesos. Las causas de tal variación se relacionan principalmente con los recursos que en forma adicional fueron autorizados para adecuar las oficinas del inmuebles que ocupan las diversas aéreas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, así como para conceptos extraordinarios, ajustes de costos y supervisión. También incidieron los recursos adicionales destinados a la conservación y mantenimiento de las instalaciones del laboratorio de hidráulica marina, así como para la rehabilitación de una barda y la reparación de bodegas de archivo muerto y papelería.

Esta actividad se conforma del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, el cual a su vez contempla el indicador que se presenta en el cuadro siguiente:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificado	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
16	02	000	704	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Índice de mantenimiento de inmuebles	No. de inmuebles conservados X 100 / No. de inmuebles programados (60 X 100 / 60)	60 inmuebles	100.0	96.8	110.4	98.1

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 704 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un sólo indicador el cual se comenta a continuación:

INDICADOR: Índice de mantenimiento de inmuebles

Este indicador se refiere a las acciones de mantenimiento y conservación de obra pública que se realizan en las Capitanías y Delegaciones de puerto; con estas acciones se fortalecerá la infraestructura y con ello se podrá estar en posibilidad de prestar un óptimo y eficiente servicio a la comunidad marítimo–portuaria.

FÓRMULA: No. de inmuebles conservados X 100 / No. de inmuebles programados (60 X 100 / 60)

Esta fórmula mide el número de inmuebles conservados, con respecto al total del número de inmuebles programados, para lo cual se estimó una meta del 100.0 por ciento equivalente a un total de 60 inmuebles programados.

La meta programada originalmente para este indicador fue de 60 obras, mismas que se terminaron al 100.0 por ciento; 31 de éstas comprendieron diversos trabajos de rehabilitación y mantenimiento en distintas capitanías de puerto de: Cd. del Carmen, Campeche; Manzanillo, Colima; Valle de Bravo Estado de México; Chapala, Jalisco; Tequesquitengo, Morelos; San Blas, Nayarit; Salina Cruz, Oaxaca; Puerto Juárez, Quintana Roo; Playa del Carmen, Quintana Roo; Isla Mujeres, Quintana Roo; Puerto Morelos, Quintana Roo; Cozumel, Quintana Roo; Majahual, Quintana Roo; Xcalac, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa; Teacapán, Sinaloa; Bahía de Kino, Sonora; Puerto Libertad, Sonora; Golfo de Santa Clara, Sonora; Dos Bocas, Tabasco; Frontera, Tabasco; Villahermosa, Tabasco; El Mezquital, Tamaulipas.; La Pesca, Tamaulipas.; Sisal, Yucatán; Yucalpetén, Yucatán; Dzilam de Bravo, Yucatán; Telchac, Yucatán; Chuburná, Yucatán; y San Felipe, Yucatán.

Adicionalmente, se dio mantenimiento menor de instalaciones en las 29 capitanías de puerto siguientes: Ensenada, Baja California; Rosarito, Baja California; Isla Cedros, Baja California; San Felipe, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Cabo San Lucas, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Puerto Madero, Chiapas; Acapulco, Guerrero.; Zihuatanejo, Guerrero.; Puerto Vallarta, Jalisco; Pátzcuaro, Michacán; Lázaro Cárdena, Michacán; Cruz de Huanacastle, Nayarit; Salina Cruz, Oaxaca; Bahías de Huatulco, Oaxaca; Tuxtepec, Oaxaca; Valsequillo, Puebla; Chetumal, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa; Veracruz, Veracruz, Tlacotalpan, Veracruz; Alvarado, Veracruz, Catemaco, Veracruz; Tecolutla,

Veracruz; Nautla, Veracruz; Coatzacoalcos, Veracruz; Minatitlán, Veracruz; y Tuxpan, Veracruz; el tipo de mantenimiento que se realizó en estas obras es preventivo y correctivo, tales como, impermeabilización, cambio de muros, pintura, y cambio de piso, entre otros.

Derivado del oficio No. 340.A.-1562, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el indicador que nos ocupa se consideraron dos obras adicionalmente a las originales por lo que la meta física anual modificada se situó en 62 obras. Cabe señalar que los trabajos de mantenimiento menor de instalaciones de las capitanías de Seyba Playa, Campeche y Tamiahua y Czones, Veracruz, no se realizaron, en virtud de que los recursos se canalizaron para llevar a cabo trabajos adicionales de mantenimiento menor de las capitanías de puerto en Campeche, Campeche y en Tuxpan, Veracruz.

Y por otra parte en el estado de Sonora, con los mismos recursos que se tenían autorizados en la entidad por las economías que se obtuvieron en las demás obras, fue posible construir un muro de contención y obras exteriores en la capitanía de puerto de Puerto Libertad, para atender oportunamente los problemas extraordinarios de erosión que se presentaron.

Al cierre del ejercicio fue posible realizar con cargo al mismo presupuesto autorizado algunas obras exteriores, muros, con objeto de resolver los problemas de erosión que se presentaron en la parte posterior del terrero de la capitanía de Puerto Libertad, Sonora, derivado de las fuertes lluvias que se registraron, y así evitar que dichos deslaves ocasionaran problemas a las instalaciones ya construidas.

Para este fin se contó con un presupuesto original de 5 867.8 miles de pesos, y se ejercieron 6 480.0 miles de pesos, lo que equivale a un mayor ejercicio presupuestal por 612.2 miles de pesos (10.4 por ciento). Este mayor ejercicio obedeció a que los costos de algunas obras referentes a la conservación de inmuebles fueron superiores a lo programado, elaborándose convenios adicionales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 710 Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles, diferentes a los de la infraestructura básica

Esta actividad tiene como objetivo construir instalaciones apropiadas, tanto para el personal que labora en ellas como para el público usuario que requiere de sus servicios, con el fin de brindar una atención digna y funcional acorde a las necesidades y al servicio de calidad que se solicita de ellas, así como para fortalecer tanto interna como externamente la imagen de la autoridad marítima en los puertos las 24 horas del día, los 365 días del año. Para la consecución de este objetivo cuenta únicamente con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional ascendió a 4 746.3 miles de pesos, en tanto que el presupuesto ejercido fue de 2 616.2 miles de pesos, es decir, presenta un menor ejercicio presupuestario del orden de 2 130.1 miles de pesos (44.9 por ciento). Este comportamiento se explica enseguida a nivel de gasto de capital, ya que únicamente contó con recursos en el rubro de *Obra Pública*:

- La variación existente en **gasto de capital** a nivel de la actividad obedece a que en *Obra Pública* se observa un ejercicio menor por 2 130.1 miles de pesos (44.9 por ciento), debido principalmente a las economías obtenidas en los procesos de licitación en adjudicación de las obras.

Esta actividad se conforma del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, el cual a su vez contempla el indicador que se presenta en el cuadro siguiente:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 710 Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	02	000	710	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Índice de construcción de infraestructura	$\text{No. de obras realizadas} \times 100 / \text{No. de obras requeridas} (7 \times 100 / 7)$	7 obras	85.7	100.0	55.1	97.8

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 710 sólo considera este proyecto, por lo tanto los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un solo indicador el cual se comenta a continuación:

INDICADOR: Índice de construcción de infraestructura

Este indicador se refiere a las acciones de construcción de obra pública nueva consistente en oficinas para las Capitanías y Delegaciones de puerto, así como obras complementarias en las mismas, con lo que se incrementará la infraestructura de esta Dirección General de Capitanías a lo largo de los litorales del país y con ello se logrará un mejoramiento en la prestación de los servicios a la comunidad marítimo-portuaria.

FÓRMULA: $\text{No. de obras realizadas} \times 100 / \text{No. de obras requeridas} (7 \times 100 / 7)$

Esta fórmula se orienta a medir el desempeño de las construcciones de inmuebles que necesitan las oficinas foráneas de Capitanías en ambos litorales del país, respecto a las obras que se programaron para el ejercicio que se reporta.

La meta programada originalmente para este indicador fue construir siete obras, lo que representa el 100.0 por ciento, de las cuales se llevaron a cabo seis obras lográndose un 85.7 por ciento en relación de lo programado originalmente. Cabe señalar que con oficio No. 340.A.-1562, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo una obra por lo que la meta física anual modificada quedó en seis obras.

Esta diferencia obedece a que se efectuó la cancelación, previa solicitud y autorización, de las obras de Pie de la Cuesta, Guerrero.; Zirahuen, Michoacán; Isla Mujeres, Quintana Roo; y Jesús Carranza, Veracruz; para realizar las obras de Isla Cedro, Baja California; Tonalá, Veracruz; y Progreso, Yucatán, reduciéndose la meta quedando en una meta anual modificada de seis obras. Las obras ejecutadas durante el ejercicio presupuestal 2001 fueron las siguientes:

- Construcción de cisterna, cobertizo y reposición de malla ciclónica de cerca perimetral en la Delegación de Isla Cedro, Baja California; Construcción de casa oficial en la capitanía de San Carlos, Baja California Sur; Construcción de casa oficial en la delegación de Champotón, Campeche; Construcción de cobertizo y obras exteriores en la delegación de Tonalá, Veracruz; Ampliación de oficinas de la capitanía de Progreso, Yucatán; y Construcción de oficinas y casa oficial en la delegación de Sisal, Yucatán.

Por otra parte, de las cuatro restantes que estaban programadas en las delegaciones de Capitanía de Puerto en Pie de la Cuesta, Guerrero, en la delegación de la Capitanía de Puerto Zirahuen, Michoacán, en la delegación de la Capitanía de Puerto en Isla Mujeres, Quintana Roo., y en la delegación de la Capitanía de Puerto en Jesús Carranza, Veracruz, fueron canceladas con las afectaciones presupuestales Nos. 2512031, 2512034 y 2512035 y con oficio No. 113.320.-021, por los siguientes motivos:

- Con la afectación presupuestal 2512031 (340. AI.- 0334) se solicitó la cancelación de la obra programada construcción de Casa Oficial en la delegación de Capitanía Puerto de Isla Mujeres, Quintana Roo debido a que derivado de una visita técnica, se determinó que la construcción actual es rescatable con una rehabilitación apropiada, por lo que resulta innecesario la construcción de un nuevo inmueble.

Con esta misma afectación presupuestal se solicitó la cancelación de construcción de Oficinas y Casa Oficial en la delegación de Jesús Carranza, Veracruz, debido a que la donación por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús Carranza, Veracruz del predio para llevar a cabo dicha construcción, no fue autorizada por parte del Congreso del estado de Veracruz, y en virtud de que este trámite llevará demasiado tiempo, resultó improbable ejercer los recursos autorizados para el ejercicio 2001.

- Con la afectación presupuestal 2512034 (340. AI.- 0416) se solicitó la cancelación la construcción de las Oficinas y Casa Oficial en la delegación de Capitanía de Puerto en Zirahuen, Michoacán; el motivo de esta cancelación obedece a que la gerencia estatal de la Comisión del Agua hizo entrega del título de concesión 04MCHI19904-18EEGE01 emitido a favor de la S.C.T., para usar una superficie de 600 m² de la zona federal del lago de Zirahuen. Sin embargo, el área solo se autorizó para la construcción de un muro de protección y muelle, sin considerar la construcción de Oficinas y Casa Oficial. Aunado a esto, el título corresponde a un terreno que se encuentra actualmente ocupado por un particular.
- Con la afectación presupuestal 2512035 (340. AI.- 0333) se solicitó la cancelación de la obra referente a la construcción de caseta en la delegación de Capitanía de Puerto de Pie de la Cuesta, Guerrero, debido a que la persona que ofreció ceder el terreno necesario para la construcción de esta obra, se negó a firmar dicha donación en la reunión celebrada en Chilpancingo, Guerrero, en las oficinas de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, por lo que no será posible llevar a cabo la obra en este ejercicio.

Consecuentemente en este indicador sólo se ejercieron recursos por 2 616.2 miles de pesos, es decir, 2 130.1 miles de pesos y un porcentaje de ejercicio del 55.1 por ciento, respecto de la asignación original por 4 746.3 miles de pesos. La variación existente obedece principalmente a las economías obtenidas en los procesos de licitación en la adjudicación de las obras.

SUBFUNCIÓN: 03 Comunicaciones

A través de esta subfunción se llevan a cabo actividades encaminadas a contar con un sistema de comunicaciones apoyado en las más modernas tecnologías que integre a las diversas comunidades del país tanto urbanas como rurales, de cobertura universal, y que facilite la prestación de servicios en las mejores condiciones de oportunidad, precio y calidad para aprovechar las ventajas de la globalización y de la era de la información y el conocimiento.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 03 Comunicaciones, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría			Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI		Original	Ejercido		Porcentual		Ejercido
03			Comunicaciones	1 098 420.3	1 396 966.9	298 546.6	27.2	100.0	100.0
	000		Gasto directo	257 247.8	191 440.5	-65 807.3	-25.6	23.4	13.7
			Subsidios y transferencias	841 172.5	1 205 526.4	364 353.9	43.3	76.6	86.3
			Programa Normal de Operación	1 098 420.3	1 396 966.9	298 546.6	27.2	100.0	100.0
			Gasto directo	257 247.8	191 440.5	-65 807.3	-25.6	23.4	13.7
			Subsidios y transferencias	841 172.5	1 205 526.4	364 353.9	43.3	76.6	86.3
		101	Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	29 279.9	21 277.6	-8 002.3	-27.3	2.7	1.5
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	29 279.9	21 277.6	-8 002.3	-27.3	2.7	1.5
		107	Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	12 894.8	8 556.9	-4 337.9	-33.6	1.2	0.6
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	12 894.8	8 556.9	-4 337.9	-33.6	1.2	0.6
		301	Regular y supervisar a los agentes económicos	243 401.7	203 042.0	-40 359.7	-16.6	22.2	14.5
		I011	Programa de Licitación Pública de las Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Usos Determinados	42 697.9	41 860.5	- 837.4	- 2.0	3.9	3.0
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	200 703.8	161 181.5	-39 522.3	- 19.7	18.3	11.5
		425	Proporcionar servicios de comunicaciones	362 890.9	685 447.7	322 556.8	88.9	33.0	49.1
		I047	Prestación de servicios telegráficos	140 612.9	200 458.7	59 845.8	42.6	12.8	14.3
		I048	Prestación de servicios satelitales	13 104.8	33 259.0	20 154.2	153.8	1.2	2.4
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	209 173.2	451 730.0	242 556.8	116.0	19.0	32.3
		437	Desarrollar y construir infraestructura básica	51 264.0	51 264.0			4.7	3.7
		I019	Proyecto Nueva Imagen	19 224.0	19 224.0			1.8	1.4
		K132	Modernización y ampliación del sistema móvil satelital	16 020.0	16 020.0			1.5	1.1
		K219	Modernización de estaciones de radiocomunicación marítima	10 680.0	10 680.0			1.0	0.8
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	5 340.0	5 340.0			0.5	0.4
		438	Conservar y mantener la infraestructura básica	70 224.7	89 899.1	19 674.4	28.0	6.4	6.4
		I037	Remozar administraciones	16 020.0	16 020.0			1.5	1.1
		I045	Remodelación modernización y rehabilitación de las instalaciones y edificios de la red telegráfica y telecomunicaciones	7 476.0	7 476.0			0.7	0.5
		I046	Conservación y mantenimiento de la red del espectro radioeléctrico	32 959.5	30 633.9	-2 325.6	- 7.1	3.0	2.2
		I049	Conservar y mantener los sistemas de telecomunicaciones	13 769.2	13 769.2			1.3	1.0
		K220	Restauración del Palacio Postal		22 000.0	22 000.0		-	1.6
		701	Administrar recursos humanos, materiales y financieros	304 784.4	314 758.0	9 973.6	3.3	27.7	22.5
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	304 784.4	314 758.0	9 973.6	3.3	27.7	22.5
		703	Capacitar y formar servidores públicos	23 679.9	22 721.6	-958.3	-4.0	2.2	1.6
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	23 679.9	22 721.6	-958.3	-4.0	2.2	1.6

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este contexto para el 2001 contó con una asignación inicial de 1 098 420.3 miles de pesos, cifra que al término del año fue superada en 298 546.6 miles de pesos (27.2 por ciento), al presentar una erogación total de 1 396 966.9 miles de pesos. De este monto, 191 440.5 miles de pesos (13.7 por ciento), se identifican como gasto directo y 1 205 526.4 miles de pesos (86.3 por ciento) como subsidios y transferencias. El mayor ejercicio presupuestal se relaciona principalmente con lo siguiente:

- En **gasto directo** de una cifra original de 257 247.8 miles de pesos, se erogaron 191 440.5 miles de pesos, cifra inferior en 65 807.3 miles de pesos, (74.4 por ciento), debido principalmente a:
 - Los recursos transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el marco de las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública Federal.

- Los apoyos adicionales otorgados a Telecomunicaciones de México para atender su déficit en gasto de operación.
- Los recursos destinados para cubrir el seguro de bienes patrimoniales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Los apoyos adicionales a la formación del subsidio que se otorgó a la líneas aéreas nacionales, con motivo de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre.
- En el capítulo de **Subsidios y Transferencias** se erogaron 1 205 526.4 miles de pesos, cantidad superior en 364 353.9 miles de pesos (43.3 por ciento), respecto a la original aprobada de 841 172.5 miles de pesos, este mayor ejercicio se explica fundamentalmente por:
 - Los apoyos adicionales otorgados al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y Telecomunicaciones de México (TELECOMM) por 280 000.0 y 130 000.0 miles de pesos, respectivamente, provenientes de economías del Sector para apoyar parte del déficit de operación que presentaron en el 2001.
 - No obstante estos mayores recursos ejercidos se compensaron parcialmente, debido a que la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) obtuvo un menor ejercicio presupuestario de 45 646.1 miles de pesos como resultado de las economías que obtuvo en cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública Federal.

La totalidad de los recursos ejercidos en esta subfunción se realizaron a través del Programa Especial 000 Normal de Operación y su comportamiento presupuestal se relaciona principalmente con los incrementos que muestran tres de las ocho actividades institucionales de que se conforma. Dichas actividades son: 425 Proporcionar servicios de comunicaciones, 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, y 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros; cabe señalar que su comportamiento obedece a los *Subsidios y Transferencias* adicionales que se autorizaron a TELECOMM y SEPOMEX para apoyar parte de su déficit de operación que presentaron en 2001.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El presente apartado contempla las acciones relacionadas con el diseño de las políticas y estrategias de las comunicaciones, su vinculación con el ámbito internacional, así como la promoción y regulación de los agentes económicos que participan en este subsector. También se incluyen acciones relacionadas con la prestación de servicios de comunicaciones, la capacitación, y el desarrollo, construcción, conservación y mantenimiento de infraestructura básica.

El presupuesto originalmente asignado a esta categoría programática ascendió a 1 098 420.3 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 1 396 966.9 miles de pesos, cantidad superior en 298 546.6 miles de pesos y 27.2 por ciento, con relación al monto inicial mencionado. Debido a que la subfunción 03 Comunicaciones sólo considera este Programa Especial, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la subfunción precedente. Cabe destacar que los proyectos que más influyeron en la variación presupuestal señalada fueron, de la actividad institucional 425, los proyectos N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, I047 Prestación de servicios telegráficos e I048 Prestación de servicios satelitales; de la actividad institucional 438, el proyecto K220 Restauración del palacio postal; y de la actividad institucional 701, el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Del presupuesto total ejercido, el 13.7 por ciento correspondió a gasto directo y el restante 86.3 por ciento a *subsidios y transferencias*.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta actividad institucional contempla los recursos destinados a sustentar las acciones relacionadas con el diseño y la conducción de las estrategias y objetivos de las comunicaciones, con la participación de los sectores social y privado, así como con la de gobiernos estatales y municipales, de conformidad con la planeación de corto y mediano plazo del sector.

Se encuentra constituida únicamente, por el proyecto N000, Actividad institucional no asociada a proyectos, y su ejecución corresponde a la unidad responsable 400, Subsecretaría de Comunicaciones.

El presupuesto que originalmente le fue asignado ascendió a 29 279.9 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 21 277.6 miles de pesos. En términos absolutos y porcentuales este avance anual significó un menor ejercicio presupuestal de 8 002.3 miles de pesos y de 27.3 por ciento. De acuerdo a la naturaleza de los recursos ejercidos, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** e identificados en su totalidad como gasto directo ascienden a 20 785.2 miles de pesos, cifra inferior en 8 069.5 miles de pesos (28.0 por ciento), con relación a la asignación original de 28 854.7 miles de pesos. Esta situación obedeció a lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 17 226.5 miles de pesos, cifra superior en 497.7 miles de pesos, (3.0 por ciento), por encima de la asignación original por 16 728.8 miles de pesos. Esta ligera variación obedeció a los incrementos salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 140.3 miles de pesos, monto inferior en 3 377.5 miles de pesos, (74.8 por ciento), respecto de los 4 517.8 miles de pesos asignados originalmente. Dicha variación derivó principalmente del cumplimiento del acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro y Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, así como con recursos transferidos para el pago de seguros de los bienes a cargo de la SCT, y a Telecomunicaciones de México para cubrir prioridades de esa entidad. También influyó en dicha variación los recursos transferidos para el subsidio destinado a las líneas aéreas nacionales con motivo del efecto de los acontecimientos habidos el 11 de septiembre en el vecino país del norte.
 - La erogación en *Servicios Generales* disminuyó en 5 189.9 miles de pesos, (68.2 por ciento), al pasar de una asignación original de 7 608.2 miles de pesos a una ejercida de 2 418.3 miles de pesos. Esta variación se relaciona también con el cumplimiento del acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro y Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, así como con recursos transferidos para el pago de seguros de los bienes a cargo de la SCT, y a Telecomunicaciones de México para cubrir prioridades de esa entidad.
- Respecto al **gasto de capital** se erogaron recursos superiores en 67.3 miles de pesos (15.8 por ciento), respecto a la asignación original situada en 425.2 miles de pesos, al ejercerse 492.5 miles de pesos. Este incremento se originó por los recursos adicionales

que se aplicaron en el capítulo de bienes muebles e inmuebles para la adquisición de bienes informáticos, pizarrones electrónicos, relojes de registro y un equipo de transporte. Estos recursos correspondieron en su totalidad a gasto directo.

El comportamiento señalado se relaciona directamente con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que se encuentra constituido por el indicador estratégico que se muestra a continuación:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario		
F	SF	PE	AI				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado	
16	03	000	101	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Diseño de políticas públicas y estrategias de implantación	Diseño de políticas públicas emitidas X 100 / Diseño de políticas públicas totales (1 X 100 / 1)	1 Proyecto	70.0	70.0	72.7	95.1

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 101 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un sólo indicador el cual se comenta a continuación:

INDICADOR: *Diseño de políticas públicas y estrategias de implantación*

Este indicador consiste en coordinar las instancias correspondientes a fin de elaborar el proyecto de modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como la adecuación de las políticas de comunicaciones, atendiendo a las demandas de la sociedad, considerando que son un factor determinante para el desarrollo económico del país.

FÓRMULA: *Diseño de políticas públicas emitidas X 100 / Diseño de políticas públicas totales (1 X 100 / 1)*

La fórmula de este indicador mide el avance de las modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones realizadas en el año respecto a lo programado. En el presente ejercicio se continuó en la adecuación de las políticas de comunicaciones y los criterios definitorios de las modificaciones a la citada ley. Las acciones realizadas al 31 de diciembre de 2001 permitieron lograr un avance físico estimado del 70.0 por ciento toda vez que la Subsecretaría de Comunicaciones estableció coordinación con los representantes de la H. Cámara de Senadores vía la Comisión de Comunicaciones y Transportes; se avanza en el proceso de adecuación del marco regulatorio de la Ley; en dicho proceso la Subsecretaría de Comunicaciones se ha dado a la tarea de colaborar con la atinada figura de la Conferencia Parlamentaria, esperando tener la propuesta del Poder Legislativo; de igual manera la industria de comunicaciones participa en la definición de las políticas de comunicaciones y los criterios definitorios de los 10 principios de modificaciones a la Ley, asimismo se sostiene comunicación directa con la industria de comunicaciones del país para apoyar la expansión de la infraestructura de comunicaciones.

Dicho indicador estratégico se modificó en los elementos programáticos, en especial a la fórmula del indicador y universo de cobertura de 1 700 documentos a un proyecto autorizado mediante oficio No. 340.-1103 de fecha 8 de junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura.

En términos presupuestales se ejercieron 21 277.6 miles de pesos, importe que representan un avance porcentual del 72.7 por ciento respecto a la asignación original autorizada de 29 279.9 miles de pesos. La variación respecto al 100.0 por ciento obedeció como ya se señaló anteriormente a lo siguiente:

- Al cumplimiento del acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro y Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, así como con recursos transferidos para el pago de seguros de los bienes a cargo de la S.C.T., y a TELECOMM para cubrir parte de su déficit de operación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

Coordinar la aprobación de convenios de interconexión de redes públicas de telecomunicaciones con redes extranjeras. Proponer la posición de la Secretaría en foros y eventos internacionales, y coordinar, concurrir y convocar a la participación de tratados internacionales, vigilando la reciprocidad con otros países en materia de telecomunicaciones. En suma, lo anterior constituye el objetivo de la presente actividad institucional.

El presupuesto que originalmente le fue asignado ascendió a 12 894.8 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 8 556.9 miles de pesos. En términos absolutos y porcentuales este avance anual significó un menor ejercicio presupuestal de 4 337.9 miles de pesos y de 33.6 por ciento. Se encuentra constituida únicamente por el proyecto N000, Actividad institucional no asociada a proyectos.

De acuerdo a la naturaleza de los recursos ejercidos, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** de que se constituye únicamente esta actividad institucional ascendieron a 8 556.9 miles de pesos, cifra inferior en 4 337.9 miles de pesos (33.6 por ciento), con relación a la asignación original de 12 894.8 miles de pesos. Esta situación obedeció a lo siguiente:
 - El monto ejercido en *Servicios Generales* disminuyó en 3 917.8 miles de pesos, (65.8 por ciento), al pasar de una asignación original de 5 952.8 miles de pesos a una ejercida de 2 035.0 miles de pesos. La menor erogación respecto al monto original se relaciona fundamentalmente con el cumplimiento del acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria; a los recursos transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; y a los recursos transferidos a Telecomunicaciones de México, para cubrir parte de su déficit de operación, así como para cubrir otras prioridades.
 - Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos ascendieron a 6 522.0 miles de pesos lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 420.0 miles de pesos, equivalentes al 6.1 por ciento en relación con la asignación original de 6 942.0 miles de pesos que se explica por reducir 370.3 miles de pesos asignados a la COFETEL para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública Federal, así como traspasar 49.7 miles de

pesos a la Actividad Institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, para sustituir vehículos que estaban en malas condiciones.

El comportamiento señalado se relaciona directamente con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que se encuentra constituido por los indicadores estratégicos que se muestran a continuación:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 107 Coordinar, Negociar y Suscribir Convenios y Tratados a Nivel Internacional, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercicio/Original	Ejercicio/Modificado
16	03	000	107	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de participación con organismos internacionales	Reuniones internacionales asistidas / Reuniones internacionales programadas (36 X 100 / 96)	96 Reuniones	161.1	161.1	93.9	100.0
					Participación en reuniones internacionales	No. de reuniones atendidas X 100 / No. de reuniones programadas (1 X 100 / 1)	1 Convenio	50.0	50.0	34.2	86.3

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 107 sólo considera este proyecto, por lo que los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores uno de los cuales corresponde a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y se encuentra financiado íntegramente con el capítulo de gasto denominado Servicios Generales antes comentado, y otro que corresponde al órgano desconcentrado denominado Comisión Federal de Telecomunicaciones mismo que se encuentra financiado totalmente con el capítulo de Subsidios y Transferencias también ya comentado. Ambos indicadores se explican a continuación:

INDICADOR: *Índice de participación con organismos internacionales*

Este indicador se refiere a la participación de la Secretaría a través de la COFETEL en foros y eventos internacionales, para vigilar la reciprocidad con otros países en materia de telecomunicaciones.

FÓRMULA: *Reuniones internacionales asistidas / Reuniones internacionales programadas (36 X 100 / 96)*

Esta fórmula relaciona el número de eventos que COFETEL programó asistir a nivel internacional en el ejercicio fiscal 2001, respecto al número de eventos que en materia de telecomunicaciones fueron programados por Organismos Internacionales. Para ello, la Comisión estimó como meta original asistir a 36 eventos, equivalente al 37.5 por ciento del universo de cobertura de 96 reuniones internacionales, con un presupuesto original de 6 942.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio, se asistió a 58 eventos, que representó el 60.4 por ciento del universo de cobertura, es decir fue rebasada la meta en 22.9 puntos porcentuales respecto a la aprobada de asistir al 37.5 por ciento de las 96 reuniones internacionales programadas, de las 58 reuniones

internacionales a que se asistieron destacan, las organizadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), cuyo tema principal fue Telefonía por Internet; La Cumbre de las Américas, donde se adoptó una declaración sobre conectividad y un plan de acción en materia de telecomunicaciones que será instrumentado por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la Organización de Estados Americanos (CITEL). Asimismo, la COFETEL asistió a los eventos convocados para atender acuerdos bilaterales y comerciales con otros países como Estados Unidos de América, Canadá, Cuba, Panamá, Colombia, España, entre otros y reuniones de cooperación con otras autoridades en materia de telecomunicaciones.

Con la participación de México en estas reuniones, se logró avanzar en materia de telecomunicación vía satélite, ya que se concluyó el proceso de coordinación internacional de la red de satélite MEX-TD1TL1A, 1B (770W); se inició el proceso de coordinación internacional ante la UIT para la sustitución del satélite Solidaridad que llevará el nombre de SATMEX 6, se firmaron dos protocolos de servicios por satélite con Canadá y servicios fijos móviles.

En lo que respecta a la interconexión internacional, el reto fue encontrar un punto de equilibrio entre los operadores nacionales y extranjeros, para poder llevar a cabo una transición del sistema de retorno proporcional hacia un mercado en competencia para no impactar negativamente a las empresas mexicanas y que beneficiara al mismo tiempo a los consumidores de los servicios de larga distancia internacional, para ello se autorizaron 53 convenios de interconexión con operadores extranjeros y 10 relaciones comerciales; asimismo, se autorizó un nuevo puerto internacional.

El presupuesto ejercido en este indicador a cargo de la COFETEL fue de 6 522.0 miles de pesos identificados como *subsidios y transferencias* de naturaleza corriente que significó un menor ejercicio presupuestario de 420.0 miles de pesos equivalentes al 6.1 por ciento con relación a lo programado de 6 942.0 que se explica por reducir su gasto en 370.3 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, así como transferir 49.7 miles de pesos de la actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, para sustituir vehículos en malas condiciones.

INDICADOR: *Participación en reuniones internacionales*

Este indicador se orienta a fijar la posición de la Secretaría en las reuniones internacionales en materia de telecomunicaciones, así como concurrir con las delegaciones que se integren para representar a México en foros, organismos internacionales y gobiernos, en las negociaciones relacionadas con las telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 23, fracción IX del Reglamento Interior de esta Secretaría.

FÓRMULA: *No. de reuniones atendidas X 100 / No. de reuniones programadas (1 X 100 / 1)*

Esta fórmula mide el número de participaciones en reuniones internacionales en el año, entre el número de reuniones internacionales programadas para el mismo año. Para el ejercicio del 2001 se estimó como meta del indicador la realización de un convenio, el cual corresponde al pago de la contribución anual que México debe aportar ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y que equivale a 18 reuniones programadas, con un presupuesto original de 5 952.8 miles de pesos.

En virtud de que la participación en foros internacionales y la negociación de instrumentos jurídicos requiere de un trabajo previo cuya dinámica no siempre es igual, por el número y tipo de documentos que se generan (oficios, tarjetas informativas, proyectos de acuerdo, entre otros), así como por el número y tipo de reuniones (bilaterales, de consulta, negociación, preparatorias), el denominador común es la reunión final en la que se fija la posición de México o se firma el instrumento jurídico.

Cabe señalar que el resultado final de las reuniones en las que se participan es la suscripción de instrumentos jurídicos internacionales bilaterales o multilaterales y la inscripción de notas o reservas en las actas finales de reuniones de organismos internacionales de los que México es miembro, para obtener este resultado se requiere asistir a una serie de reuniones de negociación, preparatorias, conferencias y ceremonias de firma de instrumentos jurídicos; además para participar en dichas reuniones y tener derecho al voto en sus conferencias, es necesario cubrir anualmente un importe por concepto de membresía.

En consecuencia, tomando en consideración que el referido indicador no precisa la cifra correspondiente a reuniones internacionales, se optó por darle equivalencia con las 18 reuniones internacionales programadas para el 2001. Cabe señalar que el monto del presupuesto asignado al indicador no está destinado exclusivamente al pago de la contribución de la UIT, también incluye el presupuesto necesario para cubrir la participación en dichas reuniones internacionales.

En este contexto, durante el 2001 la Dirección General de Política de Telecomunicaciones participó en nueve reuniones internacionales, lo que representa un 50.0 por ciento con relación a la meta de 18 reuniones estimadas para el año de referencia. La variación en el cumplimiento de la meta obedece principalmente a que derivado de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000, así como a las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, la Dirección General de Política de Telecomunicaciones consideró conveniente no participar en nueve reuniones.

Al cierre del año, se ejercieron 2 035.0 miles de pesos, que equivalen a un porcentaje de ejercicio de 34.2 por ciento, respecto al presupuesto original de 5 952.8 miles de pesos. Con estos recursos se cubrió la Cuota a Organismos Internacionales por la cantidad de 1 779.9 miles de pesos. Además 255.1 miles de pesos se erogaron en pasajes y viáticos correspondientes a nueve reuniones internacionales en las que participó la Dirección General de Política de Telecomunicaciones.

Consecuentemente, este indicador presenta un menor ejercicio presupuestal por 3 917.8 miles de pesos, equivalente a 65.8 por ciento con respecto al original, derivado principalmente de las reducciones presupuestales destinadas al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria. Asimismo al organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México, se le brindó apoyo para cubrir parte de su déficit de operación.

Las reuniones en las que se participó fueron las siguientes:

- Reunión Bilateral México-Estados Unidos de América (Washington, D.C.); Tercer Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones (Ginebra, Suiza); XXVI Asamblea Extraordinaria de Intelsat (Washington, D. C.); XVIII Reunión del CCP III (Ottawa, Canadá) ; Reunión de Trabajo con la Federal Communications Commission (FCC) de los Estados Unidos de América (Washington, D.C.); VIII Reunión del Comité de Coordinación de la CITEL (Washington, D.C.); Reunión Bilateral México-Canadá XIX Reunión del CCP III (Guatemala) y a la X Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL) (Ecuador).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

El objetivo que se persigue con esta categoría programática es impulsar la participación de los agentes económicos del país y la de los restantes niveles de gobierno, en el desarrollo de infraestructura y servicios de comunicaciones, con el propósito de que se apegue a las políticas y a las disposiciones legales establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo, descentralización y desarrollo regional.

Se conforma del proyecto institucional I011 denominado Programa de Licitación Pública de las Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Usos Determinados y del N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Al cierre del ejercicio fiscal presenta un menor ejercicio presupuestario por 40 359.7 miles de pesos, (16.6 por ciento), al pasar de una asignación original por 243 401.7 miles de pesos a una ejercida por 203 042.0 miles de pesos. Conforme a la clasificación de gasto corriente y de capital se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** ascienden a 189 937.2 miles de pesos, cifra inferior en 34 959.9 miles de pesos (15.5 por ciento), con relación a la asignación original de 224 897.1 miles de pesos. Esta situación obedeció a lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se ejercieron 71 363.4 miles de pesos, cifra superior en 3 332.3 miles de pesos, (4.9 por ciento), por encima de la asignación original ubicada en 68 031.1 miles de pesos. Esta ligera variación obedeció a los incrementos Salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - En *Materiales y Suministros* se erogaron 12 394.8 miles de pesos, monto menor en 16 678.7 miles de pesos (57.4 por ciento), respecto de los 29 073.5 miles de pesos asignados originalmente. Dicha variación fue motivada principalmente por los ahorros generados en los gastos asociados a los conceptos de materiales y suministros de oficina, como resultado de la aplicación de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal. En consecuencia, se transfirieron recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; al organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México (TELECOMM), a fin de cubrir parte de su déficit de operación; al seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría; y a la Dirección General de Aeronáutica Civil para apoyar la formación del subsidio que se otorgó a las líneas aéreas nacionales con motivo de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre del 2001.
 - La erogación en *Servicios Generales* ascendió a 30 952.3 miles de pesos, cifra inferior en 18 739.4 miles de pesos (37.7 por ciento), respecto a la asignación original por 49 691.7 miles de pesos. La variación existente se relaciona con los ahorros alcanzados en el pago de servicios básicos, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de mobiliario y vehículos y de manera significativa en viáticos y pasajes de comisiones oficiales tanto nacionales como al extranjero, como resultado de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal establecidas por el Gobierno Federal. En consecuencia se transfirieron recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y al organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México (TELECOMM), a fin de cubrir parte de su déficit de operación; también para el seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría; y a la Dirección General de Aeronáutica Civil para cubrir el subsidio que se otorgó a las líneas aéreas nacionales con motivo de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre.
 - Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos ascendieron a 75 226.7 miles de pesos, menores en 2 874.0 miles de pesos, 3.7 por ciento respecto a la originalmente asignada de 78 100.7 miles de pesos, debido al traspaso de recursos aprobado a la COFETEL por 326.0 miles de pesos a la actividad 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, para la compra de vehículos en sustitución de unidades en malas condiciones; la reducción de recursos asignados a dicha Comisión por 2 548.0 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, en el sentido de ahorrar el 5.0 por ciento del presupuesto en la adquisición de materiales y suministros y en la contratación de servicios.

- En **gasto de capital** se ejercieron recursos menores por 5 399.9 miles de pesos, 29.2 por ciento, respecto a una asignación original posicionada en 18 504.6 miles de pesos, al erogarse 13 104.7 miles de pesos. Este menor ejercicio obedece primordialmente a que se obtuvieron ahorros como resultado de la implementación de compras consolidadas, y a que se apoyó al Ramo 23.

El comportamiento señalado se relaciona con los proyectos N000 Actividad institucional no asociada a proyectos e I011 Programa de Licitación Pública de las Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Usos Determinados, y de los cuales dependen ocho indicadores estratégicos que se muestra a continuación:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	03	000	301		Regular y supervisar a los agentes económicos						
				I011	Índice de licitaciones	Licitaciones realizadas X 100 / Licitaciones programadas (3 X 100 / 3)	3 Licitaciones			98.0	100.0
				N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de inspecciones y verificaciones en telecomunicaciones	Inspecciones y verificaciones realizadas / Inspecciones y verificaciones necesarias (2 060 X 100 / 7 941)	7 941 Inspecciones	81.0	81.0	94.2	100.0
					Incrementar la cobertura de estaciones de radio y televisión, mediante el otorgamiento de concesiones y/o permisos para instalar y operar nuevas estaciones	No. de concesiones y/o permisos otorgados X 100 / No. total de solicitudes para instalar estaciones concesionadas y permisionadas de radio y televisión (3 X 100 / 3)	3 Concesiones			99.1	99.9
					Cumplimiento de programa de refrendos de concesiones	No. de refrendos otorgados X 100/No. total de solicitudes de refrendos con vigencia (55 X 100 / 63)	63 Refrendos	1.8	1.8	4.8	38.9
					Incrementar la calidad de las transmisiones de la radio y televisión	No. de autorizaciones de modifs. de parámetros técnicos de operación de estaciones de radio y t.v. X 100 / No. de solicitudes de modifs. de parámetros técnicos presentados por los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y t.v. (160 /100)	160 Autorizaciones	136.9	136.9	55.9	92.3
					Cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los sistemas de radio y televisión	No. de visitas de inspección realizadas X 100 / No. de visitas de inspección programadas (1 400 X 100 / 1 949)	1 949 Inspecciones	108.3	108.3	60.9	82.4
					Títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones y de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como las asignaciones y permisos	Concesiones, asignaciones y permisos a elaborar X 100 /Total de concesiones, asignaciones y permisos (128 X 100 / 948)	948 Concesiones	42.2	42.2	88.6	93.6
					Índice de coordinación administrativa	No. de reuniones realizadas X 100 / No. de reuniones programadas (10 X 100 / 10)	10 Reuniones	80.0	80.0	27.7	80.2

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: I011 Programa de licitación pública de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados

En este proyecto se incluyen los recursos destinados al desarrollo del programa de licitación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, la administración del espectro radioeléctrico, así como la difusión del programa de la nueva marcación del servicio telefónico con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.

La ejecución de este proyecto lo lleva a cabo la COFETEL y el presupuesto original de 42 697.9 miles de pesos correspondió en su totalidad a *subsídios y transferencias*, al finalizar el ejercicio se ministraron 41 860.5 miles de pesos, monto inferior en 2.0 por ciento, equivalente a 837.4 miles de pesos, respecto del original. Estos recursos se destinaron a la consecución del indicador índice de licitaciones, el cual se explica a continuación:

INDICADOR: Índice de licitaciones

Este indicador consiste en otorgar la concesión de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico de usos determinados libres, a través de licitaciones públicas nacionales e internacionales, para fomentar y desarrollar la infraestructura de las telecomunicaciones.

FÓRMULA: Licitaciones realizadas X 100 / Licitaciones programadas (3 X 100 / 3)

La fórmula de este indicador se dirige a obtener el porcentaje de cumplimiento de las licitaciones de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, con relación a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El presupuesto original para este indicador ascendió a 42 697.9 miles de pesos; al finalizar el ejercicio se erogaron 41 860.5 miles de pesos monto inferior en 2.0 por ciento y 837.4 miles de pesos respecto a lo programado. Al término del ejercicio fiscal no se cumplió la meta, es decir no se efectuó ninguna licitación, debido a que la situación prevaleciente en los mercados nacionales e internacionales originó la poca disponibilidad de financiamientos para apoyar durante 2001 proyectos del sector telecomunicaciones.

No obstante lo anterior, los recursos ministrados por 41 860.5 miles de pesos se destinaron a la realización de los estudios y proyectos para el proceso de licitación de la posición orbital 77° Oeste y las bandas de frecuencias asociadas, cuya convocatoria fue publicada por la COFETEL en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2001 y suspendida temporalmente por la situación planteada en el párrafo anterior, para ello se erogaron 15 754.8 miles de pesos. Adicionalmente, se destinaron 9 973.9 miles de pesos para la difusión del programa de la nueva marcación telefónica que consistió en el incremento de la numeración nacional de ocho a 10 dígitos, con lo que se amplió significativamente la capacidad de la numeración, permitiendo una sana competencia entre los diferentes proveedores del servicio telefónico y la provisión de este importante recurso para servicios de telecomunicaciones durante los próximos 40 años, asimismo se destinaron 9 848.0 miles de pesos para llevar a cabo el proyecto de actualización y mejora a los sistemas utilizados en la administración del espectro radioeléctrico, el cual consistió en desarrollar nuevos módulos compatibles con los avances tecnológicos, que permitan hacer más eficientes los procesos de administración de la información de los usuarios del espectro radioeléctrico, de compatibilidad electromagnética, como de análisis de interferencias de frecuencias y determinación de coberturas; además, se erogaron 3 304.4 miles de pesos para cubrir gastos de comunicación social relacionados con las actividades antes señaladas, no obstante al término del año la COFETEL obtuvo ahorros por 2 974.4 miles de pesos que entero a la TESOFE mediante aviso de reintegro número 08 de fecha ocho de enero del 2002.

Los recursos ministrados por 41 860.5 miles de pesos fueron menores en 2.0 por ciento, equivalente a 837.4 miles de pesos, respecto al original de 42 697.9 miles de pesos, debido a los ahorros obtenidos por 735.8 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, en el sentido de ahorrar el 5.0 por ciento del presupuesto asignado en la adquisición de materiales y suministros y en la contratación de servicios, asimismo por transferir recursos a la actividad 438 Conservar y mantener la infraestructura básica por 101.6 miles de pesos para sustituir vehículos en mal estado y adquirir equipo de cómputo que demandó la actualización y mejoras a los sistemas de espectro radioeléctrico y depuración de la base de datos del servicio fijo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En esta categoría programática se ejercieron recursos menores por 39 522.3 miles de pesos, 19.7 por ciento, considerando que consignaba un presupuesto original por 200 703.8 miles de pesos, y que se ejercieron 161 181.5 miles de pesos. Esta variación se explica a continuación al nivel de cada uno de los siete indicadores de que se conforma:

INDICADOR: Índice de inspecciones y verificaciones en telecomunicaciones

Este indicador evalúa las inspecciones y verificaciones que puede realizar la COFETEL con los recursos humanos y financieros que dispone, en relación con las que son necesarias efectuar en el mercado de telecomunicaciones que regula este órgano desconcentrado.

FÓRMULA: Inspecciones y verificaciones realizadas / Inspecciones y verificaciones necesarias (2 060 X 100 / 7 941)

La fórmula de este indicador se dirige a obtener el porcentaje de cumplimiento de las inspecciones y verificaciones, con relación a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para lo cual se asignaron 35 402.8 miles de pesos, vía *subsidios y transferencias* asignadas a la COFETEL. Al término del ejercicio, en este indicador se ejercieron 33 366.2 miles de pesos, monto inferior en 2 036.6 miles de pesos equivalente a 5.8 por ciento respecto al original de 35 402.8 miles de pesos, con estos recursos se cubrió el 81.0 por ciento de la meta programada, es decir, se realizaron 1 671 inspecciones y verificaciones a diversos concesionarios de servicios de telecomunicaciones, de 2 060 programadas, esto en virtud de que en las realizadas se requirió mayor tiempo de desplazamiento del personal especializado al interior de la República, entre las inspecciones efectuadas destacan: el combate al "By-Pass", el cual opera a través de enlaces no autorizados, con el fin de eludir la contabilización del tráfico de llamadas en el sistema de retornos proporcionales, esto es, la modificación en la reciprocidad de llamadas salientes y entrantes a la República Mexicana con el resto del mundo, trayendo consigo la evasión del pago de la tarifa de liquidación correspondiente de las llamadas entrantes a nuestro país. Cabe destacar que se realizaron más de 30 visitas de inspección a empresas concesionarias de diversos estados del país y en el Distrito Federal, donde se aseguraron 19 equipos y enlaces relacionados con los mismos, a los que se les sigue el procedimiento administrativo y/o penal correspondiente. Además del programa de inspecciones y verificaciones antes señalado, con los recursos ejercidos se realizaron las siguientes actividades:

Se inició la elaboración del proyecto de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones; se continuó el proceso de consolidación de áreas de servicio local, con lo cual el servicio telefónico domiciliario y comercial de 404 localidades -cuya comunicación entre sí era a través de la red de larga distancia- se consolidó en tan sólo 102 nuevas áreas de servicio local; con ello se benefició a los usuarios en el costo del servicio y se incrementó en gran medida el universo de usuarios para realizar llamadas locales. Para promover la mejora de la calidad del servicio en las redes de telefonía móvil en el ámbito nacional, la COFETEL realizó 103 evaluaciones de calidad, abarcando 18 ciudades y evaluando de dos a cuatro operadores en cada ciudad, los resultados de dichas evaluaciones permitieron detectar dónde requieren de mejoras los concesionarios de telefonía móvil; promover la mejora gradual de la calidad del servicio; proporcionar a los usuarios mayores elementos de decisión al momento de elegir entre una u otra compañía de telefonía móvil; así como promover la competencia entre los operadores móviles a partir de la calidad que estos proporcionan a los usuarios; se llevó a cabo el registro de 556 tarifas de servicios de telecomunicaciones. Finalmente, se atendieron 97 solicitudes de concesión, 9 de permisos en telefonía pública y se expidieron 32 constancias de servicios de valor agregado.

La variación menor de 2 036.6 miles de pesos, equivalente al 5.8 por ciento, fue consecuencia de los ahorros obtenidos por 1 812.1 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración

Pública Federal, en el sentido de ahorrar el 5.0 por ciento del presupuesto asignado en la adquisición de materiales de suministros y en la contratación de servicios, así como por transferir 224.5 miles de pesos a la Actividad Institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica para sustituir vehículos en malas condiciones.

INDICADOR: Incrementar la cobertura de estaciones de radio y televisión, mediante el otorgamiento de concesiones y/o permisos para instalar y operar nuevas estaciones

Este indicador estratégico refleja las actividades que realiza la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión, en cuanto a la revisión detallada de cada solicitud para verificar el cumplimiento de las obligaciones a efecto de expedir la concesión y/o permiso a concesionarios y permisionarios de estaciones de radio AM, FM y televisión, a fin de incrementar la cobertura de estaciones, así como otorgarle seguridad jurídica al inversionista, propiciando la modernización de los sistemas de radiodifusión y la realización de nuevas inversiones, situación que se traduce en fuentes de empleo, información y entretenimiento para la población.

FÓRMULA: No. de concesiones y/o permisos otorgados X 100 / No. total de solicitudes para instalar estaciones concesionadas y permisionadas de radio y televisión (3 X 100 / 3)

Esta fórmula relaciona al número de concesiones y/o permisos otorgados durante el ejercicio fiscal 2001, respecto al número total de solicitudes para instalar estaciones concesionadas y/o permisionadas de radio y televisión para el ejercicio en cuestión. En el presente ejercicio se estimó una meta anual del 100.0 por ciento equivalente a 3 concesiones. En consecuencia se programó un presupuesto original por 20 672.4 miles de pesos, sin embargo mediante oficio No. 340.A.- 1103 del 8 de junio del 2001, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación al costo original de este indicador estratégico.

Al término del año no se logró cumplir con la meta física establecida inherente al otorgamiento de concesiones y/o permisos para instalar y operar nuevas estaciones de radio y televisión, ya que dicha meta está sujeta a la publicación de la nueva Ley de Radio y Televisión en el Diario Oficial de la Federación.

No obstante lo anterior se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Desde el inicio de la presente Administración los trabajos se orientaron a propiciar la actualización del marco jurídico para acotar la discrecionalidad de la autoridad, especialmente en los procesos de otorgamiento de permisos y concesiones, de igual forma se ha propiciado la modernización de la infraestructura y se desarrollan programas para mejorar la cobertura de servicios en todo el país, particularmente en las zonas rurales.

Destaca el esfuerzo conjunto con las Secretarías de Gobernación, Salud y Educación, y de la propia Oficina de la Presidencia de la República, en la revisión integral de la Legislación de Medios Electrónicos. En dicha revisión se cuenta con la participación de miembros del Honorable Congreso de la Unión, a través de sus respectivas Comisiones, de los partidos políticos, así como de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas, así como de académicos y representantes de la sociedad civil.

Adicionalmente se ha realizado un avance del 90.0 por ciento respecto de la publicación de la Ley de Telecomunicaciones, referente a la revisión integral de la Legislación de Medios Electrónicos, para que en la próxima Legislatura del año 2002, se realicen mesas de trabajo con las Comisiones de Comunicaciones y Transportes del Poder Legislativo, para su respectiva aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Al cierre del ejercicio en comento en este indicador se ejercieron recursos fiscales por 20 491.6 miles de pesos, monto inferior en 180.8 miles de pesos, equivalente al 0.9 por ciento de la asignación original de 20 672.4 miles de pesos.

INDICADOR: Cumplimiento del programa de refrendos de concesiones

Este indicador estratégico refleja las actividades referentes a la revisión específica que se lleva a cabo para verificar el cumplimiento de las obligaciones, a efecto de expedir el refrendo de la concesión otorgada a concesionarios de estaciones de radio AM, FM y televisión, ya que se busca brindar seguridad jurídica al inversionista, propiciando la modernización de sus instalaciones y la realización de nuevas inversiones, lo que se traduce en fuentes de empleo, información y entretenimiento para la población; asimismo para dar continuidad al servicio de radio y televisión que se presta a través de estas estaciones, aunque cabe destacar que el refrendo se otorga a aquellos concesionarios que cumplieron cabalmente con todas las obligaciones que establece la Ley Federal de Radio y Televisión, el título de concesión, y demás ordenamientos en la materia.

FÓRMULA: No. de refrendos otorgados X 100 / No. total de solicitudes de refrendos con vigencia (55 X 100 / 63)

Esta fórmula se refiere al número de refrendos otorgados durante el presente ejercicio, con relación al número de refrendos otorgados de concesiones con vigencia vencida para el mismo año. En el presente ejercicio se programó una meta anual de realizar el 87.3 por ciento, equivalente a 55 refrendos con vigencia vencida respecto del universo de cobertura de 63 refrendos para el mismo periodo. El presupuesto original para este indicador ascendió a 8 519.7 miles de pesos.

Al término del año, se logró cumplir con el 1.6 por ciento respecto al universo de cobertura, cifra equivalente a un refrendo y del 1.8 por ciento en relación a la meta programada para el año. Dicho avance obedece a que durante el año se realizaron acciones de revisión del formato de título de refrendo de concesión para las estaciones de radio y televisión, con base en consensos obtenidos entre representantes del Ejecutivo Federal y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, a efecto de propiciar la modernización de esta industria y acotar la facultad discrecional de la autoridad, para garantizar con ello la libertad de expresión. En dicha revisión se ha puesto especial atención a la cobertura social, la adopción de nuevas tecnologías, la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, así como en las acciones en beneficio de la educación en México; dicho formato fue acordado con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría hasta el mes de diciembre, motivo por el cual no se logró alcanzar la meta programada originalmente.

Adicionalmente dentro de este indicador estratégico se realizaron estudios socioeconómicos y técnicos para el otorgamiento de refrendos de concesiones con vigencia vencida.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por 404.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 8 114.9 miles de pesos, 95.2 por ciento con relación al presupuesto original. Dicho comportamiento se explica, básicamente por:

- La transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria de la Administración Pública Federal; al seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría; así como al apoyo otorgado a la Dirección General de Aeronáutica Civil dependiente de esta Secretaría, con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el subsidio para apoyar a las líneas aéreas nacionales por efectos de los acontecimientos del 11 de septiembre.

INDICADOR: Incrementar la calidad de las transmisiones de la radio y televisión

Este indicador se relaciona con las acciones destinadas a autorizar la modificación de parámetros técnicos de operación de estaciones de radio AM, FM y televisión, las cuales consisten en: aumento de potencia; cambio de frecuencia o canal; cambio de ubicación de la antena y planta transmisora; y modificación del sistema radiador, a efecto de impulsar el incremento en la calidad y diversidad de las señales de radiodifusión en beneficio de la población.

FÓRMULA: No. de autorizaciones de modifs. de parámetros técnicos de operación de estaciones de radio y t.v. X 100 / No. de solicitudes de modifs. de parámetros técnicos presentados por los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y t.v. (160 / 100)

Esta fórmula relaciona el número de autorizaciones otorgadas durante el año para modificaciones de parámetros técnicos de operación de estaciones de radio y televisión, respecto al número de solicitudes de modificaciones de parámetros técnicos presentadas por los permisionarios de los sistemas de radio y televisión, a través de la elaboración de estudios técnicos. En el presente ejercicio en cuestión, se programó una meta del 100.0 por ciento equivalente a 160 autorizaciones de modificaciones técnicas para el uso de frecuencias en bandas de radiodifusión, mismo que corresponde al universo de cobertura y al número de solicitudes presentadas por los concesionarios y/o permisionarios para realizar dichas modificaciones técnicas. El presupuesto original autorizado para este indicador estratégico ascendió a 5 502.6 miles de pesos.

Al término del año se logró superar en 36.9 por ciento la meta física originalmente prevista al ejecutar 219 autorizaciones de modificaciones de parámetros técnicos de operación de estaciones de radio y televisión. Esta diferencia entre lo realizado y lo programado, se debe fundamentalmente a que la meta está sujeta a las solicitudes presentadas por los concesionarios y/o permisionarios para la modificación de parámetros técnicos de operación en las estaciones de radio y televisión y, en esta ocasión, fue mayor a lo programado originalmente.

Cabe mencionar que se realizó una meta mayor con un presupuesto menor al original, debido a que en el ejercicio fiscal 2001 se tenía programado para el primer semestre la contratación de asesorías para el otorgamiento de concesiones y permisos, sin embargo no se efectuaron debido al relevo del titular del área.

Al cierre del ejercicio fiscal en cuestión, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 3 074.0 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario de 2 428.6 miles de pesos, 44.1 por ciento menos con relación al presupuesto original de 5 502.6 miles de pesos. Dicho comportamiento presupuestal se explica básicamente, por la cancelación de tres asesorías referentes al otorgamiento de concesiones y permisos, mismas que no se realizaron.

Consecuentemente, se transfirieron recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria de la Administración Pública Federal, así

como a la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de esta Secretaría, con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el subsidio para apoyar a las líneas aéreas nacionales por efectos de los acontecimientos del 11 de septiembre.

INDICADOR: Cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los sistemas de radio y televisión

Este indicador muestra las acciones que se realizan en materia de supervisión de la operación de las emisoras de radio y televisión mediante la ejecución del programa de visitas de inspección técnica, con la finalidad de controlar el uso del espectro radioeléctrico atribuido a la radiodifusión con la finalidad de verificar la operación de las estaciones, la cual está sujeta a los ajustes a los parámetros técnicos autorizados, y evitar que existan interferencias técnicas que pudieran afectar el servicio de las señales.

FÓRMULA: No. de visitas de inspección realizadas X 100 / No. de visitas de inspección programadas (1 400 X 100 / 1 949)

Esta fórmula se refiere al número de visitas de inspección a realizar en el año, respecto al número de inspecciones programadas para el año 2001. En el presente ejercicio se programó una meta de 71.8 por ciento de las 1 949 inspecciones consideradas como universo de cobertura para el mismo periodo, esto es, 1 400 inspecciones a realizar durante el ejercicio. El presupuesto original para este indicador estratégico ascendió a 26 586.6 miles de pesos.

Al término del año, se logró superar la meta en 8.3 por ciento respecto de la meta establecida al realizar un total de 1 517 inspecciones con la finalidad de controlar el uso del espectro radioeléctrico y del 77.8 por ciento con respecto al universo de cobertura de 1 949 inspecciones.

La variación que existe entre lo programado y lo alcanzado obedece a que los Centros S.C.T. rebasaron su Programa Anual de Visitas de Inspección local, independiente del Programa Nacional Aleatorio de Visitas de Inspección que la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión tenía programado. Este mayor cumplimiento, obedeció a que los Centros S.C.T. realizaban las visitas de inspección con un programa local independiente, por lo que el área central con un programa aleatorio de visitas de inspección y para unificar criterios, les envió a los Centros S.C.T. oficio circular No. 108/073/01 de fecha 20 de septiembre, en donde se les comunica que debían apegarse estrictamente al cumplimiento de las visitas que les solicite la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión, a través del sistema aleatorio de visitas de inspección, y las que por algún motivo especial le sea requerido por esa Dirección General; como consecuencia de esta disposición se realizaron más visitas de las programadas con menos recursos.

Por lo que respecta a las 1 517 inspecciones realizadas, éstas se dividen en dos grandes rubros: sector central y foráneo; en el sector central se realizaron 500 inspecciones a las estaciones de radio y televisión; y en el foráneo 1 017 inspecciones a estaciones radiodifusoras del interior del país.

Entre los Centros SCT que más sobresalen en el programa de inspecciones se encuentran Baja California (22), Coahuila (70), Colima (17), Chiapas (33), Estado de México (14), Michoacán (37), Morelos (26), Nuevo León (38), Querétaro (23), , San Luis Potosí (35), Sinaloa (42), Tlaxcala (6), Veracruz (87) y Yucatán (25), mismos que representan el 46.7 por ciento del total de inspecciones realizadas.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 16 182.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10 404.2 miles de pesos, 39.1 por ciento con relación al presupuesto original. Dicho comportamiento se explica básicamente por:

- Las normas establecidas por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo para la adquisición de equipo.
- La transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero del 2001.

INDICADOR: Títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones y de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como las asignaciones y permisos

Este indicador contempla las funciones que realiza la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con base en las atribuciones que le confiere el artículo 23, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consistentes en formular y proponer las políticas y programas para el establecimiento, uso, aprovechamiento y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, así como analizar las solicitudes de otorgamiento, modificación, cesión y prórroga de las concesiones, asignaciones y permisos en materia de telecomunicaciones, previa opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

En principio el presupuesto original asociado a este indicador, ascendió a 96 701.0 miles de pesos, sin embargo mediante oficio número 340 A.-1103 del 8 de junio de 2001, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue comunicada la autorización a la modificación en cuanto al monto del indicador, en congruencia con el presupuesto original.

En este indicador destacan las acciones destinadas a los servicios de telefonía básica, radiocomunicación, comunicación vía satélite y televisión y audio restringidos.

FÓRMULA: Concesiones, asignaciones y permisos a elaborar X 100 / Total de concesiones, asignaciones y permisos (128 X 100 / 948)

La fórmula del indicador se refiere al número de concesiones, asignaciones y permisos a elaborar en el año, respecto al total de concesiones, asignaciones y permisos a elaborar en el periodo 2001-2006. Para el 2001 se estableció como meta la elaboración de 128 títulos, integrada por 47 concesiones, 52 asignaciones y 29 permisos; dicha meta representa el 13.5 por ciento del universo de cobertura de 948 acciones.

Al término del año, se logró alcanzar el 5.7 por ciento al efectuarse un total de 54 concesiones respecto al universo de cobertura y un porcentaje de cumplimiento del 42.2 por ciento con relación a la meta anual programada originalmente prevista de 128 concesiones.

Cabe mencionar que con base en el artículo 23, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que a la letra dice: "Previo opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, analizar las solicitudes de otorgamiento, modificación, cesión y prórroga de las concesiones, asignaciones y permisos en materia de telecomunicaciones", la Dirección General de Política de Telecomunicaciones lleva a cabo la evaluación y análisis de las opiniones emitidas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

La diferencia que se observa de 7.8 puntos porcentuales entre la meta alcanzada y la programada originalmente, obedece principalmente a que diversas solicitudes de concesiones, asignaciones y permisos, se encuentran en estudio y evaluación por parte de la COFETEL.

En las acciones y avances de este indicador, se encuentran los servicios de telefonía básica, radiocomunicación, comunicación vía satélite, y televisión y audio restringidos, mismos que se comentan a continuación:

En materia de Telefonía Básica, se elaboraron dos proyectos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales para prestar, entre otros, el servicio de telefonía básica de larga distancia, lo cual representa un avance del 25.0 por ciento con relación a la meta prevista para el año de referencia; asimismo, durante dicho periodo se elaboraron nueve proyectos de permisos para establecer, operar y explotar comercializadoras de telefonía pública, registrando un avance del 81.8 por ciento de la meta estimada para el ejercicio de 2001. La causa principal de las desviaciones se debe, en ambos casos, a que diversas solicitudes de concesión y permisos se encuentran en estudio y evaluación por parte de la COFETEL, por lo que se está en espera de las opiniones correspondientes para proseguir con la elaboración de los proyectos de concesión y permisos.

En lo que respecta al Servicio de Comunicación Vía Satélite, durante el referido periodo se elaboraron cinco proyectos de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros, así como un proyecto de concesión de red pública de telecomunicaciones asociado; esta situación representó un avance del 120.0 por ciento respecto a la meta fijada para el 2001, dicha meta se vio rebasada debido a que con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Comunicación Vía Satélite, en cual señala que cuando la explotación de los servicios requiera de una concesión de red pública de telecomunicaciones, esta última se otorgará en el mismo acto administrativo y se elaboró a favor de la empresa Astrum Comunicaciones, S.A. de C.V., una concesión de red pública de telecomunicaciones asociada, misma que no se tenía programada en la meta del 2001.

Asimismo, durante el periodo enero-diciembre del 2001, se elaboraron ocho proyectos de permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras, lo cual representa un avance de 44.4 por ciento con relación a la meta prevista para el mismo año. La causa principal de la desviación obedece a que diversas solicitudes de permiso se encuentran en estudio y evaluación por parte de la COFETEL.

También, en el mes de julio del 2001 se llevó a cabo la publicación en el Diario Oficial de la Federación del programa sobre la posición orbital geostacionaria 77° Oeste y sus bandas asociadas, para el servicio de radiodifusión por satélite y el servicio fijo por satélite, con la cual se cumplió al 100.0 por ciento la meta estimada para el 2001.

Por otra parte, durante el año se elaboraron dos proyectos de asignación de la Capacidad Satelital Reservada al Estado, con el propósito de optimizar los recursos satelitales y favorecer el establecimiento de redes para uso exclusivo de seguridad nacional y para servicios de carácter social, con lo cual se cumplió al 100.0 por ciento la meta prevista para el año.

Por lo que toca al servicio de radiocomunicación, derivado del proceso de licitación correspondiente al programa sobre las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 1998, durante el periodo enero-diciembre del 2001 se elaboraron dos proyectos de concesión de bandas de frecuencias y un proyecto de concesión de red pública de telecomunicaciones asociado para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre, lo cual representa un avance del 10.0 por ciento en la meta de concesiones de bandas de frecuencias y de 20.0 por ciento en la meta de concesiones de redes públicas de telecomunicaciones asociadas.

La causa principal de la desviación de las metas señaladas en el párrafo anterior, obedece fundamentalmente a que se encuentran pendientes por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, los procesos de licitación de las bandas de frecuencias relativas a los servicios de

Radiocomunicación Especializada de Flotillas, Sistemas de distribución local multipunto (LMDS) y Servicio fijo de transmisión de datos para el envío unidireccional de mensajes o señales, hacia unidades fijas o móviles, entre otros.

Asimismo, se elaboraron 24 títulos de asignación de frecuencias para uso oficial, en beneficio de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales y municipales, lo que representa un avance del 48.0 por ciento con relación a la meta estimada para el 2001. La causa principal de la desviación de la meta obedece a que diversas solicitudes de asignación se encuentran en estudio y evaluación por parte de la COFETEL.

En resumen, la meta alcanzada en este indicador fue del 42.2 por ciento, al elaborar un total de 54 concesiones, asignaciones y permisos elaborados durante el ejercicio en cuestión, es decir, se efectuaron 74 concesiones menos de lo programado originalmente.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 85 635.9 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario de 11 065.1 miles de pesos, 11.4 por ciento con relación al presupuesto original de 96 701.0 miles de pesos. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por:

- La transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria; a la radicación de recursos al organismo Público Descentralizado Telecomunicaciones de México, con la finalidad de poder cubrir parte de su déficit de operación; al seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría y a la Dirección General de Aeronáutica Civil de esta Dependencia, con la finalidad de apoyar la formación del subsidio que se otorgó a las líneas aéreas nacionales, con motivo de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre en los Estados Unidos de América.

INDICADOR: Índice de coordinación administrativa

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones, relacionadas con la formulación de reuniones de trabajo oficiales con la finalidad de propiciar y fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones. Al efecto, se mantiene una estrecha coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal y las propias empresas concesionarias del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular y satelital.

FÓRMULA: No. de reuniones realizadas X 100 / No. de reuniones programadas (10 X 100 / 10)

Esta fórmula relaciona el número de reuniones realizadas en el año, respecto al número de reuniones programadas para el periodo de referencia. En el presente ejercicio en cuestión, se programó una meta del 100.0 por ciento, equivalente a 10 reuniones consideradas como meta anual y como universo de cobertura. El total del presupuesto original para este indicador ascendió a 7 318.8 miles de pesos.

Cabe señalar que mediante oficio número 340.A.1103, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notificó la modificación a la fórmula del indicador, y a la unidad de medida publicada en el PEF 2001. Lo anterior obedeció a que en la fórmula original del indicador estratégico y en la unidad de medida se tenía prevista la realización de convenios para el Programa de Telefonía Rural, es decir en los convenios que se venían elaborando, se buscaba la participación constante de las concesionarias con una aportación de teléfonos celulares en la misma cantidad de los que adquiriría la Secretaría, sujetos a

normas específicas de instalación, operación y mantenimiento, pero debido a que no se autorizaron recursos de gasto de capital para el proyecto, se imposibilitó la concertación de nuevos convenios, motivo por el cual se reorientaron las funciones a reuniones de trabajo, buscando con ellas la participación de las concesionarias con objeto de dar continuidad a este proyecto, para beneficio de aquellas comunidades rurales que aún no cuenten con el servicio.

Al término del ejercicio fiscal, se logró alcanzar la meta en 80.0 por ciento, cifra equivalente a ocho reuniones respecto de la meta programada de 10 reuniones. Las reuniones celebradas fueron:

Primera reunión celebrada con telefonía rural-TELMEX, para efectuar el análisis del estado que guarda la red de telefonía rural de esa empresa, y determinar inicialmente los elementos que deberían contener en un eventual programa, a cargo del citado concesionario; la segunda reunión celebrada fue de telefonía rural TELMEX-Chiapas, en la cual la empresa presentó a manera de informe y para análisis el documento denominado Programa Rural Chiapas 2001-2002; tercera reunión celebrada de telefonía rural- con Diconsa, en la cual manifestó su interés en contar con servicios de comunicación en las tiendas a cargo de comités de abasto en toda la Republica Mexicana, asimismo entregó la documentación que contiene la ubicación de sus tiendas para efectuar el cruce con la base de datos de los programas de telefonía rural instrumentados por esta Dependencia; en la cuarta reunión realizada con SEDESOL, se discutieron los probables requerimientos de comunicación de esta Dependencia, en especial, con lo referente a los centros comunitarios indígenas, así como la posibilidad de vincular los programas de cobertura social de comunicaciones a los programas de atención a 200 micro regiones que instrumentará SEDESOL; la quinta reunión de trabajo realizada fue con la Secretaría de Salud y el IMSS Solidaridad, a efecto de aclarar la posibilidad de incorporar clínicas de salud en pequeñas poblaciones rurales, al sistema de telefonía rural, asimismo entregó una base de datos para ser confrontada con la de telefonía rural y poder determinar las acciones que en el mediano plazo pudieran tomarse; la sexta reunión de trabajo celebrada con SEDESOL, tuvo como objetivo de discusión el documento de trabajo de carácter general que la propia SEDESOL ha emitido denominado "Estrategia Nacional de Atención a 250 Micro Regiones", la vinculación de los proyectos a desarrollar con los programas de cobertura social de comunicaciones, que en el futuro desarrolle esta Dependencia; la séptima reunión de trabajo realizada con la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V, fue con la finalidad de determinar las mejores alternativas para mantener la operación de la red de telefonía rural operada por esta empresa concesionada; y la octava reunión de trabajo realizada de telefonía rural con la empresa lusacell, S.A. de C.V., fue con la finalidad de determinar las mejores alternativas para mantener la operación de la red de telefonía rural operada por esta empresa concesionada.

La variación entre lo programado y lo alcanzado obedece principalmente a la cancelación de dos reuniones de trabajo, una por parte de la empresa concesionaria lusacell, S.A. de C.V., y la segunda por parte de Diconsa por tener otros compromisos que cumplir.

Al cierre del ejercicio mediante este indicador se erogaron recursos fiscales por 2 026.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestal de 5 292.1 miles de pesos, 72.3 por ciento menos, con relación al presupuesto original de 7 318.8 miles de pesos. Dicho comportamiento se explica básicamente por:

- La variación que existe entre la asignación original de este indicador estratégico con relación al presupuesto ejercido, obedece a que las reuniones programadas originalmente se tenía contemplada su realización en diferentes entidades de la República, con la participación aproximada de 28 servidores públicos del sector y funcionarios públicos de diferentes sectores de la Administración Pública Federal, así como con la participación de las empresas concesionarias en la materia, estos últimos absorberían sus gastos de instalación; pero debido al alto costo de la realización de los eventos, se acordó que éstas se realizaran en las propias instalaciones de la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones, con un menor número de participantes del previsto con objeto de apoyar el Acuerdo que

establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2001.

- También influyeron las siguientes transferencias de recursos: al seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría, así como al apoyo otorgado a la Dirección General de Aeronáutica Civil dependiente de esta Secretaría con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el subsidio para apoyar a las líneas aéreas nacionales por efectos de los acontecimientos del 11 de septiembre, y al organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México para cubrir parte de su déficit de operación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 425 Proporcionar servicios de comunicaciones

La presente categoría programática tiene como propósito conservar, modernizar, ampliar y operar los sistemas de comunicación para mejorar los servicios que se prestan tanto nacional como internacionalmente. Para tal efecto se constituye de los proyectos denominados I047 Prestación de servicios telegráficos, I048 Prestación de servicios satelitales, y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

En el 2001 el presupuesto original asignado ascendió a 362 890.9 miles de pesos y al concluir dicho ejercicio fiscal muestra un presupuesto ejercido de 685 447.7 miles de pesos, es decir 322 556.8 miles de pesos (88.9 por ciento) por encima de la asignación primeramente señalada. Las razones de tal incremento se señalan enseguida conforme a los apartados de gasto corriente y de capital:

- En **gasto corriente** los recursos ejercidos ascendieron a 647 766.8 miles de pesos, monto superior en 322 957.5 miles de pesos, 99.4 por ciento, con relación a la asignación original de 324 809.3 miles de pesos. Esta situación obedeció a lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se ejercieron 16 518.3 miles de pesos, cifra ligeramente mayor en 28.6 miles de pesos, 0.2 por ciento, respecto de la asignación original situada en 16 489.7 miles de pesos. Esta mínima variación obedeció a los incrementos Salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - En *Materiales y Suministros* se erogaron 7 471.5 miles de pesos, monto menor en 1 335.9 miles de pesos, 15.2 por ciento, respecto de los 8 807.4 miles de pesos asignados originalmente. Dicha variación fue motivada principalmente por las economías presupuestales derivadas del control de los costos de los insumos requeridos para el desempeño de actividades administrativas, y a que en el año de referencia no se llevó a cabo ningún programa de expansión de la red telefónica rural y de instalación de terminales, por lo que los recursos se canalizaron a la supervisión de operación de equipos instalados en el periodo 1995-2000.
 - En *Servicios Generales* la erogación ascendió a 15 741.9 miles de pesos, monto inferior en 13 735.1 miles de pesos, 46.6 por ciento, respecto a la asignación original por 29 477.0 miles de pesos. La variación existente se relaciona primordialmente con las economías presupuestales resultantes del mantenimiento y conservación que no fueron necesarios debido a que el sistema que opera la Red Privada del Gobierno Federal no lo requirió; cabe hacer mención que por ser un sistema técnico éste tiende a fallar impredeciblemente, y al no ocurrir fallas, el recurso contemplado para esta contingencia, se transforma en recursos sin ejercer. Por otra parte, al no programarse acciones de instalación y supervisión de instalaciones terminales de telefonía rural, no se ejercieron recursos.

- El monto ejercido en los *Subsidios y Transferencias* corrientes fue de 608 035.1 miles de pesos, que equivalen a un mayor ejercicio presupuestario de 338 000.0 miles de pesos y 125.2 por ciento con relación a la asignación original de 270 035.1 miles de pesos que se explica por los apoyos adicionales otorgados a SEPOMEX por 258 000.0 miles de pesos y a TELECOMM por 80 000.0 miles de pesos que provinieron de economías del Sector, a fin de que estuvieran en posibilidad de sufragar parte de su déficit de operación que presentaron en el ejercicio fiscal 2001 y que en el caso específico de esta actividad institucional SEPOMEX presentó en el costo de las rutas de reparto postal, arrendamientos y servicios relacionados con la actividad postal y de TELECOMM en la adquisición de insumos y arrendamientos y servicios básicos para la expedición de giros telegráficos y de la prestación de servicios satelitales de telefonía rural. De acuerdo a lo anterior, al término del ejercicio del total de los subsidios y transferencias corrientes 374 317.4 miles de pesos se otorgaron a SEPOMEX y 233 717.7 miles de pesos a TELECOMM, en lugar de los 116 317.4 miles de pesos y 153 717.7 miles de pesos que se tenían asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, respectivamente.
- En **gasto de capital** se observa un menor ejercido presupuestal por 400.7 miles de pesos, 1.1 por ciento, al ejercerse 37 680.9 miles de pesos de 38 081.6 miles de pesos considerados originalmente. Esta variación es atribuible a que se declararon desiertas las licitaciones debido a la premura de tiempo y complejidad técnica del equipo de comunicación, correspondientes al capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*. Los recursos ejercidos corresponden en 0.8 por ciento a gasto directo y la diferencia, 99.2 por ciento, a **subsidios y Transferencias**; cabe señalar que estos últimos fueron ejercidos al 100.0 por ciento.
- Los *Subsidios y Transferencias de capital* mostraron un ejercicio de 37 380.0 miles de pesos igual cantidad a la originalmente programada, la cual fue asignada en su totalidad a SEPOMEX para la adquisición de bienes de capital como mobiliario y equipo informático y vehículos (bicicletas, motocicletas, camionetas de carga semipesada y pesada) para la prestación de los servicios de reparto postal.

Los proyectos de que se conforma esta actividad institucional y que originaron directamente las variaciones comentadas son I047 Prestación de servicios telegráficos, I048 Prestación de servicios satelitales, y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismos que se encuentran conformados por dos indicadores estratégicos:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 425 Proporcionar Servicios de Comunicaciones, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	03	000	425	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Índice de eficacia en el servicio	1-Tiempo de falla del servicio X 100 / Tiempo total (((1-(29.2333 / 525 600)) X 100)	100 Por ciento	100.0	100.0	78.3	87.3
					Verificación de la operación de los equipos ya instalados en el periodo 1995-2000	No. de terminales telefónicas verificadas en operación X 100 / No. de terminales telefónicas instaladas en el periodo 1995-2000 (27 389 X 100 / 31 228)	31 228 Terminales telefónicas verificadas	101.1	115.3	69.8	92.6

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: I047 Prestación de Servicios Telegráficos

En este proyecto se incluyen los apoyos de operación que se otorgaron a Telecomunicaciones de México para proporcionar los servicios telegráficos de la red nacional que incluye los pagos a los beneficiarios del programa PROGRESA, las transferencias de fondos nacionales e internacionales, el servicio giro paisano y otros servicios como el de telegramas y fax, entre los principales.

El presupuesto original asignado a este proyecto identificado como *subsidios y transferencias* fue de 140 612.9 miles de pesos; al finalizar el ejercicio se erogaron 200 458.7 miles de pesos, monto superior en 42.6 por ciento y 59 845.8 miles de pesos respecto a lo programado para apoyar a TELECOMM en el déficit presupuestal que presentó en la compra de insumos, arrendamiento de oficinas y servicios básicos relacionados con la prestación de servicios telegráficos nacionales e internacionales. Los recursos no se asignaron a ningún indicador y por lo tanto fueron aplicados directamente al proyecto, con lo cual se apoyó al organismo para proporcionar 25.7 millones de servicios telegráficos, beneficiando a igual número de personas, que comprendieron 10.9 millones de giros nacionales, 1.3 millones de giros internacionales y 13.5 millones de giros para el programa PROGRESA.

PROYECTO: I048 Prestación de Servicios Satelitales

En el proyecto se consideraron los *subsidios y transferencias* que se otorgan a Telecomunicaciones de México para apoyar sus gastos operativos relacionados con la prestación de servicios satelitales que efectúa a través de su sistema de telepuertos y el sistema móvil satelital que cuentan con 19 003 terminales, mediante los cuales se otorgan los servicios de telefonía rural, de seguridad nacional y de localización de vehículos vía satélite.

El presupuesto original de *Subsidios y Transferencias* de naturaleza corriente asignado a TELECOMM para la ejecución de este proyecto ascendió a 13 104.8 miles de pesos; al término del ejercicio se erogaron 33 259.0 miles de pesos, lo que significó un ejercicio del gasto mayor en 153.8 por ciento y 20 154.2 miles de pesos respecto a lo programado, por los apoyos adicionales que el sector otorgó a TELECOMM con cargo a economías, para que la entidad sufragara parte del déficit que presentó en la compra de insumos y servicios relacionados con la prestación de los servicios satelitales antes señalados.

El proyecto no contó con indicador estratégico por lo que los recursos aprobados originalmente y los ejercidos se asignaron totalmente al proyecto, con los recursos otorgados al organismo se le apoyó para que proporcionara 14 627 servicios de señales satelitales a través de Movisat Voz, de los cuales 2 137 se proporcionaron para seguridad nacional, 11 035 para Ruralsat en banda L, 1 398 para Ruralsat en banda KU y 57 para agencias comerciales, así como para que proporcionara 4 376 señales, a través de Movisat Datos de las cuales 3 762 fueron para agencias comerciales y 614 para el sector gobierno.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática presenta un mayor ejercicio presupuestario por 242 556.8 miles de pesos, 116.0 por ciento, al pasar de una asignación original por 209 173.2 miles de pesos a una ejercida por 451 730.0 miles de pesos, fundamentalmente por los *Subsidios y Transferencias* adicionales otorgados a Servicio Postal Mexicano por 258 000.0 miles de pesos, para apoyarlo en la adquisición de los insumos, arrendamientos, servicios básicos y bienes de capital para la prestación de servicios postales, en virtud del déficit que presentó en el 2001 por la caída en sus ingresos propios, derivado a que en los servicios internacionales de correo y de Mexpost continuó la fuerte competencia de correos

similares, así como a la caída en la demanda de los servicios nacionales originada principalmente por no darse el crecimiento económico esperado, ya que el correo está directamente relacionado con la actividad económica.

El presupuesto erogado en este proyecto vía *subsidios y transferencias* destinado en su totalidad a SEPOMEX ascendió a 411 697.4 miles de pesos, monto superior en 258 000.0 miles de pesos equivalente al 167.9 por ciento, para apoyar parte del déficit presupuestal que presentan los conceptos antes señalados. De los recursos ejercidos, 374 317.4 miles de pesos correspondieron a subsidios y transferencias de naturaleza corriente y 37 380.0 miles de pesos a subsidios y transferencias de capital. En subsidios y transferencias, este proyecto no contó con indicador estratégico, sin embargo con dichos recursos se apoyó a este organismo en el pago de sus insumos y servicios relacionados con su operación postal y con lo que logró manejar un volumen de 1 170 millones de piezas postales; operar 3 082 puntos de servicios propios y 31 251 de servicios con terceros; así como para adquirir el equipo necesario para la operación, entre los que destacan el mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y la adquisición de vehículos como bicicletas, motocicletas y de carga semipesada para el transporte de la correspondencia. El gasto ejercido en el proyecto N000, así como sus variaciones, se explican a continuación al nivel de los dos indicadores estratégicos financiados con gasto directo de que se encuentra conformado:

INDICADOR: Índice de eficacia en el servicio

Este indicador mide la eficacia de los sistemas de comunicación entre los servidores públicos de alto nivel del Poder Ejecutivo Federal y de los gobiernos estatales, en apoyo a la naturaleza de sus cargos y responsabilidades. Para tal efecto la Unidad de la Red Federal tiene como principal objetivo operar, conservar y modernizar los sistemas de comunicación vía telefónica privada, con la finalidad de poder garantizar eficiencia, seguridad y confiabilidad.

FÓRMULA: $1 - \text{Tiempo de falla del servicio} \times 100 / \text{Tiempo total} ((1 - (29.2333 / 525\ 600)) \times 100)$

Esta fórmula se refiere al tiempo que por razones de mantenimiento la Red queda fuera de servicio o también por alguna falla ocasionada en el mismo durante los 365 días del año, respecto al tiempo total que la Red Federal presta servicio durante esos mismos 365 días. Así, para el 2001 se establece como meta un 99.99 por ciento de eficacia en la operación del sistema, mediante la operación y organización de los sistemas y conmutadores; el mantenimiento preventivo a los conmutadores y equipos de telecomunicaciones; la reparación en las líneas telefónicas tanto de la Red Presidencial, Federal y de Gobernadores; la reparación de las redes locales que albergan dichos equipos en los que se verifica el suministro de energía eléctrica, temperatura, humedad, iluminación, seguridad y limpieza.

Al término del año dicha meta física se alcanzó en un 99.99 por ciento de eficacia en lo referente a seguridad, confiabilidad y confidencialidad en las comunicaciones de la Presidencia de la República, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de los gobiernos estatales.

En términos presupuestales los recursos ejercidos ascendieron a 12 033.4 miles de pesos, es decir, se erogaron recursos menores por 3 327.7 miles de pesos (21.7 por ciento), con relación a los 15 361.1 miles de pesos asignado originalmente, debido a lo siguiente:

- Como resultado de dar seguimiento a los lineamientos de austeridad presupuestaria y racionalización de los recursos financieros; al desarrollo de mecanismos eficientes en la orientación y control del gasto público que al mismo tiempo permitió que la Unidad de la Red Federal cumpliera con sus funciones encomendadas y principalmente a que en algunos rubros presupuestales se generaron economías.

- A los recursos transferidos al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, conforme al oficio No. 340.A.- 2567, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al apoyo otorgado a la Dirección General de Aeronáutica Civil dependiente de esta Secretaría con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el subsidio para apoyar a las líneas aéreas nacionales por efectos de los acontecimientos del 11 de septiembre, y al seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría.

INDICADOR: Verificación de la operación de los equipos ya instalados en el periodo 1995-2000

El objetivo de este indicador estratégico es el de supervisar la verificación de la operación y mantenimiento de los equipos instalados a nivel nacional mediante los programas de telefonía rural 1995-2000, implementados por esta Secretaría, a fin de verificar que dicho servicio se mantenga funcionando adecuadamente y dentro de los estándares mínimos establecidos para asegurar la continuidad del servicio que se presta a las 31 228 localidades rurales de entre 100 y 499 habitantes que se benefician con este tipo de servicio.

La tarea de verificación en este indicador, tiene como principal acción la revisión de las terminales telefónicas en las localidades comunicadas, a fin de que las fallas que se presentan sean atendidas en tiempo y forma por los operadores.

Cabe destacar que la instalación, operación y mantenimiento de la red telefónica rural, así como la prestación del servicio telefónico rural satelital y celular, es realizado por el organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México (TELECOMM) y por las empresas celulares, respectivamente. Este indicador estratégico constituye el marco de referencia para evaluar el cumplimiento de la meta establecida de supervisar la verificación de la operación y mantenimiento de equipos instalados en el periodo 1995-2000, mediante la fórmula que a continuación se describe:

FÓRMULA: No. de terminales telefónicas verificadas en operación X 100 / No. de terminales telefónicas instaladas en el periodo 1995-2000 (27 389 X 100 / 31 228)

Esta fórmula mide el número de terminales telefónicas verificadas en operación en el año en cuestión, respecto al número de terminales telefónicas instaladas en el periodo 1995-2000, mismo que ascendieron a un total de 31 228 equipos terminales en igual número de localidades, considerado como universo de cobertura.

Este indicador estratégico originalmente no se consideró en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y aprobado por H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2001. Cabe señalar que se contaba con asignación presupuestal pero sin cuantificación de metas, por lo que se solicitó su incorporación correspondiente con una meta de 27 389 verificaciones; lo cual fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio No.340.A.-1103 de fecha 8 de Junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, pero erróneamente con una cuantificación de meta de 31 228 verificaciones. Por lo tanto, nuevamente se solicitó la modificación a la meta autorizada y mediante oficio No. 340.A.-1422, de fecha 2 de Agosto del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura fue autorizada la meta modificada por 27 389 verificaciones.

Al término del ejercicio fiscal, se logró superar la meta 1.1 por ciento respecto al universo de cobertura de 31 228 terminales telefónicas instaladas en el periodo 1995-2000 y 15.3 por ciento mayor respecto de la meta anual modificada de 27 389 verificaciones, ya que en resumen fueron verificadas un total de 31 581 terminales telefónicas rurales.

- La variación entre lo alcanzado y lo programado obedece principalmente a que al no contar con un programa de expansión de la red telefónica rural, es decir, al no contar con recursos fiscales en el renglón de gasto de capital para la adquisición de equipos telefónicos con tecnología satelital y que por ende las brigadas de campo de los Centros SCT no realizaron actividades de preverificación y supervisión de la instalación, únicamente se abocaron a trabajos de verificación de operación y mantenimiento de los equipos ya instalados, lográndose superar la meta programada de 27 389 al realizarse 31 581 verificaciones.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 27 999.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestal de 12 115.5 miles de pesos, 30.2 por ciento menos con relación al presupuesto original de 40 114.6 miles de pesos, como consecuencia de no existir un plan de expansión de la red telefónica rural, y por ende que no se ejercieran recursos para la instalación y supervisión de terminales telefónicas. En tal sentido, los recursos ejercidos se emplearon principalmente en la adquisición de combustibles y lubricantes, así como en el pago de viáticos y pasajes, y para el mantenimiento de vehículos asignados al Programa de Telefonía Rural, realizándose exclusivamente actividades de verificación de operación y mantenimiento de las terminales telefónicas ya instaladas

De los recursos no ejercidos, enseguida se detalla el destino de los recursos que fueron transferidos:

- Transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero del 2001; al seguro de los bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría; así como al apoyo otorgado a la Dirección General de Aeronáutica Civil dependiente de esta Secretaría con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el subsidio para apoyar a las líneas aéreas nacionales por efectos de los acontecimientos del 11 de septiembre; y al organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México, para cubrir parte del déficit de su operación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El propósito de esta categoría programática es el optimizar la prestación de servicios de sistemas de enlaces de comunicación para mejorar la calidad y cobertura.

La actividad institucional considera las acciones encaminadas para apoyar a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) en modernizar y rehabilitar sus oficinas telegráficas como parte de su Proyecto Nueva Imagen; modernizar las estaciones de radiocomunicación marítima; modernizar y ampliar las redes del sistema móvil satelital; así como adquirir el equipo necesario para las ampliar y modernizar el nodo satelital de la red Teldat.

La asignación original en esa actividad institucional por 51 264.0 miles de pesos correspondió en su totalidad a *Subsidios y Transferencias*, cantidad igual a la ejercida es decir no tuvo modificación alguna en el transcurso del año respecto a la programada. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observaron las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos y los programados originalmente se identificaron como *Subsidios y Transferencias* de capital y correspondieron a:
 - *Subsidios y Transferencias* asignadas a TELECOMM que presentaron un ejercicio de 51 264.0 miles de pesos cantidad igual a la originalmente asignada y se destinaron para apoyar a este organismo en la adquisición de equipo para modernizar y rehabilitar sus oficinas telegráficas como parte de su Proyecto Nueva Imagen; modernizar las estaciones de radiocomunicación marítima; modernizar y ampliar las redes del sistema móvil satelital; así como adquirir el equipo necesario para las ampliar y modernizar el nodo satelital de la red Teldat.

Como se mencionó los *subsidios y transferencias* se ejercieron como se tenían programados en cada uno de los proyectos que lo conforman, los cuales fueron: el I019 Proyecto nueva imagen, K132 Modernización y ampliación del sistema móvil satelital, K219 Modernización de las estaciones de radiocomunicación marítima y el N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, los cuales no tuvieron indicador estratégico.

PROYECTO: I019 Proyecto Nueva Imagen

En este proyecto se incluyen los *subsidios y transferencias* destinados a la modernización de oficinas telegráficas que opera TELECOMM, con el propósito de crear una nueva imagen para generar una apertura comercial más abierta en el envío de recursos y servicios financieros a través del mejoramiento de las instalaciones y los equipos; que incluye la creación de telecentros para proporcionar servicios de comunicación vía internet.

Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos ascendieron a 19 224.0 miles de pesos, cantidad igual a la originalmente programada, es decir no tuvo modificaciones en el transcurso del ejercicio. Los recursos fueron asignados directamente al proyecto y por lo tanto no contó con indicador estratégico.

Con los recursos ejercidos se apoyó a TELECOMM para modernizar 25 oficinas mediante su equipamiento y la sustitución de equipos dañados y obsoletos. Para ello, se adquirieron 500 equipos de fax que se distribuyeron en oficinas centrales y telegráficas con el objeto de mejorar el servicio público de fax, así como ampliar la cobertura de este servicio en el país a través de la red de administraciones telegráficas; se adquirió un sistema de red internet para contar con ocho puntos de acceso en diferentes ciudades del país, lo que permite a los usuarios acceder a este servicio desde un punto más a su comunidad, lo que representa menores costos para el público usuario; además se adquirieron 957 equipos informáticos que fueron distribuidos en las áreas centrales y foráneas para reemplazar aquellos con los que se venía operando y cuya vida útil fue agotada y que serán utilizados para apoyar el proceso de información que soporta las actividades del tráfico de las operaciones con el fin de lograr y mejorar la operación del sistema SIGITEL tradicional por medio del cual se otorgan los servicios de giros telegráficos nacionales e internacionales como el giro paisano y el giro inmediato internacional; así también se adquirieron dos equipo SUN para desarrollar y preparar la plataforma de operación del sistema SIGITEL en línea durante el año 2001, que permita desarrollar el servicio en línea del giro nacional a grandes usuarios, con el fin de que hagan uso de los servicios de distribución de dinero con un sistema confiable.

PROYECTO: K132 Modernización y ampliación del sistema móvil satelital

En este proyecto se consideran los *Subsidios y Transferencias* para apoyar a TELECOMM en adquirir, instalar y sustituir equipo obsoleto de comunicación vía satélite para modernizar el sistema móvil satelital, con el fin de proporcionar los servicios con calidad y oportunidad que se requieren para la telefonía rural y seguridad nacional dentro del marco de convenios entre el organismo y las secretarías de Comunicaciones y Transportes y Gobernación. Asimismo, para adquirir equipo de comunicación satelital para cambiar la señal de telefonía rural del satélite Solidaridad I a otro espacio satelital que sería rentado con otro país en donde sus satélites tuvieran huella en el territorio mexicano.

El presupuesto original asignado a este proyecto vía *subsidios y transferencias* fue de 16 020.0 miles de pesos, al finalizar el ejercicio se ejerció la misma cantidad, lo que significa que no se tuvieron modificaciones al presupuesto programado.

Con los recursos ejercidos se apoyó al organismo para adquirir e instalar los equipos para la antena LES, el equipo para el centro de atención telefónica, el equipo RF y los bienes informáticos con el fin de sustituir equipo obsoleto en el sistema Movisat para ampliar su capacidad instalada ya que dicho sistema acusaba saturación de tráfico de señales. Es de señalar que no se adquirieron los equipos destinados a cambiar la señal de telefonía rural del satélite Solidaridad I a otro espacio satelital que sería rentado, en virtud del alto costo que rebasaba sustancialmente las asignaciones que tenía el organismo para este fin, por lo que se devolvieron a la TESOFE 5 787.5 miles de pesos, mediante avisos de reintegro números 0001 y 0002 del ocho de enero y dos de abril de 2002, respectivamente.

PROYECTO: K219 Modernización de estaciones de radiocomunicación marítima

En el proyecto se consideran los *Subsidios y Transferencias* para que Telecomunicaciones de México dé cumplimiento al compromiso contraído por el Gobierno Federal con la Organización Marítima Internacional y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, para instrumentar el Sistema de Socorro y Seguridad Marítima que se está llevando a cabo a nivel mundial, y en el que el organismo participa a través del equipamiento de la red de estaciones costeras instaladas a lo largo del litoral de la República Mexicana.

Para este propósito el presupuesto original asignado a este proyecto vía subsidios y transferencias ascendió a 10 680.0 miles de pesos, al finalizar el ejercicio estos recursos fueron ministrados en su totalidad a TELECOMM., lo que significa que no tuvieron modificaciones en el transcurso del año. Estos recursos estaban destinados a apoyar al organismo en la adquisición e instalación de equipo de medición, de monitoreo remoto y sistema de VHF, MF, HF en tres estaciones costeras ubicadas en Guaymas, Sonora; Tuxpan, Veracruz; y Puerto Madero, Chiapas, como parte de este compromiso, lo que permitiría contar con equipos de diferentes coberturas esto es de un radio de 20 a 30 millas, 100 millas y más allá de 100 millas marítimas, que daría como resultado tener un mayor alcance de amplitud, al extender la cobertura para llamadas de auxilio que permitan la salvaguarda de vidas humanas en alta mar, tal como el pique de embarcaciones, explosiones en máquinas, incendios en barcos, entre otros. Aunque en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se programaron indicadores estratégicos para este proyecto, a partir del ejercicio de los recursos se obtuvieron los siguientes resultados:

En virtud de que en el transcurso del ejercicio se inició con la gestión para que las Administraciones Portuarias Integrales realicen las inversiones que se requieren para modernizar las estaciones costeras de radiocomunicación marítima ya que a través de ellas y de acuerdo con sus operaciones se proporciona la comunicación de auxilio marítimo y con la utilización de la infraestructura de TELECOMM, se decidió no realizar el equipamiento de las estaciones como se tenía previsto y únicamente se adquirió un equipo de medición que se requería en uno de los centros de control. Es de señalar que el organismo enteró a la TESOFE 10 618.1 miles de pesos, mediante aviso de reintegro número 0001 del día ocho de enero de 2002, correspondientes a los recursos no aplicados en el proyecto.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Las asignaciones implementadas bajo esta categoría programática a cargo de TELECOMM estuvieron orientadas a la adquisición e instalación de equipos para ampliar el nodo satelital de la red Teldat y para adquirir equipo informático con el fin de dotar a la administración del área del sistema móvil satelital para apoyar su operación.

El presupuesto original de este proyecto correspondió en su totalidad a *Subsidios y Transferencias* y ascendió a 5 340.0 miles de pesos, cantidad que fue ministrada al 100.0 por ciento a TELECOMM, lo que equivale a que no tuvo modificaciones en el transcurso del año. Los recursos fueron asignados totalmente al proyecto y por lo tanto no tuvo indicador estratégico, razón por la cual a continuación se describen las acciones realizadas en el mismo:

Es de señalar que TELECOMM no aplicó prácticamente los recursos ministrados para este proyecto, en virtud de que al no considerarse prioritarias las adquisiciones que se requerían para la red satelital TELDAT se autorizó transferir los recursos para la adquisición de bienes informáticos para la administración y un equipo de bombeo para la Torre de Telecomunicaciones, lo cual tampoco se efectuó, toda vez que la aprobación de la transferencia de recursos fue emitida en el mes de diciembre, lo que originó imposibilidad para llevar a cabo los procesos de licitación respectivos, adquiriéndose únicamente un equipo de bombeo de menor capacidad a la que se tenía prevista comprar, que requirió la gerencia del Distrito Federal para resolver su problema de suministro de agua. Por lo anterior, los recursos no aplicados por 5 337.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, mediante avisos de reintegro números 0001 y 0002 del ocho de enero y dos de abril de 2002, respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como objetivo conservar y mantener la red nacional de radiomonitorio.

Asimismo, en esta actividad institucional se incluyen las acciones destinadas a las obras de remozamiento y/o remodelación de las administraciones postales a cargo de SEPOMEX, las correspondientes a la remodelación, modernización y rehabilitación de las instalaciones y de edificios de la red telegráfica y de la conservación y mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de telecomunicaciones a cargo de TELECOMM; así como la conservación y mantenimiento de las estaciones de radiomonitorio del espectro radioeléctrico a cargo de la COFETEL.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional por 89 899.1 miles de pesos correspondió en su totalidad a *Subsidios y Transferencias*, recursos superiores en 19 674.4 miles de pesos y 28.0 por ciento respecto al original de 70 224.7 miles de pesos. Esta diferencia por capítulo de gasto se explica con lo siguiente:

- Los *Subsidios y Transferencias corrientes* ejercidos ascendieron a 44 676.5 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario en 7.2 por ciento equivalente a 3 440.6 miles de pesos con respecto a la asignación original de 48 117.1 miles de pesos, como resultado de:
 - La reducción a los *subsídios y transferencias* corrientes asignados a la COFETEL por 2 392.0 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública Federal, en el sentido de ahorrar el 5.0 por ciento de los gastos de materiales y suministros y servicios generales, así como del traspaso que efectuó dicha Comisión por 1 048.6 miles de pesos a los de gasto de capital de esta misma actividad institucional para dar suficiencia a la sustitución de vehículos en malas condiciones y a la adquisición de equipo de cómputo que demandó su programa de actualización y mejoras a los sistemas de administración del espectro radioeléctrico y la depuración de la base de datos del servicio fijo.

- Los *Subsidios y Transferencias de capital* erogados ascendieron a 45 222.6 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor en 104.6 por ciento, equivalente a 23 115.0 miles de pesos con relación a la asignación original de 22 107.6 miles de pesos, que se explica por:
 - El traspaso de 12 000.0 miles de pesos que efectuó SEPOMEX de sus asignaciones de gasto corriente de la actividad institucional 425 Proporcionar servicios de comunicación a las de gasto de capital de la actividad institucional que se analiza, así como por los apoyos adicionales que el Sector le otorgó a éste Organismo por 10 000.0 miles de pesos para que estuviera en posibilidad de concluir las obras de restauración del Palacio Postal, que no se tenía previsto originalmente ya que se consideraba que dichas obras concluirían a finales del año 2000.
 - Por el traspaso compensado de recursos de gasto corriente a capital de esa misma actividad institucional por 1 115.0 miles de pesos llevada a cabo por la COFETEL para sustituir vehículos en malas condiciones y adquirir equipo de cómputo que demandó su programa de actualización y mejora a los sistemas utilizados para la administración del espectro radioeléctrico y la depuración de datos del servicio fijo.

El proyecto que más influyó en el comportamiento de esta actividad institucional fue el K220 Restaurar el Palacio Postal a cargo de SEPOMEX. Es de señalar que de los cinco proyectos que conforman esta actividad institucional sólo contó con indicador el I046 Conservación y mantenimiento de la red del espectro radioeléctrico a cargo de la COFETEL, el cual se evaluará más adelante. En lo que concierne a los proyectos I037 Remozar administraciones, K220 Restaurar el Palacio Postal a cargo de SEPOMEX, el I045 Remodelación, modernización y rehabilitación de las instalaciones y edificios de la red telegráfica y telecomunicaciones y el I049 Conservar y mantener los sistemas de telecomunicaciones a cargo de TELECOMM, se evaluarán sus acciones en los propios proyectos, ya que en el presupuesto no se consignaron indicadores estratégicos como se señala en el cuadro siguiente:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
16	03	000	438	I046	Conservación y mantenimiento de la red del espectro radioeléctrico Índice de conservación y mantenimiento de la red nacional de radiomonitoreo	Conserv. y manto. realizado X 100/ Conserv. y manto. necesario (64 X 100 / 64)	64 mantenimientos	101.6	101.6	92.9	99.5

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: I037 Remozar administraciones

Este proyecto considera las acciones para la realización de obras y trabajos de acondicionamiento y remozamiento de las administraciones y centros postales que opera SEPOMEX en toda la República Mexicana, a fin de mantenerlos en adecuadas condiciones de operación y así brindar un mejor servicio al público usuario. Para este propósito se asignaron a este organismo *Subsidios y Transferencias de capital* por 16 020.0 miles de pesos, mismos que se le ministraron en su totalidad. Los recursos fueron asignados totalmente al proyecto y por lo tanto no tuvo indicador estratégico, razón por la cual a continuación se describen las acciones realizadas en el mismo:

Al finalizar el ejercicio, el organismo aplicó 11 517.9 miles de pesos, es decir 4 502.1 miles de pesos y 28.1 por ciento menos de los recursos que le fueron ministrados para este fin, en virtud de que remozó 23 oficinas de las 27 que tenía programadas como consecuencia de que 20 de estas obras fueron diferidas ya que la adjudicación de los contratos fue otorgada hasta el cuarto trimestre del ejercicio, por lo que no se contó con el tiempo suficiente para su ejecución, por lo tanto los recursos no aplicados por 4 502.1 miles de pesos fueron enterados a la TESOFE mediante aviso de reintegro número 0001 del ocho de enero de 2002.

Con el presupuesto ejercido, se logró realizar el remozamiento, acondicionamiento, ampliación, rehabilitación, modernización y trabajos complementarios en 27 centro postales los cuales correspondieron a cinco centros de depósitos masivos, en el centro postal Benito Juárez del Aeropuerto de la Ciudad de México, en que se rehabilitaron las rejas de confinamiento de las plataformas de aterrizaje donde se ubica este centro postal, obras para crear siete centros de reparto y dos centros postales automatizados y para reubicar la Gerencia de Informática y el departamento de capacitación y tres administraciones postales y una obra para cambiar la techumbre del almacén general de Pantaco, así como para llevar a cabo la ampliación, modernización y trabajos complementarios de un Centro Postal Mecanizado, un Centro de Despacho Terrestre y en las Oficinas de Rezagos de Pantaco, además de cinco obras realizadas en los núcleos de sanitarios de la planta baja, primer nivel, segundo y tercer nivel del Centro Postal Mecanizado Pantaco y otros trabajos realizados en la Gerencia de Monterrey y depósitos masivos del mismo.

PROYECTO: I045 Remodelación, modernización y rehabilitación de las instalaciones y edificios de la red telegráfica y telecomunicaciones

En este proyecto se consideran las acciones que efectúa TELECOMM para llevar a cabo la conservación, mantenimiento y modernización de las oficinas de la red telegráfica, con el fin de que estén en óptimas condiciones de operación. Para ello se asignaron a este organismo *Subsidios y Transferencias corrientes* por 7 476.0 miles de pesos, es decir se ejerció la misma cantidad aprobada en el presupuesto original. Los recursos fueron asignados totalmente al proyecto y por lo tanto no tuvo indicador estratégico, razón por la cual a continuación se describen las acciones realizadas en el mismo.

Con los recursos ejercidos se apoyó al organismo para remodelar, modernizar y rehabilitar 317 oficinas y locales telegráficos distribuidos en todo el territorio nacional, que incluye los trabajos de mantenimiento preventivo de las instalaciones y edificios de la red telegráfica nacional, los cuales consistieron en el arreglo de baños, sustitución de herrajes y flotadores, arreglo de puertas descolgadas o caídas, de tuberías hidráulicas de los sistemas de enfriamiento para no afectar paredes de terceros colindantes a las oficinas telegráficas, cambio de vidrios en ventanales, arreglos de chapas en puertas de accesos a las administraciones, impermeabilización de techos de oficinas, reposición de balastras en el sistema de energía eléctrica, sustitución de falsos plafones, así como arreglos de tejados para proteger los equipos de la lluvia.

PROYECTO: I046 Conservación y mantenimiento de la red del espectro radioeléctrico

Las acciones consideradas en este proyecto corresponden a las efectuadas por la COFETEL para la conservación y el mantenimiento de la Red Nacional de Radiomonitorio con el objeto de contar con una operación óptima de la red para otorgar un mejor servicio a los concesionarios y usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

Los recursos erogados en este proyecto vía subsidios y transferencias alcanzaron un importe de 30 633.9 miles de pesos, los cuales fueron inferiores en 7.1 por ciento, y 2 325.6 miles de pesos con relación al presupuesto original de 32 959.5 miles de pesos, las causas de este comportamiento se consignan en el siguiente indicador:

INDICADOR: Índice de conservación y mantenimiento de la red nacional de radiomonitorio

Este indicador consiste en conservar y mantener la red nacional de radiomonitorio para que esté en óptimas condiciones de operación a efecto de dar respuesta oportuna a los demandantes de los servicios de telecomunicaciones.

FÓRMULA: Conservación y mantenimiento realizado X 100 / Conservación y mantenimiento necesario (64 X 100 / 64)

Esta fórmula relaciona el servicio de mantenimiento y conservación realizadas a las estaciones fijas y móviles de radiomonitorio entre el número de estaciones que requieren dicho servicio. Así, en el 2001 se estableció la meta de realizar el mantenimiento y conservación a 64 estaciones, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Al término del ejercicio fiscal, se rebasó la meta al alcanzar un cumplimiento de 101.6 por ciento del universo de cobertura, toda vez que además de darse el servicio de mantenimiento a las 64 estaciones radiomonitoras también se le otorgó al centro de control, ésto significa que se dio mantenimiento a 65 estaciones en vez de las 64 programadas. Lo anterior se logró con los recursos ejercidos por 30 633.9 miles de pesos que fueron inferiores en 2 325.6 miles de pesos y 7.1 por ciento respecto del presupuesto original de 32 959.5 miles de pesos, variación que fue el resultado de lo siguiente:

- Reducción de 2 599.1 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.
- No obstante que dicha reducción se vio parcialmente compensada con los traspasos de recursos de gasto corriente de la actividad 107 y 438 por 273.5 miles de pesos, para que este órgano desconcentrado estuviera en posibilidad de contar con los recursos suficientes por la actualización y mejoras a los sistemas utilizados por la administración del espectro radioeléctrico y para adquirir equipo de cómputo y sustituir vehículos en malas condiciones.

Es de señalar que la Comisión al término del ejercicio obtuvo ahorros por 1 042.8 miles de pesos debido a que logró la consignación de menores precios en la compra de materiales y útiles de oficina, insumos informáticos, combustibles, pasajes y equipo informático, recursos que fueron enterados a la TESOFE mediante aviso de reintegro número 08 del siete de enero de 2002, además de que no retiraron 149.6 miles de pesos mismos que quedaron como economías presupuestales, en virtud de que difirió la adquisición de un vehículo por falta de tiempo de gestión para su compra.

PROYECTO: I049 Conservar y mantener los sistemas de telecomunicaciones

Las acciones que se consideran en este proyecto corresponden a las que lleva a cabo TELECOMM para conservar y mantener las redes y sistemas de telecomunicaciones y telegráficas.

Los recursos ejercidos en 2001 para la ejecución de este proyecto identificados con *subsidios y transferencias* ascendieron a 13 769.2 miles de pesos, erogándose la misma cantidad aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Los recursos fueron asignados totalmente al proyecto y por lo tanto no tuvo indicador estratégico, razón por la cual a continuación se describen las acciones realizadas en el mismo:

Con estos recursos Telecomunicaciones de México dio mantenimiento y conservación a 40 equipos de las redes y sistemas con que opera los servicios telegráficos y de telecomunicaciones que para el año 2001 comprendieron los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema de planta de emergencia del servicio satelital ICO-GLOBAL, los de energía ininterrumpida y colocación y puesta en servicios de bancos de batería, mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de energía ininterrumpible, verificación de emisiones de contaminantes del parque vehicular; servicios de limpieza, fumigación y aires acondicionados en las instalaciones de la Torre Central de Telecomunicaciones, Plaza Villa Madrid, Conjunto Nacional de Telecomunicaciones, y en el centro técnico operativo de Tulancingo, Hidalgo; además impermeabilizaciones en las instalaciones del centro CONTEL Iztapalapa, mantenimientos correctivos de las terminales móviles con tecnología MSAT, a los sistemas de cómputo, a los sistemas de video digital para la red MOVISAT, a los elevadores electromecánicos en la Torre Central de Telecomunicaciones y Plaza Villa Madrid, así como al servicio de soporte emergente para la operación de las estaciones terrenas tipo LES en el centro CONTEL, Iztapalapa.

PROYECTO: K220 Restauración del Palacio Postal

Este proyecto considera las acciones realizadas por SEPOMEX para llevar a cabo las obras de restauración del Palacio Postal.

Este proyecto no contó con asignación original en virtud de que se estimaba que las obras de restauración de este monumento histórico se concluirían en el ejercicio 2000, sin embargo por la falta de techo presupuestal no fueron concluidas en ese ejercicio la quinta y sexta etapa de restauración. Ante esta situación mediante oficio número 340.AP.-0796 se aprobó transferir al organismo 12 000.0 miles de pesos de su proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyecto de la actividad institucional 425 Proporcionar servicios de comunicaciones y el Sector le otorgó recursos adicionales por 10 000.0 miles de pesos para concluir las obras antes citadas. Por lo anterior, la asignación modificada de 22 000.0 miles de pesos correspondientes a *Subsidios y Transferencias de capital*, le fue ministrada en su totalidad a este organismo.

No obstante el organismo no concluyó la sexta etapa de restauración arriba citada, en virtud de que los apoyos otorgados por el sector fueron aprobados en el último trimestre del año, lo que originó no estar en posibilidad de suscribir los contratos correspondientes, obteniendo economías por 3 150.8 miles de pesos que enteró a la TESOFE mediante oficio de reintegro número 0001 del ocho de enero de 2002. Con los recursos ejercidos, se concluyó la quinta etapa de restauración y una parte de la sexta. Los trabajos realizados consistieron en la colocación de cerraduras y barniz en elementos nuevos de madera; suministro y colocación de vidrio templado en el cuarto de máquinas de elevadores del cuarto nivel del Palacio Postal; barnizado en elementos nuevos, puertas, registros eléctricos en pisos de parquet, policromía, moldura perimetral y vidrio esmerilado en el tercer nivel; colocación y suministro de vidrio chip, registros eléctricos en pisos de madera pulidos de escayolas en el segundo nivel; e instalación de puerta de madera para sanitarios, colocación de flores ornamentales de bronce en ventanillas, instalación de rejillas metálicas de pancoup, restauración de herrería en torreones, iluminación de fachadas, aplicación de hoja de oro en escusones, candiles de nueve, siete y cinco luces, escayolas en columnas, lambrines de madera y mamparas de mármol de carrán en la planta baja del Palacio Postal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Los propósitos de esta categoría programática son los de planear, programar, coordinar y evaluar las actividades que realizan las entidades a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Esta actividad institucional incluye los recursos para realizar las actividades de administración en apoyo a las áreas sustantivas de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, del Servicio Postal Mexicano y de Telecomunicaciones de México; para ello se les asignaron originalmente

subsidios y transferencias por 249 725.8, 14 285.5 y 40 773.1 miles de pesos, respectivamente. Para la consecución de los propósitos de esta actividad institucional contó con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 304 784.4 miles de pesos; en tanto que el presupuesto ejercido ascendió a 314 758.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 9 973.6 miles de pesos y 3.3 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observan las siguientes variaciones:

- La totalidad de los recursos ejercidos correspondieron a *Subsidios y Transferencias corrientes* y la diferencia antes señalada fue resultado de:

- Los *subsidios y transferencias* adicionales otorgados a TELECOMM por 50 000.0 miles de pesos para sufragar parte de su déficit que presentó en el pago de los servicios básicos y arrendamientos relacionados con sus gastos administrativos, ampliación que se compensó parcialmente con:

La reducción a los *subsidios y transferencias* asignados a la COFETEL por 15 813.2 miles de pesos, por los ahorros que obtuvo en el pago de su nómina debido a la vacancia; las economías en el seguro de separación individualizado, toda vez que no todo su personal de mando se inscribió a la aportación máxima del 10.0 por ciento; la renivelación del personal operativo y de mando autorizada a partir de abril y septiembre, respectivamente, misma que se tenía prevista para el mes de enero; la derogación del empleado del mes; no cubrir la totalidad de los estímulos de productividad y eficiencia como se tenían programados, ya que dichos pagos estuvieron sujetos a evaluación; así como por la transferencia de recursos a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones de esta Secretaría por intercambio de plazas, ahorros que se concentraron en el Ramo 23.

La reducción de *subsidios y transferencias* de la COFETEL por 24 137.7 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública Federal, en el sentido de ahorrar el 10.0 por ciento de la nómina y el 5.0 por ciento de los otros gastos corrientes.

Transferir recursos de la COFETEL a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones por 28.3 miles de pesos por intercambio de plazas.

Traspasar 47.2 miles de pesos de esta actividad institucional a la 438 Conservar y mantener la infraestructura básica de la COFETEL para que estuviera en posibilidad de reponer vehículos en malas condiciones.

Con los movimientos anteriores, los recursos ejercidos vía *Subsidios y Transferencias* de esta actividad institucional que ascendieron a 314 758.0 miles de pesos, quedaron distribuidos de la siguiente manera: 209 699.5 miles de pesos para la COFETEL, 14 285.5 miles de pesos para SEPOMEX y 90 773.1 miles de pesos por TELECOMM.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que está constituido por un indicador que corresponde a la COFETEL, por lo tanto los recursos asignados a SEPOMEX y TELECOMM se evalúan en el proyecto al no contar con indicador, de acuerdo a lo que señala el cuadro siguiente:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	03	000	701	N000	Actividad Institucional no Asociada a Proyectos Índice de costo de administración	Costo ejercido X 100 / Costo programado (249 725 839 X 100 / 249 725 839)	249 725 839 Pesos	84.0	100.0	84.0	100.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos materiales y financieros sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original, y ejercido, sus variaciones y las causas que lo originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido por 314 758.0 miles de pesos correspondió en su totalidad a *subsidios y transferencias* con la siguiente distribución: 66.7 por ciento, 209 699.5 miles de pesos para la COFETEL; 28.8 por ciento, 90 773.1 miles de pesos para TELECOMM y 4.5 por ciento, 14 285.5 miles de pesos a SEPOMEX.

Con los recursos ejercidos se apoyó totalmente a la COFETEL para cubrir los sueldos y prestaciones de todo su personal, la adquisición de los insumos y enseres, así como para pagar sus servicios básicos, correspondientes a sus funciones de apoyo administrativo como son los de planear, programar, coordinar, y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros.

En cuanto a los recursos ejercidos por SEPOMEX se dirigieron a apoyar el déficit de operación que presentaban los gastos de insumos básicos de materiales y servicios generales necesarios para sus actividades de apoyo administrativo.

Situación similar se dio con los recursos ejercidos por TELECOMM, los cuales se destinaron a apoyar el déficit de operación que presentaron los pagos de arrendamiento y servicios básicos e insumos correspondientes a las actividades de planeación, programación, coordinación y evaluación de sus recursos humanos, materiales y financieros.

INDICADOR: *Índice de costo de administración*

Con este indicador se mide el costo de administración en que incurre la COFETEL en el año, respecto al programado en el presupuesto original.

FÓRMULA: *Costo ejercido X 100 / Costo programado (249 725 839 X 100 / 249 725 839)*

Esta fórmula se dirige a obtener el porcentaje de gasto ejercido por la COFETEL con relación al previsto en el Presupuesto de Egresos que equivale a un cumplimiento de 100.0 por ciento; al cierre del ejercicio se alcanzó el 84.0 por ciento de la meta programada, es decir se ejerció un

gasto administrativo de 209 699 457 pesos, equivalente a 40 026 382 pesos y 16.1 por ciento menos que el presupuesto original de 249 725 839 pesos, como resultado de los ahorros obtenidos por el órgano desconcentrado en el pago de su nómina por vacancia, ahorros en el seguro de separación individualizado, derogarse el programa del empleado del mes, diferimiento en el pago de la renivelación de su personal, ahorros en el pago del estímulo de productividad y eficiencia; además, por los ahorros que obtuvo para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria principalmente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta actividad institucional se orienta a apoyar la capacitación de los servidores públicos, con el propósito de mejorar e incrementar su productividad. Participan en esta actividad unidades responsables que se avocan en gran medida al aspecto técnico de las comunicaciones, además de la regulación, fomento y prestación de servicios. Para la consecución de estos objetivos, la presente categoría programática se constituye exclusivamente del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Los recursos presupuestales asignados para el 2001 ascendieron originalmente a 23 679.9 miles de pesos, los cuales en su totalidad se identificaban como gasto corriente. Al cierre del ejercicio presenta una erogación de 22 721.6 miles de pesos, monto menor en 958.3 miles de pesos, 4.0 por ciento, respecto a la primera cifra mencionada. Conforme a la naturaleza del gasto el comportamiento fue el siguiente:

- En virtud de que la presente actividad institucional únicamente se compone de **gasto corriente** los conceptos vertidos en el párrafo anterior son idénticamente aplicables para el presente apartado. Enseguida se analiza el comportamiento de los capítulos de gasto que conforman el gasto corriente:
 - En el capítulo de *Servicios Generales* los recursos erogados ascendieron a 280.1 miles de pesos, respecto a la asignación original de 1 238.4 miles de pesos. Es decir, presenta un menor ejercicio por 958.3 miles de pesos, 77.4 por ciento. Esta variación se originó principalmente por la falta de recursos presupuestales en calendario para el primer semestre, lo cual impidió llevar a cabo la contratación de cursos, por lo que la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión decidió la cancelación de cuatro cursos. También incidió el abatimiento de costos en los cursos y diplomados en los que participaron servidores públicos de la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones.
 - En el capítulo de *Subsidios y Transferencias* se ejercieron 22 441.5 miles de pesos, cifra igual a la asignación original, por lo que no presenta variación alguna. Cabe señalar que de estos recursos el 6.2 por ciento, 1 388.4 miles de pesos correspondieron a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y 93.8 por ciento, 21 053.1 miles de pesos a Servicio Postal Mexicano.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra ésta actividad institucional, mismo que está constituido por cuatro indicadores estratégicos, mismos que se indican en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
16	03	000	703	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Capacitar a servidores públicos	$\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100 / \text{Total de Servidores Públicos (75} \times 100 / 240)$	240 Servidores públicos	42.6	42.6	25.9	25.9
					Capacitar a servidores públicos	$\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100 / \text{Total de Servidores Públicos (40} \times 100 / 300)$	300 Servidores públicos	282.6	282.6	31.1	60.1
					Capacitar a servidores públicos	$\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100 / \text{Total de Servidores Públicos (20} \times 100 / 70)$	70 Servidores públicos	30.0	75.0	11.2	79.4
					Índice de capacitación	$\text{Personal capacitado} / \text{Personal a capacitar (400} \times 100 / 532)$	532 Personas	275.4	275.4	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 703 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. Del gasto ejercido en este proyecto, 1 668.4 miles de pesos se distribuyeron en cuatro indicadores: el 6.2 por ciento, equivalente a 103.2 miles de pesos se canalizó al indicador Capacitar a servidores públicos a cargo de la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión, el 7.7 por ciento que significa 129.0 miles de pesos correspondió al indicador Capacitar a servidores públicos a cargo de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, el 2.9 por ciento, equivalente a 47.8 miles de pesos se destinó al indicador Capacitar a servidores públicos a cargo de la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones, y el 83.2 por ciento, igual a 1 388.4 miles de pesos, se canalizó al indicador Índice de capacitación a cargo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Es de señalar que en este proyecto se consideran las acciones y los recursos vía *Subsidios y Transferencias* asignados a SEPOMEX para contratar asesorías para el desarrollo de algunos sistemas administrativos como el sistema institucional de información financiera presupuestal, el sistema de correo híbrido, mensajería acelerada, para la base de datos de direcciones postales, entre los principales. Los cuales no contaron con indicador estratégico, por lo que a continuación se explica el comportamiento presupuestario y la evaluación de las acciones realizadas.

Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos ascendieron a 21 053.1 miles de pesos, misma cantidad que el presupuesto original. No obstante SEPOMEX únicamente ejerció 6 489.0 miles de pesos, por lo que la diferencia por 14 564.1 miles de pesos los reintegró a la TESOFE a través del oficio de reintegro número 0001 del ocho de enero de 2002, en virtud de que sólo contrato la asesoría para la base de datos de las direcciones postales ya que las propuestas presentadas por las consultoras para llevar a cabo el resto no satisfacían las necesidades del organismo.

INDICADOR: *Capacitar a servidores públicos*

Este indicador se refiere a las acciones que se realizan en materia de capacitación para el personal técnico y administrativo referentes a nuevas tecnologías de los sistemas de radio y televisión, así como al uso de nuevos programas informáticos para realizar estudios técnicos y administrativos de los concesionarios y permisionarios de los sistemas de radiodifusión, tales como cambio de plantas, situación financiera y antenas.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (75 X 100 / 240)

Esta fórmula se refiere al número de servidores públicos que se programaron para capacitar durante el presente año, respecto al total de servidores públicos que requieren capacitación. En el presente ejercicio se programó la meta de 31.25 por ciento, cifra que representa un total de 75 servidores públicos a capacitar, respecto de los 240 servidores públicos que requieren capacitación considerado como universo de cobertura para el periodo 2001-2006. El presupuesto original para este indicador, ascendió a 398.6 miles de pesos.

Al término del año, se logró alcanzar el 42.6 por ciento de la meta programada originalmente equivalente a 32 servidores públicos capacitados durante el periodo 2001 y del 13.33 por ciento respecto al universo de cobertura para el periodo 2001-2006.

- La variación entre lo programado y lo alcanzado obedece en términos generales a que los diplomados en materia de comunicaciones que se tenían programados para el primer semestre fueron cancelados, debido a que no se contaba en ese semestre con recursos presupuestales autorizados conforme al calendario del presupuesto. Consecuentemente, al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 103.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestal de 295.4 miles de pesos, 74.1 por ciento menos con relación al presupuesto original.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Este indicador consiste en promover la capacitación de servidores públicos de todas las áreas que están encaminadas a coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento de las funciones técnicas y administrativas que requieren los diferentes puestos, así como para la mejora de los estándares de calidad y formación profesional de servidores públicos, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios y promover la eficiencia y productividad en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (40 X 100 / 300)

Esta fórmula se refiere al número de alumnos capacitados durante el año respecto al número de servidores públicos programados para el periodo 2001–2006. En el presente ejercicio se programó la meta de realizar el 13.33 por ciento, cifra equivalente a 40 servidores públicos a capacitar de los 300 servidores públicos considerados como universo de cobertura para el periodo 2001-2006. El presupuesto original para este indicador ascendió a 414.6 miles de pesos.

Al término del año, se logró superar la meta en 182.6 por ciento, al alcanzar la capacitación de 113 servidores públicos. Respecto al universo de cobertura el avance fue de 37.67 por ciento.

El mayor avance físico obedeció a que por prioridades laborales no se ejecutaron acciones de capacitación técnica especializada en telecomunicaciones que se caracterizan por tener costos elevados, y sí se llevaron a cabo un mayor número de acciones de capacitación en materia administrativa, por lo cual con esta reorientación se logró rebasar la meta física programada originalmente.

- Cabe señalar que se ejercieron recursos por 129.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 285.6 miles de pesos, 68.9 por ciento menos con relación al presupuesto original de 414.6 miles de peso, como consecuencia principalmente de la

reorientación de las acciones de capacitación, al pasar de una capacitación técnica especializada en materia de telecomunicaciones (de altos costos y menor participación de servidores públicos), a acciones de capacitación en materia administrativa (de menor costo y mayor participación de servidores públicos); esta reorientación permitió una mayor disponibilidad de recursos, así como una mayor participación de servidores públicos. Además, se transfirieron recursos al seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría.

INDICADOR: Capacitar a servidores públicos

Este indicador consiste en contribuir con la profesionalización y desarrollo de los servidores públicos de la Unidad de Programas de Cobertura Social, con el propósito de fortalecer su formación intelectual y académica en beneficio de las funciones que tiene encomendadas dicha unidad administrativa.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (20 x 100 / 70)

La fórmula de este indicador estratégico se refiere al número de servidores públicos capacitados, con relación al número de servidores públicos que requieren capacitación. Para el año 2001 se programó una meta de 20 servidores públicos, equivalente al 28.57 por ciento respecto al universo de cobertura de 70 servidores públicos para el periodo 2001-2006.

Cabe señalar la modificación a la meta del indicador publicado en el PEF 2001, mediante oficio No. 340.A.1103, de fecha 8 de junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para quedar en una meta modificada de ocho servidores públicos a capacitar.

El cambio de la meta de 20 a ocho servidores públicos a capacitar se realizó a principios del ejercicio fiscal, derivado de la afectación presupuestal No. 2710500, en la cual este indicador sufrió una reducción de recursos por 200.0 miles de pesos, cifra que representa el 47.0 por ciento respecto de la asignación original de 425.2 miles de pesos, recursos que se transfirieron al seguro de bienes patrimoniales a cargo de esta Secretaría, motivó por el cual se solicitó la adecuación a la meta programada originalmente.

Al término del ejercicio de referencia, se logró alcanzar una capacitación de 6 servidores públicos que equivale al 30.0 por ciento respecto a la meta original y de 75.0 por ciento, respecto a la meta modificada.

La variación que se observa entre lo programado y lo alcanzado, obedece principalmente a la reducción de recursos, así como a la cancelación de algunos diplomados que se tenían programados debido a problemas con las empresas prestadoras del citado servicio; aunado a esto, se puede señalar la baja participación de los servidores públicos por la reestructuración administrativa que se llevó a cabo en la Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones, así como al sistema de pago establecido bajo la normatividad aplicable en la materia.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por 47.8 miles de pesos, monto inferior en 377.4 miles de pesos, equivalente al 88.8 por ciento respecto del presupuesto original de 425.2 miles de pesos. El menor ejercicio presupuestal también se relaciona con la aplicación de las medidas derivadas del acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria de la Administración Pública Federal.

Las transferencias de recursos efectuadas fueron las siguientes: al organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México, para cubrir parte del déficit de su operación, así como al seguro de bienes patrimoniales de esta Secretaría.

INDICADOR: Índice de capacitación

Este indicador consiste en la evaluación del número de servidores públicos que la COFETEL pretende capacitar en materia administrativa y técnica relacionada con las telecomunicaciones.

FÓRMULA: Personal capacitado / Personal a capacitar (400 X 100 / 532)

La fórmula relaciona el número de personal capacitado con el total de personal que requiere de capacitación que se consideró como universo de cobertura, así en 2001 se fijó como meta capacitar a 400 personas de las 532 que lo requerían lo que equivale al 75.19 por ciento del universo de cobertura y para lo cual se programaron originalmente *subsidios y transferencias* por 1 388.4 miles de pesos asignadas a la COFETEL.

Al cierre del ejercicio se erogaron los 1 388.4 miles de pesos programados con lo que se logró capacitar a 1 102 personas, equivalente al 207.1 del universo de cobertura y lo que significa que superó la meta prevista en un 175.5 por ciento. Esto obedeció a que fue necesario incorporar adicionalmente cursos relacionados con el manejo ambiental y cuidado ecológico, mejoras de procesos y calidad total y al ISO 9000, lo que motivo que un mismo servidor público participara hasta en 3 ocasiones en cursos diferentes por el constante crecimiento de las telecomunicaciones, abriéndose la oportunidad de participar en distintas ramas de la capacitación administrativa, de informática y técnicas en telecomunicaciones.

Se llevaron a cabo 111 cursos de capacitación entre los que destacan los de comunicación inalámbrica y diseño celular, redes digitales de voz y datos, evaluación de proyectos de telecomunicaciones, internet, tecnología y aplicaciones, planeación estratégica y calidad en el servicio.

SUBFUNCIÓN: 04 Transporte

Esta subfunción contiene las acciones que el Sector lleva a cabo con el propósito de incrementar la cobertura, calidad y seguridad de los servicios de transporte, a través de una mayor participación del sector privado y de la consolidación de un marco jurídico claro y transparente para los agentes que intervienen en esta actividad.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Transporte, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Ejercido	Absoluta	Porcentual	Ejercido	Ejercido	
04				Transporte	1 198 437.8	2 440 831.1	1 242 393.3	103.7	100.0	100.0
	000			Gasto directo	952 608.4	2 172 176.9	1 219 568.5	128.0	79.5	89.0
				Subsidios y transferencias	245 829.4	268 654.2	22 824.8	9.3	20.5	11.0
				Programa Normal de Operación	1 198 437.8	2 440 831.1	1 242 393.3	103.7	100.0	100.0
				Gasto directo	952 608.4	2 172 176.9	1 219 568.5	128.0	79.5	89.0
				Subsidios y transferencias	245 829.4	268 654.2	22 824.8	9.3	20.5	11.0
		101		Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	34 771.6	21 710.4	- 13 061.2	- 37.6	2.9	0.9
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	34 771.6	21 710.4	- 13 061.2	- 37.6	2.9	0.9
		107		Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	3 185.8	2 532.8	- 653.0	- 20.5	0.3	0.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	3 185.8	2 532.8	- 653.0	- 20.5	0.3	0.1
		301		Regular y supervisar a los agentes económicos	351 432.9	1 631 497.1	1 280 064.2	364.2	29.3	66.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	351 432.9	1 631 497.1	1 280 064.2	364.2	29.3	66.8
		416		Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados	593 180.3	569 106.5	- 24 073.8	- 4.1	49.5	23.3
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	593 180.3	569 106.5	- 24 073.8	- 4.1	49.5	23.3
		432		Formar servidores públicos especializados	21 227.9	20 979.9	- 248.0	- 1.2	1.8	0.9
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	21 227.9	20 979.9	- 248.0	- 1.2	1.8	0.9
		433		Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	62 539.6	65 107.0	2 567.4	4.1	5.2	2.7
			K136	Construcción de instalaciones	2 136.0	3 623.0	1 487.0	69.6	0.2	0.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	60 403.6	61 484.0	1 080.4	1.8	5.0	2.5
		438		Conservar y mantener la infraestructura básica	56 604.0	47 936.5	- 8 667.5	- 15.3	4.7	2.0
			I041	Conservación de vías principales	20 292.0	14 798.0	- 5 494.0	- 27.1	1.7	0.6
			I051	Conservar puentes ferroviarios y obras de arte	4 272.0	2 717.0	- 1 555.0	- 36.4	0.4	0.1
			K138	Rehabilitación de vías con riel nuevo y de recobro	32 040.0	30 421.5	- 1 618.5	- 5.1	2.7	1.2
		447		Operar la infraestructura básica	30 879.3	22 422.4	- 8 456.9	- 27.4	2.6	0.9
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	30 879.3	22 422.4	- 8 456.9	- 27.4	2.6	0.9
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	43 606.7	58 767.9	15 161.2	34.8	3.6	2.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	43 606.7	58 767.9	15 161.2	34.8	3.6	2.4
		703		Capacitar y formar servidores públicos	1 009.9	770.7	- 239.2	- 23.7	0.1	n.s.
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 009.9	770.7	- 239.2	- 23.7	0.1	n.s.

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Para el año 2001 esta subfunción contó con una asignación original del orden de 1 198 437.8 miles de pesos. Al concluir el ejercicio fiscal, el presupuesto ejercido en esta subfunción ascendió a 2 440 831.1 miles de pesos, mismo que referido a la asignación original representa el 103.7 por ciento. De dicha erogación, el gasto directo se ubicó en 2 172 176.9 miles de pesos, (89.0 por ciento) y la diferencia, 268 654.2 miles de pesos, (11.0 por ciento), en subsidios y transferencias. El mayor ejercicio presupuestal se relaciona básicamente por lo siguiente:

En **gasto directo** presenta un ejercicio mayor en 1 219 568.5 miles de pesos, equivalente a un incremento del 128.0 por ciento respecto al original de 952 608.4 miles de pesos, debido a:

- Las ampliaciones por 1 278 000.0 miles de pesos autorizados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para ser destinadas como aportación al patrimonio del Fideicomiso de apoyo para salvaguardar los servicios de transporte aéreo nacional, así como cubrir el pago a los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México con anterioridad a 1982, además de conformar el capital constitutivo del fondo de este grupo de jubilados que no fueron considerados en el convenio de incorporación al régimen del Instituto Mexicano del Seguro

Social, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos tercero y Décimo Segundo Transitorio, inciso IV, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

En el capítulo de **Subsidios y Transferencias** se ejercieron 268 654.2 miles de pesos, cifra superior en 9.3 por ciento y 22 824.8 miles de pesos, respecto a la asignación inicial de 245 829.4 miles de pesos, debido a:

- El apoyo otorgado por 1 000 000.0 miles de pesos a las líneas áreas mexicanas que prestan servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular, de pasajeros y carga.
- Los apoyos adicionales otorgados al Instituto Mexicano del Transporte (IMT) provenientes de economías del Sector para que llevara a cabo los estudios y proyectos que permitieran dar solución al problema de azolve y erosión de Puerto Madero, Chiapas.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó en su totalidad a través del Programa Especial 000 Programa Normal de Operación y su comportamiento se relaciona principalmente por los incrementos presupuestales observados en las actividades institucionales 301 Regular y supervisar a los agentes económicos y 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El propósito fundamental, dentro de este instrumento de planeación del Sector, lo constituía el dotar de niveles de seguridad adecuados el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

El presupuesto original asignado a la presente categoría programática ascendió a 1 198 437.8 miles de pesos, de los cuales se ejerció el 103.7 por ciento, es decir 2 440 831.1 miles de pesos. Debido a que la subfunción 04 Transporte sólo considera este Programa Especial, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la subfunción precedente. Cabe destacar que los proyectos que más influyeron en la variación presupuestal señalada fueron: los proyectos N000 Actividad institucional no asociada a proyectos de las actividades 301 y 701.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta actividad institucional tiene como propósito el conjuntar objetivos, acciones y recursos institucionales con los sectores social y privado, así como de los gobiernos estatales y municipales en el logro de los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Sectorial y los Programas Especiales. Por ello, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes contempla básicamente en esta actividad las acciones y recursos para planear, programar, delinear, establecer, llevar a cabo y dar seguimiento a las políticas del Sector. Para la realización de dicho propósito, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Para llevar a cabo las acciones antes mencionadas, el presupuesto original autorizado en esta actividad institucional fue de 34 771.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 21 710.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 13 061.2 miles de pesos, 37.6 por ciento menos en relación al presupuesto original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observaron las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 21 067.9 miles de pesos, representaron un menor ejercicio presupuestario de 13 278.5 miles de pesos, 38.7 por ciento menos respecto al original de 34 346.4 miles de pesos; mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo y representaron el 97.0 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento obedece a:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 18 370.9 miles de pesos, monto inferior en 3.9 por ciento, equivalentes a 748.7 miles de pesos respecto al presupuesto original de 19 119.6 miles de pesos, debido a incrementos salariales.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 804.9 miles de pesos, recursos inferiores en 1 300.9 miles de pesos y 61.8 por ciento en relación al monto originalmente autorizado de 2 105.8 miles de pesos, como resultado principalmente de la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.
 - El presupuesto ejercido en *Servicios Generales* fue 1 892.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 11 228.8 miles de pesos, y 85.6 por ciento, en comparación al presupuesto original de 13 120.9 miles de pesos; comportamiento que se debe principalmente a la transferencia de recursos a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que llevara a cabo el estudio sobre el levantamiento aerofotograméticos para la detección y elaboración de planos a efecto de detectar o localizar obstáculos en el área que conforman los Aeropuertos de la Ciudad de México y Cancún Quintana Roo a fin de evitar zonas de siniestros o accidentes; a la transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.
- Por su parte, el **gasto de capital** original fue de 425.2 miles de pesos, ejerciéndose 642.5 miles de pesos, (3.0 por ciento del presupuesto total), lo que represento un mayor ejercicio presupuestario de 51.1 por ciento equivalente a 217.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad fueron financiados con gasto directo. Esta situación es atribuible en términos generales a estar en posibilidad de adquirir vehículos oficiales para servidores públicos mediante el proceso de sustitución por baja, así como de bienes informáticos para reemplazar aquéllos que por sus características quedaron obsoletos.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que está constituido por un sólo indicador estratégico, el cual se señala en el cuadro siguiente:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación, 2001 1/

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	04	000	101	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Coordinación de actividades administrativas relacionadas con las funciones del Subsector	Informes realizados X 100 / Informes programados (2 X100 / 2)	2 Informes	100.0	100.0	62.4	97.3

1/ Con oficio No. 340.A.-1143 se notificó la modificación del indicador estratégico originalmente establecido en el PEF.
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 101 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El 100.0 por ciento del gasto ejercido en este proyecto, se canalizó al siguiente indicador:

INDICADOR: Coordinación de actividades administrativas relacionadas con las funciones del Subsector

A fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y consolidar los mecanismos de medición y evaluación de las actividades a desarrollar; se procedió a la modificación del indicador estratégico originalmente aprobado en el PEF, mediante oficio No. 340.A.- 1143 de fecha 14 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP.

Este indicador tiene como propósito medir las actividades de coordinación, planeación y evaluación de las políticas diseñadas a fin de promover el desarrollo de infraestructura y servicios de transporte, que se ejecutan a través de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Transporte, a fin de distinguir los avances más significativos del Subsector. Entre las principales actividades destaca la verificación correcta y oportuna ejecución de los programas de operación de los distintos modos de transporte.

FÓRMULA: Informes realizados X 100 / Informes programados (2 X 100 / 2)

Esta fórmula se refiere a los informes realizados con relación a los informes programados en el presente ejercicio fiscal, en materia de planeación y evaluación de las acciones que desarrollan las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Transporte. Así, en el 2001 se estimó la meta de realizar dos informes, con relación a un universo de cobertura de igual magnitud. El presupuesto original para este indicador fue de 34 771.6 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 100.0 por ciento. Entre las acciones que se llevaron a cabo, y que permitieron el logro de la meta, se tiene: promover y asistir a diversas reuniones oficiales de trabajo; firma de Acuerdos y Convenios en materia de transporte; elaborar, conjuntamente con los responsables administrativos de la operación de los programas de trabajo, el seguimiento y la evaluación de los mismos a efecto de dar cabal cumplimiento, o reorientar de acuerdo a nuevas prioridades, la agenda nacional; expedición de Normas Oficiales y demás instrumentos jurídicos y normativos, relativos a la regulación de los diferentes modos de transporte; así como hacer efectiva nuestra relación con el exterior bajo criterios de reciprocidad.

A fin de llevar a cabo dichas acciones, se ejercieron recursos por 21 710.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 13 061.2 miles de pesos, 37.6 por ciento menos con relación al presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- La transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría; así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que llevara a cabo el estudio sobre el levantamiento aerofotogramético para la detección y elaboración de planos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

Esta categoría programática tiene como propósito participar en la toma de decisiones en los foros internacionales, en defensa de los intereses del país, en materia de transporte.

Para 2001 esta actividad institucional registra una erogación de 2 532.8 miles de pesos, recursos inferiores en 653.0 miles de pesos y 20.5 por ciento con relación a la asignación original de 3 185.8 miles de pesos. El total de los recursos originales y ejercidos se identifican como gasto corriente.

- En el capítulo de *Materiales y Suministros* los recursos asignados en presupuesto modificado en esta actividad se ejercieron al 100.0 por ciento, equivalente a 323.8 miles de pesos, como resultado de:
 - La adquisición de uniformes del personal de la Dirección General de Marina Mercante
- El capítulo de *Servicios Generales* registró una disminución de 30.7 por ciento, equivalente a 976.9 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - A la suspensión temporal del pago de la membresía y en consecuencia de la participación, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal tiene con la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (ACPF) y la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF).
 - A los menores recursos ejercidos, como resultado de las previsiones para cubrir las variaciones en el tipo de cambio de la paridad peso-dólar.
 - A los menores recursos ejercidos en el rubro de traslado e instalación de personal, como resultado de los ajustes a los programas de comisiones oficiales.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que está constituido por tres indicadores estratégicos, los cuales se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 107 Coordinar, Negociar y Suscribir Convenios y Tratados a Nivel Internacional, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	04	000	107	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos			
					Participación en reuniones internacionales	Número de reuniones atendidas X 100 / Número de reuniones programadas (60 X 100 / 60)	60 Reuniones	143.3	143.3	83.1	88.1
					Participación en reuniones internacionales	No. de reuniones atendidas X 100 / No. de reuniones programadas (2 X 100 / 2)	2 Reuniones				
					Participación en Organismos internacionales	Cuotas pagadas X 100/cuotas programadas (1X100/1)	1 Cuota	100.0	100.0	67.6	67.6

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 107 sólo considera este proyecto, el monto del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores estratégicos: el 98.6 por ciento equivalente a 2 496.8 miles de pesos se canalizó al indicador Participar en reuniones internacionales y el 1.4 por ciento equivalente a 35.9 miles de pesos al indicador Participar en Organismos Internacionales, que a continuación se describen:

INDICADOR: Participación en reuniones internacionales

Este indicador incorpora el aspecto relacionado con la participación de nuestro país en los foros internacionales en materia de transporte marítimo mexicano, misma que está encaminada a contribuir a la vinculación de México con los países de la comunidad internacional.

Asimismo, este indicador contribuye al fortalecimiento de la presencia de México en los organismos internacionales como la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Asociación Internacional de Señalamiento Marítimo (IALA por sus siglas en inglés), al participar activamente en la negociación y adopción de acuerdos y resoluciones en el ámbito marítimo.

FÓRMULA: Número de reuniones atendidas X 100 / Número de reuniones programadas (60 X 100 / 60)

Este indicador relaciona el número de reuniones atendidas respecto del número de reuniones programadas para el 2001; año en que se estimó participar en 60 reuniones, equivalente al 100.0 por ciento, establecido como universo de cobertura. El presupuesto original autorizado para este indicador ascendió a 3 005.1 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se superó la meta al alcanzar un 143.3 por ciento, equivalente a la realización de 86 reuniones. La superación de la meta programada, se relaciona con la atención a invitaciones efectuadas a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las cuales se tratan asuntos relativos al transporte marítimo y cuya participación se efectúa fuera del programa inicial. A continuación se mencionan los principales temas de las reuniones en las que participó esta Dirección General:

Seguridad de los buques, las mercancías y la vida humana en el mar; Prevención de la contaminación marina e indemnización de daños por la misma; Formación, capacitación, titulación y guardia de la gente de mar; y Asistencia y cooperación técnica, económica y comercial.

En las acciones anteriores se ejercieron recursos por 2 496.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 508.3 miles de pesos, equivalente a 16.9 por ciento con relación al presupuesto inicial de 3 005.1 miles de pesos, como resultado de:

- Los menores gastos efectuados por concepto de cuotas a la Organización Marítima Internacional (OMI) y a la Asociación Internacional de Señalamiento Marítimo (IALA); así como en los gastos que genera el funcionamiento de la agregaduría técnica de la SCT en Londres, Inglaterra; en ambos casos por las previsiones en el tipo de cambio de la paridad peso-dólar.
- A los menores recursos ejercidos en el rubro de traslado e instalación de personal, como resultado de los ajustes a los programas de comisiones oficiales.

INDICADOR: Participación en reuniones internacionales

Este indicador tiene como fin el dar seguimiento a la participación y representación del Gobierno Mexicano en Organismos Internacionales que coadyuve a estrechar lazos de cooperación e intercambio de información en materia ferroviaria.

FÓRMULA: Número de reuniones atendidas X 100 / Número de reuniones programadas (2 X 100 / 2)

Este indicador relaciona el número de reuniones atendidas respecto del número de reuniones programadas. Para el año 2001 se estableció como meta la participación en dos reuniones que significa el 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido para el presente ejercicio fiscal.

Para cumplir con el objetivo de este indicador, se asignaron de origen recursos por 127.6 miles de pesos; sin embargo, debido a que la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal decidió suspender temporalmente su participación en los organismos internacionales Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (ACPF) y la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF). Dichos recursos fueron transferidos a TELECOMM para cubrir parte del déficit de operación.

INDICADOR: Participación en organismos internacionales

Este indicador tiene como fin el dar seguimiento a la participación y representación del Gobierno Mexicano en Organismos Internacionales que coadyuve a estrechar lazos de cooperación e intercambio de información en materia de transporte.

FÓRMULA: Cuotas pagadas X 100 / cuotas programadas (1 X 100 / 1)

Este indicador mide el cumplimiento en el pago de la cuota anual de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como miembro activo de la Commercial Vehicles Safety Alliance (CVSA). En este sentido, en el 2001 se estimó cubrir el pago de la membresía anual, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura; el cual se alcanzó en su totalidad al cubrir dicho pago. El presupuesto original para este indicador ascendió a 53.2 miles de pesos.

Al término de 2001, se ejercieron recursos por 35.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 17.3 miles de pesos, 32.4 por ciento menos, como resultado principalmente de las previsiones para cubrir las variaciones en el tipo de cambio de la paridad peso-dólar.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

Esta categoría programática tiene como objetivo impulsar la participación de la inversión privada y la de los gobiernos estatales y municipales en el desarrollo de la infraestructura sectorial, con el propósito de que dicha participación se apegue a las políticas públicas y las disposiciones legales establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo, descentralización y desarrollo regional.

En este sentido, para llevar cabo dichas actividades, en el presente ejercicio fiscal esta actividad institucional contó con un presupuesto original de 351 432.9 miles de pesos, de los cuales 320 460.9 miles de pesos se identificaron como gasto directo y 30 972.0 miles de pesos como subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 1 631 497.1 miles de pesos, de los cuales 1 578 056.6 miles de pesos

se identifican como gasto directo y 53 440.5 miles de pesos como subsidios y transferencias, cifras superiores en 392.4 por ciento (1 257 595.7 miles de pesos) y 72.5 por ciento (22 468.5 miles de pesos) en igual orden, en comparación al presupuesto original; como consecuencia de lo siguiente:

Por naturaleza económica, el **gasto corriente** ejercido ascendió a 511 247.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 265 328.6 miles de pesos, 107.9 por ciento más en relación con el presupuesto original de 245 918.5 miles de pesos. Este comportamiento es resultado de:

- En el capítulo de *Materiales y Suministros* se erogaron 71 445.6 miles de pesos, monto inferior en 21.1 por ciento, equivalente a 19 053.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 90 498.9 miles de pesos, debido a la contracción del gasto asociado a los conceptos de útiles de oficina, alimentación de personal y combustibles.
- Los gastos ejercidos en el rubro de *Servicios Generales* fueron inferiores en 10.8 por ciento y 13 464.9 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 124 447.7 miles de pesos a un ejercido de 110 982.8 miles de pesos, este comportamiento se debió a los menores recursos erogados en servicios de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones, así como por los ahorros obtenidos en los rubros de servicios generales.
- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias* se observa un mayor ejercicio presupuestario del orden de 22 468.5 miles de pesos (72.5 por ciento), al pasar de una asignación original de 30 972.0 miles de pesos a una ejercida de 53 440.5 miles de pesos; este comportamiento es atribuible fundamentalmente al subsidio otorgado a las líneas áreas mexicanas que prestan servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular, de pasajeros y carga.
- En lo que respecta al capítulo de *Otras Erogaciones* la variación se relaciona básicamente por la ampliación líquida que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó en afectaciones presupuestarias núms. A.P. 315 A.-2090, A.P. 315 A.-2077 y A.P. 315.A.-2093 al gasto corriente de la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal por un importe total de 278 000.0 miles de pesos, de los cuales se erogaron 275 378.3 miles de pesos, lo que representó un ejercicio de 2 621.7 miles de pesos (0.9 por ciento), para cumplir con la obligación impuesta en los artículos tercero, penúltimo párrafo y décimo segundo transitorio, fracción IV del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

Por su parte, el **gasto de capital** ejercido se situó en 1 120 250.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario por un monto de 1 014 735.6 miles de pesos, 961.7 por ciento más en relación con la asignación inicial de 105 514.4 miles de pesos. Dicho comportamiento es resultado de:

- Por el incremento de 144.4 por ciento (23 834.5 miles de pesos) en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*, al pasar de un presupuesto inicial de 16 503.0 miles de pesos a un ejercido de 40 337.5 miles de pesos, dicha variación se relaciona con la adquisición de equipo de cómputo relativo al programa de licencias federales.
- Los gastos ejercidos en *Obra Pública* fueron inferiores en 10.2 por ciento y 9 098.9 miles de pesos, al pasar de una asignación original de 89 011.4 miles de pesos a un presupuesto ejercicio de 79 912.5 miles de pesos, este comportamiento se debió a la imposibilidad de

llevar a cabo la remodelación de la explanada del edificio que se ubica en Calzada de las Bombas, debido a que los periodos de licitaciones fueron muy justos.

- En *otros gastos de capital*; los recursos adicionales autorizados en afectación presupuestaria núm. 340.A.P.-2277 de fecha 12 de febrero del 2002 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por 1 000 000.0 miles de pesos, se destinaron como aportación al patrimonio del Fideicomiso de apoyo para salvaguardar los servicios de transporte aéreo nacional los cuales se ejercieron en su totalidad.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF		AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	04	000	301	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de atención oportuna de trámites	Número de solicitudes atendidas dentro del estándar X 100 / Número de solicitudes recibidas (1 435 X 100 / 1 435)	1 435 Trámites	372.2	372.2	79.1	91.5
					Reducir el número de vuelos demorados	No. de vuelos demorados X 100 / No. de vuelos programados (66 256 X 100 / 609 061)	609 061 Vuelos	109.4	109.4	89.5	95.9
					Reducir el número de vuelos cancelados	No. de vuelos cancelados X 100 / No. de vuelos programados (12 765 X 100 / 609 061)	609 061 Vuelos	128.6	128.6	84.6	95.9
					Atención de registro o autorización tarifaria	No. de registros o autorización aceptadas X 100 / No. de registros o autorizaciones recibidas (2 674 X 100 / 2 901)	2 901 Registros	119.3	115.3	685.3	98.1
					Cumplimiento del programa de verificación	No. de verificaciones realizadas X 100 / No. de verificaciones programadas (1 755 X 100 / 1 755) 1/	1 755 Verificaciones	89.7	89.7	93.8	90.4
					Verificación a vehículos	Núm. de verificaciones realizadas X 100 / Núm. de verificaciones programadas (75 000 X 100 / 75 000) 1/	75 000 Verificaciones	254.9	116.4	106.1	89.5
					Inspecciones a permisionarios	Núm. de inspecciones realizadas X 100 / Núm. de inspecciones programadas (3 073 X 100 / 3 073)	3 073 Inspecciones	124.8	124.8	105.8	89.1
					Índice de producción de Normas Oficiales Mexicanas	No. de NOM'S elaboradas X 100 / No. de NOM'S programadas (10 X 100 / 10)	10 Normas	160.0	160.0	27.7	99.9

1/ Con oficio No. 340.A.-1103 se notificó la modificación del indicador originalmente establecido en el PEF.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 301 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en ocho indicadores estratégicos, de los cuales dos indicadores destacan en el comportamiento de gasto: el 18.8 por ciento, equivalente a 307 300.4 miles de pesos se canalizó al indicador Atención de Registro o Autorización Tarifaria, y el 10.1 por ciento que significan 165 388.0 miles de pesos al indicador Verificación de vehículos, mismos que se evalúan a continuación:

INDICADOR: Índice de atención oportuna de trámites

Este indicador se refiere al tiempo óptimo en que se deben atender los trámites que realizan los usuarios del servicio marítimo-portuario, relativos a servicios de inspección en arqueo, cubierta, máquinas, electrónica; matriculación y abanderamiento de embarcaciones; permisos especiales de navegación y certificación de personal naval mercante, tomando en cuenta que el tiempo estándar que dure cada gestión, el cual refleja la eficiencia en la atención de los trámites.

FÓRMULA: Número de solicitudes atendidas dentro del estándar X 100 / Número de solicitudes recibidas (1 435 X 100 / 1 435)

Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A-.1103 de fecha 8 de junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 12 664.6 miles de pesos a 12 663.1 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 10 950.3 miles de pesos.

Esta fórmula se refiere al número de solicitudes atendidas dentro del tiempo estándar (15 días promedio) que esta Unidad Administrativa tiene establecido para la atención de los trámites requeridos por los usuarios del servicio marítimo-portuario respecto del total de solicitudes recibidas en el 2001. En este año se estimó la meta de atender oportunamente 1 435 trámites, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura definido para el presente ejercicio fiscal. El presupuesto original para este indicador ascendió a 12 663.1 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta en un 372.2 por ciento, lo que equivale a la atención oportuna dentro de los estándares de calidad y eficiencia, de 5 341.0 trámites solicitados. La variación entre lo alcanzado y lo programado obedece a que la meta anual del 2001 se estimó tomando como base el número de trámites realizados en el primer semestre del año de 1999, en virtud de que en el año 2000 se tenía otro indicador denominado “eficiencia en la atención de trámites” y su finalidad era reducir el número de días que se utilizaban en la autorización de los trámites requeridos por los usuarios, por lo cual la unidad de medida era “tiempo óptimo de trámite específico”.

En las acciones anteriores se ejercieron recursos por 10 018.1 miles de pesos, recursos inferiores en 2 645.0 miles de pesos, equivalentes al 20.9 por ciento y en 8.5 por ciento, 932.2 miles de pesos respecto al presupuesto original y modificado de 12 664.6 miles de pesos y 10 950.3 miles de pesos respectivamente. Esta situación se explica por:

- Erogaciones menores en los gastos destinados a la adquisición de material de oficinas, refacciones y accesorios menores, materiales y artículos de construcción y vestuario.
- Una disminución en los gastos relacionados con los servicios básicos como son: teléfonos, energía eléctrica, agua potable, servicio postal, como resultado de las medidas de racionalidad y austeridad implementadas en esta Unidad Administrativa; así como en los servicios de arrendamiento y a erogaciones menores en los gastos de traslado e instalación del personal como consecuencia de los ajustes realizados a los programas de comisiones oficiales para las actividades de registro público marítimo nacional.
- Economías que se lograron en el proceso de licitación para la adquisición de los bienes informáticos solicitados por esta Unidad Administrativa requeridos en sus actividades de regulación del transporte marítimo.

INDICADOR: Reducir el número de vuelos demorados

Este indicador tiene como propósito, el reducir las causas que motivan las demoras de los vuelos programados, a fin de evitar pérdidas de diversa índole durante el desarrollo de las actividades económicas y sociales ligadas a este modo de transporte.

FÓRMULA: No. de vuelos demorados X 100 / No. de vuelos programados (66 256 X 100 / 609 061)

Esta fórmula se refiere a las demoras estimadas en 66 256 vuelos en relación a 609 061 vuelos programados en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta anual que se propuso alcanzar en base a estimaciones, fue la de reducir las demoras de los vuelos en un 10.88 por ciento. Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 37 629.6 miles de pesos a 38 363.6 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 35 139.8 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, la meta fue superada en 9.4 por ciento. Esto como resultado de que el total de vuelos realizados fue de 507 197, de los cuales se demoraron 60 237 vuelos; alcanzándose una meta de 11.9 por ciento en términos redondos. Cabe señalar, que el menor número de vuelos realizados obedeció a los acontecimientos suscitados en el mes de septiembre en Nueva York, Estados Unidos de América.

Entre las principales acciones llevadas a cabo, para el cumplimiento de este indicador, sobresalen las inspecciones de rampa a empresas aeronáuticas nacionales y extranjeras; verificaciones a la aviación privada y oficial, así como a las escuelas y centros de capacitación aeronáutica.

Así, a fin de llevar a cabo dichas acciones, se ejercieron recursos por 33 681.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 4 682.1 miles de pesos, 12.2 por ciento menos en relación al presupuesto original de 38 363.6 miles de pesos, como consecuencia principalmente de:

- La transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, y a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.

Así, mediante la ejecución de este indicador, se continúa con la mejora en la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios aéreos.

INDICADOR: Reducir el número de vuelos cancelados

Este indicador tiene por objetivo reducir las causas que motivan las cancelaciones de los vuelos programados, con el propósito de evitar pérdidas de diversa índole durante el desarrollo de las actividades económicas y sociales, ligadas a este modo de transporte.

FÓRMULA: No. de vuelos cancelados X 100 / No. de vuelos programados (12 765 X 100 / 609 061)

Esta fórmula se refiere a la cancelación estimada de 12 765 vuelos en relación a 609 061 vuelos programados en el presente ejercicio fiscal. Así, la meta que se propuso alcanzar, en base a estimaciones, fue la de reducir las cancelaciones de vuelos en la Red Aeroportuaria en un 2.1 por ciento. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 39 807.5 miles de pesos.

Al término del año, el total de vuelos realizados fue de 507 197, de los cuales se cancelaron 13 865 vuelos; lográndose una meta de 2.7 por ciento. Como resultados de los acontecimientos suscitados en el mes de septiembre en Nueva York, Estados Unidos de América; la meta fue superada en un 28.6 por ciento en relación a la meta anual programada.

Entre las principales acciones llevadas a cabo, para el cumplimiento de este indicador, sobresalen las inspecciones de rampa a empresas aeronáuticas nacionales y extranjeras; verificaciones a la aviación privada y oficial, así como a las escuelas y centros de capacitación aeronáutica.

Al cierre del ejercicio presupuestal, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 33 681.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 126.0 miles de pesos, 15.4 por ciento menos con relación al presupuesto original. Dicho comportamiento se explica básicamente, por:

- La transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, y a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.

INDICADOR: Atención de registro o autorización tarifaria

Con el fin de asegurar que los niveles de cobro, reglas y demás elementos de aplicación tarifaria de los servicios de transporte y sus conexos, de autopista y aeropuertos, se correspondan con la normatividad vigente, bajo esquemas no discriminatorios y que éstas correspondan a un mercado en competencia, este indicador se orienta a medir el grado de atención de las solicitudes de registro o autorización tarifaria que los concesionarios y/o permisionarios requieren sobre los niveles de cobro, reglas y demás elementos de aplicación, a efecto de que cuenten con la seguridad jurídica en la aplicación de sus tarifas.

FÓRMULA: No. de registros o autorización aceptadas X 100 / No. de registros o autorizaciones recibidas (2 674 X 100 / 2 901)

Esta fórmula relaciona el número de registros o autorización tarifaria aceptadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de registros o autorizaciones tarifarias recibidas en el periodo. Así, en el 2001 se estimó la meta de 2 674 registros o autorizaciones aceptadas, equivalente al 92.2 por ciento del universo de cobertura de 2 901 registros, misma que fue modificada con oficio No. 340.A.-1422 de fecha 2 de agosto de 2001; para quedar en 2 768 registros (95.4 por ciento del universo). El presupuesto original para este indicador ascendió a 44 244.0 miles de pesos.

Cabe señalar que, derivado del mal registro de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 44 841.5 miles de pesos a 44 244.0 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales un presupuesto modificado de 313 315.3 miles de pesos.

La meta física para este periodo, se superó en un 19.3 por ciento al atender 3 190 registros de los 2 674 registros programados inicialmente, derivado fundamentalmente de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Nueva York en el mes de septiembre, que agudizaron la caída en la demanda de servicio en las líneas aéreas, por lo que éstas intensificaron sus promociones, presentando más solicitudes de las programadas.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 307 300.4 miles de pesos, lo que representó un ejercicio presupuestario superior en 263 056.4 miles de pesos, 594.6 por ciento con relación al presupuesto original de 44 244.0 miles de pesos; como consecuencia principalmente de:

- La ampliación autorizada en el concepto de gasto 7500 “Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria” en cumplimiento con los pagos a jubilados de FNM establecidos en el PEF.

De origen, en este indicador se radicaron los recursos para el pago del subsidio que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga a empresas ferroviarias concesionadas. Posteriormente, se amplió con el presupuesto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó para cubrir un pago extraordinario a los jubilados de FNM anteriores a 1982. La variación entre el presupuesto original y el ejercido obedece justamente a esta última operación. Sin embargo, es conveniente destacar que pese a los grandes montos presupuestales que se destinaron para ambos casos (30 972.0 miles de pesos para el pago de subsidios y 278 000.0 miles de pesos para el pago a jubilados) estos no inciden en el desarrollo de la meta del indicador.

INDICADOR: Cumplimiento del programa de verificación

Este indicador tiene como propósito evaluar las actividades que la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal desarrolla en coordinación con los Departamentos de Transporte Ferroviario de los Centros SCT, para vigilar el estricto cumplimiento de los programas de supervisión y verificación en áreas de infraestructura, equipo, operación e instalaciones, a fin de coadyuvar en el ámbito de competencia, al logro de óptimos niveles de seguridad y eficiencia operativa en el transporte por ferrocarril.

FÓRMULA: No. de verificaciones realizadas X 100 / No. de verificaciones programadas (1 755 X 100 / 1 755)

Esta fórmula mide el avance en la ejecución de los programas de verificación comparando las verificaciones programadas con las realizadas, lo que permite conocer las áreas hacia donde se deben orientar o reorientar los programas. En el presente ejercicio se programó la meta de realizar el 100.0 por ciento de las 1 755 verificaciones consideradas como universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 12 841.4 miles de pesos.

Mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, se autorizó la modificación de la meta, con el fin de incorporar las verificaciones programadas en los datos de transporte ferroviario de los distintos Centros SCT, toda vez que por una omisión involuntaria en el PEF 2001 únicamente se registro la meta correspondiente al ámbito central.

Al término del año, se logró cumplir en un 89.7 por ciento, al realizar 1 575 verificaciones en relación con la meta establecida inicialmente, inherente a la supervisión de la normatividad y el desarrollo de las actividades del transporte ferroviario, vigilar la seguridad de la red ferroviaria nacional, verificar el estricto cumplimiento de los estándares de calidad, así como de las óptimas condiciones de la infraestructura de vía,

operación, señalización, equipo, modernización e instalaciones. Este menor avance físico se relaciona básicamente con la falta del personal técnico suficiente para cumplir con el programa de verificación, como consecuencia del programa de retiro voluntario y de jubilación.

Dentro de las acciones llevadas a cabo mediante este indicador sobresalen: la instrumentación de los programas de verificación permanente e intensivos para preservar la seguridad en la vía general de comunicación, dirigidos principalmente a las áreas de infraestructura, operación, equipo, talleres e instalaciones auxiliares y transporte de materiales y residuos peligrosos, así como también acciones de verificación no programadas a través de las cuales se logró incidir en la obtención de diagnósticos de amplio espectro sobre las condiciones de operación y explotación del sistema ferroviario mexicano.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 12 039.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 802.4 miles de pesos, 6.2 por ciento menos con relación al presupuesto original. Dicho comportamiento se explica básicamente por:

- Inferiores gastos en materiales y útiles de oficina, alimentación de personal, combustibles y servicios generales, asociado a la instrumentación del acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transferencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal

INDICADOR: Verificación a vehículos

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Autotransporte Federal, relacionadas con la verificación de vehículos que transitan en las carreteras de jurisdicción federal reglamentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dichas acciones consisten en verificar que los vehículos cuenten con los requerimientos necesarios para prestar servicios de transporte con mayor eficiencia, calidad y seguridad, en beneficio de los usuarios y de las empresas concesionarias.

FÓRMULA: Núm. de verificaciones realizadas X 100 / Núm. de verificaciones programadas (75 000 X 100 / 75 000)

La fórmula de este indicador establece el número de verificaciones realizadas en el año 2001, respecto al número de verificaciones programadas en el mismo periodo. Para dicho ejercicio se estimó realizar una meta de 75 000 verificaciones a vehículos, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido para el presente ejercicio.

Cabe señalar que derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 155 862.6 miles de pesos a 155 727.5 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 184 697.3 miles de pesos.

Se autorizó la modificación a la meta originalmente autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este indicador mediante oficio número 340.A.-1562 de fecha 8 de junio del 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP.

En lo referente a la meta física ésta se situó en 191 212 verificaciones, cifra que representó un porcentaje de cumplimiento de 254.9 por ciento respecto a la meta original de 75 000; este cumplimiento superior es atribuible primordialmente a que se intensificaron las actividades en las carreteras de mayor afluencia vehicular; asimismo se llevó a cabo el Programa de Reordenamiento y Regularización de vehículos destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y Permisionarios Estatales que transitan en caminos y puentes de jurisdicción federal lográndose con esto identificar las unidades irregulares, los operadores y las empresas transportistas.

Las acciones realizadas durante el año se detallan a continuación: se verificaron las condiciones físico-mecánicas de los vehículos con base en el convenio de concertación de acciones en todas sus modalidades, Peso y Dimensiones; se verificó que los chóferes contaran con los documentos oficiales tales como: licencia federal, tarjeta de circulación, calcomanía de verificación del vehículo y placas, así como también las terminales centrales camioneras relacionadas con el transporte de pasaje, turismo y de carga. Como apoyo a las verificaciones se llevó a cabo el control y suministro de placas metálicas de identificación vehicular y formatos oficiales a los Centros S.C.T. y Departamentos de Autotransporte Federal a nivel nacional; se asistió en el mes de octubre a las reuniones relacionadas con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en Ottawa, Canadá del 15 al 17 de octubre. Se continuó informando de las acciones realizadas en el programa de vigilancia de terminales y revisión del Autotransporte.

Al cierre del ejercicio presupuestal que nos ocupa, este indicador se ubicó en 165 388.0 miles de pesos, monto superior en 9 525.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 6.1 por ciento respecto al presupuesto original de 155 862.6 miles de pesos, como consecuencia principalmente de:

- Los recursos adicionales autorizados para la adquisición de vehículos y la remodelación de oficinas del autotransporte federal ubicadas en diversos Centros SCT.

INDICADOR: Inspecciones a permisionarios

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Autotransporte Federal, relacionadas con la inspección a empresas de autotransporte del servicio público federal reglamentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dichas inspecciones consisten en verificar las condiciones en las que se encuentran operando las empresas y así poder regular el transporte de las mismas, acreditar ocularmente que las instalaciones declaradas por el prestatario correspondan a lo declarado en su acta constitutiva, personal y unidades que cuenten con los requerimientos necesarios para prestar servicios de transporte con mayor eficiencia, calidad y seguridad, en beneficio de los usuarios y de las empresas concesionarias.

FÓRMULA: Núm. de inspecciones realizadas X 100 / Núm. de inspecciones programadas (3 073 X 100 / 3 073)

La fórmula de este indicador establece el número de inspecciones realizadas en el año 2001, respecto a las inspecciones programadas para el mismo periodo. En el presente ejercicio, se estimó una meta de realizar el 100.0 por ciento de la 3 073 inspecciones a permisionarios consideradas como universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 38 965.8 miles de pesos.

Al término del año, se logró una meta de 3 835 inspecciones, superior en 24.8 por ciento respecto de la meta original de 3 073; este cumplimiento superior obedeció a la incorporación del Programa de Reordenamiento y Regularización de vehículos destinados al Autotransporte Federal de

Pasajeros y Turismo, empresas que fueron supervisadas en virtud de que los domicilios declarados no coinciden con lo asentado en el acta constitutiva por parte de los permisionarios. Estas inspecciones contribuyeron a identificar las empresas transportistas que se encuentran irregulares, lo que derivó un porcentaje de infracciones formuladas.

Las acciones realizadas durante el año se detallan a continuación: Inspección a permisionarios que prestan el servicio de Autotransporte Federal en la modalidad de pasaje, turismo, carga (en sus diferentes modalidades) y centros de verificación de baja emisión de contaminantes, para garantizar el cumplimiento de la ley, sus reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas y normatividad vigente; se continuó con las visitas a los Departamentos de Autotransporte Federal adscritos a los Centros SCT. Lo anterior para llevar a cabo supervisiones normativas que permitan verificar que se cumpla con la aplicación de los procedimientos y normatividad emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Como apoyo a dichas supervisiones, se asistió a reuniones convocadas por la Alianza de Seguridad de Vehículos Comerciales (CVSA), llevadas a cabo en los Estados Unidos de América y México; se instrumentó la expedición del permiso único de transporte privado, así como el canje de Tarjeta de Circulación con vigencia de un año, por la Tarjeta de Circulación por tiempo indefinido. Se implementaron los elementos técnicos para el intercambio de información con los Estados Unidos América y Canadá en el marco del Tratado de Libre Comercio para América del Norte respecto a vehículos y operadores del autotransporte.

Al cierre del ejercicio presupuestal que nos ocupa, este indicador se ubicó en 41 236.0 miles de pesos, monto superior en 2 270.2 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 5.8 por ciento respecto al presupuesto original de 38 965.8 miles de pesos, como consecuencia principalmente de:

- Los recursos adicionales autorizados al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles para los equipos de cómputo del programa de Licencias Federales del Autotransporte Federal.

INDICADOR: Índice de producción de Normas Oficiales Mexicanas

Este indicador tiene como propósito vigilar que se cumpla con el programa de elaboración de Normas Oficiales Mexicanas que deberán regular la fabricación de partes y componentes que integran la infraestructura ferroviaria y la construcción y reconstrucción de equipo tractivo y de arrastre, así como la seguridad en el transporte de material peligroso, lo que permitirá en forma paralela cumplir con los acuerdos de armonización normativa derivados de los compromisos del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Canadá y México.

FÓRMULA: No. de NOM'S elaboradas X 100 / No. de NOM'S programadas (10 X 100 / 10)

Esta fórmula establece el avance en la elaboración de NOM's comparando las normas elaboradas con respecto a las que fueron programadas.

En el ejercicio 2001 se estimó la meta de 10 Normas equivalente al 100.0 por ciento establecido como universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador fue de 8 820.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 2 441.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 378.3 miles de pesos, 72.3 por ciento menos con relación al presupuesto original de 8 820.0 miles de pesos. Dicho comportamiento se explica, básicamente por:

- La contracción en los gastos de materiales y útiles de oficina, alimentación de personal, combustibles y servicios generales, asociado a la instrumentación del acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transferencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.
- Abatimiento del costo base estimado en los servicios de asesoría para la elaboración de anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas, como consecuencia del proceso de Licitación Pública Nacional instrumentado para el efecto.

La meta alcanzada en este renglón superó en 60.0 por ciento a la programada para el ejercicio, al concluirse los trabajos de elaboración de 16 anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas, que permitirán orientar el quehacer técnico al dar cumplimiento a los estándares de seguridad establecidos en materia de infraestructura ferroviaria, equipo ferroviario y transporte de materiales y residuos peligrosos, garantizando la seguridad en la operación ferroviaria, así como transparencia y confiabilidad de la gestión pública.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados

Esta actividad institucional se orienta a contribuir que los servicios públicos y concesionados del Sector Comunicaciones y Transportes cuenten con los niveles de seguridad, confiabilidad y oportunidad en el desarrollo de las diversas actividades económicas, al tránsito de bienes, servicios y personas, así como coadyuvar con el Programa de Protección al Medio Ambiente.

En este contexto, para el 2001 se autorizó un presupuesto original de 593 180.3 miles de pesos, de los cuales 493 261.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 99 919.2 miles de pesos a gasto de capital; identificándose en su totalidad dentro de gasto directo. Al cierre del ejercicio fiscal esta actividad presenta una erogación de 569 106.5 miles de pesos, cifra inferior en 4.1 por ciento y 24 073.8 miles de pesos respecto al presupuesto original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 518 260.2 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 24 999.1 miles de pesos, 5.1 por ciento respecto al original de 493 261.1 miles de pesos; dichos recursos se identifican en un 100.0 por ciento como gasto directo. Este comportamiento es atribuible básicamente a:

- En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 442 980.0 miles de pesos, monto superior en 5.8 por ciento, equivalentes a 24 305.7 miles de pesos respecto al presupuesto original de 418 674.3 miles de pesos, debido a los incrementos en los conceptos de sueldos base, gratificaciones de fin de año y otras prestaciones de carácter social.
- A la vez en los capítulos de *Materiales y Suministros* y *Servicios Generales* en conjunto presentan un menor ejercicio presupuestario de 693.4 miles de pesos, monto inferior en 0.9 por ciento al pasar de una asignación inicial de 74 586.8 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 75 280.2 miles de pesos, debido a la transferencia de recursos al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

Por su parte, en **gasto de capital** originalmente se autorizaron 99 919.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 50 846.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 49.1 por ciento y 49 072.9 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como con gasto directo, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presenta un menor ejercicio presupuestario de 48.0 por ciento y 41 327.6 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 86 078.0 miles de pesos a un ejercido de 44 750.4 miles de pesos, debido fundamentalmente a que obtuvieron mejores precios en la adquisición de equipo de cómputo y sensores láser para básculas móviles.
- En el capítulo de *obra Pública* se erogaron 6 095.9 miles de pesos, cifra inferior en 7 745.3 miles de pesos (56.0 por ciento) por debajo de la asignación original de 13 841.2 miles de pesos debido principalmente a la transferencia de recursos a la actividad institucional 437 “Desarrollar y construir infraestructura básica” de la Subfunción 01 “Infraestructura Carretera” para que el centro SCT Baja California este en posibilidades de cubrir indemnizaciones relacionadas con la liberación de derecho de vía.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	04	000	416	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Disminuir el coeficiente de accidentes por cada 10 000 operaciones	Coeficiente de accidentes X 100 / Coeficiente de accidentes del año anterior ((0.717X100/0.745)-100)X(-1)	0.745 Coeficiente de accidentes	659.6	659.6	100.2	98.1
					Disminuir el coeficiente de incidentes por cada 10 000 operaciones	Coeficiente de incidentes X 100 / Coeficiente de incidentes del año anterior ((0.645X100/0.792)-100)X(-1)	0.792 Coeficiente de incidentes	19.4	19.4	75.4	93.5
					Supervisar el cumplimiento de la normatividad ferroviaria en materia de seguridad, operación, infraestructura y materiales peligrosos	No. de accidentes ocurridos en operación, infraestructura y materiales peligrosos X 100 / No. de accidentes en el sistema (4 X100 / 4)	4 Accidentes	75.0	75.0	100.8	98.4
					Expedición de la licencia federal ferroviaria	Licencias expedidas X 100 / Licencias solicitadas (1 100 X100 / 1 100)	1 100 Licencias	168.4	168.4	52.3	89.8
					Índice de cumplimiento de la regulación y normatividad de autotransporte	No. de normas expedidas X 100 / No. de normas programadas (11 X 100 / 11) 1/	11 Normas	18.2	18.2	99.4	98.9
					Exámenes médicos a los operadores de los distintos modos de transporte	Exámenes programados año actual X 100 / Exámenes programados año anterior (4 725 084 X 100 / 4 500 089) 1/	4 725 084 Exámenes	107.9	107.9	95.4	97.0

1/ Con oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP se notificó la modificación del indicador originalmente establecido en el PEF.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 416 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en seis indicadores, destacando: el 49.7 por ciento, equivalente a 282 739.8 miles de pesos se canalizó al indicador Exámenes médicos a los operadores

de los distintos modos de transporte, el 20.0 por ciento que significan 113 703.9 miles de pesos al indicador Índice de cumplimiento de la regulación y normatividad de autotransporte y el 20.0 por ciento, equivalente a 113 550.1 miles de pesos al indicador Disminuir el coeficiente de accidentes por cada 10 000 operaciones, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: Disminuir el coeficiente de accidentes por cada 10 000 operaciones

Este indicador tiene como propósito reducir el número de accidentes incrementando la seguridad en este modo de transporte, mediante la aplicación de medidas de seguridad establecidas en leyes y reglamentos, coadyuvando a mantener en óptimas condiciones los servicios aéreos que otorgan las empresas aeronáuticas a los usuarios del transporte tanto público como privado, de pasajeros o fletamento.

FÓRMULA: Coeficiente de accidentes X 100 / Coeficiente de accidentes del año anterior ((0.717 X 100 / 0.745) – 100) X (-1)

Esta fórmula se refiere al coeficiente de accidentes estimado en el presente ejercicio fiscal, con relación al coeficiente estimado en el año anterior. Así, en el 2001 la meta consistió en reducir en 3.76 por ciento los accidentes aéreos. Derivado del mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su adecuación mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 113 350.4 miles de pesos a 113 535.4 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 115 763.5 miles de pesos.

Al término del 2001, se obtuvo un coeficiente real de 0.532; el cual resultó de haber ocurrido 78 accidentes de entre un total de 1 465 714 operaciones (despegues, aterrizajes, así como maniobras en pistas), todo ello multiplicado por cada 10 000 operaciones realizadas. Por su parte, el coeficiente real del 2000 fue de 0.707. Así, se tiene que la meta fue superada en un 559.6 por ciento, al haber alcanzado una meta de 24.8 por ciento; ello obedeció a los acontecimientos suscitados en el mes de septiembre en Nueva York, Estados Unidos de América.

Entre las principales acciones que contribuyen a dar cumplimiento a dicho indicador destacan: la verificación periódica de 30 rutas que comprenden 128 VOR-DEM, 33 ILS, 26 NBD y 220 sistemas PAPI'S; 109 faros aeronáuticos, 220 sistemas de luces de aproximación, 109 sistemas de señalamiento luminoso de calles de rodaje y 109 plantas eléctricas de emergencia de aeropuertos; durante los periodos vacacionales de semana santa, verano e invierno, se intensificaron las Inspecciones de Rampa a las aeronaves en todos los aeropuertos de la Red Nacional, alcanzándose un total de 4 800 inspecciones. Asimismo, se realizaron 212 verificaciones Técnico-Administrativas con el propósito de verificar la posesión y utilización de los manuales vigentes, así como la aplicación de políticas y normas vigentes que exige la reglamentación aeronáutica. También, se llevó a cabo la verificación a 43 escuelas y centros de capacitación aeronáutica, con el propósito de que los instructores cuenten con permisos vigentes, manuales y bibliografía actualizados.

Así, en las acciones anteriores se ejercieron recursos por 113 550.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 14.7 miles de pesos, monto no significativo en términos porcentuales en comparación al presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- Incrementos salariales y otras prestaciones de carácter social.

INDICADOR: Disminuir el coeficiente de incidentes por cada 10 000 operaciones

Este indicador tiene como propósito reducir el número de incidentes, incrementando la seguridad en este modo de transporte, mediante la aplicación de medidas de seguridad establecidas en Leyes y Reglamentos, coadyuvando a mantener en óptimas condiciones los servicios aéreos que otorgan las empresas aeronáuticas a los usuarios del transporte tanto público como privado, de pasajeros o fletamento.

FÓRMULA: Coeficiente de incidentes X 100 / Coeficiente de incidentes del año anterior ((0.645 X 100 / 0.792) – 100) X (-1)

Esta fórmula se refiere al coeficiente de incidentes estimado en el presente ejercicio fiscal, con relación al coeficiente estimado en el año anterior. Así, la meta consistió en reducir en 18.56 por ciento los incidentes aéreos. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 27 251.9 miles de pesos.

Al término del 2001, se obtuvo un coeficiente de 0.826 el cual resultó de haber ocurrido 121 incidentes de entre un total de 1 465 714 operaciones (despegues, aterrizajes, así como maniobras en pistas), todo ello multiplicado por cada 10 000 operaciones realizadas. Por su parte, el coeficiente real del 2000 fue de 0.857. Así, se tiene un porcentaje de cumplimiento de 19.4 por ciento, al haberse alcanzado la meta sólo en 3.6 por ciento; ello obedeció por un lado, a los acontecimientos suscitados en el mes de septiembre en Nueva York, Estados Unidos de América; y por el otro al incremento en el número de incidentes.

Entre las principales acciones llevadas a cabo mediante este indicador destacan: la verificación periódica de 30 rutas que comprenden 128 VOR-DEM, 33 ILS, 26 NBD y 220 sistemas PAPI'S; 109 faros aeronáuticos, 220 sistemas de luces de aproximación, 109 sistemas de señalamiento luminoso de calles de rodaje y 109 plantas eléctricas de emergencia de aeropuertos; durante los periodos vacacionales de semana santa, verano e invierno, se intensificaron las Inspecciones de Rampa a las aeronaves en todos los aeropuertos de la Red Nacional, alcanzándose un total de 4 800 inspecciones. Asimismo, se realizaron 212 verificaciones Técnico-Administrativas con el propósito de verificar la posesión y utilización de los manuales vigentes, así como la aplicación de políticas y normas vigentes que exige la reglamentación aeronáutica. También, se llevó a cabo la verificación a 43 escuelas y centros de capacitación aeronáutica, con el propósito de que los instructores cuenten con permisos vigentes, manuales y bibliografía actualizados.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 20 535.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 716.3 miles de pesos, 24.6 por ciento menos en relación al presupuesto original de 27 251.9 miles de pesos, como consecuencia principalmente de:

- La transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

INDICADOR: Supervisar el cumplimiento de la normatividad ferroviaria en materia de seguridad, operación, infraestructura y materiales peligrosos

Este indicador tiene como propósito el vigilar que se de la debida atención a los accidentes ocurridos en el Sistema Ferroviario Mexicano, por incumplimiento del marco normativo.

FÓRMULA: No. de accidentes ocurridos en operación, infraestructura y materiales peligrosos X 100 / No. de accidentes en el sistema (4 X 100 / 4)

La fórmula de este indicador mide el número de accidentes que se presentan por situaciones atribuidas a la operación, infraestructura y por el transporte de materiales peligrosos, respecto al número de accidentes en general que se presentan en el Sistema Ferroviario Nacional. En el presente ejercicio se estimó una meta máxima de cuatro accidentes, siendo propósito fundamental para el presente ejercicio el abatir dicha meta a su mínima expresión.

Cabe señalar que, derivado del mal registro del costo del este indicador en el PEF 2001, se procedió a su corrección mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 34 483.7 miles de pesos a 34 293.4 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales un presupuesto modificado de 35 312.2 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 34 761.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 467.6 miles de pesos, 1.4 por ciento mayor con relación al presupuesto original de 34 293.4 miles de pesos. Dicho comportamiento se explica básicamente por:

- El incremento en el gasto de sueldos base, gratificaciones de fin de año y otras prestaciones, del capítulo de Servicios Personales.

En lo referente a la meta física, estas fueron satisfactorias al disminuir en un 25.0 por ciento el índice de accidentes, es decir se tuvieron tres accidentes de los cuatro accidentes previstos originalmente estimados. Como resultado de acciones de verificación regulares y operativos de seguridad emergentes realizados por la SCT, han permitido incrementar los niveles de seguridad operativa por lo que el índice de accidentes ha disminuido en forma por demás positiva.

De las acciones que se destacan en el marco de este indicador son: la atención que se dio al accidente ocurrido en el mes de julio en el que resultaron descarriladas y volcadas nueve unidades de arrastre cargadas, que dañaron 160 metros de vía de la División Chapas concesionada a la Compañía Ferrocarriles Chiapas-Mayab; el descarrilamiento ocurrido durante el mes de octubre de un tren en la línea Coatzacoalcos-Mérida, en el tramo Campeche-Koben, así como el descarrilamiento del tren ocurrido en el mes de diciembre, entre las estaciones Río Blanco y Orizaba de la División Mexicano.

INDICADOR: Expedición de la licencia federal ferroviaria

Este indicador tiene como propósito dar un seguimiento cuantitativo al programa de expedición y reexpedición de la licencia federal ferroviaria, que la DGTTFM desarrolla en coordinación con los departamentos de transporte ferroviario de los Centros SCT a fin de abatir el número de personal sin licencia, para garantizar mayores niveles de eficiencia y seguridad operativa por factor humano en el sistema ferroviario mexicano.

FÓRMULA: Licencias expedidas X 100 / Licencias solicitadas (1 100 X 100 / 1 100)

Esta fórmula determina el cumplimiento del programa de expedición o reexpedición de la licencia federal ferroviaria, comparando el número de licencias expedidas contra el número de licencias solicitadas. En el presente ejercicio se programó la meta de expedir 1 100 licencias equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 7 293.1 miles de pesos.

Al término del año, se lograron expedir 1 852 licencias que representan un porcentaje de cumplimiento de 168.4 por ciento en relación con la meta establecida de origen. La variación positiva observada en algunas sedes estatales obedece a que los Departamentos de Transporte Ferroviario de los Centros SCT, continuaron verificando y promoviendo entre las empresas ferroviarias, la necesidad de que todo el personal que opere o auxilie en el movimiento de trenes, realice el trámite respectivo para obtener el documento federal.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 3 816.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 3 477.1 miles de pesos, 47.7 por ciento menos con relación al presupuesto original de 7 293.1 miles de pesos. Dicho comportamiento se explica básicamente por:

- La disminución en los gastos de materiales y útiles de oficina, alimentación de personal, combustibles, servicios de capacitación, servicios comercial y bancario, servicios de mantenimiento y conservación, y servicios oficiales; todo ello asociado a la instrumentación de medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio presupuestal.

INDICADOR: Índice de cumplimiento de la regulación y normatividad de autotransporte

Este indicador estratégico tiene como finalidad la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas que deberán regular la fabricación de partes y componentes que integran la infraestructura ferroviaria y la construcción y reconstrucción de equipo tractivo y de arrastre, así como promover la seguridad en el transporte de material peligroso, lo que permitirá en forma paralela cumplir con los acuerdos de armonización normativa derivados de los compromisos del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Canadá y México.

FÓRMULA: No. de normas expedidas X 100 / No. de normas programadas (11 X 100 / 11)

Cabe señalar que, derivado de un mal registro del costo de este indicador en el PEF 2001, se procedió a su corrección mediante oficio No. 340.A.-1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, de 114 336.5 miles de pesos a 114 420.8 miles de pesos; así se tiene al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 115 021.7 miles de pesos.

La fórmula del indicador establece el avance de elaboración de NOM's comparado con las normas elaboradas respecto a las programadas en el periodo. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto de 114 420.8 miles de pesos, con el propósito de elaborar 11 normas, equivalente al 100.0 por ciento de lo programado originalmente.

Complementario al reglamento y atendiendo aspectos técnicos que en detalle no son contemplados en el reglamento, se elaboraron y publicaron nueve normas oficiales durante 2001, equivalente al 81.8 por ciento de la meta anual programada de 11 normas.

Al cierre del ejercicio fiscal, se erogaron 113 703.9 miles de pesos, monto inferior en 0.6 por ciento respecto al presupuesto original de 114 420.8 miles de pesos. Dicha variación se relaciona básicamente con:

- El menor ejercicio presupuestario que se observa, se debió a que la adquisición de mobiliario y equipo no se llevó a cabo por las medidas de austeridad presupuestal; y a que se obtuvieron mejores precios en la adquisición de equipo de cómputo, sensores láser para básculas móviles, así como a diversas economías en partidas de gastos de operación.

Dichas normas tienen como finalidad contribuir a que los servicios públicos y concesionados del Sector Comunicaciones y Transportes cuenten con niveles de seguridad, confiabilidad y oportunidad en el desarrollo de las diversas actividades económicas al tránsito de bienes, servicios y personas; y coadyuvar con el programa de protección al medio ambiente. En ellas se establecen los parámetros permitidos que deben contar las unidades del servicio público federal, lo cual beneficia a disminuir el índice de accidentes y el desgastamiento en la carpeta asfáltica de las carreteras.

INDICADOR: Exámenes médicos a los operadores de los distintos modos de transporte

Este indicador se orienta a fomentar la práctica de diferentes tipos de exámenes médicos que se realizan a los operadores de los distintos modos de transporte, su objetivo radica en preservar y fomentar el cuidado de la salud de los operadores del transporte público federal, incidiendo en la disminución de incidentes y accidentes.

FÓRMULA: Exámenes programados año actual X 100 / Exámenes programados año anterior (4 725 084 X 100 / 4 500 089)

Esta fórmula se refiere a los exámenes estimados a realizar en el presente ejercicio fiscal, en comparación a los exámenes programados a realizarse en el año anterior. Así, en el presente ejercicio se estimó superar la meta en un 5.0 por ciento, al haberse programado en el año anterior la realización de 4 500 089 exámenes de entre un universo de cobertura de 4 725 084 exámenes programados. Derivado del mal registro del costo de este indicador, así como en la fórmula y el universo de cobertura en el PEF 2001, se procedió mediante oficio No. 340.A.- 1103 de fecha 8 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, a su adecuación, de 296 464.6 miles de pesos a 296 385.6 miles de pesos; así se tiene, al término del año, y tomando en cuenta el total de afectaciones presupuestales, un presupuesto modificado de 291 559.3 miles de pesos.

Al término del 2001, la meta se logró superar en un 7.9 por ciento al haberse superado la meta programada en el presente ejercicio fiscal y haber logrado realizarse 5 098 380 exámenes. Así se tuvo que, en lo que respecta a la realización de exámenes médicos, la meta programada era la de realizar 4 449 852 exámenes, llegándose a realizar 4 633 174, 4.1 y 4.5 por ciento más de lo programado y en relación al año anterior, respectivamente. Ello como resultado del mayor interés que han demostrado las empresas transportistas, al obligar a los operadores a que se sometan al examen correspondiente, antes, durante o al final del recorrido de un viaje; aunado a ello, está la atención que se presta mediante los tres operativos permanentes implementados durante los periodos vacacionales de semana santa, verano y diciembre, en los que se registra un mayor aforo vehicular. Respecto a la práctica de exámenes psicofísicos, se programó una meta de 131 748 exámenes, realizándose 137 718, 4.5 por ciento más en comparación con lo programado; como resultado de la aplicación de este tipo de exámenes a empleados de SENEAM, y a la realización de estudios de gabinete a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; además del esfuerzo institucional de atender la demanda en el lugar mismo donde surge, a través de la implementación de un operativo especial en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde

se efectuaron exámenes a taxistas del Sitio 300. Por lo que se refiere al interior del país, también se llevaron a cabo más exámenes de los programados, debido al apoyo en la realización de exámenes a SENEAM, y al cumplimiento, por parte de los operadores, de tener vigente su licencia federal de conducir.

Por su parte, en relación a la práctica de estudios toxicológicos se programó como meta la realización de 143 484 estudios, realizándose 327 488, lo que representó un incremento significativo del 128.2 y 53.1 por ciento en comparación con lo programado y al año anterior, respectivamente. Las razones por las cuales se rebasó la meta obedeció, por un lado, al apoyo que se brindó al Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al convenio signado. Es necesario mencionar que este último adquirió los reactivos y material para realizar los estudios mencionados; y por el otro, a la operación de equipos automatizados de alta velocidad. Como complemento en la realización de estos estudios, se prosiguió con el cumplimiento de compromisos derivados de la firma del Memorándum de Entendimiento, Anexo al TLCAN, que consiste en la práctica de exámenes toxicológicos a operadores del autotransporte que transitan en la franja fronteriza del norte del país, esto dentro del Programa de Detección de Consumo de Drogas y Alcohol.

Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas actividades entre las cuales destacan: se incrementaron las inspecciones al autotransporte público federal a nivel nacional en un 0.73 por ciento, en comparación de las programadas de 812 757 inspecciones, al haberse realizado 818 723; comportamiento que obedeció a una mayor cobertura en operativos vacacionales en carreteras federales, así como a la habilitación de inspectores en Unidades Médicas Foráneas, y al operativo eventual realizado a aquellas Unidades Médicas Foráneas que no cuentan con inspector. Se continuó con la investigación de los accidentes de tránsito desde el punto de vista médico, con fundamento en el Artículo 22, fracción VIII, del Reglamento Interior de la SCT; así, se efectuaron 500 investigaciones de accidentes, en las que participó el transporte público federal en sus diversos modos de transporte.

Por otra parte, se llevaron a cabo trabajos de construcción, remodelación y adecuaciones en diversas unidades médicas, tales como en: Unidad Médica de Tlaxcala, Tijuana, Matamoros, Querétaro, Cancún, Nuevo Laredo y Veracruz, entre otras.

Así, al término del ejercicio fiscal en las acciones antes descritas, se ejercieron recursos por 282 739.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 13 645.8 miles de pesos, 4.6 por ciento menos en relación al presupuesto original de 296 385.6 miles de pesos como consecuencia principalmente de:

- La transferencia de recursos al Ramo 23, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, así como a la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Materiales con el propósito de cubrir los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría.

El mayor número de exámenes alcanzados con un menor ejercicio presupuestario, obedeció a: la consideración de las adquisiciones de insumos para los Centros SCT en forma centralizada; a la celebración de los convenios con dependencias ajenas, lo que permitió el uso de sus reactivos, factores que permitieron menores erogaciones; así como el contar con aparatos de alta tecnología, logrando obtener resultados más rápidos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

El objetivo de esta actividad institucional consiste en incrementar el nivel académico de los servidores públicos del sector, mediante cursos de actualización tecnológica y otorgamiento de becas en universidades del país y del extranjero para que realicen estudios en materia de transporte. Para el logro del mismo, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) contó con un presupuesto original de 21 227.9 miles de pesos,

mismo que correspondió en su totalidad a *Subsidios y Transferencias* de naturaleza **corriente**; el presupuesto ejercido ascendió a 20 979.9, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 248.0 miles de pesos y 1.2 por ciento en relación con el original. Dicha variación es el resultado de:

- Una reducción líquida de 248.0 miles de pesos, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, movimiento autorizado mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-1320 de fecha 30 de agosto de 2001.

Es importante mencionar que el IMT mediante Aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2002 enteró a la TESOFE 1 813.4 miles de pesos, en virtud de las economías obtenidas en las partidas de estímulos por productividad y prestaciones de fin de año; así como de capacitación debido a que la paridad del peso contra el dólar fue menor a la presupuestada originalmente.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad que está constituida por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 432 Formar servidores públicos especializados, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada /Original	Alcanzada /Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	04	000	432	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de otorgamiento	Alumnos en cursos de postgrado X 100 / Universo de candidatos (380 X 100 / 380)	380 Alumnos	116.3	116.3	100.0	100.0
					Índice de capacitación	Cursos impartidos X 100/ Cursos programados (52 X 100 / 52)	52 Cursos	132.7	132.7	97.0	100.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 432 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores: el 61.8 por ciento, equivalente a 12 973.3 miles de pesos se canalizó al indicador Índice de otorgamiento y el 38.2 por ciento que significan 8 006.6 miles de pesos al indicador Índice de capacitación, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: *Índice de otorgamiento*

Este indicador está orientado a incrementar el nivel académico de los funcionarios públicos del sector mediante el otorgamiento de becas en universidades del país y del extranjero para que realicen estudios de postgrado en materia de transporte.

FÓRMULA: Alumnos en cursos de postgrado X 100 / Universo de candidatos (380 X 100 / 380)

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje de avance físico en el otorgamiento de becas, ya sea mediante convenios con universidades o en forma individual en relación con el universo de candidatos con posibilidades de estudiar maestrías, doctorados, especialidades o estudios de educación continua, este último considerado como universo de cobertura.

Originalmente, se tenía planteada como meta anual el otorgamiento de 100.0 por ciento de becas a 380 alumnos con un universo de cobertura de la misma cantidad, y un presupuesto de 12 973.3 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio, el IMT otorgó becas a 442 alumnos en estudios de postgrado, alcanzando un cumplimiento de 116.3 por ciento respecto del universo de cobertura y la meta original, toda vez que existió un mayor número de candidatos a participar en los cursos de educación continua y en las maestrías impartidas por diferentes universidades del país. Para llevar a cabo lo anterior, no se requirieron *subsidios y transferencias* adicionales toda vez que el presupuesto original se contempló una paridad del peso frente al dólar americano mayor de la que realmente se pagó en las becas del extranjero, esto permitió capacitar a más alumnos con menos recursos.

Cabe señalar que el IMT mediante Aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2002 realizó un entero a la TESOFE de 1 209.0 miles de pesos, como resultado de las economías obtenidas en el pago de becas del extranjero.

INDICADOR: Índice de capacitación

Este indicador está orientado a la capacitación mediante cursos de actualización tecnológica y seminarios internacionales, regionales y locales para servidores públicos del sector.

FÓRMULA: Cursos impartidos X 100 / Cursos programados (52 X 100 / 52)

La fórmula de este indicador estratégico, se dirige a obtener un índice de cumplimiento entre el número de cursos a realizar en el ejercicio respecto del número de cursos programados.

Para ello, se planteó como meta original la realización de 100.0 por ciento de 52 cursos de un universo de cobertura de la misma cantidad, con un presupuesto original de 8 254.6 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio, el órgano logró impartir 69 cursos, alcanzando un cumplimiento de 132.7 por ciento respecto del universo de cobertura y de la meta original, en virtud de que los investigadores del Instituto impartieron seminarios semanales.

Para llevar a cabo lo anterior, se ejercieron 8 006.6 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 248.0 miles de pesos y 3.0 por ciento con respecto al presupuesto original de 8 254.6 miles de pesos, derivado de una reducción líquida por este importe autorizada para dar cumplimiento a las Disposiciones de Ahorro, Transparencia y Desregulación Administrativa en la Administración Pública Federal; sin embargo es importante señalar que el IMT mediante Aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2002 realizó un entero a la TESOFE de 604.4 miles de pesos como resultado de las economías obtenidas en las partidas de estímulos por productividad y prestaciones de fin de año de acuerdo a la normatividad vigente.

Con los recursos ejercidos se impartieron los cursos internacionales sobre Nuevas Tecnologías para la Caracterización de Materiales en Pavimentos; Seguridad en Carreteras; Impacto y Geotecnia Ambiental Generados por las Carreteras, así como 6 seminarios sobre temas de Economías y Transporte y cursos técnicos regionales sobre Inspección, Evaluación y Diagnóstico en Estructuras de Concreto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad institucional consiste en realizar en forma sistemática estudios de investigación en materia de transporte a fin de recomendar las especificaciones y normas para la infraestructura y operación, coadyuvando así a la modernización, desarrollo y seguridad del sector, así como construir, mantener y conservar instalaciones para ciencia y tecnología.

Para llevar a cabo esta actividad institucional, se ejercieron *Subsidios y Transferencias* por 65 107.0 miles de pesos, asignadas en su totalidad al IMT quien tiene a su cargo esta actividad institucional, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 2 567.4 miles de pesos y 4.1 por ciento, con relación al presupuesto original de 62 539.6 miles de pesos. Del presupuesto ejercido, el 82.7 por ciento, 53 826.0 miles de pesos correspondió a *subsidios y transferencias corrientes* y 17.3 por ciento, 11 281.0 miles de pesos a *Subsidios y Transferencias de capital*, observándose las siguientes variaciones:

- En *Subsidios y Transferencias corrientes* se ejercieron 53 826.0 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario de 898.4 miles de pesos y 1.7 por ciento, con relación al presupuesto original de 52 927.6 miles de pesos, debido a:
 - Una ampliación líquida por 6 618.0 miles de pesos, autorizada mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-0384 de fecha 20 de abril de 2001, proveniente de la Dirección General de Puertos para llevar a cabo los estudios y proyectos que permitan dar solución al problema de azolve y erosión de Puerto Madero, Chiapas.

No obstante lo anterior, dicha ampliación se compensó parcialmente con los siguientes movimientos:

- Una reducción de 3 782.6 miles de pesos a fin de dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, economías que se obtuvieron principalmente en las partidas de estímulos por productividad y otras prestaciones; materiales y útiles de oficina; así como asesorías estudios e investigaciones que se contratan con terceros; dicho movimiento fue autorizado mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-1320 de fecha 30 de agosto de 2001.
- Una reducción de 1 487.0 miles de pesos, recursos que se transfirieron a *subsidios y transferencias de capital* para que el IMT llevara a cabo la acometida del cableado estructurado para la red telefónica e informática, así como para pagar ajustes en la obra ejecutada del Laboratorio de Hidráulica Marítima al elaborar el finiquito correspondiente; dicho movimiento fue autorizado mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-1320 de fecha 30 de agosto de 2001.
- Una reducción de 450.0 miles de pesos, recursos que se transfirieron a los *subsidios y transferencias de capital* para que el IMT cubriera el pago del finiquito de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima; misma que fue autorizada mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-2093 de fecha 5 de diciembre de 2001.

Es importante señalar que el IMT mediante Aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2002 enteró a la TESOFE 5 158.7 miles de pesos, como resultado de la cancelación del programa de contratación de asesores externos para la realización de estudios e investigaciones

en materia de transporte; así como por la aplicación de las medidas de austeridad aplicadas en los gastos de fin de año y en la previsión presupuestada para el pago del seguro de separación individualizado, mismo que se aplicará en el 2002.

- En **subsidios y transferencias de capital** se ejercieron 11 281.0 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario por 1 669.0 miles de pesos, 17.4 por ciento respecto al presupuesto original de 9 612.0 miles de pesos, como consecuencia de las siguientes causas:
 - Una ampliación por 182.0 miles de pesos proveniente de la Dirección General de Puertos para llevar a cabo los estudios y proyectos que permitan dar solución al problema de azolve y erosión de Puerto Madero, Chiapas, misma que fue autorizada mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-0384 de fecha 20 de abril de 2001.
 - Una ampliación por 1 487.0 miles de pesos proveniente de los *subsidios y transferencias corrientes* para que el IMT llevara a cabo la acometida del cableado estructurado para la red telefónica e informática, así como para pagar ajustes en la obra ejecutada del Laboratorio de Hidráulica Marítima al elaborar el finiquito correspondiente; la cual fue autorizada mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-1933 de fecha 15 de noviembre de 2001.
 - Una ampliación por 450.0 miles de pesos proveniente de los *subsidios y transferencias corrientes* para que se llevara a cabo el pago del finiquito de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima. Es importante señalar que la SECODAM dictaminó improcedente el pago de dicho finiquito, por lo cual estos recursos no fueron liberados por la TESOFE. La cual fue autorizada mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-2093 de fecha 5 de diciembre de 2001.

Es importante señalar que el IMT mediante Aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2002 enteró a la TESOFE 1 107.1 miles de pesos, como resultado de las economías obtenidas en las licitaciones públicas realizadas para la compra de equipo de laboratorio; así como por la improcedencia del pago del finiquito de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima.

En el marco de esta Actividad Institucional se autorizaron dos proyectos, el K136 Construcción de instalaciones y el N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, el primero participa con 3 623.0 miles de pesos, 5.6 por ciento del presupuesto ejercido, mientras que el segundo proyecto participa con el 94.4 por ciento, 61 484.0 miles de pesos del total de los recursos ejercidos en esta actividad, mismos que están constituidos por los siguientes indicadores:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula		Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada /Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	04	000	433		Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica						
				K136	Construcción de espacios para ciencia y tecnología	Obras realizadas X 100 / Obras requeridas (1 X100 / 1)	1 Obra	100.0	100.0	169.6	89.0
				N000	Estudios de investigación aplicada	Estudios terminados X 100 / Estudios en proceso (46 X 100 / 46)	46 Estudios	102.2	102.2	101.8	100.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

PROYECTO: K136 Construcción de instalaciones

El objetivo de este proyecto fue la construcción de espacios para el desarrollo de ciencia y tecnología en materia de transporte.

Los recursos ejercidos ascendieron a 3 623.0 miles de pesos, presentando un mayor ejercicio presupuestario de 1 487.0 miles de pesos, 69.6 por ciento, con relación al presupuesto original de 2 136.0 miles de pesos.

INDICADOR: Construcción de espacios para ciencia y tecnología

Este indicador refleja el cumplimiento de las obras realizadas en las instalaciones del IMT en Sanfandila, Querétaro, con la finalidad de contar con espacios suficientes y adecuados para el desarrollo de estudios y proyectos en materia de transporte.

FÓRMULA: Obras realizadas X 100 / Obras requeridas (1 X 100 / 1)

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje de avance físico en los trabajos de construcción de instalaciones, contra el total de las obras programadas en el PEF para el ejercicio 2001.

Para ello, se planteó como meta original la realización de 100.0 por ciento de la obra de construcción del almacén general, de un universo de cobertura de la misma cantidad, con un presupuesto original de 2 136.0 miles de pesos y un ejercido de 3 623.0 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 1 487.0 miles de pesos, 69.6 por ciento; toda vez que en el transcurso del ejercicio, mediante oficios 340.AI.-125 y 418 de fechas 16 de marzo y de 15 de noviembre 2001, respectivamente, se autorizó la construcción de vialidades, accesos y complementarios del Laboratorio de Hidráulica Marítima; la construcción de la acometida de fibra óptica para la red telefónica e informática en las instalaciones de Sanfandila, Querétaro; la cancelación de la obra de construcción del almacén general; así como el pago del finiquito de la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima. Para llevar a cabo lo anterior, se autorizaron *subsidios y transferencias* por 4 073.0 miles de pesos y una meta modificada de 100.0 por ciento de dos obras.

Al finalizar el ejercicio, se realizó la obra construcción de la acometida de fibra óptica para la red telefónica e informática en las instalaciones de Sanfandila, Querétaro, alcanzando un cumplimiento de 100.0 por ciento con respecto a la meta original y el universo de cobertura, y de 50.0 por ciento respecto de la meta modificada, este último porcentaje de cumplimiento se refiere a la relación de los valores absolutos de las metas modificada y alcanzada al aplicar la fórmula del indicador. Para llevar a cabo lo anterior, se ejercieron *subsidios y transferencias* por 3 623.0 lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 450.0 miles de pesos respecto de la asignación modificada de 4 073.0 miles de pesos. Dicha variación es originada por no retirarse los recursos de la TESOFE en virtud de que la SECODAM dictaminó improcedente el pago del finiquito del Laboratorio de Hidráulica Marítima.

Por lo que se refiere a la obra construcción de vialidades, accesos y complementarios del Laboratorio de Hidráulica Marítima, al 31 de diciembre de 2001 alcanzó un avance físico de 80.0 por ciento, en virtud de que la constructora incumplió con el contrato asignado.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto a cargo del IMT consistió en la realización de estudios estratégicos en las diferentes líneas de investigación como son seguridad, infraestructura, operación del transporte, impacto ambiental, hidráulica marítima y para la actualización de las Normas SCT, orientados a optimizar la construcción y operación de la infraestructura del transporte. De los *subsidios y transferencias* ejercidos en este proyecto por 61 484.0 miles de pesos, el 87.5 por ciento, 53 826.0 miles de pesos se destinaron a *subsidios y transferencias* de naturaleza **corriente**, y 12.5 por ciento, 7 658.0 miles de pesos se destinaron a *subsidios y transferencias* de **capital**; observándose las siguientes variaciones:

- Los *Subsidios y Transferencias corrientes* ejercidos ascendieron a 53 826.0 miles de pesos observándose un mayor ejercicio presupuestario de 898.4 miles de pesos y 1.7 por ciento, con relación al presupuesto original de 52 927.6 miles de pesos. Las causas de dicha variación quedaron descritas en la actividad 433, en virtud de que los *subsidios y transferencias corrientes* se aplicaron en su totalidad a este proyecto.
- Los *Subsidios y Transferencias* de **capital** ejercidos ascendieron a 7 658.0 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario por 182.0 miles de pesos, 2.4 por ciento respecto al presupuesto original de 7 476.0 miles de pesos, como consecuencia de las siguientes causas:
 - Una ampliación líquida por 182.0 miles de pesos proveniente de la Dirección General de Puertos para llevar a cabo los estudios y proyectos que permitan dar solución al problema de azolve y erosión de Puerto Madero, Chiapas, misma que fue autorizada mediante afectación presupuestaria número 340.AP.-0384 de fecha 20 de abril de 2001.

Es importante señalar que el IMT efectuó un reintegro a la TESOFE por 204.5 miles de pesos mediante Aviso de reintegro núm. 001 de fecha 8 de enero de 2002, como resultado de las economías obtenidas en las licitaciones públicas realizadas para la compra de equipo de laboratorio.

INDICADOR: *Estudios de investigación aplicada*

Este indicador consiste en medir el desempeño de las diferentes áreas operativas del IMT encargadas del desarrollo de ciencia y tecnología, mediante estudios y proyectos en materia de transporte.

FÓRMULA: *Estudios terminados X 100 / Estudios en proceso (46 X 100 / 46)*

La fórmula de este indicador mide el número de estudios terminados en el 2001 con respecto a los estudios en proceso en el transcurso del mismo año.

Originalmente, se tenía planteada como meta anual la terminación de 100.0 por ciento de 46 estudios con un universo de cobertura de la misma cantidad, y con un presupuesto original de 60 403.6 miles de pesos; sin embargo, derivado de la autorización de la transferencia de recursos para llevar a cabo el estudio para solucionar el problema de azolve y erosión de Puerto Madero, Chiapas, se autorizó un estudio más para tener una meta modificada de 47 estudios.

Al finalizar el ejercicio, la entidad logró terminar 47 estudios, alcanzando un cumplimiento de 102.2 por ciento respecto del universo de cobertura y la meta original, así como de 100.0 por ciento respecto de la meta modificada, este último porcentaje de cumplimiento se refiere a la relación de los valores absolutos de las metas modificada y alcanzada al aplicar la fórmula del indicador. Para llevar a cabo lo anterior, se ejercieron *subsidios y transferencias* por 61 484.0 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como propósito realizar las actividades necesarias a fin de mantener la infraestructura ferroviaria en óptimas condiciones para garantizar la seguridad y brindar los servicios en forma eficiente.

Esta actividad institucional incluyó las acciones destinadas a la conservación de vías principales, de los puentes ferroviarios y obras de arte y a la rehabilitación de vías con riel nuevo de recobro en la infraestructura ferroviaria del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., para la consecución de las metas se cuenta con los proyectos I041 Conservación de vías principales, el proyecto I051 Conservar puentes ferroviarios y obras de arte y el K138 Rehabilitación de vías con riel nuevo y de recobro.

Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos en esta actividad institucional fueron asignados al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT) y ascendieron a 47 936.5 miles de pesos, recursos inferiores en 8 667.5 miles de pesos y 15.3 por ciento, respecto a la asignación original de 56 604.0 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto es resultado de lo siguiente:

- Los recursos ejercidos correspondieron en su totalidad a *Subsidios y Transferencias de capital* y la variación que se señaló en el párrafo precedente fue el resultado de:
 - La reducción a los *subsidios y transferencias* asignados al FIT por concepto de ahorros obtenidos en las licitaciones de los contratos para la conservación de vías principales por 1 894.0 miles de pesos, de la conservación de puentes ferroviarios por 1 555.0 miles de pesos y en la rehabilitación de vías por 5 024.4 miles de pesos, ahorros que fueron aprovechados por el Sector para traspasarlos a Ferrocarriles Nacionales de México (en Liquidación), a fin de que estuviera en posibilidad de cubrir diversas obligaciones contractuales que presentaron deficiencias presupuestales por insuficiencia en la generación de ingresos propios y 194.1 miles de pesos se redujeron del presupuesto para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, movimientos autorizados mediante afectaciones presupuestarias números 340.AP.-2203 y 2159 del 24 y 26 de diciembre de 2001, respectivamente.

El comportamiento se explica por las variaciones que se dieron en los tres proyectos que integran a esta actividad institucional como son el I041 Conservación de vías principales, el I051 Conservar puentes ferroviarios y obras de arte y el K138 Rehabilitación de vías con riel nuevo y de recobro, y que participaron con el 30.9, 5.7 y 63.4 por ciento, respectivamente; los cuales no consideraron indicadores estratégicos, por lo cual las acciones realizadas en cada uno de ellos se analiza en los propios proyectos.

PROYECTO: I041 Conservación de vías principales

En este proyecto se incluyen los recursos que serán aplicados para la conservación y mantenimiento de las vías principales de infraestructura ferroviaria del Istmo de Tehuantepec que se efectúa mediante la colocación de durmientes en forma mecanizada; aplicación de balasto y deshierbe en laderos y taludes para que la línea férrea opere en óptimas condiciones y garantizar así la demanda de paso de trenes.

Los *Subsidios y Transferencias* originales asignados a este proyecto ascendieron a 20 292.0 miles de pesos; al finalizar el ejercicio se erogaron 14 798.0 miles de pesos, monto inferior en 27.1 por ciento y 5 494.0 miles de pesos con relación a lo presupuestado, debido a lo siguiente:

- Se obtuvieron ahorros en los costos de los contratos para la colocación de durmientes por 3 600.0 miles de pesos que fueron aprovechados por el FIT para dar suficiencia presupuestal al costo de rehabilitación de vías, lo que implicó traspasar esta cantidad al proyecto K138 de esta misma actividad institucional.
- Asimismo a que se obtuvieron ahorros adicionales en la colocación de durmientes por 1 894.0 miles de pesos que fueron aprovechados por el Sector para transferirlos a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, a fin de que este organismo estuviese en posibilidad de cubrir diversas obligaciones contractuales que presentaron deficiencias presupuestales por la insuficiencia en la generación de ingresos propios.

Como se mencionó el proyecto no contó con indicador estratégico pero con los recursos ejercidos vía *Subsidios y Transferencias*, se apoyó al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. para conservar 196.0 kilómetros de vías principales a través de la colocación de durmientes, de la nivelación de vías y efectuar el deshierbe en laderos y taludes.

PROYECTO: I051 Conservar puentes ferroviarios y obras de arte

El proyecto incluye los recursos destinados a las acciones para conservar los puentes ferroviarios de la ruta del Istmo de Tehuantepec, mediante la protección a las estructuras de los puentes a base de pintura anticorrosiva, colocación de madera en cubiertas, reconstrucción de estructuras y superestructuras y sustitución de armaduras, para mantenerlos en buenas condiciones y garantizar la seguridad del paso de trenes.

Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos en este proyecto ascendieron a 2 717.0 miles de pesos, equivalente a 36.4 por ciento respecto a la asignación original de 4 272.0 miles de pesos variación que fue consecuencia de:

- Los ahorros que obtuvo el FIT en los contratos de las obras ejecutadas, así como por no realizarse la conservación en 15 puentes a base de pintura anticorrosiva, debido a que el periodo de lluvias en la región inició en el mes de mayo y se prolongó hasta el mes de octubre y que el Sector aprovechó para transferirlos a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNM) a fin de que este organismo estuviera en posibilidad de cubrir diversas obligaciones contractuales que presentaron deficiencias presupuestales por la insuficiencia de la generación de ingresos propios.

Es de señalar que el proyecto no contó con indicador estratégico y con los recursos ejercidos, se apoyó al FIT para conservar 10 puentes ferroviarios, tres de ellos en Veracruz y siete en Oaxaca, cuyos trabajos consistieron en la colocación de madera en las cubiertas de nueve puentes y la sustitución de una armadura en otro puente, además se elaboraron tres proyectos ejecutivos para la reparación de un tramo de la superestructura del puente Malatengo, la reconstrucción estructural del puente Comitancillo, así como para una armadura del puente Paso del Real, todos ellos localizados en el estado de Oaxaca.

PROYECTO: K138 Rehabilitación de vías con riel nuevo y de recobro

Este proyecto considera los recursos de rehabilitación y reconstrucción de vías con riel nuevo y de recobro en los tramos de la red férrea que son críticos por la densidad de tráfico de trenes que en algunos casos son de mayor tonelaje.

Los *Subsidios y Transferencias* erogados para la ejecución de este proyecto ascendieron a 30 421.5 miles de pesos, cantidad inferior en 1 618.5 miles de pesos, equivalente al 5.1 por ciento con relación a la asignación original de 32 040.0 miles de pesos, diferencia que se originó por las siguientes causas:

- Obtener ahorros de 5 024.4 miles de pesos en la licitación para la instalación de los accesorios de vía, los cuales fueron aprovechados por el Sector para transferirlos a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación para que estuvieran en posibilidad de cubrir diversas obligaciones contractuales que presentaron deficiencias presupuestales por la insuficiencia en la generación de ingresos propios.
- Obtener ahorros adicionales por 194.1 miles de pesos por aprovechar accesorios de vía que le donó a esta entidad el Gobierno Federal, mismos que fueron reducidos al presupuesto del proyecto para cumplir con las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.
- No obstante dichas reducciones se compensaron parcialmente por transferir recursos del proyecto I041 Conservación de vías principales de esta actividad institucional al que se analiza por 3 600.0 miles de pesos, a fin de dar la suficiencia presupuestal que se requería para la rehabilitación de las vías.

Cabe mencionar que el proyecto no contó con indicador estratégico y con los recursos otorgados al FIT, logró rehabilitar 10 kilómetros de vía en su línea férrea, a través de la adquisición, desmonte y colocación de rieles nuevos y de recobro, respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 447 Operar la infraestructura básica

Los objetivos de esta categoría programática son efectuar diversas actividades de apoyo con el objeto de proporcionar el servicio de derecho de paso de trenes, mediante el mejoramiento continuo de las vías y la operación ferroviaria, para atender la demanda esperada.

Esta actividad institucional incluye los recursos de apoyo para proporcionar los servicios de paso a trenes que considera el pago de nómina al personal operativo, los insumos y servicios que se requieren para dichas operaciones. Para la consecución de las metas se cuenta con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Los *Subsidios y Transferencias* originales en esta actividad institucional asignados al FIT fueron de 30 879.3 miles de pesos, los ejercidos ascendieron a 22 422.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 8 456.9 miles de pesos y 27.4 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observaron las siguientes variaciones:

- Los *Subsidios y Transferencias* ejercidos son en su totalidad de naturaleza **corriente**; la variación antes señalada es consecuencia de las siguientes circunstancias:

- Por reducir los *Subsidios y Transferencias* asignados al FIT en 2 251.7 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, en el sentido de obtener ahorros del 10.0 por ciento en la nómina y el 5.0 por ciento en los otros gastos corrientes.
- Obtener ahorros adicionales por el FIT de 5 083.0 miles de pesos en los subsidios y transferencias para el pago de servicios personales por vacancia y sus repercusiones en la compra de insumos y en el pago de servicios generales que el Sector aprovecho para transferirlos a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación para apoyarlo en cubrir parte de su déficit que se le presentó en el 2001, en el pago de diversos compromisos contractuales.
- Reducir los *subsidios y transferencias* también asignadas a la empresa antes mencionada en 1 122.2 miles de pesos ya que detectó otros ahorros en el pago de aportaciones de seguridad social, pagos de estímulos por productividad, adquisición de materiales y suministros de operación y pago de servicios básicos, recursos que fueron concentrados en el ramo XXIII por disposición gubernamental.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que conforma esta actividad institucional. Es de señalar que el proyecto no contó con indicadores estratégicos, en este sentido las acciones realizadas en el proyecto se evalúan en el mismo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las acciones de supervisión técnica y de apoyo para proporcionar los servicios de paso a través de la vía del Istmo de Tehuantepec. Debido a que la actividad institucional 447 solo considera a este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que la originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido se aplicó directamente al proyecto ya que no se contó con indicador estratégico; en este sentido, con los recursos erogados por 22 422.4 miles de pesos se apoyó al FIT quien tiene a su cargo el proyecto para que cubriera la nómina, insumos y servicios que demandó la supervisión técnica para proporcionar el paso a trenes, las acciones de control del tráfico y de maniobras en la línea férrea, así como las gestiones de cálculo y cobranza a los usuarios por derechos de piso y tarifas de paso, con lo que esta entidad alcanzó a proporcionar un servicio de paso de 375 425 408 toneladas kilómetro / brutas de las cuales correspondieron 193 796 150 toneladas / kilómetro brutas a la empresa FERROSUR y 181 629 258 toneladas / kilómetro brutas a la empresa Chiapas Mayab, S.A. de C. V., empresas que utilizaron la línea férrea del Istmo de Tehuantepec.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional tiene como objetivo administrar los recursos humanos, materiales y financieros para programar, controlar y supervisar los servicios.

La categoría programática incluye las actividades de administración y apoyo para las operaciones del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.; de investigación científica del Instituto Mexicano del Transporte y de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 58 767.9 miles de pesos, recursos superiores en 15 161.2 miles de pesos y 34.8 por ciento respecto a la asignación original de 43 606.7 miles de pesos, de acuerdo a la naturaleza del gasto se registran las siguientes diferencias:

- Los recursos ejercidos y originales correspondieron en su totalidad a *Subsidios y Transferencias* de naturaleza **corriente**; la variación antes mencionada es el resultado de:
 - Otorgar recursos fiscales a FNM en liquidación por 16 317.5 miles de pesos provenientes de economías del FIT, para que este organismo estuviera en posibilidad de cubrir parte de su déficit presupuestal que se le originó en el pago de diversas obligaciones contractuales relacionadas con sus actividades del proceso de liquidación, como el pago de seguros, vigilancia, mantenimiento, avalúos de inmuebles, energía eléctrica, remediaciones de suelos y servicios interlineales, debido a que no generó los ingresos propios suficientes.
 - La variación se compensó parcialmente con las reducciones netas efectuadas al presupuesto que se aprobó al FIT de 563.9 miles de pesos por concepto de economías que generó en sus diversos capítulos de gasto integrados por reducciones de 5 379.3 miles de pesos para dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, los ahorros adicionales que obtuvo de 2 761.2 miles de pesos que se traspasaron a FNM para apoyar su déficit de operación, y la ampliación líquida con cargo a la recuperación de bienes siniestrados en las líneas férreas del FIT por 7 576.6 miles de pesos que fueron aplicados al pago de las propias pólizas de seguros de sus bienes patrimoniales.
 - Adicionalmente con la reducción que se autorizó al IMT por 592.4 miles de pesos a fin de dar cumplimiento a las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no contó con indicadores estratégicos y por lo tanto al nivel del proyecto las acciones realizadas se evalúan en dicho proyecto.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En virtud de que la actividad institucional 701 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original, y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido indentificado totalmente como *Subsidios y Transferencias* de naturaleza **corriente** se aplicó directamente en el proyecto al no contar con indicadores estratégicos.

Del total de los *Subsidios y Transferencias* ejercidos en este proyecto por 58 767.9 miles de pesos, el Instituto Mexicano del Transporte erogó 19 020.1 miles de pesos, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. ejerció 23 430.3 miles de pesos y Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación 16 317.5 miles de pesos, quienes destinaron sus recursos ejercidos al pago de su nómina, adquisición de insumos y servicios generales para llevar a cabo sus actividades administrativas de apoyo a sus tareas sustantivas; así como para cubrir su déficit de operación, respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta actividad institucional tiene como propósito el de mejorar la calidad de los Servidores Públicos del Sector, en el desempeño de las funciones que tienen asignadas mediante el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su actitud hacia el trabajo, desarrollando eficientemente

habilidades y actualizando sus conocimientos. Para la realización de dicho propósito, esta categoría programática está conformada por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Para llevar a cabo las acciones antes mencionadas, el presupuesto original autorizado en esta actividad institucional fue de 1 009.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 770.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 239.2 miles de pesos, 23.7 por ciento menos con relación al presupuesto original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observaron las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 770.7 miles de pesos, representaron un menor ejercicio presupuestario de 239.2 miles de pesos, 23.7 por ciento menos respecto al original de 1 009.9 miles de pesos; mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo y representaron el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento obedece a:
 - El presupuesto ejercido en *Servicios Generales* fue de 770.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 239.2 miles de pesos, y 23.7 por ciento, en comparación al presupuesto original de 1 009.9 miles de pesos; comportamiento que se debe a que se consideraron como recursos sin ejercer.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos, mismos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar a Servidores Públicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
16	04	000	703	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Capacitar a servidores públicos	$\frac{\text{Servidores públicos a capacitar} \times 100}{\text{Total de Servidores Públicos (19 X 100 / 111) + \text{Servidores públicos capacitados} \times 100} \times 100$	111 Servidores públicos	100.0	100.0	48.5	48.5
					Servidores públicos a capacitar		550 Servidores públicos	264.5	264.5	86.3	86.3

1/ Con oficio No. 340.A.-1143 se notificó la modificación del indicador originalmente establecido en el PEF.
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 703 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores: el 16.7 por ciento, equivalente a 128.8 miles de pesos se canalizó al indicador Capacitar a servidores públicos, y el 83.3 por ciento que significan 641.8 miles de pesos al Indicador Servidores públicos a capacitar, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: *Capacitar a servidores públicos*

Este indicador tiene como propósito medir el desempeño de las actividades relacionadas con la capacitación, a fin de atender las necesidades que, en materia de actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades, son indispensables para el buen desempeño de las actividades encomendadas.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (19 X 100 / 111)

Derivado de que los recursos originales presupuestados eran insuficientes para la capacitación de 60 servidores públicos y a que la meta anual superaba las acciones de capacitación programadas en el periodo 2001-2001, se procedió a la modificación del indicador originalmente establecido en el PEF mediante oficio No. 340.A.- 1143 de fecha 14 de junio de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP. Dicho cambio consistió en la modificación de la meta anual de 60 a 19 servidores públicos.

Esta fórmula se refiere a los servidores públicos a capacitar en el presente ejercicio fiscal, en relación al total de servidores públicos a capacitar durante el periodo 2001-2006. Así, en el año en comento se programó cumplir con el 17.11 por ciento del universo de cobertura equivalente a 111 servidores públicos, al programarse la capacitación de 19 servidores públicos. El presupuesto original asignado a este indicador fue de 265.8 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, la meta se cumplió satisfactoriamente al haberse capacitado a 19 servidores públicos. Entre los principales cursos impartidos destacan: Curso de especialización Asia-Pacífico APEC; Diplomado en ambiente WEB y Curso de inglés lógico I y II.

A través de estos cursos, se logró la participación de personal de esta Subsecretaría en los Foros Internacionales del APEC, como representante de nuestro país en materia de transporte; contar con personal capaz de desarrollar sistemas de control y seguimiento de información en materia de transporte, así como contar con personal para manejar manuales técnicos, instructivos, atender conversaciones con personal de habla inglesa, tanto vía telefónica como en eventos y reuniones internacionales.

A fin de llevar a cabo dichas acciones, se ejercieron recursos por 128.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 137.0 miles de pesos, 51.5 por ciento menos con relación al presupuesto original de 265.8 miles de pesos, debido a que al realizar la contratación de los cursos, se mantuvo un criterio de optimización de recursos, mediante la búsqueda de menores costos. Asimismo, dos Maestrías programadas no se realizaron, debido a que el personal programado causó baja de la Subsecretaría.

INDICADOR: Servidores públicos a capacitar

Este indicador estratégico tiene como objetivo principal el de capacitar a los servidores públicos asignados a la Dirección General de Autotransporte Federal de esta Dependencia, en diversas áreas conformadas, tal es el caso de informática, administrativa, relaciones laborales, protección civil, idiomas, talleres de mecanografía, de ortografía, técnicas para hablar en público, en la introducción al sistema de ingresos; con la finalidad de estar en la posibilidad de proporcionar un mejor servicio expedito, adecuado con eficiencia, calidad y seguridad al público en general que requiera los servicios que proporciona la Dirección General de Autotransporte Federal.

FÓRMULA: Servidores públicos a capacitar X 100 / Total de servidores públicos (550 X 100 / 550)

Esta fórmula se refiere al número de servidores públicos capacitados en el ejercicio en relación al total de servidores públicos programados a capacitar para el mismo periodo. En el presente ejercicio se programó una meta anual de 100.0 por ciento, equivalente a 550 servidores públicos a capacitar considerados también como universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 744.1 miles de pesos.

Al término del año, se logró superar en un 264.5 por ciento la meta establecida de inicio, al pasar de 550 servidores públicos a 1 455 servidores públicos capacitados.

La variación que se observa entre lo alcanzado y lo programado obedece principalmente a que se efectuaron cursos adicionales tales como: talleres de mecanografía y ortografía dirigidos al personal operativo y administrativo.

Dentro de las acciones llevadas a cabo mediante este indicador sobresalen los cursos de Windows 95, procesador de textos Microsoft Word 97, hoja de cálculo Microsoft Excel 97, Windows NT Server, Windows NT Internet Server, excelencia secretarial, técnicas de archivo, autoestima y creatividad en el trabajo, en el idioma inglés, primeros auxilios, en el manejo de materiales peligrosos, respuesta a emergencias en transportación, en técnicas para hablar en público, talleres de ortografía, mecanografía, redacción de documentos oficiales, conferencias de recursos humanos así como investigadores de archivo.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 641.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 102.3 miles de pesos, 13.7 por ciento menos con relación al presupuesto original de 744.1 miles de pesos, lo anterior se debió a que algunos cursos se impartieron por instructores internos de la Secretaría. Cabe señalar que los 102.3 miles de pesos fueron considerados como recursos sin ejercer.